



SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN AULA VIRTUAL DE ZOOM  
EL DÍA 24-04-2023

**MIEMBROS NATOS**

|   |  |
|---|--|
| Decano:                                   | D. Luis Manuel Casas García (Asiste)                                   |
| Secretaría:                               | D <sup>a</sup> . Ana Belén Borrachero Cortés (Asiste)                  |
| Vicedecana de Prácticas:                  | D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Guadalupe Martínez Borreguero (Asiste) |
| Vicedecana de Ordenación Académica:       | D <sup>a</sup> . Ana Caballero Carrasco (Asiste)                       |
| Vicedecana de Relaciones Internacionales: | D <sup>a</sup> . Irene Olga Castellano Risco (Baja)                    |
| Vicedecana de Estudiantes:                | D <sup>a</sup> . Ana M <sup>a</sup> Piquer Píriz (Asiste)              |
| Administradora de Centro:                 | D <sup>a</sup> . Rosa M <sup>a</sup> Amo Cacho (Asiste)                |

| <b>Representantes de Departamentos</b>         | ASISTEN | JUSTIFICAN        |
|--|---------|-------------------|
| D <sup>a</sup> . Isabel Román Román            |         |                   |
| Dpto. Filología Hispánica y Lingüística Gral.  |         |                   |
| D. Juan Manuel Moreno Manso                    |         | Excusa asistencia |
| Dpto. Psicología y Antropología                |         |                   |
| D <sup>a</sup> . Raquel Marín Chamorro         |         |                   |
| Dpto. Filología Inglesa.                       |         |                   |
| D. Manuel Lucero Fuste                         |         | Excusa asistencia |
| Dpto. Ciencias de la Educación                 |         |                   |
| D. Jesús Sánchez Martín                        | Asiste  |                   |
| Dpto. Dca. de las CC Exp. y Mat.               |         |                   |
| D. Primitivo Mena Arias                        |         |                   |
| Dpto. Fisiología                               |         |                   |
| D. Manuel Molina Fernández                     |         |                   |
| Dpto. Matemáticas                              |         |                   |
| D. Juan Vega Cervera                           |         |                   |
| Dpto. Economía                                 |         |                   |
| D <sup>a</sup> . Coronada Pérez Rodríguez      |         |                   |
| Dpto. Terapéutica Médico-Quirúrgica            |         |                   |
| D. Francisco Javier Rodríguez Jiménez          |         |                   |
| Dpto. Dca. CCSS, Lengua y Literatura           |         |                   |
| D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> José López Rey | Asiste  |                   |
| Dpto. Dirección Empresas y Sociología          |         |                   |
| D <sup>a</sup> . Eva Robustillo Bayón          | Asiste  |                   |
| Dpto. Lenguas Modernas                         |         |                   |
| D. Héctor Archilla Segade                      | Asiste  |                   |
| Dpto. Dca. de la Expresión MPC                 |         |                   |
| <b>Representantes de Alumnado</b>              | ASISTEN | JUSTIFICAN        |
| D. Jorge Crespo Martín                         |         |                   |
| Delegado de Centro                             |         |                   |
| D. Karim Kadaoui Balsinhas                     |         |                   |
| Subdelegado de Centro                          |         |                   |



| <b>MIEMBROS ELECTOS</b>                                       |         |                     |
|---|---------|---------------------|
| <b>SECTOR A</b>   | ASISTEN | JUSTIFICAN          |
| D. Rafael Alejo González                                      |         | Excusa asistencia   |
| D <sup>a</sup> . Macarena Blázquez Alonso                     |         |                     |
| D. Zacarías Calzado Almodóvar                                 |         |                     |
| D <sup>a</sup> . Florentina Cañada Cañada                     | Asiste  |                     |
| D <sup>a</sup> . Isabel Cuadrado Gordillo                     | Asiste  |                     |
| D. Sixto Cubo Delgado   | Asiste  |                     |
| D. Sebastián Feu Molina                                       |         |                     |
| D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Elena García-Baamonde Sánchez |         | Baja por enfermedad |
| D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Paz González Rodríguez        |         | Excusa asistencia   |
| D <sup>a</sup> . Eloísa Guerrero Barona                       |         |                     |
| D <sup>a</sup> . Prudencia Gutiérrez Esteban                  | Asiste  |                     |
| D <sup>a</sup> . Guadalupe de la Maya Retamar                 | Asiste  |                     |
| D. Manuel Montanero Fernández                                 | Asiste  |                     |
| D <sup>a</sup> . Isabel Morera Bañas                          |         |                     |
| D. Ángel Suárez Muñoz   |         |                     |
| <b>SECTOR B</b>   | ASISTEN | JUSTIFICAN          |
| D <sup>a</sup> . Fátima Llamas Salguero                       |         |                     |
| D. Rodrigo Espada Belmonte                                    | Asiste  |                     |
| D. César Rina Simón   |         |                     |
| D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> José Godoy Merino             |         |                     |
| <b>SECTOR C</b>   | ASISTEN | JUSTIFICAN          |
| D <sup>a</sup> . Paola Lozano Gordillo                        |         |                     |
| D. Mariano Galán Díaz   |         |                     |
| D. Carlos Díaz Pozo   |         |                     |
| <b>SECTOR D</b>   | ASISTEN | JUSTIFICAN          |
| D. Miguel Ángel Bas Sánchez                                   |         |                     |
| D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Dolores Berbén Narváez        |         |                     |
| D. José Francisco Hurtado Masa                                |         |                     |
| D <sup>a</sup> . Leonor Moreno Pons                           | Asiste  |                     |
| D. Juan Manuel Moya García                                    | Asiste  |                     |

**Orden del día:**

**Punto 1.** Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (JF Ordinaria, de 17-02-2023, y JF Extraordinaria, de 16-03-2023).

**Punto 2.** Informe del Sr. Decano.

**Punto 3.** Aprobación, si procede, de solicitudes de reconocimiento de créditos.

**Punto 4.** Aprobación, si procede, de la actualización en la composición de las CCT.

**Punto 5.** Renovación de la Comisión de Coordinación de la Evaluación Docente de la Universidad de Extremadura.

**Punto 6.** Aprobación, si procede, del proceso para definir la política y objetivos de calidad (PES004\_FEyP).

**Punto 7.** Aprobación, si procede, del proceso de orientación al estudiante (PCL010\_FEyP).

**Punto 8.** Aprobación, si procede, del proceso para el control de documentación y registro (PRSO008\_FEyP).

**Punto 9.** Aprobación, si procede, de tutela académica de Título Propio.

**Punto 10.** Aprobación, si procede, del Calendario Académico 2023/24.

**Punto 11.** Ruegos y preguntas.

Siendo las 18:05 horas del día 24-04-2023 se reúne en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, en aula virtual de ZOOM, la Junta de Facultad. El antedicho Orden del día tuvo el siguiente desarrollo.



**Punto 1.** Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (JF Ordinaria, de 17-02-2023, y JF Extraordinaria, de 16-03-2023).

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Isabel Cuadrado y señala que no está conforme con lo expuesto en el acta de Junta de Facultad Extraordinaria del 16-03-23 sobre su intervención y solicita que se modifique.

Sometidas a votación, ambas actas (JF Ordinaria, de 17-02-2023, y JF Extraordinaria, de 16-03-2023; Anexo I y Anexo II) quedan aprobadas por UNANIMIDAD incluyendo la modificación anteriormente citada.

**Punto 2.** Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano saluda a los asistentes e informa que, a falta de algunos detalles, las obras del Salón de Actos de nuestra Facultad han terminado. Se esperaba poder realizar una inauguración, pero no va a ser posible. El primer acto que se realizará serán las Jornadas “Maestros con fonendo”, en colaboración con la Clínica Quirón Salud. Aprovecha para rogar a los docentes asistentes que faciliten la asistencia a los estudiantes que se inscriban en las mismas.

A continuación, comparte con la Junta que el MUPGS va siguiendo sus trámites y se confía que pueda llegar a ser impartido desde el próximo curso. Solo quedaría la resolución definitiva por parte de la ANECA, que se espera sea en las próximas semanas.

En referencia a la acreditación AUDIT de nuestro centro, el Sr. Decano indica que continúan los trámites para la celebración de la auditoria externa. Se siguen realizando pequeñas correcciones y modificando procedimientos, como los que se traen hoy a esta junta. Se espera que pueda celebrarse en el mes de septiembre, pues los meses de julio y agosto no son lectivos para ANECA.

El Sr. Decano comenta que también se debe de modificar el Reglamento Interno de nuestra Facultad, ya que el actual es un borrador que nunca se llegó a aprobar por el Consejo de Gobierno. Indica que se debe de esperar a la aprobación del nuevo estatuto de la UEx para iniciar la modificación. Algunas de las cosas que habría que modificar son las comisiones que no se han reunido en los últimos años y no constan actas. En este sentido, una de las comisiones sería la de Campo Abierto que, aunque la revista funciona muy bien, no se celebran reuniones. A D. Sebastián Feu, director de la revista, le parece bien. Indica que se va a iniciar proceso para



elegir nueva dirección y espera recibir propuesta de los compañeros y compañeras para hacerse cargo de este puesto.

Seguidamente, señala que el curso de título propio “Formación en Habilidades para el Empleo Inclusivo” está terminando su cuarta edición y marcha adecuadamente. Además, las directoras M<sup>a</sup> José Rabazo y Ana Belén Borrachero han estado trabajando con la Universidad de Granada y la Universidad de Salamanca para participar en el I Campus de Verano UNIDIVERSIDAD financiado por la ONCE y el Fondo Social Europeo confeccionado un programa de aprendizaje y ocio para las personas con discapacidad intelectual, del desarrollo y/o espectro autista. Les felicita por todo el trabajo realizado.

El Sr. Decano pide a los asistentes, y al resto de docentes, que sean respetuosos a la hora de ocupar aulas que en primera instancia no se tienen asignadas. Existe un sistema de reserva de espacio que se debe de utilizar para garantizar la convivencia y el buen hacer.

Para terminar, comparte con la Junta la posibilidad de separar la celebración de las jubilaciones de los compañeros y compañeras de la celebración de la festividad del patrón de la Facultad y queda a la espera de sugerencias y opiniones.

D<sup>a</sup>. Ana Belén Borrachero, secretaria académica, comenta a los asistentes que le parece una buena ocasión para modificar el nombre de la Revista de Educación: Campo Abierto por Revista de Educación y Psicología: Campo Abierto, dando así espacio a todos los campos que se tratan en nuestra Facultad.

D<sup>a</sup>. Ana Caballero, vicedecana de ordenación académica, ruega que todos seamos conscientes de que la Facultad ha crecido en número de titulaciones, pero no en número de aulas ni despachos. Por tanto, no se puede disponer de todos los espacios que nos gustaría. Además, en el aula de Grandes Grupos se están desarrollando actividad docente, dividiéndose en dos para poder contar con más aulas. Recuerda que los exámenes oficiales deben de realizarse en las fechas establecidas para ello y apela al sentido común sobre la situación de aulas que tenemos en nuestro centro. El Sr. Decano aclara que, a partir de ahora, se podrá contar con el Salón de Actos como aula docente, ya que las butacas están provistas de raquetas. Sobre los adelantos de exámenes, pide evitar desbarajuste y ajustarse a lo establecido. Recuerda que, cuando se produce una baja por enfermedad, debe ser el propio Dpto. quien supla la docencia hasta que haya un docente sustituto o sustituta y que la solución no pasa por adelantar el examen y finalizar las clases.



**Punto 3.** Aprobación, si procede, de solicitudes de reconocimiento de créditos.

D<sup>ª</sup>. Ana M<sup>ª</sup> Piquer, vicedecana de estudiante, señala que como se puede observar en la documentación remitida en la convocatoria de esta Junta, en la ampliación de matrícula se produjo un reconocimiento de crédito no automático. Tras valoración por la Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria y la Comisión Intercentro se considera desfavorable, ya que se solicita el reconocimiento de diferentes asignaturas por experiencia laboral en Educación Secundaria. También se remite el acta de reconocimiento automático realizado en CUSA y que debe ser aprobado en las Juntas de los Centros donde se imparten el Grado en Educación Primaria, después de un proceso largo de varios estadios.

Sometida a votación, la solicitud de reconocimiento de crédito de CUSA (Anexo III) queda aprobado por UNANIMIDAD.

**Punto 4.** Aprobación, si procede, de la actualización en la composición de las CCT.

D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup> Jesús Fernández, responsable de calidad del centro, indica que la actualización a realizar es mínima, debida a las bajas producidas en el PAS. Se incorpora como representante de la Comisión de Calidad del MUFPE D<sup>ª</sup>. Mar Cercas y como representante de la Comisión de Calidad del Grado en Psicología D. Rubén Montesinos.

Sometida a votación, la actualización en la composición de las CCT queda aprobada por UNANIMIDAD.

**Punto 5.** Renovación de la Comisión de Coordinación de la Evaluación Docente de la Universidad de Extremadura.

D<sup>ª</sup>. Ana Belén Borrachero comenta que se trata de una comisión que se actualiza cada cuatro años con el nuevo Decano, un PDI y anualmente con un estudiante. En este sentido, debemos de incorporar a un estudiante, ya que la comisión sigue formada por el Sr. Decano y D<sup>ª</sup>. Magdalena López (PDI). Tras hablar con el Consejo de Estudiantes se postula como miembro a D. Jorge Crespo.

Sometida a votación, la renovación de la Comisión de Coordinación de la Evaluación Docente de la Universidad de Extremadura queda aprobada por UNANIMIDAD.



**Punto 6.** Aprobación, si procede, del proceso para definir la política y objetivos de calidad (PES004\_FEyP).

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Fernández toma la palabra e indica las correcciones realizadas en el proceso. Se ha corregido el logo y se han actualizado las leyes, incluyendo la LOSU. Asimismo, se ha modificado la redacción de algunos puntos, como el nombre de los integrantes del equipo decanal. Se ha cambiado el diagrama incluyendo el nombre de cada evidencia y se ha incorporado en el anexo el modelo de acta de Junta de Facultad.

Sometido a votación, el proceso para definir la política y objetivos de calidad (PES004\_FEyP; Anexo IV) queda aprobado por UNANIMIDAD.

**Punto 7.** Aprobación, si procede, del proceso de orientación al estudiante (PCL010\_FEyP).

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Fernández señala que se han realizado modificaciones parecidas al anterior proceso. Se ha corregido el logo, se han actualizado las leyes, incluyendo la LOSU, y se ha cambiado el diagrama incluyendo el nombre de cada evidencia. Todos los cambios se realizan para cumplir con el plan de mejoras propuesto tras la auditoría interna.

Sometido a votación, el proceso de orientación al estudiante (PCL010\_FEyP; Anexo V) queda aprobado por UNANIMIDAD.

**Punto 8.** Aprobación, si procede, del proceso para el control de documentación y registro (PRSO008\_FEyP).

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Fernández comenta que se realizan los mismos cambios que en los procesos anteriores y se corrige el histórico de cambios, ya que existía una fecha errónea. Además, se incluyen indicadores que permitan la medición anual como son el número de documentos registrados por curso académico y el número de procesos y procedimientos actualizados en el curso académico.

Sometido a votación, el proceso para el control de documentación y registro (PRSO008\_FEyP; Anexo VI) queda aprobado por UNANIMIDAD.



**Punto 9.** Aprobación, si procede, de tutela académica de Título Propio.

D<sup>ª</sup>. Ana Belén Borrachero comparte con la Junta la intención de realización una nueva edición del Curso de Formación en Habilidades para el Empleo Inclusivo, por lo que se solicita la aprobación de la tutela académica a la Junta de Facultad.

Sometida a votación, la tutela académica del título queda aprobada por UNANIMIDAD.

**Punto 10.** Aprobación, si procede, del Calendario Académico 2023/24.

El Sr. Decano muestra en la pantalla la propuesta del nuevo calendario académico remitida desde Rectorado para el próximo curso académico, para todos los centros de la UEx. Se debe de determinar el día del centro de nuestra Facultad. Dado que la festividad, el 27 de noviembre, este año cae en lunes, parece lo más razonable respetar esa festividad, trasladando los actos propios del día al viernes 24 de noviembre. Tras consultarlo con el Sr. Decano de la Facultad de Formación del Profesorado, se reafirma el 27 de noviembre como día no lectivo. Pide propuestas a los asistentes sobre el calendario académico y la fecha de celebración del patrón para trasladarlas a Rectorado.

En referencia a la propuesta del calendario académico, D<sup>ª</sup>. Ana Caballero manifiesta que en nuestro centro existen cinco convocatorias de defensa de TFE y que le parecen excesivas, que además coinciden con muchas tareas a nivel administrativo y el poco tiempo para los docentes. No entiende que el calendario vuelva a ser el de siempre y no recoja las quejas reiteradas que se realizan desde varios centros de la Universidad. Es cierto que con la defensa simplificada se facilita, pero no es suficiente. Además, el plazo es inviable, muy ajustado, por lo que propone solicitar la prolongación de una semana más en la convocatoria de septiembre.

D<sup>ª</sup>. Rosa M<sup>ª</sup> Amo, administradora del centro, suscribe todo lo dicho por D<sup>ª</sup>. Ana Caballero. La propuesta que realizan desde secretaría administrativa es alargar el periodo ya que en esas fechas existe un volumen muy elevado de trabajo. Señala que en el curso pasado se han defendido 513 trabajos, incidiendo en el trabajo que suponen cada uno de ellos y el tiempo que hay que dedicarles.

D<sup>ª</sup>. Ana Caballero vuelve a tomar la palabra y señala su desconcierto por la existencia de una convocatoria de defensa más en nuestro centro. D<sup>ª</sup>. Rosa M<sup>ª</sup> Amo indica que en otras universidades solo tienen dos convocatorias y produce menos problemas. El TFE debería ser tratada como una asignatura más y tener las mismas convocatorias como las demás asignaturas.



D<sup>a</sup>. Guadalupe de la Maya propone realizar una propuesta ante la aprobación del calendario para la eliminación de la convocatoria de septiembre. El Sr. Decano manifiesta que trasladará la propuesta a la Vicerrectora correspondiente. Como acuerdo de esta Junta planteará que, por el número elevado de trabajos que se defienden en nuestro centro, se amplie el plazo del 9 al 17 de septiembre.

El Sr. Decano incide en la elección del día del patrón, señalando que la votación que se realiza será fijarlo en el día 27 de noviembre. Vuelve a retomar la idoneidad o no de separar los actos del Día del Patrón con la celebración de las jubilaciones.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José López señala su conformidad con la separación de ambas celebraciones.

D. Zacarías Calzado argumenta que no se pueden ni se deben separar ambas celebraciones pues augura un fracaso por la experiencia de otros años. Propone que se siga haciendo como hasta ahora.

D<sup>a</sup>. Prudencia Gutiérrez comenta que en nuestra Facultad se está viviendo una situación generacional. Se ha ido jubilando mucha gente y no se conoce a las personas que llegan hasta que no se coincide en una defensa u acto similar. Es una realidad del día a día. Habría que ver de qué manera se puede asumir este cambio generacional que dificulta la asistencia a este tipo de actividades que además ve necesarias.

D<sup>a</sup>. Ana Caballero propone preguntar a las personas que no acuden a estos actos y hacer una celebración más informal que propicie las relaciones interpersonales.

D<sup>a</sup>. Guadalupe de la Maya manifiesta que tampoco lo tiene claro. Antes ambas celebraciones se hacían por separado, pero llegó un momento en que a las jubilaciones iban muy pocas personas. Se pensó unirlo a la fiesta del patrón para que fuera más numeroso. Señala que los Dptos. también realizan una comida de jubilación.

D<sup>a</sup>. Ana Belén Borrachero, comenta las impresiones de varios compañeros y compañeras con los que ha intercambiado opiniones. Los docentes más nuevos señalan que no asisten al Día del Patrón porque está unido a las jubilaciones de personas que no conocen y a las que hay que realizar un regalo. Además, el acto en sí está dedicado a homenajear a estas personas. Se sienten incómodos, no acogidos por una festividad para todos los miembros que formamos la Facultad.

D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Amo comparte su experiencia. Cuando estaba trabajando en Rectorado señala que allí se hacía por separado. El día del centro debe ser un día para los que trabajan en la Facultad, incluyendo el PAS. Pues a ellos también les ha pasado, a los más jóvenes. Propone recoger propuesta de qué se podría hacer para formar del Día del patrón.



El Sr. Decano opina que es buena idea recoger opiniones de cómo te gustaría que se hiciera el Día del Patrón. En el peor de los casos, se podría probar un año aunque nos equivoquemos.

Sometidas a votación, la elección del día 27 de noviembre como día del Patrón, la propuesta de solicitar la eliminación de la convocatoria de septiembre de los TFE y la solicitud de ampliar la convocatoria de septiembre de los TFE quedan aprobadas por UNANIMIDAD.

**Punto 11.** Ruegos y preguntas.

D<sup>a</sup>. Prudencia Gutiérrez ruega, en la medida de lo posible, que las sesiones de Junta de Facultad se realicen por la mañana. También ruega que se deje de utilizar la expresión todos y se especifique por género, pues en la Universidad debemos de seguir el Plan de Igualdad aprobado. Asimismo, propone la realización de un manifiesto escrito ya que, a raíz de una reunión con su grupo de investigación, se evidencia que las fases regulatorias de los proyectos de investigación de la Junta de Extremadura no apuestan por la investigación en el ámbito de CCSS y Jurídicas. El Sr. Decano le contesta que habría que traer ese escrito a Junta de Facultad.

D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Amo se suma al ruego de que las sesiones de Junta de Facultad se celebren en horario de mañana.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José López celebra que la reunión sea por la tarde. Opina que está muy bien que de vez en cuando haya una reunión por la tarde para las personas que tengan problemas para asistir en horario de mañana.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:22.

Vº Bº

La Secretaria Académica

El Decano

Fdo.: Luis Manuel Casas García

Fdo.: Ana Belén Borrachero Cortés



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



**Anexo I. Acta de Junta de Facultad Ordinaria, de 17-02-2023.**



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



| SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN AULA VIRTUAL DE ZOOM EL DÍA 17-02-2023 |   |                   |
|--|---|-------------------|
| <b>MIEMBROS NATOS</b>  |   |                   |
| Decano:  | D. Luis Manuel Casas García (Asiste)  |                   |
| Secretaría:  | D <sup>a</sup> . Ana Belén Borrachero Cortés (Asiste)                             |                   |
| Vicedecana de Prácticas:   | D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Guadalupe Martínez Borreguero (Excusa asistencia) |                   |
| Vicedecana de Ordenación Académica:  | D <sup>a</sup> . Ana Caballero Carrasco (Asiste)                                  |                   |
| Vicedecana de Relaciones Internacionales:  | D <sup>a</sup> . Irene Olga Castellano Risco (Asiste)                             |                   |
| Vicedecana de Estudiantes:   | D <sup>a</sup> . Ana M <sup>a</sup> Piquer Píriz (Asiste)                         |                   |
| Administradora de Centro:  | D <sup>a</sup> . Rosa M <sup>a</sup> Amo Cacho (Asiste)                           |                   |
| <b>Representantes de Departamentos</b>   | ASISTEN   | JUSTIFICAN        |
| D <sup>a</sup> . Isabel Román Román  |   |                   |
| Dpto. Filología Hispánica y Lingüística Gral.  |   |                   |
| D. Juan Manuel Moreno Manso  | Asiste  |                   |
| Dpto. Psicología y Antropología  |   |                   |
| D <sup>a</sup> . Raquel Marín Chamorro   |   |                   |
| Dpto. Filología Inglesa.   |   |                   |
| D. Manuel Lucero Fuste   | Asiste  |                   |
| Dpto. Ciencias de la Educación   |   |                   |
| D. Jesús Sánchez Martín  |   | Excusa asistencia |
| Dpto. Dca. de las CC Exp. y Mat.   |   |                   |
| D. Primitivo Mena Arias  |   |                   |
| Dpto. Fisiología   |   |                   |
| D. Manuel Molina Fernández   |   |                   |
| Dpto. Matemáticas  |   |                   |
| D./D <sup>a</sup> .  |   |                   |
| Dpto. Economía   |   |                   |
| D <sup>a</sup> . Coronada Pérez Rodríguez  |   |                   |
| Dpto. Terapéutica Médico-Quirúrgica  |   |                   |
| D. Francisco Javier Rodríguez Jiménez  |   |                   |
| Dpto. Dca. CCSS, Lengua y Literatura   |   |                   |
| D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> José López Rey   | Asiste  |                   |
| Dpto. Dirección Empresas y Sociología  |   |                   |
| D <sup>a</sup> . Eva Robustillo Bayón  | Asiste  |                   |
| Dpto. Lenguas Modernas   |   |                   |
| D. Héctor Archilla Segade  | Asiste  |                   |
| Dpto. Dca. de la Expresión MPC   |   |                   |
| <b>Representantes de Alumnado</b>  | ASISTEN   | JUSTIFICAN        |
| D. Jorge Crespo Martín   |   |                   |
| Delegado de Centro   |   |                   |
| D. Karim Kadaoui Balsinhas   |   |                   |
| Subdelegado de Centro  |   |                   |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



| MIEMBROS ELECTOS   |         |                     |
|--|---------|---------------------|
| SECTOR A   | ASISTEN | JUSTIFICAN          |
| D. Rafael Alejo González   | Asiste  |                     |
| D <sup>a</sup> . Macarena Blázquez Alonso  |         |                     |
| D. Zacarías Calzado Almodóvar  | Asiste  |                     |
| D <sup>a</sup> . Florentina Cañada Cañada  | Asiste  |                     |
| D <sup>a</sup> . Isabel Cuadrado Gordillo  |         | Excusa asistencia   |
| D. Sixto Cubo Delgado  |         | Excusa asistencia   |
| D. Sebastián Feu Molina  | Asiste  |                     |
| D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Elena García-Baamonde Sánchez  |         | Baja por enfermedad |
| D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Paz González Rodríguez   |         |                     |
| D <sup>a</sup> . Eloísa Guerrero Barona  | Asiste  |                     |
| D <sup>a</sup> . Prudencia Gutiérrez Esteban   | Asiste  |                     |
| D <sup>a</sup> . Guadalupe de la Maya Retamar  | Asiste  |                     |
| D. Manuel Montanero Fernández  | Asiste  |                     |
| D <sup>a</sup> . Isabel Morera Bañas   |         |                     |
| D. Ángel Suárez Muñoz  |         |                     |
| SECTOR B   | ASISTEN | JUSTIFICAN          |
| D <sup>a</sup> . Fátima Llamas Salguero  |         |                     |
| D. Rodrigo Espada Belmonte   | Asiste  |                     |
| D. César Rina Simón  |         |                     |
| D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> José Godoy Merino  |         |                     |
| SECTOR C   | ASISTEN | JUSTIFICAN          |
| D <sup>a</sup> . Paola Lozano Gordillo   | Asiste  |                     |
| D. Mariano Galán Díaz  | Asiste  |                     |
| D. Carlos Díaz Pozo  |         |                     |
| SECTOR D   | ASISTEN | JUSTIFICAN          |
| D. Miguel Ángel Bas Sánchez  | Asiste  |                     |
| D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Dolores Berbén Narváez   |         | Baja por enfermedad |
| D. José Francisco Hurtado Masa   |         |                     |
| D <sup>a</sup> . Leonor Moreno Pons  |         |                     |
| D. Juan Manuel Moya García   |         |                     |
| Orden del día:   |         |                     |
| <b>Punto 1.</b> Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (JF Ordinaria, de 22-11-2022, y JF Extraordinaria, de 19-12-2022). |         |                     |
| <b>Punto 2.</b> Informe del Sr. Decano.  |         |                     |
| <b>Punto 3.</b> Aprobación, si procede, de los Informes Anuales de las distintas titulaciones impartidas en la Facultad de Educación y Psicología. |         |                     |
| <b>Punto 4.</b> Aprobación, si procede, de la Normativa Propia de Movilidad de la Facultad de Educación y Psicología.                              |         |                     |
| <b>Punto 5.</b> Aprobación, si procede, de la petición de cambio de adscripción solicitada por una profesora.                                      |         |                     |
| <b>Punto 6.</b> Ruegos y preguntas.  |         |                     |

Siendo las 12:18 horas del día 17-02-2023 se reúne en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, en aula virtual de ZOOM, la Junta de Facultad. El antedicho Orden del día tuvo el siguiente desarrollo.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



**Punto 1.** Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (JF Ordinaria, de 22-11-2022, y JF Extraordinaria, de 19-12-2022).

Sometidas a votación, las actas de las sesiones anteriores quedan aprobadas por UNANIMIDAD.

**Punto 2.** Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano toma la palabra y saluda a los asistentes. Comienza compartiendo los resultados de la auditoría interna realizada a nuestra Facultad en el pasado mes, orientada a una auditoría de la ANECA para la obtención de la acreditación AUDIT.

Los resultados muestran “no conformidades menores”, ya que no se indica ninguna “no conformidad mayor”, las cuales son: poca participación de los estudiantes en algunas Comisiones de Calidad; enlaces con erratas en la web de la Facultad; falta de documentación depositada en la web; y erratas en actas y procesos.

De forma contraria, de lo que el Sr. Decano se siente muy satisfecho, se muestran los siguientes “puntos fuertes”: la alta implicación del equipo directivo de la Facultad, de la Responsable de Calidad y de los miembros de las diferentes Comisiones de Calidad; el fuerte desarrollo e implantación de los procedimientos administrativos electrónicos; la página web ofrece abundante información y bien estructurada, fácilmente accesible; la buena acogida, entre los alumnos, del Planta de Acción Tutorial; la presencia en la página web de formularios ampliamente conocidos y positivamente valorado por los usuarios; la satisfacción del alumnado con la actividad del PDI del centro, tanto en aspectos docentes como en la buena disponibilidad y cercanía; y, por último, un alto grado de satisfacción entre los colectivos del PDI y PAS en aspectos relacionados con el ambiente laboral, la implicación del personal y el trabajo en equipo.

Seguidamente, el Sr. Decano comenta con los miembros de la Junta que se va a realizar una reunión con el Secretario General de Educación para fomentar una mayor implicación de la Facultad en los centros educativos de Educación Primaria y viceversa, respondiendo a una petición de los compañeros y compañeras de la Facultad que ya han tenido experiencias positivas con diferentes centros educativos. El objetivo de la reunión será establecer un protocolo para esta relación y conseguir un reconocimiento tanto para los profesores de los centros de Primaria que participen como para los profesores y alumnado de la Facultad.

Asimismo, el Sr. Decano manifiesta que se ha puesto en marcha la creación de un aula del futuro. Se han iniciado las acciones adquiriendo material para ello. Faltaría, entre otras cosas, decidir el local donde se instale este material. Señala que le preocupa especialmente el uso que



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



se le vaya a dar a esta aula y adelanta que contactará con todo aquel que esté interesado para determinar un programa de actuaciones para que el aula tenga un uso y sea útil.

Por último, el Sr. Decano comunica a los asistentes que, hace unos días, se ha reunido el jurado para la elección del logotipo de la Facultad de Educación y Psicología, formado por Christian Gragera (PAS), Jorge Crespo (alumnado), Macarena Blázquez (PDI), Zacarías Calzado (PDI) y el Sr. Decano. Después de amplias deliberaciones, se ha llegado a un acuerdo en la elección del logo que sustituirá al que hemos tenido hasta ahora. Enseña a los asistentes un vídeo realizado por el autor del logo, D. Francisco Luis Naranjo Correa, al cual se le felicita.

D<sup>ª</sup>. Ana Caballero toma la palabra y felicita también al autor del nuevo logo de la Facultad.

D<sup>ª</sup>. Rosa M<sup>ª</sup> Amo se suma a las felicitaciones. A continuación, manifiesta su satisfacción y orgullo por los puntos fuertes señalados en los resultados de la auditoría, no solamente del PAS sino de todo el centro. Como representante del PAS, señala que están formando equipo y trabajando con mucha responsabilidad y le parece importante que personas externas lo valoren y destaquen los resultados. Trabajan para seguir mejorando, ya que su idea siempre ha sido convertirse en un punto referente para otros centros y para Servicios Centrales, lo cual llevan tiempo consiguiéndolo. Por ello, manifiesta su agradecimiento en una etapa de muchos cambios. Para terminar, despide y agradece a dos compañeros de Secretaría, a D. Sergio López y a D<sup>ª</sup>. María Magariño, el trabajo y la motivación mostrada. El Sr. Decano se suma al agradecimiento a su labor en cada uno de sus ámbitos.

**Punto 3.** Aprobación, si procede, de los Informes Anuales de las distintas titulaciones impartidas en la Facultad de Educación y Psicología.

D<sup>ª</sup>. María Jesús Fernández, Responsable de Calidad del Centro, toma la palabra y comenta que este año los informes anuales han tardado un poco más en aprobarse debido a la realización de algunos cambios a última hora derivados de la auditoría interna. Dichos cambios se basan en sugerencias de mejora encaminadas a la realización de comentarios más reflexivos de algunos obines y algunas tasas, y la comparación de tasas tales como de graduación, de éxito o de abandono. Si se realiza la comparativa de estos informes con los de años anteriores se observa un gran cambio de mejora. Agradece a los miembros de las Comisiones, en especial a los coordinadores, los esfuerzos realizados.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



Sometidos a votación, los Informes Anuales de las distintas titulaciones impartidas en la Facultad de Educación y Psicología (Anexo I, Anexo II, Anexo III, Anexo IV, Anexo V, Anexo VI, Anexo VII y Anexo VIII) quedan aprobadas por UNANIMIDAD.

**Punto 4.** Aprobación, si procede, de la Normativa Propia de Movilidad de la Facultad de Educación y Psicología.

D<sup>a</sup>. Irene O. Castellano, Vicedecana de Relaciones Internacionales, comenta que desde el vicedecanato se lleva tiempo trabajando en esta normativa. Existía una normativa anterior que en ningún momento llegó a aprobarse. Aprovechando que este año ha habido cambios en el Secretariado de Relaciones Internacionales con respecto a las calificaciones, se realiza esta normativa con la finalidad de ayudar a nuestro alumnado a conocer de principio a fin todo el proceso que tienen que llevar a cabo si quieren inscribirse en una movilidad erasmus. Agradece la colaboración tanto a la Comisión que ha revisado la normativa como a la Secretaría que ha ayudado a mejorarla.

D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Amo toma la palabra y observa que la normativa recoge bien el proceso, pero pregunta si no se recoge un procedimiento que termine con un flujograma, ya que no sabe si era exigible y es mucho más visual. La Vicedecana de Relaciones Internacionales señala que no se les ha ocurrido integrarlo ya que la normativa recoge Erasmus-prácticas, Erasmus-estudios y SICUE y los procedimientos no son siempre los mismos, con lo cual habría que hacer tres flujogramas. D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Amo ofrece su ayuda para realizarlos e incluirlos.

Sometida a votación, la Normativa Propia de Movilidad de la Facultad de Educación y Psicología (Anexo IX) queda aprobada por UNANIMIDAD.

**Punto 5.** Aprobación, si procede, de la petición de cambio de adscripción solicitada por una profesora.

El Sr. Decano señala que la petición la ha realizado la profesora D<sup>a</sup>. Inmaculada González Ponce, del Dpto. de Psicología y Antropología, y se le ha solicitado informe a su departamento.

D. Juan Manuel Moreno, Director del Dpto. de Psicología y Antropología, toma la palabra y comenta que en reunión se emitió informe favorable por unanimidad del cambio de centro solicitado por la compañera. Ninguno de los compañeros y compañeras puso objeción y existe buena acogida en el otro centro. La petición viene motivada por conciliación familiar. Manifiesta su agradecimiento a D<sup>a</sup>. Inmaculada González Ponce por la labor realizada en este centro. El Sr. Decano se suma al agradecimiento.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



Sometida a votación, la petición de cambio de adscripción solicitada por D<sup>a</sup>. Inmaculada González Ponce queda aprobada por UNANIMIDAD.

**Punto 6.** Ruegos y preguntas.

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Piquer, Vicedecana de Estudiantes, agradece la implicación de los compañeros y compañeros en las Jornadas de Puertas Abiertas y ruega paciencia en estos días ya que habrá mucho movimiento y más ruido de lo habitual. Las jornadas se celebrarán del 28 de febrero al 2 marzo, visitándonos cada día unos 200 alumnos. Se realizará un itinerario con diferentes paradas por nuestra Facultad. Señala que somos la Facultad con mayor demanda de la Universidad de Extremadura, mucho que ver con el Grado en Psicología. El Sr. Decano destaca la colaboración de los miembros de nuestra Facultad, tal y como ha quedado recogida en la auditoría interna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:51.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

La Secretaria Académica

El Decano

Fdo.: Dr. Luis Manuel Casas García

Fdo.: Ana Belén Borrachero Cortés



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



**Anexo I. Informe Anual del Grado en Educación Infantil.**

|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0616 |  |

**INFORME ANUAL DEL GRADO EN  
 EDUCACIÓN INFANTIL (BADAJOZ)  
 CURSO 2021-2022**

| <b>Elaborado por:</b><br>Comisión de Calidad del título                        | <b>Revisado por:</b><br>Comisión de calidad del Centro  | <b>Aprobado por:</b><br>Junta de Centro                          |
|--|---|--|
| <b>Fecha:</b>  | <b>Fecha:</b>   | <b>Fecha:</b>  |
| <b>Firma</b>   | <b>Firma</b>  | <b>Firma</b>   |
| María José López Rey<br>(Coordinadora de la Comisión de<br>Calidad del Título) | María Jesús Fernández Sánchez<br>(Secretaria de la Comisión de<br>Aseguramiento Interno de Calidad del<br>Centro) | Ana Belén Borrachero Cortés<br>(Secretaria Académica del Centro) |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0616 |  |

**ÍNDICE**

|   |    |
|---|----|
| 1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN .....  | 3  |
| 2.- INDICADORES DEL TÍTULO .....  | 4  |
| DEMANDA UNIVERSITARIA .....   | 4  |
| RESULTADOS ACADÉMICOS .....   | 6  |
| SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS (algunos indicadores se miden anualmente y otros bienalmente) .....                                    | 8  |
| PROCESO ACADÉMICO .....   | 14 |
| 3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES) .....   | 15 |
| CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS .....  | 15 |
| CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA .....   | 16 |
| CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA .....  | 17 |
| CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA .....  | 18 |
| CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE .....  | 19 |
| CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE .....   | 20 |
| CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO .....   | 21 |
| 4.- PLAN DE MEJORAS .....   | 21 |
| 4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación) ..... | 21 |
| 4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación) .....               | 22 |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|   |                                |              |   |
|---|--------------------------------|--------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 0616 |   |

**1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN**

|   |   |
|---|---|
| DENOMINACIÓN  | GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (BADAJOZ)   |
| MENCIONES/ESPECIALIDADES  | Mención en Atención Temprana; Mención en Habilidades Comunicativas y Lenguas Extranjeras  |
| NÚMERO DE CRÉDITOS  | 240   |
| CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE  | Facultad de Educación y Psicología  |
| NOMBRE DEL CENTRO   | Facultad de Educación y Psicología  |
| MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO   | Mención en Atención Temprana; Mención en Habilidades Comunicativas y Lenguas Extranjeras; Mención en Teología Católica y su Pedagogía   |
| MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES | Presencial  |
| AÑO DE IMPLANTACIÓN   | 2009-10   |
| ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN   | <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0616">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0616</a>                                 |
| ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO   | <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g39">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g39</a> |
| COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO  | MARÍA JOSÉ LÓPEZ REY  |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (VERIFICA)  | 140   |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



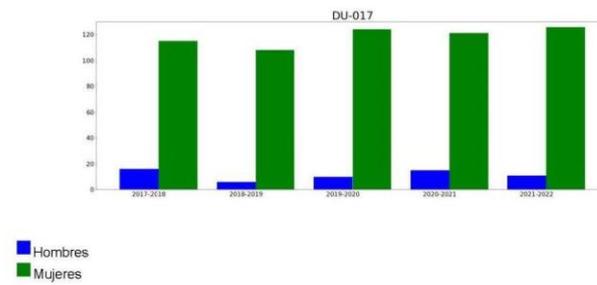
|   |                                |              |  |
|---|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 0616 |  |

**2.- INDICADORES DEL TÍTULO**

La definición y el cálculo de cada OBIN está detallada en el catálogo de indicadores de la UEX <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

**DEMANDA UNIVERSITARIA**

OBIN\_DU-017 Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso (Últimos 5 años)





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0616 |  |

**Reflexión sobre el indicador**

El número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el primer curso del Grado en Educación Infantil en la Facultad de Educación y Psicología (FEyP) de Badajoz durante el curso 2021/2022 ha sido de 137, desglosados en 11 hombres y 126 mujeres (OBIN\_DU-017). Esta tasa concuerda con lo indicado en la memoria verificada del título de 2013, y refleja la gran aceptación de la oferta (140 plazas, cubiertas en un 97,86%, según el OBIN\_DU-003). Si se pone en relación con la oferta y demanda total de las 415 plazas de nuevo ingreso repartidas entre los tres centros universitarios que la ofrecen en Extremadura (nuestra FEyP, la Facultad de Formación del Profesorado, con 140 plazas y un 99,29% cubiertas, y el Centro Universitario Santa Ana -centro adscrito-, con 45 plazas ofertadas y un 20% cubiertas), se ve que los datos muestran una mayoritaria atracción por la oferta pública en nuestra Comunidad Autónoma.

En el curso académico 2021/2022 el número de interesados en el Grado en Educación Infantil como primera opción ha sido de 162 preinscritos, superando, incluso, al número de plazas ofertadas – recordemos que son 140-, y supusieron una demanda total inicial del 115,71% (OBIN\_DU-001), lo cual viene a reforzar la idea de que es una titulación fuertemente vocacional y muy atractiva para estudiantes preuniversitarios.

En cuanto al tipo de acceso y basándonos en los datos disponibles en nuestra Facultad, de los 137 estudiantes, 133 han accedido a través del cupo general, 2 mediante el cupo correspondiente a los titulados universitarios, 1 a través del cupo de mayores de 25 años y 1 a través del cupo de reserva para personas con discapacidad.

En el Grado de Infantil 24 plazas han sido ocupadas mediante traslados de expedientes de alumnado de nuevo ingreso (entrantes; OBIN\_DU-013) siendo esta la mayor tasa de los últimos cinco años. Durante el curso 2021/2022 no ha habido alumnado extranjero de nuevo ingreso en nuestra Facultad (OBIN\_DU-019) sino que los 138 estudiantes que han accedido a nuestra FEyP para estudiar el Grado de Infantil ostentan nacionalidad española, situación posiblemente motivada por las circunstancias excepcionales vividas por la COVID-19.

En relación con la captación, por movilidad internacional el número de estudiantes extranjeros en el curso 2021/2022 ha sido de 6 (de los 568 matriculados en el total de 8 grupos ofertados de primer a cuarto curso), suponiendo un total de un 1,07% (OBIN\_DU-008). Unidos a otro grupo, el de los 10 estudiantes de nuevo ingreso procedentes de otras Comunidades Autónomas (OBIN\_DU-007). Indicaría que los planes de movilidad funcionan.

Sobre el sexo de las personas que eligen la titulación en nuestra FEyP y que acceden al primer curso (OBIN\_DU-017), evidenciamos que, desde su implantación, en esta titulación la media de estudiantes varones que se matriculaba de nuevo ingreso superaba holgadamente la decena (oscilando entre 13 y 16 chicos y alcanzando su máximo en 2011-12, con 24 chicos). En el curso 2018-2019, tuvo lugar un pronunciado descenso de estudiantes varones matriculados en la Facultad (solo 6 chicos). En los tres últimos cursos se ha vuelto a recuperar de media la decena. Asimismo, comprobamos que continúa la tendencia a la feminización de esta profesión, con una altísima matriculación de mujeres en el Grado de Infantil, destacando, además, que este curso es en el que se han alcanzado la cifra más elevada de alumnas de los últimos cinco años y la cuarta más alta en el histórico de matriculaciones desde 2009.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023

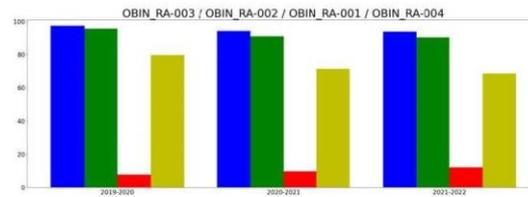


|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0616 |  |

Si en vez de centrarnos en el primer curso tomamos el conjunto de estudiantes de todos los grupos, y basándonos en la información disponible en nuestro centro, resaltamos que en el curso académico 2021-22 hay matriculados en el Grado en Educación Infantil 568 personas, de las cuales únicamente 40 son varones (92,96% de mujeres [528] y 7,04% de varones).

**RESULTADOS ACADÉMICOS**

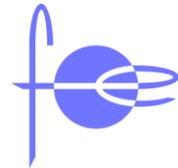
OBIN\_RA-003 Tasa de éxito /OBIN\_RA-002 Tasa de rendimiento /OBIN\_RA-001 Tasa de abandono/ OBIN\_RA-004 Tasa de graduación



- Tasa de éxito
- Tasa de rendimiento
- Tasa de abandono
- Tasa de graduación



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                       |              |
|--|---------------------------------------|--------------|
|  | <b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b> |              |
|  | Curso: 2021-2022                      | Código: 0616 |

**Reflexión sobre el indicador**

El título tiene una tasa de éxito (relación entre créditos aprobados y el total de créditos presentados; **OBIN\_RA-003**) del 93,66%. La tasa es bastante alta, aunque se nota una tendencia descendente al compararla con cursos anteriores: en el curso 2019-2020, esta tasa alcanzó el 97,5, mientras que en el curso 2020-2021, alcanzó el 94,5%.

Esta evolución de la tasa de éxito parece guardar relación con la tasa de rendimiento (**OBIN\_RA-002**; relación entre créditos aprobados con respecto al total de créditos matriculados), la cual también desciende con respecto a cursos anteriores, alcanzando un valor del 90,28% en el curso 2021-2022. En conjunto, ambas tasas mantienen la tónica de los últimos diez años (superar el 90% a partir del curso 2014-15), y la aparente caída podría explicarse porque en los cursos 2019-20, y 2020-21, los efectos directos de la pandemia por COVID han producido valores distorsionantes en la serie.

Asimismo, la tasa de graduación (**OBIN\_RA-004**) también desciende con respecto a cursos anteriores, situándose en el 68,70%. Este indicador está sensiblemente por debajo de lo estimado en la memoria verificada del título (75,65%), por lo que sería importante analizar en profundidad las causas que estén relacionadas con este dato. Al analizar el histórico, se observa que en los cursos académicos 2017-18 esta tasa fue del 73,33%, en 2018-2019 del 77,44%, y mientras que en 2019-20 lo fue del 79,68, en 2020-2021 se situó en el 71,43. Es decir, que la tasa suele rondar el objetivo fijado, pero sería necesario analizar si el descenso del curso 2021-22 puede estar relacionado con la circunstancia extraordinaria de la COVID-19, que dejó sentir sus efectos con más fuerza en los cursos 2019-20 y 2020-21 y vino a truncar la senda ascendente previa.

Por último, se observa también un aumento de la tasa de abandono (**OBIN\_RA-001**), la cual en el curso 2021-2022 alcanza el 12,21%. De acuerdo con lo estimado en la memoria verificada del título, la tasa de abandono es 4,24 puntos superior a lo estimado (un 7,97%), por lo que sería necesario explorar qué variables, si estudiantiles o institucionales, justifican este dato para poder tomar medidas adecuadas orientadas a disminuir este valor.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



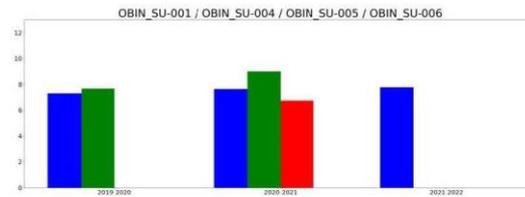
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0616 |  |

**SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS** (algunos indicadores se miden anualmente y otros bienalmente)

OBIN\_SU-001 Satisfacción con la actuación docente / OBIN\_SU-004 Satisfacción de los estudiantes con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / OBIN\_SU-005 Satisfacción del PDI con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / OBIN\_SU-006 Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro (normalizado a puntuaciones sobre 10)



- Satisfacción de los estudiantes con el PDI
- Satisfacción de los estudiantes con la Titulación
- Satisfacción del PDI con la titulación
- Satisfacción del PAS con las titulaciones del Centro



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0616 |  |

**Reflexión sobre el indicador**

El único indicador medido en el curso 2020-21 es la satisfacción de los estudiantes con el PDI, y de ahí se saca la media de satisfacción respecto al profesorado de la titulación.

La satisfacción con la actuación docente (OBIN\_SU-001) se mantiene respecto a la obtenida en el curso anterior, manteniendo la ligera subida experimentada en los últimos años: con una media de 7,77 la titulación supera la media de 7,64 del curso 2020-21 que, a su vez, fue superior a la media de 7,27 del curso 2019-20.

Si se ponen en comparación con los datos de satisfacción con respecto al PDI de toda la Facultad y toda la UEx, los datos son muy próximos también, variando solo en pocas décimas, a los que la UTEC comunica al profesorado en sus informes individualizados de evaluación al PDI:

| Curso    | Titulación | Centro | UEx  |
|----------|------------|--------|------|
| 2021-22: | 7,77       | 7,79   | 7,82 |
| 2020-21  | 7,64       | 7,72   | 7,52 |
| 2019-20  | 7,27       | 7,74   | 7,71 |

Es decir, la satisfacción con la titulación refleja, en cierto modo, la satisfacción posible en cuanto a la realidad de la institución en que se imparte.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



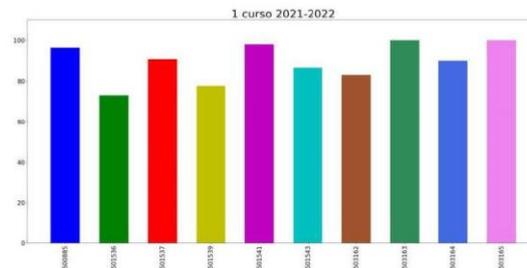
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0616 |  |

**Tasas de éxito por curso y asignaturas**

**Tasa de éxito asignaturas 1º curso**



- 500885: FUNDAMENTOS DE LA ATENCIÓN TEMPRANA
- 501536: EDUCACIÓN FAMILIAR Y CONTEXTO SOCIAL
- 501537: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PERSPECTIVA HISTÓRICA DE LA EDUCACIÓN
- 501539: PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO EN EDAD INFANTIL
- 501541: ASPECTOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL
- 501543: DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y EDUCACIÓN INCLUSIVA
- 503162: PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
- 503163: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
- 503164: DIDÁCTICA GENERAL
- 503165: SOCIOLOGÍA DE LAS RELACIONES DE GÉNERO Y DE LA FAMILIA

**Reflexión sobre el indicador**

En el primer curso las tasas de éxito siguen siendo altas (superiores al 70% para todas las asignaturas), manteniéndose tasas de éxito similares a las del curso 2020-21 o incluso mejorándolas (en el caso de las asignaturas "Educación Familiar y contexto social", "Aspectos didácticos y organizativos de la Educación Infantil", y "Dificultades de aprendizaje y educación inclusiva").



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023

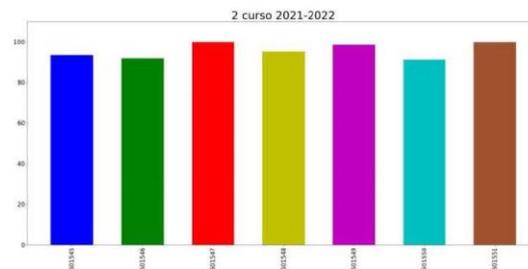


FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0616 |  |

Tasa de éxito asignaturas 2º curso



- 501545: TRASTORNOS PSICOLÓGICOS DE LA PRIMERA INFANCIA
- 501546: ATENCIÓN PSICOEDUCATIVA A LA DIVERSIDAD
- 501547: INGLÉS PARA INFANTIL I
- 501548: INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN EN EL AULA
- 501549: ORGANIZACIÓN DE CENTROS, AULAS Y RECURSOS EN EDUCACIÓN INFANTIL
- 501550: TIC APLICADAS A LA EDUCACIÓN
- 501551: PRACTICUM I

Reflexión sobre el indicador

En el curso segundo las tasas de éxito siguen siendo altas, superando en todas las asignaturas el 90%. Al igual que ocurría en el curso anterior, existen pocas diferencias en las tasas de éxito de las distintas asignaturas, lo cual podría deberse a que el alumnado está más familiarizado con las dinámicas universitarias y al hecho de haber cursado el "Prácticum I". La tasa de éxito de esta asignatura es, junto con las tasas de éxito de "Inglés para Infantil I" y "Organización de centros, aulas y recursos en Educación Infantil", muy próxima al 100%. Al igual que lo observado para cursos anteriores, el hecho de tener que cursar 6 asignaturas en un cuatrimestre no influye en las tasas de éxito de las asignaturas.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023

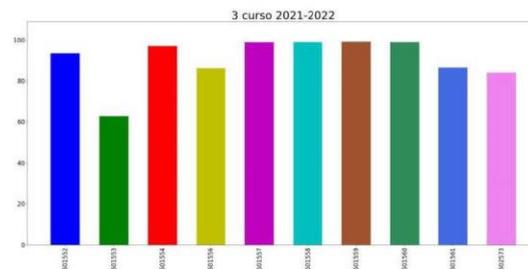


FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0616 |  |

Tasa de éxito asignaturas 3º curso



- 501552: EDUCACIÓN PARA LA SALUD
- 501553: CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL EN EDUCACIÓN INFANTIL
- 501554: CORPORALIDAD Y MOTRICIDAD EN LA EDAD INFANTIL
- 501556: EDUCACIÓN MATEMÁTICA INFANTIL
- 501557: DESARROLLO DE LA PERCEPCIÓN Y LA EXPRESIÓN MUSICAL
- 501558: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
- 501559: DIDÁCTICAS DE LAS LENGUAS Y LA LITERATURA INFANTIL
- 501560: EXPRESIÓN PLÁSTICA Y SU DIDÁCTICA EN INFANTIL
- 501561: EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN Y CREACIÓN EN LAS MANIFESTACIONES MOTRICES
- 502573: DIDÁCTICA DE LA LENGUA

Reflexión sobre el indicador

En el tercer curso se mantienen tasas de éxito similares a las del curso anterior. La mayoría de las asignaturas tienen tasas de éxito superiores al 90%, excepto "Educación Matemática en Infantil", "Didáctica de la Lengua" y "Expresión, comunicación y creación en las manifestaciones motrices", con tasas de éxito superiores al 80% y "Conocimiento del Medio Natural en Educación Infantil", que con una tasa de éxito del 60 % entraña mayores dificultades para el alumnado. Las tasas de éxito de "Educación Matemática en Infantil" y "Didáctica de la Lengua" son similares a las del curso anterior, mientras que las de "Expresión, comunicación y creación en las manifestaciones motrices" y "Conocimiento del Medio Natural en Educación Infantil" son ligeramente inferiores.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023

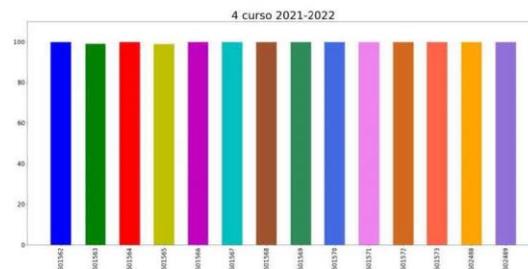


FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0616 |  |

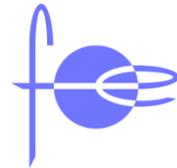
Tasa de éxito asignaturas 4º curso



- 501562: PRACTICUM II
- 501563: EXPRESIÓN ARTÍSTICA EN EDUCACIÓN INFANTIL
- 501564: ANIMACIÓN A LA LECTURA Y LA ESCRITURA
- 501565: DESARROLLO COGNITIVO LINGÜÍSTICO EN LA EDAD INFANTIL
- 501566: DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL EN EDAD INFANTIL
- 501567: DIDÁCTICA DEL INGLÉS EN EDUCACIÓN INFANTIL
- 501568: EL CUERPO Y LA MOTRICIDAD EN LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES
- 501569: EXPRESIÓN ARTÍSTICA PARA LA ATENCIÓN TEMPRANA
- 501570: HABILIDADES METALINGÜÍSTICAS PARA EL INGLÉS
- 501571: INGLÉS PARA INFANTIL II
- 501572: PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA RELIGIÓN CATÓLICA
- 501573: TRABAJO FIN DE GRADO
- 502488: PRACTICUM II (MENCIÓN EN ATENCIÓN TEMPRANA)
- 502489: PRACTICUM II (MENCIÓN EN HABILIDADES COMUNICATIVAS Y LENGUAS EXTRANJERAS)



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



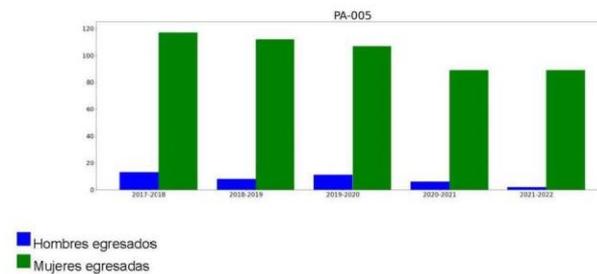
|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0616 |  |

**Reflexión sobre el indicador**

En el cuarto curso se encuentran las mayores tasas de éxito de la titulación: todas las asignaturas alcanzan tasas de éxito cercanas al 100 %. Al igual que en cursos anteriores, esto puede deberse a que es en este curso en el que se cursan las asignaturas optativas y el Prácticum II y, al ser cuando se pueden escoger optativas, se tiene la oportunidad de estudiar específicamente asignaturas de mayor interés.

**PROCESO ACADÉMICO**

**OBIN\_PA-005 Alumnos egresados**



**Reflexión sobre el indicador**

En la UEX, el número de personas egresadas en el Grado en Educación Infantil en general es alto, superior a 200 en todos los años, con una media de 243, 2. Se aprecia una disminución entre 2017 y 2019 aunque vuelve a aumentar en 2020.

La reducción en 2021 es relativa ya que existe un desfase temporal debido al pago de las tasas y se nota el efecto "rebote" respecto al año anterior, el de la pandemia por la COVID. Con los datos aportados, podemos apreciar que la gran mayoría de personas egresadas son mujeres, en concreto un 92,68% del total, en coherencia con las personas que acceden a la titulación, pues las matriculas realizadas en el título son en su inmensa mayoría mujeres.

Con respecto al proceso académico, según los datos (OBIN\_PA\_005) los resultados de egresados hombres, disminuyen en el curso 2021-22 con respecto al curso 2020-21.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|   |                                |              |  |
|---|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 0616 |  |

El informe de inserción laboral elaborado por la UTEC y disponible en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>, refleja que la valoración de cómo el título les ha ayudado a adquirir las capacidades y competencias necesarias para el ejercicio de su actual profesión es de 7.39.

**3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)**

**CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

|  | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/asignaturas, los centros y modalidades del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada o sus posteriores modificaciones.   | X                    |                         |
| 1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.   | X                    |                         |
| 1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.  | X                    |                         |
| 1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.   |                      | X                       |
| 1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.  | X                    |                         |
| 1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada. |                      |                         |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0616 |  |

**Reflexión sobre el DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1.2. A pesar de que nos ajustamos a la Memoria verificada, esta comisión entiende que el volumen de alumnado admitido en la Facultad es muy elevado (140). Es difícil, con este volumen, mejorar aspectos docentes o de satisfacción que pudieran influir en beneficio del número de estudiantes egresados. Al mismo tiempo, uno de los problemas para disminuir la ratio es de carácter institucional, pues con una oferta de menos de 140 plazas se correría el riesgo de que hubiera solo un curso de actividad con más de cien estudiantes.

Por otra parte, el que entre los tres centros haya una oferta de plazas tan amplia podría influir en que el nivel de conocimientos del alumnado no sea el adecuado, pues la nota de corte (5) no resulta un factor determinante, por lo que, o bien se podrían implementar pruebas específicas en la Facultad para determinar si el estudiante necesita cursos de nivelación obligatorios, o bien se debería estudiar de qué manera es posible reducir la ratio sin reducir grupos de actividad, de modo que, con grupos más pequeños, se pudiera atender de manera más personalizada las necesidades complementarias del alumnado.

1.3 En el Título contamos con mecanismos de coordinación horizontal y vertical, y se realizan esfuerzos para la mejora, especialmente en lo que respecta a la horizontal y a la participación del alumnado en los distintos procesos. La elaboración de las agendas para el alumnado es una estrategia para que el profesorado establezca compromisos y se coordine, aunque en este sentido, los resultados pueden ser mejorados.

1.4 A pesar del ajuste con la memoria verificada, entendemos que los perfiles de ingreso deben ser mejorados, ser más exigentes y restrictivos, tratando de evitar la masificación. Esta medida redundaría, así mismo, en la mejora de las ratios alumnado/profesorado, lo que está en directa relación con la mejora de la calidad docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje y con la satisfacción del alumnado.

1.5 Debemos poner de manifiesto el gran esfuerzo de los distintos equipos que integran las Comisiones de Calidad de la Titulación en los tres centros. En este sentido, durante el curso se han mantenido numerosas reuniones tanto de centro como intercentros, tanto para la aprobación de los reconocimientos solicitados, como para la elaboración y aprobación de un archivo histórico que facilite la gestión de los reconocimientos en lo sucesivo, y al que se van incorporando los nuevos.

1.6 No procede pues no se oferta una mención dual.

**CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

|   | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación. | X                    |                         |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |
|--|--------------------------------|--------------|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0616 |

|   |   |  |
|---|---|--|
| 2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos. | X |  |
|---|---|--|

**Reflexión sobre la INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

El alumnado matriculado en el Grado de Educación Infantil accede a la información a través de diversos canales. En primer lugar, toda la información se difunde a través de la página web del centro: planes docentes, horarios, agendas del estudiante, información relativa al TFE...

Por otro lado, en la Facultad de Educación y Psicología se utilizan otros canales, específicos en redes sociales cercanas a los actuales modos de comunicación entre jóvenes (Twitter y Telegram) para la información de interés para el alumnado como plazos de distintas convocatorias o calendarios de las actividades del PAT, entre otros.

Junto a estos canales digitales, la Facultad cuenta con atención directa y personal en la secretaría, en los distintos vicedecanatos, y puede interactuar con la coordinación de la Comisión de Calidad de la Titulación directamente, en horas de tutoría o utilizando los medios institucionales.

**CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

|  | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas. | X                    |                         |

**Reflexión sobre la GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

Desde el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) del centro se han llevado a cabo distintos análisis, elaborando distintos indicadores que permiten estas reflexiones, que se practican igualmente en el seno de las comisiones de calidad de la titulación.

[https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/titulaciones/info/resultados\\_ formacion?id=0616](https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/titulaciones/info/resultados_ formacion?id=0616)



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0616 |  |

**CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA**

|  | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.   |                      | X                       |
| 4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente, soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada. |                      | X                       |

**Reflexión sobre el PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA**

4.1 Aunque hay ajuste con la memoria verificada, entendemos que la mejora de la calidad en este punto pasa inexcusablemente por la mejora de las ratios alumnado/profesorado.

Por otro lado, los procesos de contratación son lentos, en especial los de urgencia (la cobertura de una baja, por ejemplo). Esto agrava la situación con respecto a la carga docente del profesorado que debe asumir docencia sobrevenida, y que termina atendiendo a mucho más alumnado, con una carga mayor tanto en variedad de asignaturas como en la cantidad de personas y actividades didácticas que debe atender

Se puede afirmar que el personal académico del grado resulta relativamente insuficiente, ya que la ratio de estudiantes por profesor es de 10 (OBIN\_PA-010, Ratio alumno por profesor). Se observa que este dato muestra una tendencia ascendente en los últimos años, siendo de 8,67 en el curso 2020-21 y de 9,07 en el curso 2019-20. Esto dificulta que se proporcione una respuesta más individualizada al alumnado durante el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Además, hay que tener en cuenta que el profesorado de la titulación no imparte solo en ella, sino que lo hace también en otros grados y másteres, por lo que, al final, esa ratio no refleja el trabajo real del profesorado. El volumen de alumnado asciende a 568, y 57 el del profesorado, 10 estudiantes por docente, que, si tenemos en cuenta que la universidad tiene centros con ratios de 3 estudiantes por docente, estamos en clara desventaja, situados a la cola de los centros extremeños de Educación Superior.

En cuanto a la formación del profesorado que imparte en la titulación, y que acumulan, entre los 57 docentes, 36 quinquenios y 13 sexenios, se puede considerar suficiente. Ahora bien, el profesorado laboral no tiene derecho a que esos quinquenios y sexenios les sean computados, por lo que puede ser un valor distorsionado al ser un incentivo que solo cuenta para el profesorado funcionario (TU y CU) que no es mayoría ni en la titulación ni en el propio centro.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0616 |  |

4.2 El PAS asignado a las tareas de laboratorio es a todas luces insuficiente, una única persona, para todos los grupos y las distintas asignaturas que requieren este tipo de prácticas, en los grados de Educación Infantil y Primaria.

No hay un PAS específico dedicado a cuestiones de Calidad para esta titulación, sino que la única persona de este sector que desempeña tareas de calidad para las ocho titulaciones del centro y para la responsable del SAIC debe compaginarlas con tareas de Secretaría administrativa.

También se ha perdido, por jubilación y no reposición, a un PAS destinado al prácticum, que ayudaba al Vicedecanato competente en la materia y a otro PAS que colaboraba directamente en las tareas de mantenimiento del Plan de Acción Tutorial (que también se aplica en esta titulación). Se da la circunstancia de que, al ser personas que provenían de un convenio especial con una entidad oficial externa a la UEx, la reposición es más compleja.

**CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

|   | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el título. |                      | X                       |
| 5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.                 | X                    |                         |
| 5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.  | X                    |                         |

**Reflexión sobre los RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

5.1 El mobiliario de las aulas y su disposición pueden considerarse obsoletos para la implementación de nuevas metodologías, pues aún tenemos bancas corridas y atornilladas al suelo que impiden el trabajo en equipo en muchas aulas. En algunas aulas las pantallas aún son telas desplegables o están directamente pintadas en la pared y en otras hay pizarras digitales, por lo que la docencia se ve condicionada por el aula que toque cada curso.

5.2 Con respecto al personal de apoyo en el centro, durante el curso 2021/22 se ha incrementado en 1 plaza respecto al curso anterior, sumando un total de 25 personas, 11 hombres y 14 mujeres. Como puede observarse, este incremento de personal era absolutamente necesario, teniendo en



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0616 |  |

cuenta que el número de titulaciones que se ofertan desde la Facultad de Educación y Psicología se incrementará próximamente y que el número de personas que componen el PAS del Centro llevaba siendo el mismo desde el curso 2017-18. Como elemento negativo, cabe destacar que la proporción del PAS respecto al PDI ha disminuido con respecto al curso anterior, pasando de 0,25 a 0,22 (OBIN\_RH-005), y que se trata de un PAS generalista, no especializado para titulaciones concretas.

En relación con la estabilidad de estos trabajadores observamos que 13 personas del PAS tienen contratos indefinidos (6 menos que el año anterior); de modo que, se observa la renovación de la plantilla fruto de diversas jubilaciones que se han producido recientemente en el sector (OBIN\_RH-008). El plan de promociones de la UEx está favoreciendo que, en los últimos dos años, el Pas que llega a nuestro centro tenga mucha movilidad, de modo que no se puede crear un equipo cohesionado que sienta la "identidad" específica de la cultura organizativa de este centro.

**CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

|   | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/ asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación. | X                    |                         |
| 6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.  | X                    |                         |

**Reflexión sobre el RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se ajustan a la memoria verificada y son coherentes con la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos, dado que tanto la tasa de rendimiento como la tasa de éxito son elevadas.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0616 |  |

**CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO**

|   | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento de este y, en su caso, establecen las acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores. | X                    |                         |
| 7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.                  |                      | X                       |
| 7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y personas egresadas del título.   |                      | X                       |

**Reflexión sobre el INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO**

Hay un descenso en el porcentaje de inserción laboral de las personas egresadas durante el periodo 2017-2021, en concreto la cifra pasa del 57,09% al 40,10%.

Respecto al porcentaje de personas egresadas paradas, hay un incremento, en concreto pasa del 19,54% al 23,76%.

Es necesario poner en valor la titulación restringiendo el acceso, mejorando el perfil de acceso, será más viable cumplir con las expectativas de egreso.

Es preciso aclarar que no contamos aún con datos objetivos sobre el último periodo.

**4.- PLAN DE MEJORAS**

**4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)**

|   | Acción de Mejora                | ¿Implantación? |              |    | Observaciones   |
|---|---------------------------------|----------------|--------------|----|---|
|   |                                 | Sí             | Parcialmente | No |   |
| 1 | Fomento del Grado entre varones |                | X            |    | A pesar de los esfuerzos de captación de alumnos que se hacen a través de los canales de difusión de la titulación, no se observan resultados en este sentido. Se |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0616 |  |

|   |  |   |   |   |
|---|--|---|---|---|
|   |  |   |   | trata de un problema estructural que obedece a las concepciones sociales sobre los roles femeninos, donde el cuidado de los más pequeños y pequeñas, "corresponde" a las mujeres.                   |
| 2 | Establecimiento de horarios para la coordinación horizontal y vertical                                   |   | x | Se han hecho esfuerzos para mejorar la coordinación horizontal, sin embargo, la coordinación vertical es una asignatura pendiente que se debe retomar.  |
| 3 | Talleres Específicos para la elaboración de trabajos universitarios                                      | x |   | Se han llevado a cabo en el contexto de las actividades del PAT.  |
| 4 | Mejora de las adaptaciones a las circunstancias de pandemia  | x |   | La situación en el centro es en la actualidad de normalidad.  |
| 5 | Establecer los mecanismos para debatir posibles cambios que alienten la puesta en valor de la titulación |   | x | No se han establecido, tal vez por el desánimo ante una situación en la que las principales debilidades detectadas trascienden las competencias del centro, e incluso las de la propia universidad. |

**4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)**

|   | Acción de Mejora (descripción)   | Responsable de la ejecución   | Plazo o momento de ejecución | Observaciones   |
|---|--|---|------------------------------|---|
| 1 | Implementar el calendario para la coordinación vertical y horizontal                     | - CCTEI<br>- SAIC   | Marzo 2023                   |   |
| 2 | Finalizar el proceso de elaboración del archivo histórico de reconocimientos de créditos | - Vicedecanato de Estudiantes<br>- Comisión Intercentros<br>- CCTEI | Julio 2023                   | Es una fecha aproximada pues no involucra únicamente a la comisión del título en el centro. |
| 3 | Revisar las agendas del estudiante para mejorar su eficacia                              | - CCTEI<br>- SAIC   | Abril 2023                   |   |
| 4 | Mejorar la implicación del alumnado en la CCTEI  | - CCTEI<br>- Vicedecanato de Estudiantes                            | Curso 2022-2023              | Esta acción se llevará a cabo con diferentes estrategias a lo largo de todo el curso.       |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0616 |  |

|   |  |   |                 |  |
|---|--|---|-----------------|--|
|   |  |   |                 | mayormente promovidas por el vicedecanato de estudiantes   |
| 5 | Realización de una encuesta entre los egresados con el fin de medir la adecuación de las competencias adquiridas | <ul style="list-style-type: none"> <li>- CCTEI</li> <li>- SAIC</li> <li>- Vicedecanato de Estudiantes</li> </ul>  | Mayo-junio 2023 | Igualmente hablamos aquí de unas fechas aproximadas, por cuanto no es una responsabilidad que recaiga únicamente en la comisión del título.  |
| 6 | Captación de estudiantes varones y exploración de sus motivaciones hacia la titulación                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- CCTEI</li> <li>- Vicedecanato de Estudiantes</li> <li>- Todo el profesorado implicado en la difusión de la titulación</li> </ul> | Curso 2022-2023 | Esta es una propuesta que se comprende a largo plazo y se repite en cursos sucesivos, hasta mejorar esas altísimas de feminización en la titulación. En especial se llevan a cabo acciones en eventos como ferias educativas y jornadas de puertas abiertas. |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



**Anexo II. Informe Anual del Grado en Educación Primaria.**

|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0617 |  |

**INFORME ANUAL DEL GRADO EN  
 EDUCACIÓN PRIMARIA (BADAJOZ)  
 CURSO 2021-2022**

|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>Elaborado por:</b><br>Comisión de Calidad del título                     | <b>Revisado por:</b><br>Comisión de calidad del Centro  | <b>Aprobado por:</b><br>Junta de Centro                          |
| <b>Fecha:</b>   | <b>Fecha:</b>   | <b>Fecha:</b>  |
| <b>Firma</b>  | <b>Firma</b>  | <b>Firma</b>   |
| Lina V. Melo Niño<br>(Coordinadora de la Comisión de<br>Calidad del Título) | María Jesús Fernández Sánchez<br>(Secretaria de la Comisión de<br>Aseguramiento Interno de Calidad del<br>Centro) | Ana Belén Borrachero Cortés<br>(Secretaria Académica del Centro) |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0617 |  |

**ÍNDICE**

|   |    |
|---|----|
| 1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN .....  | 3  |
| 2.- INDICADORES DEL TÍTULO .....  | 4  |
| DEMANDA UNIVERSITARIA .....   | 4  |
| RESULTADOS ACADÉMICOS .....   | 5  |
| SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS (algunos indicadores se miden anualmente y otros bienalmente) .....                                    | 6  |
| PROCESO ACADÉMICO .....   | 13 |
| 3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES) .....   | 14 |
| CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS .....  | 14 |
| CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA .....   | 16 |
| CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA .....  | 17 |
| CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA .....  | 17 |
| CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE .....  | 18 |
| CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE .....   | 19 |
| CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO .....   | 20 |
| 4.- PLAN DE MEJORAS .....   | 21 |
| 4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación) ..... | 21 |
| 4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación) .....               | 23 |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|   |                                |              |   |
|---|--------------------------------|--------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 0617 |   |

**1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN**

|   |   |
|---|---|
| DENOMINACIÓN  | GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (BADAJOZ)   |
| MENCIONES/ESPECIALIDADES  | Mención en Audición y Lenguaje; Mención en Educación Física; Mención en Lenguas Extranjeras: Francés; Mención en Lenguas Extranjeras: Inglés; Mención en Pedagogía Terapéutica  |
| NÚMERO DE CRÉDITOS  | 240   |
| CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE  | Facultad de Educación y Psicología  |
| NOMBRE DEL CENTRO   | Facultad de Educación y Psicología  |
| MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO   | Mención en Audición y Lenguaje; Mención en Educación Física; Mención en Lenguas Extranjeras: Francés; Mención en Lenguas Extranjeras: Inglés; Mención en Pedagogía Terapéutica  |
| MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES | Presencial  |
| AÑO DE IMPLANTACIÓN   | 2009-10   |
| ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN   | <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/datos_interes?id=0617">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/datos_interes?id=0617</a>                               |
| ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO   | <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g40">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g40</a> |
| COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO  | Lina Viviana Melo Niño  |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (VERIFICA)  | 280   |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



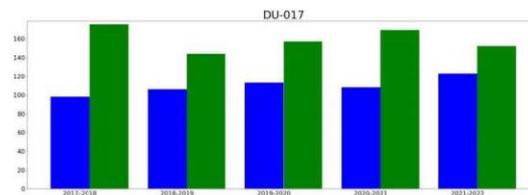
|   |                                |              |   |
|---|--------------------------------|--------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 0617 |   |

**2.- INDICADORES DEL TÍTULO**

La definición y el cálculo de cada OBIN está detallada en el catálogo de indicadores de la UEX [https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catalogo\\_de\\_Indicadores.pdf](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catalogo_de_Indicadores.pdf)

**DEMANDA UNIVERSITARIA**

OBIN\_DU-017 Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso (Últimos 5 años)



■ hombres  
 ■ mujeres

**Reflexión sobre el indicador**

Como se observa, el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso para el curso 2021-2022 ha disminuido ligeramente respecto al curso anterior (n=275). Se percibe una mayor presencia femenina entre el alumnado que cursa estos estudios. Igualmente, la matrícula entre las mujeres ha sido predominante al igual que en cursos anteriores, mientras se evidencia un leve incremento entre los varones (5.7%). Los datos de alumnado matriculado en este curso escolar superan la media histórica de los últimos 5 años (n=269).



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



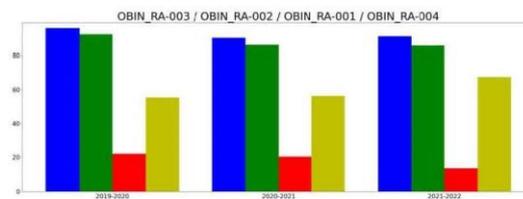
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0617 |  |

**RESULTADOS ACADÉMICOS**

OBIN\_RA-003 Tasa de éxito /OBIN\_RA-002 Tasa de rendimiento /OBIN\_RA-001 Tasa de abandono/ OBIN\_RA-004 Tasa de graduación



- tasaExito
- tasaRendimiento
- tasaAbandono
- tasaGraduacion

**Reflexión sobre el indicador**

En comparación con el curso anterior existe leve incremento con relación a la tasa de éxito, (OBIN\_RA-003, de un 90,31% a un 91,14%), tasa de eficiencia (OBIN\_RA-006, de un 91,43% a un 92,32%, estableciendo la memoria verificada una previsión del 82,75%) y la tasa de graduación (OBIN\_RA-004, de un 56% a un 67,40%, estableciendo la memoria verificada una previsión del 68%) y un leve descenso en la tasa de rendimiento (OBIN\_RA-002, de un 85,94% a un 85,54%). También podemos observar un evidente descenso en la tasa de abandono (OBIN\_RA-001, de un 20,36% a un 13,55%, estableciendo la memoria verificada una previsión del 14%). El incremento de todos los indicadores se relaciona con el regreso a la presencialidad.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



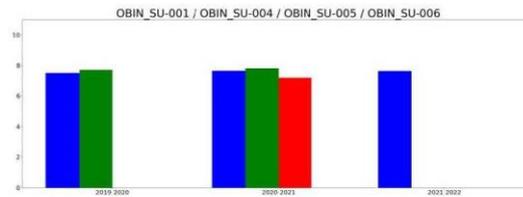
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0617 |  |

**SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS** (algunos indicadores se miden anualmente y otros biennialmente)

OBIN\_SU-001 Satisfacción con la actuación docente / OBIN\_SU-004 Satisfacción de los estudiantes con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / OBIN\_SU-005 Satisfacción del PDI con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / OBIN\_SU-006 Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro (normalizado a puntuaciones sobre 10)



- satisfaccionEstudiantesConPDI
- satisfaccionEstudiantesConTitulacion
- satisfaccionPDIConTitulacion
- satisfaccionPASConTitulacionesCentro

**Reflexión sobre el indicador**

La tasa de satisfacción de los estudiantes con el PDI se mantiene estable en comparación al curso 2020-2021 y supera la media histórica de los últimos 5 años (7,43).



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



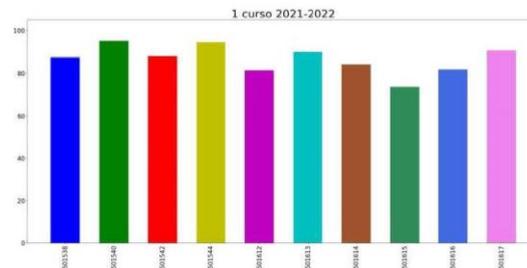
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0617 |  |

**Tasas de éxito por curso y asignaturas**

**Tasa de éxito asignaturas 1 curso**



- 501538: PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
- 501540: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
- 501542: DIDÁCTICA GENERAL
- 501544: SOCIOLOGÍA DE LAS RELACIONES DE GÉNERO Y DE LA FAMILIA
- 501612: FUNDAMENTOS TEÓRICOS, HISTÓRICOS Y POLÍTICOS DE LA EDUCACIÓN
- 501613: ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR
- 501614: PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO EN EDAD ESCOLAR
- 501615: RECURSOS TECNOLÓGICOS DIDÁCTICOS Y DE INVESTIGACIÓN
- 501616: ACCIÓN TUTORIAL Y EDUCACIÓN FAMILIAR
- 501617: ATENCIÓN PSICOEDUCATIVA A LA DIVERSIDAD Y CONVIVENCIA ESCOLAR



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



|   |                                |              |   |
|---|--------------------------------|--------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 0617 |   |

**Reflexión sobre el indicador**

Es notable el éxito en todas y cada una de las asignaturas del primer curso como se observa en la gráfica. Cabe destacar por encima del 90%: Sociología de la Educación. La tasa más baja para este indicador se ubica en la asignatura Recursos Tecnológicos Didácticos y de investigación, y es cercana al 70%.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023

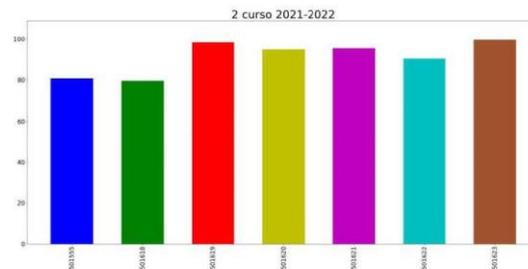


FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0617 |  |

Tasa de éxito asignaturas 2 curso



- 501555: DIDÁCTICA DE LA LENGUA
- 501618: DIDÁCTICA DE LA MATERIA Y LA ENERGÍA
- 501619: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES: DIDÁCTICA DE LA GEOGRAFÍA
- 501620: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES: DIDÁCTICA DE LA HISTORIA
- 501621: INGLÉS PARA PRIMARIA I
- 501622: MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA
- 501623: PRACTICUM I

Reflexión sobre el indicador

En el segundo curso de la titulación, existen diferencias notables en cuanto a la tasa de éxito. Destacan sobre el 90%: Didáctica de la Geografía. Sólo dos asignaturas se sitúan para este indicador por debajo del 80% (Didáctica de la Lengua y Didáctica de la materia y la energía). Como en cursos anteriores, el Prácticum I tiene una tasa de éxito superior al 99%.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023

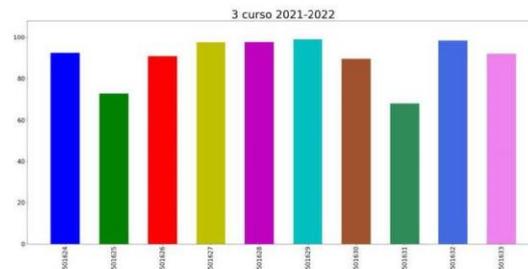


FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0617 |  |

**Tasa de éxito asignaturas 3 curso**



- 501624: CONOCIMIENTO DEL MEDIO FÍSICO, CULTURAL Y SOCIAL DE EXTREMADURA
- 501625: DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS I
- 501626: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL INGLÉS EN EDUCACIÓN PRIMARIA
- 501627: EXPRESIÓN PLÁSTICA Y SU DIDÁCTICA EN PRIMARIA
- 501628: LENGUA Y LITERATURA
- 501629: DIDÁCTICA DE LA LITERATURA Y LA LITERATURA INFANTIL
- 501630: DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS II
- 501631: DIDÁCTICA DEL MEDIO FÍSICO Y LOS SERES VIVOS
- 501632: FUNDAMENTOS DE LA EXPRESIÓN MUSICAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA
- 501633: LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

**Reflexión sobre el indicador**

El 80% de las asignaturas del tercer curso alcanzan una tasa de éxito superior al 80%. En contraposición a estos resultados, Didáctica del Medio Físico y los Seres Vivos y Didáctica de las Matemáticas I son las asignaturas que alcanza una tasa de éxito inferior, indicando así una mayor dificultad entre el alumnado. Tal resultado debe ser valorado por el profesorado responsable de las asignaturas.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023

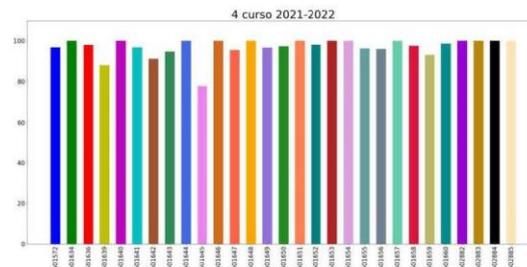


FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0617 |  |

Tasa de éxito asignaturas 4 curso



- 501572: PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA RELIGIÓN CATÓLICA
- 501634: PRACTICUM II
- 501636: PRACTICUM II (MENCIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA)
- 501639: CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA
- 501640: COMUNICACIÓN ALTERNATIVA Y AUMENTATIVA
- 501641: CURRÍCULUM Y DIVERSIDAD
- 501642: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA
- 501643: DIDÁCTICA DEL INGLÉS I
- 501644: DIDÁCTICA DEL FRANCÉS I
- 501645: DIDÁCTICA DEL INGLÉS II
- 501646: DIDÁCTICA DEL FRANCÉS II
- 501647: EL JUEGO Y LAS ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS
- 501648: ESCUELA INCLUSIVA
- 501649: FISIOPATOLOGÍA DE LA AUDICIÓN Y DEL LENGUAJE
- 501650: GRAMÁTICA DEL INGLÉS
- 501651: FRANCÉS II
- 501652: IMAGEN, PERCEPCIÓN, EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN CORPORAL
- 501653: INGLÉS PARA PRIMARIA II
- 501654: FRANCÉS I
- 501655: MOTRICIDAD, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD
- 501656: PSICOLOGÍA DE LA DISCAPACIDAD



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0617 |  |

- 501657: PSICOPATOLOGÍA DEL HABLA Y DEL LENGUAJE
- 501658: PSICOPATOLOGÍA EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
- 501659: TRASTORNOS DEL LENGUAJE ESCRITO
- 501660: TRABAJO FIN DE GRADO
- 502882: PRACTICUM II- MENCIÓN LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS
- 502883: PRACTICUM II- MENCIÓN LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS
- 502884: PRACTICUM II (MENCIÓN EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA)
- 502885: PRACTICUM II (MENCIÓN EN AUDICIÓN Y LENGUAJE)

**Reflexión sobre el indicador**

La mayoría de las asignaturas del cuarto curso como se muestra en la gráfica, indican tasas de éxito por encima del 80%, excepto en la asignatura Didáctica del Inglés II, en que está por debajo de este. Incluso algunas asignaturas alcanzan tasas de éxito del 100%. Esta evidencia puede explicarse si se tiene en cuenta que el alumnado cursa las asignaturas optativas correspondientes a sus itinerarios de intensificación, así como el Prácticum, las cuales afrontan con mayor motivación. Hay que destacar cómo el Trabajo Fin de Grado tiene una tasa de éxito superior al 90%.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



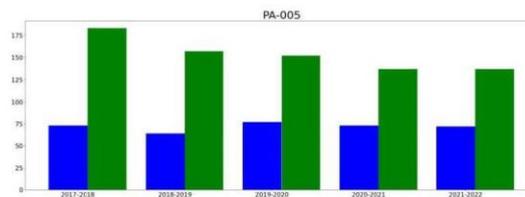
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0617 |  |

**PROCESO ACADÉMICO**

OBIN\_PA-005 Alumnos egresados



- hombresEgresados
- mujeresEgresadas

**Reflexión sobre el indicador**

La diferencia entre mujeres y hombres egresados mantiene la proporción de los datos de nuevo ingreso, donde el número de mujeres es mayor. Según el OBIN\_RA-004, la tasa de graduación respecto al curso anterior 2020-2021 ha tenido un incremento del 11,4%.

El informe de inserción laboral elaborado por la UTEC y disponible en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/funciones/insercion-laboral>, refleja que la valoración de cómo el título les ha ayudado a adquirir las capacidades y competencias necesarias para el ejercicio de su actual profesión es de 7.18.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0617 |  |

**3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)**

**CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

|  | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/asignaturas, los centros y modalidades del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada o sus posteriores modificaciones.   | X                    |                         |
| 1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.   | X                    |                         |
| 1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.  |                      | X (1)                   |
| 1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.   |                      | X (2)                   |
| 1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.  | X                    |                         |
| 1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada. | No Aplica            |                         |

**Reflexión sobre el DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

(1) Aunque en la titulación se han implementado mecanismos de coordinación horizontal del título a través de la comisión de calidad de la titulación, la reactivación de dicho mecanismo mediante la participación a través de foro, de forma asincrónica no generó la participación esperada del profesorado coordinador de las diferentes asignaturas y del alumnado. Con el fin de retomar dicha propuesta durante el curso 2022-2023 la comisión planteará nuevamente reuniones de forma sincrónica con todos los implicados.

(2) El alumnado sigue mostrando diversas lagunas relacionadas con la expresión oral y, fundamentalmente escrita que se manifiesta especialmente en los trabajos académicos que desarrollan. También se detectan dificultades en cursos posteriores relacionadas con la



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



|   |                                |              |   |
|---|--------------------------------|--------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 0617 |   |

especificidad de algunas materias vinculadas con las matemáticas y las ciencias. Las Sesiones 1 y 6. del PAT-FEyP son algunas iniciativas para fortalecer los problemas detectados. Con relación a la propuesta de la modificación de las materias que ponderen el acceso a este título y la influencia que puede tener esta propuesta en el perfil de ingreso, realizadas las consultas no se obtuvo repuesta.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0617 |  |

**CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

|   | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación. | X                    |                         |
| 2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.   | X                    |                         |

**Reflexión sobre la INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

El alumnado puede acceder a información de interés para tomar decisiones (por ejemplo, adelanto de convocatoria de exámenes, elección tutor de Trabajo Fin de Grado, distintos trámites administrativos) a través de la web del centro. También en la página web del centro, tienen acceso a los planes docentes actualizados anualmente de las distintas asignaturas. Todos los alumnos del centro reciben información sobre diferentes opciones en cuanto a programas de movilidad, para complementar sus estudios en otras universidades. Además, desde los diferentes vicedecanatos del centro y vicerrectorados de la UEx se envían correos electrónicos con información sobre temas relevantes tales como la obtención de becas y ayudas, cursos de nivelación, acciones del Plan de Acción Tutorial, etc.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0617 |  |

**CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

|   | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas. | X                    |                         |

**Reflexión sobre la GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

La CCT del Grado en Educación Primaria de la Facultad de Educación y Psicología se encuentra en continua comunicación con las CCT de la titulación de la Facultad de Formación del Profesorado y del Centro Universitario Santa Ana para valorar la información que se obtiene a través de los procedimientos de revisión y las actualizaciones de normativa institucional y, si se considera necesario, realizar acciones de mejora.

**CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA**

|  | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.   | X                    |                         |
| 4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente, soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada. |                      | X                       |

**Reflexión sobre el PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA**

Con respecto al indicador 4.2 cabe mencionar que el personal de apoyo que participa en las actividades formativas se considera insuficiente; de manera que, sería conveniente contar con una mayor plantilla en este sentido para desarrollar con éxito la actividad docente. La proporción del PAS respecto al PDI ha decrecido de 0,25 a 0,22 (OBIN\_RH-005). Sin embargo, el grado de satisfacción de este colectivo con la titulación, ha pasado de 3,60 en 2020-21 a 3,28 en 2018-2019 (OBIN\_SU-005).



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0617 |  |

**CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

|   | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el título. |                      | X                       |
| 5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.                 | X                    |                         |
| 5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.  | X                    |                         |

**Reflexión sobre los RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

La capacidad de algunos espacios de trabajo no se adecúa al número de estudiantes que acogen, dificultando el tipo de actividad que se desarrolla en determinadas asignaturas que tienen un perfil más práctico.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0617 |  |

**CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

|  | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación. | X                    |                         |
| 6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.   | X                    |                         |

**Reflexión sobre el RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se corresponden con los establecidos en la memoria Verifica. Además se ajustan totalmente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y son adecuadas. Tanto es así que la tasa de satisfacción de los estudiantes con la titulación, en una escala de 1 a 5 (OBIN\_SU-004) incrementándose progresivamente en los últimos cursos: 3,80 (2018-2019), 3,86 (2019-2020), 3,91 (2020-2021).

En cuanto a los resultados de aprendizaje alcanzados, satisfacen ampliamente los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Durante el curso 2021-22 se reporta un leve descenso en la distribución de las calificaciones, sin llegar a ser equiparables a tiempo de prepandemia (933 sobresalientes en el 21-22 respecto a los 1076 en el 20-21 y 1344 en el 19-20 y 864 en el 18-19; 3432 notables en el 22-23 a 3263 notables en el 20-21 y 4050 en el 19-20 y 2978 en el 18-19).



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0617 |  |

**CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO**

|   | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores. | X                    |                         |
| 7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.                    |                      | X                       |
| 7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y personas egresadas del título.   |                      | X                       |

**Reflexión sobre el INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO**

Para el curso 22-23, se mantiene el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso en el primer curso (274 de 280). La tasa de graduación (67,4%) muestra un incremento respecto al curso 20-21 (56%). La tasa de abandono, por otro lado muestra un descenso de 6,82 puntos respecto al curso 20-21. Aunque los resultados sobre la tasa de graduación y de abandono son favorables, requieren su revisión. Posiblemente, abandonar los sistemas mixtos de enseñanza y retomar el modelo presencial ha favorecido los resultados.

En cuanto a la tasa de eficiencia (92,32%), sigue siendo superior al indicado en la memoria verificada (82,75%) y a la del curso 20-21. La tasa de rendimiento del 85,54% se sitúa por encima de la media de las titulaciones de Educación de la Universidad Española (80,45% para el curso 20-21). Se requiere seguir trabajando en propuestas que generen impactos positivos, tanto en las tasas de rendimiento como de éxito de las asignaturas cuyos valores son inferiores a la media. Sobre todo, se requiere seguir trabajando en el desarrollo de competencias relevantes para el futuro profesorado.

Con relación al indicador 7.3, actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título, según el informe de empleabilidad de las personas tituladas por la UEx durante los años 2017-2021 (Yuste, Alonso, Chacón y Soto, 2023) en el último quinquenio la media de egresados del Grado en Educación primaria es de 405,2 y un 65,60% de las personas egresadas que están trabajando actualmente son mujeres. No obstante en los últimos años ha disminuido el porcentaje de inserción laboral: 48,42% (2018), 46,40% (2019), 45,66% (2020), 42,18% (2021). Finalmente, la valoración sobre el grado de satisfacción de los egresados con la titulación, en una escala de 0-10, siendo los más recientes los correspondientes al curso 18-19 se corresponde a la media de los últimos cinco años (7,59).



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0617 |  |

**4.- PLAN DE MEJORAS**

**4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)**

|   | Acción de Mejora   | ¿Implantación? |              |    | Observaciones  |
|---|--|----------------|--------------|----|--|
|   |  | Sí             | Parcialmente | No |  |
| 1 | Establecer orientaciones sobre el proceso de coordinación horizontal y vertical desde las CCT de los diferentes centros que imparten la titulación                   |                | X            |    | El profesorado que imparte docencia en distintos grupos de la asignatura se reúne a principios de curso para consensuar cuestiones relevantes sobre el proceso de enseñanza y evaluación de las mismas. No obstante, la CCT deberá valorar el proceso desarrollado en cursos anteriores para fomentar la coordinación vertical y horizontal de cara a próximos cursos académicos. Motivar a los implicados en su participación es fundamental para la realización de este objetivo. Aunque se implementó un mecanismo de participación asincrónico para todos los agentes implicados, no resultó significativo el nivel de participación.  |
| 2 | Implementación del Agenda del Estudiante   | X              |              |    | Este es el segundo curso académico en el cual se implementa la agenda del estudiante ( <a href="#">Agenda del estudiante Facultad de Educación — Portal de la UEX - Bienvenido a la Universidad de Extremadura (unex.es)</a> ). Aunque ha incrementado la participación del profesorado es necesario revisar las cargas de trabajo del alumnado.   |
| 3 | Continuar con la revisión del proceso de desarrollo de los TFG con vistas a mejorar su tasa de rendimiento y de los procedimientos asociados a la normativa vigente. |                | X            |    | Se han unificado los procedimientos de todos los TFE de nuestro centro, facilitando su comprensión y desarrollo por parte de profesorado y estudiantes, adaptándolos a la normativa vigente. Desde la Secretaría y el Decanato de la Facultad se ha realizado un gran esfuerzo por unificar los trámites de los TFE lo que ha hecho el proceso más intuitivo para los profesores y los alumnos. También se ha reestructurado la Ficha 12A teniendo en cuenta la nueva normativa y procedimientos. A pesar de una mejora en los procedimientos y normativa, será necesario seguir trabajando sobre proceso de desarrollo de los TFG a partir de las reuniones de coordinación horizontal y vertical de la titulación. |
| 4 | Revisar la estructura del plan de estudio.   | X              |              |    | Tras una revisión del plan de estudios de forma continuada y de las fichas docentes de cada asignatura, desde la comisión no se han detectado incongruencias con la estructura del plan de estudio vigente. Con relación al Prácticum I como se indica en <i>la guía del prácticum del grado de Educación Primaria</i> ( <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-</a>   |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0617 |  |

|   |  |   |  |   |
|---|--|---|--|---|
|   |  |   |  | <p><a href="#">academica/practicas-externas/GUIAPRACTICUMPRIMARIA.PDF</a></p> <p>tiene un carácter generalista, se centra en la observación de la práctica del aula; en la iniciación a la docencia autónoma y guiada y en un conocimiento general del funcionamiento del centro educativo, y su desarrollo es consistente con la formación básica recibida por el alumnado aunque no se haya visionado asignaturas pertenecientes al bloque didáctico disciplinar.</p>   |
| 5 | Estudio de las fluctuaciones de las tasas de abandono y graduación | X |  | <p>Se mantiene el número de egresados con un total de 209 alumnos, siendo el curso anterior de 2010, con una evidente caída con respecto a los anteriores 229 (19/20) y 2021 (18/19). Teniendo en cuenta los egresados de Cáceres, que junto a Badajoz hacen un total/promedio en el último quinquenio de 405,2 (al que hay que sumar los egresados en Almodrelejo) y que las plazas ofertadas en nuestra comunidad son insuficientes para absorber dicho volumen de alumnos, encontramos que de 377 alumnos egresados el porcentaje de personas egresadas que trabajan es del 42,18% en 2021, con un 15,12% de egresados parados.</p> <p>Aunque los factores que influyen en estos datos son en gran parte externos al alcance de esta comisión, es positivo tenerlos para ser consecuentes con las salidas profesionales reales del alumnado egresado.</p> <p>En cuanto a las tasas de abandono y graduación, la situación sanitaria ha tenido una gran influencia en las fluctuaciones de estos indicadores durante los cursos 2020-2021 y 2019-2020, como se muestra en la tabla 1. Tanto la no presencialidad como</p> <p>Las fluctuaciones relativas a la tasa de graduación y abandono (tabla 1) pueden explicarse si se tienen en cuenta las particularidades del curso escolar 2020-21 y 2019-20 ante el escenario generado por la acción del Covid-19. La formación online y la formación impartida en modalidad mixta (presencial en semanas alternas) y a través de aulas espejo, debido a las medidas de aforo implementadas por motivo del Covid-19, no han propiciado escenarios totalmente favorecedores para algunos de los/las estudiantes. El regreso a la presencialidad ha influido positivamente en el descenso de abandono y el incremento de la tasa de graduación, con valores cercanos a los estimados en la memoria verificada del título.</p> |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0617 |  |

|            |         |           |           |           | Tabla 1. Tasas de abandono y graduación grado EP.   |        |         |           |           |           |           |            |    |      |    |       |       |          |    |       |       |       |       |
|------------|---------|-----------|-----------|-----------|---|--------|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|----|------|----|-------|-------|----------|----|-------|-------|-------|-------|
|            |         |           |           |           | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tasa %</th> <th>Memoria</th> <th>2021-2022</th> <th>2020-2021</th> <th>2019-2020</th> <th>2018-2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Graduación</td> <td>88</td> <td>87,4</td> <td>56</td> <td>55,19</td> <td>65,19</td> </tr> <tr> <td>Abandono</td> <td>14</td> <td>13,55</td> <td>20,36</td> <td>21,99</td> <td>14,81</td> </tr> </tbody> </table> | Tasa % | Memoria | 2021-2022 | 2020-2021 | 2019-2020 | 2018-2019 | Graduación | 88 | 87,4 | 56 | 55,19 | 65,19 | Abandono | 14 | 13,55 | 20,36 | 21,99 | 14,81 |
| Tasa %     | Memoria | 2021-2022 | 2020-2021 | 2019-2020 | 2018-2019   |        |         |           |           |           |           |            |    |      |    |       |       |          |    |       |       |       |       |
| Graduación | 88      | 87,4      | 56        | 55,19     | 65,19   |        |         |           |           |           |           |            |    |      |    |       |       |          |    |       |       |       |       |
| Abandono   | 14      | 13,55     | 20,36     | 21,99     | 14,81   |        |         |           |           |           |           |            |    |      |    |       |       |          |    |       |       |       |       |

**4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)**

|   | Acción de Mejora (descripción)  | Responsable de la ejecución  | Plazo o momento de ejecución | Observaciones   |
|---|---|--|------------------------------|---|
| 1 | Establecer cronograma para la coordinación horizontal desde las CCT de los diferentes centros que imparten la titulación.                                       | Equipo decanal y Comisiones de Calidad de la titulación de los tres centros (Facultad de Educación y Psicología, Formación del Profesorado y Centro Santa Ana) | Anual                        | Ante la falta de implicación en la coordinación horizontal de las diferentes asignaturas, se buscó una solución con el uso de herramientas asíncronas. Pero estas no han dado los resultados deseados, por lo que se han de buscar nuevas soluciones para fomentar la implicación del profesorado y sobre todo del alumnado en el proceso de coordinación con reuniones semestrales de coordinación. Durante las reuniones se retomarán los apartados 2 y 4 del plan de mejora del curso 2020-2021. |
| 2 | Agenda del Estudiante   | Sistema de Garantía de Calidad. CCT  | Anual                        | Revisar y ajustar las cargas de trabajo del estudiante a través de la agenda del estudiante, garantizando una mayor respuesta por parte del profesorado.  |
| 3 | Estudio de la evolución de los estudiantes en las distintas materias del grado.   | CCT  | Anual                        | Para ello se elaborará el documento memoria anual y se pondrá en común el informe.  |
| 4 | Proponer un instrumento para obtener información acerca del uso real de las competencias y los contenidos trabajados durante la titulación en su empleo actual. | CCT  | Anual                        |   |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



**Anexo III. Informe Anual del Grado en Educación Psicología.**

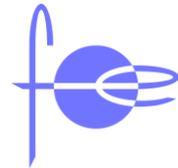
|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0624 |  |

**INFORME ANUAL DEL GRADO EN  
 PSICOLOGÍA  
 CURSO 2021-2022**

|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>Elaborado por:</b><br>Comisión de Calidad del título                           | <b>Revisado por:</b><br>Comisión de calidad del Centro  | <b>Aprobado por:</b><br>Junta de Centro                          |
| <b>Fecha:</b>   | <b>Fecha:</b>   | <b>Fecha:</b>  |
| <b>Firma</b>  | <b>Firma</b>  | <b>Firma</b>   |
| Juan Manuel Moreno Manso<br>(Coordinador de la Comisión de<br>Calidad del Título) | María Jesús Fernández Sánchez<br>(Secretaria de la Comisión de<br>Aseguramiento Interno de Calidad del<br>Centro) | Ana Belén Borrachero Cortés<br>(Secretaria Académica del Centro) |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0624 |  |

**ÍNDICE**

|   |    |
|---|----|
| 1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN .....  | 3  |
| 2.- INDICADORES DEL TÍTULO .....  | 4  |
| DEMANDA UNIVERSITARIA .....   | 4  |
| RESULTADOS ACADÉMICOS.....  | 6  |
| SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS (algunos indicadores se miden anualmente y otros bienalmente) .....                                    | 8  |
| PROCESO ACADÉMICO .....   | 18 |
| 3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES) .....   | 19 |
| CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS.....   | 19 |
| CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.....  | 20 |
| CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA .....  | 21 |
| CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA .....  | 21 |
| CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE .....  | 23 |
| CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....  | 24 |
| CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO .....   | 25 |
| 4.- PLAN DE MEJORAS.....  | 26 |
| 4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación) ..... | 26 |
| 4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación).....                | 29 |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



|   |                                       |  |
|---|---------------------------------------|--|
|  | <b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b> |  |
|   | Curso: 2021-2022                      | Código: 0624   |

**1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN**

|   |   |
|---|---|
| DENOMINACIÓN  | GRADO EN PSICOLOGÍA   |
| MENCIONES/ESPECIALIDADES  |   |
| NÚMERO DE CRÉDITOS  | 240   |
| CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE  | Facultad de Educación y Psicología  |
| NOMBRE DEL CENTRO   | Facultad de Educación y Psicología  |
| MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO   | Mención en Psicología de la Salud   |
| MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES | Presencial  |
| AÑO DE IMPLANTACIÓN   | 2015-16   |
| ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN   | <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0624">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0624</a>   |
| ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO   | <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-de-psicologia">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-de-psicologia</a> |
| COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO  | Juan Manuel Moreno Manso  |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (VERIFICA)  | 70  |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



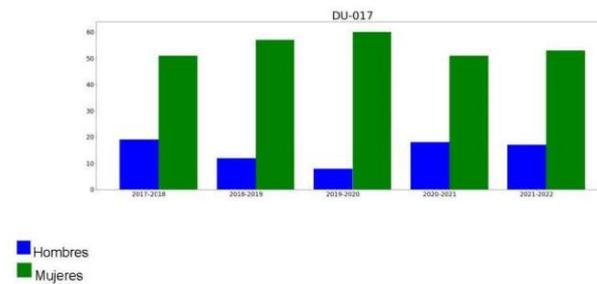
|   |                                |              |  |
|---|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 0624 |  |

## 2.- INDICADORES DEL TÍTULO

La definición y el cálculo de cada OBIN está detallada en el catálogo de indicadores de la UEX  
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/ulec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

### DEMANDA UNIVERSITARIA

OBIN\_DU-017 Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso (Últimos 5 años)





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



|   |                                |              |  |
|---|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 0624 |  |

**Reflexión sobre el indicador**

En relación con el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el primer curso de la titulación (OBIN\_DU-017), comprobamos que no ha sido superior al indicado en la memoria verificada del título, al igual que sucediera en cursos anteriores.

La demanda del Grado en Psicología en este curso ha sido muy elevada, más que en curso anteriores, ya que 451 estudiantes realizaron la preinscripción de este Grado como primera opción (OBIN\_DU-001).

De las 70 plazas que se ofertan, todas ellas fueron ocupadas por estudiantes matriculados de nuevo ingreso (OBIN\_DU-013).

Distinguiendo por sexo, se encuentra que la proporción de mujeres es superior a la de varones. Concretamente, se contabilizan 17 varones y 53 mujeres. Datos muy similares al curso anterior (OBIN\_DU-017), donde ya se apuntaba a un incremento de estudiantes varones en relación con cursos anteriores.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



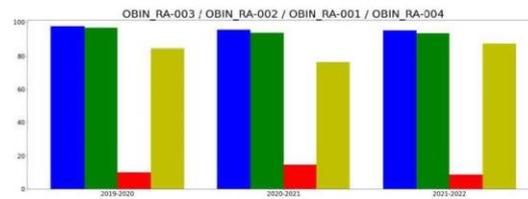
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0624 |  |

**RESULTADOS ACADÉMICOS**

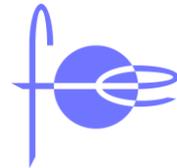
OBIN\_RA-003 Tasa de éxito /OBIN\_RA-002 Tasa de rendimiento /OBIN\_RA-001 Tasa de abandono/ OBIN\_RA-004 Tasa de graduación



- Tasa de éxito
- Tasa de rendimiento
- Tasa de abandono
- Tasa de graduación



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0624 |  |

**Reflexión sobre el indicador**

Analizando los distintos indicadores podemos ver que los resultados académicos del curso son muy satisfactorios.

Acerca de la Tasa de éxito (OBIN\_RA-003), se observa que en el curso actual existe una tasa muy elevada (94,99%), aunque es ligeramente inferior a la de algunos cursos anteriores, es muy similar (95,38%, 94,48% y 98,24%, respectivamente).

La Tasa de rendimiento (OBIN\_RA-002) se encuentra en 93,23%. Apenas existe diferencia con la tasa de rendimiento del curso anterior (93,50%). Comparada con cursos más anteriores, se observan pequeñas diferencias, siendo todos los valores muy elevados, siempre por encima del 90%.

En este curso, la Tasa de abandono (OBIN\_RA-001) es mínima, ya que se sitúa en el 8,57%. Se comprueba que es la tasa de abandono más baja hasta el momento en la titulación. La tasa de abandono el curso 2020-2021 fue del 14,7% y el curso 2019-2020 fue del 12,67%.

La Tasa de graduación de este curso es la más elevada hasta el momento, con un valor de 87,14% (OBIN\_RA-004). El curso 2020-2021 fue del 73,53% y el curso 2019-2020 del 84,5%.

En resumen, se puede observar que tanto la tasa de rendimiento, como la de éxito y de graduación son elevadas, manteniéndose o mejorando a lo largo de los cursos académicos. Asimismo, la tasa de abandono se ha reducido en referencia a otros cursos. Por tanto, estos resultados se entienden como satisfactorios, teniendo además en cuenta las dificultades que ha supuesto la situación desencadenada por la Covid-19 tanto para los estudiantes como para el profesorado.

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia son acordes con lo contemplado en la memoria verificada del título.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



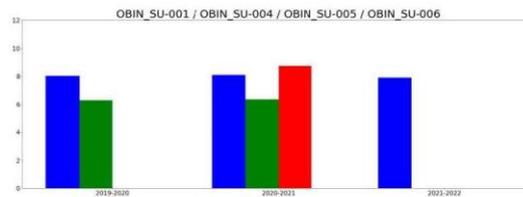
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0624 |  |

**SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS** (algunos indicadores se miden anualmente y otros bienalmente)

OBIN\_SU-001 Satisfacción con la actuación docente / OBIN\_SU-004 Satisfacción de los estudiantes con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / OBIN\_SU-005 Satisfacción del PDI con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / OBIN\_SU-006 Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro (normalizado a puntuaciones sobre 10)



- Satisfacción de los estudiantes con el PDI
- Satisfacción de los estudiantes con la titulación
- Satisfacción del PDI con la titulación
- Satisfacción del PAS con las titulaciones del Centro



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



|   |                                |              |  |
|---|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 0624 |  |

**Reflexión sobre el indicador**

En este curso, la satisfacción de los estudiantes con la actuación docente supone una puntuación de 7,90 (OBIN\_SU-001). Comparada con los cursos más recientes, se observa que ha disminuido ligeramente, ya que en el curso 2020-21 se obtuvo 8,09 y en el curso 2019-20 un 8,02. Sin embargo, la diferencia no es significativa.

La puntuación obtenida en referencia con la satisfacción del PDI con la titulación, 4,36 (OBIN\_SU-005), ha mejorado notablemente. Se observa un aumento desde el curso 2018-19 donde se obtuvo una puntuación de 3,71.

La satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones de centro obtiene una puntuación de 3,67 (OBIN\_SU-006). No puede compararse con otros cursos al no haber registrada puntuación.

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con la titulación (OBIN\_SU-004), no se han registrado datos en este curso. Hasta el curso 2020/21 se situaba en 3,18, incrementándose con respecto a los cursos anteriores.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



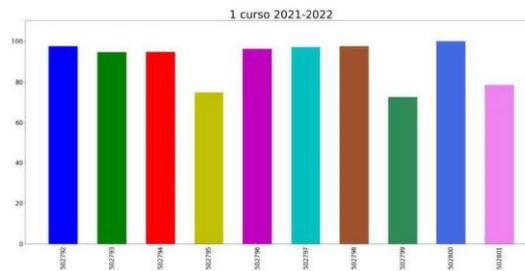
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0624 |  |

**Tasas de éxito por curso y asignaturas**

**Tasa de éxito asignaturas 1 curso**



- 502792: INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA
- 502793: HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA, CIENCIA Y PROFESIÓN
- 502794: FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS DE LA CONDUCTA
- 502795: PSICOLOGÍA FISIOLÓGICA
- 502796: PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD
- 502797: ANÁLISIS DE DATOS EN PSICOLOGÍA I
- 502798: PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE
- 502799: PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
- 502800: DESARROLLO COGNITIVO Y LINGÜÍSTICO
- 502801: PSICOLOGÍA SOCIAL



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0624 |  |

**Reflexión sobre el indicador**

En el gráfico anterior, se observa una elevada tasa de éxito en las diferentes asignaturas de primer curso del Grado. Se pone de manifiesto la adecuación de las actividades formativas desarrolladas durante el curso, su metodología docente y los sistemas de evaluación utilizados. De igual modo, estos datos son similares a los de los cursos anteriores. En la Tabla 1 se recoge la tasa de éxito y el rendimiento de las asignaturas de primer curso. Se observa que, a excepción de las asignaturas *Psicología de la Educación*, *Psicología Fisiológica* y *Psicología Social*, la tasa de éxito es superior al 90%. Asimismo, el porcentaje de aprobados en primera matrícula también es muy elevado (véase tabla 1).

Tabla 1. Porcentajes de aprobados, suspensos y no presentados en el curso 2021/2022- Curso 1º.

| Asignatura 1º curso                            | Código | % Aprobados | % Suspensos | % No presentados | % Aprobados 1ª matrícula | Tasa de rendimiento | Tasa de éxito |
|--|--------|-------------|-------------|------------------|--------------------------|---------------------|---------------|
| ANÁLISIS DE DATOS EN PSICOLOGÍA I              | 502797 | 89,71       | 2,94        | 7,35             | 89,55                    | 89,71               | 96,83         |
| DESARROLLO COGNITIVO Y LINGÜÍSTICO             | 502800 | 97,30       | 0,00        | 2,70             | 97,30                    | 97,30               | 100,00        |
| FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS DE LA CONDUCTA          | 502794 | 94,44       | 5,56        | 0,00             | 94,44                    | 94,44               | 94,44         |
| HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA, CIENCIA Y PROFESIÓN | 502793 | 94,37       | 5,63        | 0,00             | 94,29                    | 94,37               | 94,37         |
| INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA                   | 502792 | 97,22       | 2,78        | 0,00             | 97,22                    | 97,22               | 97,22         |
| PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN                     | 502799 | 71,60       | 27,16       | 1,23             | 70,67                    | 71,60               | 72,50         |
| PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD                  | 502796 | 94,74       | 3,95        | 1,32             | 95,95                    | 94,74               | 96,00         |
| PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE                     | 502798 | 96,00       | 2,67        | 1,33             | 95,89                    | 96,00               | 97,30         |
| PSICOLOGÍA FISIOLÓGICA                         | 502795 | 75,00       | 25,00       | 0,00             | 76,71                    | 75,00               | 75,00         |
| PSICOLOGÍA SOCIAL                              | 502801 | 78,57       | 21,43       | 0,00             | 81,16                    | 78,57               | 78,57         |

En la Tabla 2 se registra la distribución de las calificaciones de primer curso durante el curso actual. Se destaca la presencia mayoritaria de calificaciones situadas en *Notable* (299). Aunque también es importante destacar 108 *Sobresalientes* y 22 *Matrículas de Honor*.

Tabla 2. Distribución de calificaciones de los aprobados durante el curso 2021/2022 - Curso 1º.

| Asignatura 1º curso                            | Código | Matrículas de honor | Sobresalientes | Notables | Aprobados | Aprobados por compensación | Aptos | Totales |
|--|--------|---------------------|----------------|----------|-----------|----------------------------|-------|---------|
| ANÁLISIS DE DATOS EN PSICOLOGÍA I              | 502797 | 3                   | 12             | 22       | 26        | 0                          | 0     | 63      |
| DESARROLLO COGNITIVO Y LINGÜÍSTICO             | 502800 | 3                   | 22             | 38       | 9         | 0                          | 0     | 72      |
| FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS DE LA CONDUCTA          | 502794 | 3                   | 13             | 38       | 14        | 0                          | 0     | 68      |
| HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA, CIENCIA Y PROFESIÓN | 502793 | 3                   | 6              | 37       | 21        | 0                          | 0     | 67      |
| INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA                   | 502792 | 3                   | 19             | 38       | 10        | 0                          | 0     | 70      |
| PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN                     | 502799 | 0                   | 1              | 10       | 47        | 0                          | 0     | 58      |
| PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD                  | 502796 | 0                   | 5              | 38       | 29        | 0                          | 0     | 72      |
| PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE                     | 502798 | 3                   | 22             | 33       | 14        | 0                          | 0     | 72      |
| PSICOLOGÍA FISIOLÓGICA                         | 502795 | 3                   | 8              | 18       | 28        | 0                          | 0     | 57      |
| PSICOLOGÍA SOCIAL                              | 502801 | 3                   | 0              | 27       | 36        | 0                          | 0     | 66      |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023

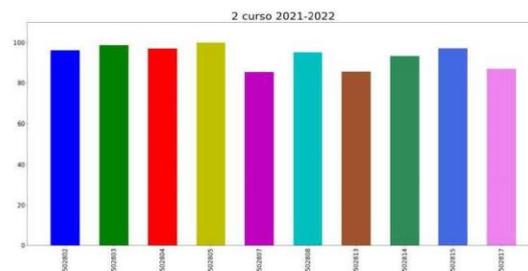


FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|   |                                       |                     |  |
|---|---------------------------------------|---------------------|--|
|  | <b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b> |                     |  |
|   | <b>Curso: 2021-2022</b>               | <b>Código: 0624</b> |  |

Tasa de éxito asignaturas 2 curso



- 502802: PSICOLOGÍA DEL PENSAMIENTO
- 502803: ATENCIÓN Y PERCEPCIÓN
- 502804: PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE
- 502805: MEMORIA Y REPRESENTACIÓN
- 502807: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO
- 502808: DESARROLLO AFECTIVO Y SOCIAL
- 502813: PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES
- 502814: PSICOLOGÍA DE LOS GRUPOS
- 502815: NEUROPSICOLOGÍA
- 502817: ANÁLISIS DE DATOS EN PSICOLOGÍA II



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0624 |  |

**Reflexión sobre el indicador**

Los resultados evidencian una elevada tasa de éxito en las asignaturas del grado de segundo curso. El análisis de la distribución de las calificaciones durante los cursos anteriores es también muy satisfactorio. Los resultados de las asignaturas del plan de estudios ponen de manifiesto la adecuación de las actividades formativas llevadas a cabo durante el curso 2021/2022, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados.

Tal y como puede observar en la Tabla 3, la tasa de éxito de las asignaturas de segundo curso se encuentra en valores positivos, por encima del 85%, destacando que la asignatura *Memoria y Representación* obtiene un 100%. En referencia a la tasa de rendimiento, prácticamente en todas las asignaturas es superior al 82%.

Tabla 3. Porcentajes de aprobados, suspensos y no presentados en el curso 2021/2022- Curso 2º.

| Asignatura 2º curso                            | Código | % Aprobados | % Suspensos | % No presentados | % Aprobados matriculados | Tasa de rendimiento | Tasa de éxito |
|--|--------|-------------|-------------|------------------|--------------------------|---------------------|---------------|
| ANÁLISIS DE DATOS EN PSICOLOGÍA II             | 502817 | 83,55       | 12,35       | 3,70             | 84,62                    | 83,95               | 87,15         |
| ATENCIÓN Y PERCEPCIÓN                          | 502803 | 97,40       | 1,30        | 1,30             | 98,46                    | 97,40               | 98,68         |
| DESARROLLO AFECTIVO Y SOCIAL                   | 502808 | 93,75       | 4,69        | 1,56             | 93,75                    | 93,75               | 95,24         |
| EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO           | 502807 | 82,86       | 14,29       | 2,86             | 83,33                    | 82,86               | 85,29         |
| MEMORIA Y REPRESENTACIÓN                       | 502805 | 98,53       | 0,00        | 1,47             | 98,46                    | 98,53               | 100,00        |
| NEUROPSICOLOGÍA                                | 502815 | 95,83       | 2,78        | 1,39             | 96,83                    | 95,83               | 97,18         |
| PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE    | 502804 | 95,71       | 2,86        | 1,43             | 96,88                    | 95,71               | 97,10         |
| PSICOLOGÍA DE LOS GRUPOS                       | 502814 | 91,03       | 6,41        | 2,56             | 90,91                    | 91,03               | 93,42         |
| PSICOLOGÍA DEL PENSAMIENTO                     | 502802 | 93,50       | 3,66        | 2,44             | 95,52                    | 93,50               | 96,25         |
| PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES | 502813 | 84,42       | 14,29       | 1,30             | 84,62                    | 84,42               | 85,53         |

En la Tabla 4 se expone la distribución de las calificaciones de las asignaturas de segundo curso durante el año académico 2021/2022. Destaca mayoritariamente la presencia de *Notable* (323) y *Aprobado* (304). Asimismo, se registran 39 *Sobresalientes* y 10 *Matrículas de Honor*.

Tabla 4. Distribución de calificaciones de los aprobados durante el curso 2021/2022 - Curso 2º.

| Asignatura 2º curso                            | Código | Matrículas de honor | Sobresalientes | Notables | Aprobados | Aprobados por compensación | Aptos | Totales |
|--|--------|---------------------|----------------|----------|-----------|----------------------------|-------|---------|
| ANÁLISIS DE DATOS EN PSICOLOGÍA II             | 502817 | 3                   | 0              | 16       | 49        | 0                          | 0     | 68      |
| ATENCIÓN Y PERCEPCIÓN                          | 502803 | 0                   | 7              | 44       | 24        | 0                          | 0     | 75      |
| DESARROLLO AFECTIVO Y SOCIAL                   | 502808 | 2                   | 4              | 31       | 20        | 0                          | 0     | 60      |
| EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO           | 502807 | 0                   | 1              | 49       | 8         | 0                          | 0     | 58      |
| MEMORIA Y REPRESENTACIÓN                       | 502805 | 3                   | 14             | 35       | 15        | 0                          | 0     | 67      |
| NEUROPSICOLOGÍA                                | 502815 | 0                   | 7              | 43       | 19        | 0                          | 0     | 69      |
| PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE    | 502804 | 0                   | 0              | 16       | 51        | 0                          | 0     | 67      |
| PSICOLOGÍA DE LOS GRUPOS                       | 502814 | 2                   | 3              | 37       | 29        | 0                          | 0     | 71      |
| PSICOLOGÍA DEL PENSAMIENTO                     | 502802 | 0                   | 3              | 31       | 43        | 0                          | 0     | 77      |
| PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES | 502813 | 0                   | 0              | 18       | 46        | 1                          | 0     | 65      |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023

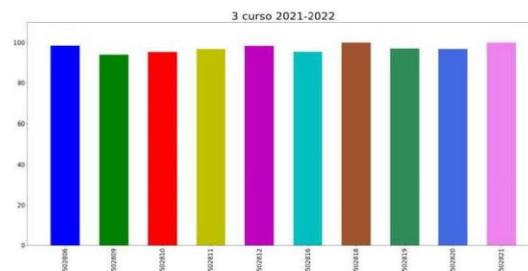


FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0624 |  |

Tasa de éxito asignaturas 3 curso



- 502806: PSICOLOGÍA DE LA EMOCIÓN Y LA MOTIVACIÓN
- 502809: PSICOLOGÍA DEL ENVEJECIMIENTO
- 502810: PSICOPATOLOGÍA GENERAL
- 502811: PSICOPATOLOGÍA DEL DESARROLLO
- 502812: PSICOLOGÍA DE LA DISCAPACIDAD
- 502816: PSICOFARMACOLOGÍA
- 502818: MÉTODOS, DISEÑOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN
- 502819: PSICOMETRÍA
- 502820: ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DE CONDUCTA
- 502821: TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0624 |  |

**Reflexión sobre el indicador**

Los datos de las asignaturas de tercer curso muestran una elevada tasa de éxito. El análisis de las calificaciones durante los cursos anteriores también fue muy satisfactorio. Los resultados de las asignaturas del plan de estudios indican la adecuación de las actividades formativas realizadas durante el curso 2021/2022, la metodología docente y los sistemas de evaluación utilizados.

En la Tabla 5 se aprecia que la tasa de éxito siempre es superior al 94%, encontrando dos asignaturas con el 100% (*Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación y Técnicas de Intervención y Tratamiento Psicológicos*). La tasa de rendimiento también es elevada, pues, en todas las materias, se encuentra por encima del 91%.

Tabla 5. Porcentajes de aprobados, suspensos y no presentados en el curso 2021/2022- Curso 3º.

| Asignatura 3º curso                                 | Código | % Aprobado | % Suspensos | % No presentad | % Aprobados de matrícula | Tasa de rendimiento | Tasa de éxito |
|---|--------|------------|-------------|----------------|--------------------------|---------------------|---------------|
| ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DE CONDUCTA                 | 502820 | 95,31      | 3,13        | 1,56           | 95,24                    | 95,31               | 96,83         |
| MÉTODOS, DISEÑOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN        | 502818 | 98,44      | 0,00        | 1,56           | 98,44                    | 98,44               | 100,00        |
| PSICOFARMACOLOGÍA                                   | 502816 | 91,30      | 4,35        | 4,35           | 92,42                    | 91,30               | 95,45         |
| PSICOLOGÍA DE LA DISCAPACIDAD                       | 502812 | 95,31      | 1,56        | 3,13           | 95,31                    | 95,31               | 98,39         |
| PSICOLOGÍA DE LA EMOCIÓN Y LA MOTIVACIÓN            | 502806 | 97,06      | 1,47        | 1,47           | 97,06                    | 97,06               | 98,51         |
| PSICOLOGÍA DEL ENVEJECIMIENTO                       | 502809 | 94,03      | 5,97        | 0,00           | 93,85                    | 94,03               | 94,03         |
| PSICOMETRÍA   | 502819 | 97,01      | 2,99        | 0,00           | 96,83                    | 97,01               | 97,01         |
| PSICOPATOLOGÍA DEL DESARROLLO                       | 502811 | 91,04      | 2,99        | 3,97           | 90,91                    | 91,04               | 96,83         |
| PSICOPATOLOGÍA GENERAL                              | 502810 | 95,38      | 4,62        | 0,00           | 95,31                    | 95,38               | 95,38         |
| TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS | 502821 | 96,83      | 0,00        | 3,17           | 96,83                    | 96,83               | 100,00        |

La Tabla 6 muestra la distribución de las calificaciones obtenidas en las asignaturas de tercer curso durante el año académico 2021/2022. Destaca mayoritariamente la calificación de *Notable* (358). Asimismo, también se registran 88 *Sobresalientes* y 12 *Matrículas de Honor*.

Tabla 6. Distribución de calificaciones de los aprobados durante el curso 2021/2022 - Curso 3º.

| Asignatura 3º curso                                 | Código | Matrícula de honor | Sobresalientes | Notables | Aprobados | Aprobador por compensación | Aptos | Totales |
|---|--------|--------------------|----------------|----------|-----------|----------------------------|-------|---------|
| ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DE CONDUCTA                 | 502820 | 2                  | 7              | 39       | 13        | 0                          | 0     | 61      |
| MÉTODOS, DISEÑOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN        | 502818 | 1                  | 7              | 49       | 6         | 0                          | 0     | 63      |
| PSICOFARMACOLOGÍA                                   | 502816 | 2                  | 9              | 28       | 24        | 0                          | 0     | 63      |
| PSICOLOGÍA DE LA DISCAPACIDAD                       | 502812 | 0                  | 27             | 31       | 3         | 0                          | 0     | 61      |
| PSICOLOGÍA DE LA EMOCIÓN Y LA MOTIVACIÓN            | 502806 | 2                  | 6              | 42       | 16        | 0                          | 0     | 66      |
| PSICOLOGÍA DEL ENVEJECIMIENTO                       | 502809 | 0                  | 9              | 32       | 22        | 0                          | 0     | 63      |
| PSICOMETRÍA   | 502819 | 2                  | 1              | 37       | 25        | 0                          | 0     | 65      |
| PSICOPATOLOGÍA DEL DESARROLLO                       | 502811 | 2                  | 7              | 32       | 20        | 0                          | 0     | 61      |
| PSICOPATOLOGÍA GENERAL                              | 502810 | 0                  | 7              | 36       | 19        | 0                          | 0     | 62      |
| TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS | 502821 | 1                  | 8              | 32       | 20        | 0                          | 0     | 61      |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023

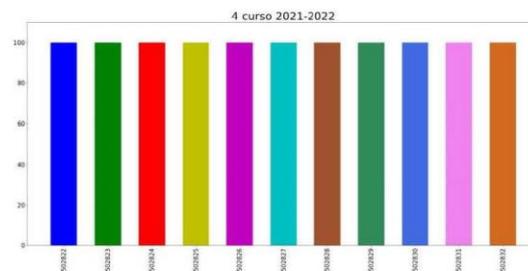


FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|   |                                       |                     |  |
|---|---------------------------------------|---------------------|--|
|  | <b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b> |                     |  |
|   | <b>Curso: 2021-2022</b>               | <b>Código: 0624</b> |  |

Tasa de éxito asignaturas 4 curso



- 502822: FUNDAMENTOS DE LAS NEUROCIENCIAS
- 502823: NEUROPSICOLOGÍA DEL DESARROLLO
- 502824: PSICOLOGÍA DE LA SALUD
- 502825: PSICOPATOLOGÍA Y EVALUACIÓN EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
- 502826: PSICOLOGÍA COMUNITARIA E INTERVENCIÓN SOCIAL
- 502827: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- 502828: ORIENTACIÓN PSICOEDUCATIVA
- 502829: DIFICULTADES DE APRENDIZAJE
- 502830: MEDIACIÓN FAMILIAR
- 502831: PSICOLOGÍA JURÍDICA Y CRIMINOLOGÍA
- 502832: INICIACIÓN ACTIVIDAD PROFESIONAL



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0624 |  |

**Reflexión sobre el indicador**

Los resultados indican una elevada tasa de éxito en las asignaturas de cuarto curso. El análisis de la distribución de las calificaciones durante los cursos anteriores es también muy satisfactorio. Los resultados de las asignaturas del plan de estudios ponen de manifiesto la adecuación de las actividades formativas llevadas a cabo durante el curso 2021/2022, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados.

Como se evidencia en la Tabla 7, las diferentes asignaturas cursadas en el 4º curso del grado obtienen una tasa de éxito del 100,00%. La tasa de rendimiento es superior al 94,5%.

Tabla 7. Porcentajes de aprobados, suspensos y no presentados en el curso 2021/2022- Curso 4º

| Asignatura # curso  | Código | % Aprobado | % Suspensos | % No presentado | % Aprobados 1ª matrícula | Tasa de rendimiento | Tasa de éxito |
|---|--------|------------|-------------|-----------------|--------------------------|---------------------|---------------|
| DIFICULTADES DE APRENDIZAJE                               | 502829 | 100,00     | 0,00        | 0,00            | 100,00                   | 100,00              | 100,00        |
| DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS                   | 502827 | 96,43      | 0,00        | 3,57            | 96,43                    | 96,43               | 100,00        |
| FUNDAMENTOS DE LAS NEUROCIENCIAS                          | 502827 | 100,00     | 0,00        | 0,00            | 100,00                   | 100,00              | 100,00        |
| INICIACIÓN ACTIVIDAD PROFESIONAL                          | 502832 | 96,61      | 0,00        | 3,39            | 96,61                    | 96,61               | 100,00        |
| MEDIACIÓN FAMILIAR  | 502830 | 100,00     | 0,00        | 0,00            | 100,00                   | 100,00              | 100,00        |
| NEUROPSICOLOGÍA DEL DESARROLLO                            | 502823 | 100,00     | 0,00        | 0,00            | 100,00                   | 100,00              | 100,00        |
| ORIENTACIÓN PSICODUCATIVA                                 | 502828 | 100,00     | 0,00        | 0,00            | 100,00                   | 100,00              | 100,00        |
| PSICOLOGÍA COMUNITARIA E INTERVENCIÓN SOCIAL              | 502826 | 100,00     | 0,00        | 0,00            | 100,00                   | 100,00              | 100,00        |
| PSICOLOGÍA DE LA SALUD                                    | 502824 | 97,73      | 0,00        | 2,27            | 97,73                    | 97,73               | 100,00        |
| PSICOLOGÍA JURÍDICA Y CRIMINOLOGÍA                        | 502831 | 97,50      | 0,00        | 2,50            | 97,50                    | 97,50               | 100,00        |
| PSICOPATOLOGÍA Y EVALUACIÓN EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA | 502825 | 100,00     | 0,00        | 0,00            | 100,00                   | 100,00              | 100,00        |
| TRABAJO FIN DE GRADO                                      | 503217 | 94,52      | 0,00        | 5,48            | 94,52                    | 94,52               | 100,00        |

La Tabla 8, que registra las calificaciones obtenidas en las asignaturas de cuarto curso durante el año académico 2021/2022, muestra la presencia mayoritaria de la calificación de *Notable* (258) seguida de *Sobresaliente* (220). Destaca que existen 15 *Matrículas de Honor*.

Tabla 8. Distribución de calificaciones de los aprobados durante el curso 2021/2022 - Curso 4º

| Asignatura # curso  | Código | Matrículas de honor | Sobresalientes | Notables | Aprobados | Aprobados por compensación | Aptos | Totales |
|---|--------|---------------------|----------------|----------|-----------|----------------------------|-------|---------|
| DIFICULTADES DE APRENDIZAJE                               | 502829 | 1                   | 12             | 16       | 3         | 0                          | 0     | 32      |
| DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS                   | 502827 | 0                   | 1              | 17       | 9         | 0                          | 0     | 27      |
| FUNDAMENTOS DE LAS NEUROCIENCIAS                          | 502827 | 1                   | 5              | 20       | 3         | 0                          | 0     | 29      |
| INICIACIÓN ACTIVIDAD PROFESIONAL                          | 502832 | 3                   | 62             | 6        | 0         | 0                          | 0     | 71      |
| MEDIACIÓN FAMILIAR  | 502830 | 2                   | 34             | 2        | 0         | 0                          | 0     | 38      |
| NEUROPSICOLOGÍA DEL DESARROLLO                            | 502823 | 1                   | 16             | 21       | 1         | 0                          | 0     | 39      |
| ORIENTACIÓN PSICODUCATIVA                                 | 502828 | 1                   | 20             | 0        | 0         | 0                          | 0     | 21      |
| PSICOLOGÍA COMUNITARIA E INTERVENCIÓN SOCIAL              | 502826 | 1                   | 35             | 5        | 0         | 0                          | 0     | 41      |
| PSICOLOGÍA DE LA SALUD                                    | 502824 | 0                   | 14             | 25       | 4         | 0                          | 0     | 43      |
| PSICOLOGÍA JURÍDICA Y CRIMINOLOGÍA                        | 502831 | 2                   | 9              | 27       | 1         | 0                          | 0     | 39      |
| PSICOLOGÍA SOCIAL   | 502801 | 3                   | 0              | 27       | 36        | 0                          | 0     | 66      |
| PSICOPATOLOGÍA Y EVALUACIÓN EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA | 502825 | 0                   | 5              | 29       | 8         | 0                          | 0     | 42      |
| TRABAJO FIN DE GRADO                                      | 503217 | 0                   | 7              | 63       | 1         | 0                          | 0     | 71      |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



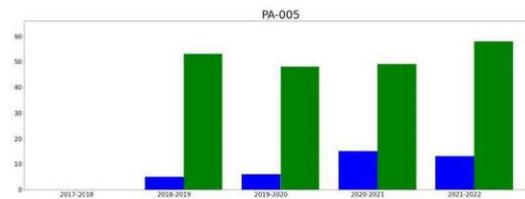
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0624 |  |

**PROCESO ACADÉMICO**

**OBIN\_PA-005 Alumnos egresados**



- Hombres egresados
- Mujeres egresadas

**Reflexión sobre el indicador**

Los datos del gráfico corresponden a las cuatro primeras promociones del Grado en Psicología de la UEx.

De los 58 estudiantes egresados de la primera promoción (2018/2019), 53 son mujeres y 5 son varones. En la segunda promoción (2019/2020), de los 54 estudiantes egresados, 48 son mujeres y 6 son varones. En la tercera promoción (2020/2021) de los 64 estudiantes egresados, 49 son mujeres y 15 varones. Por último, en el curso actual (2021/2022), de los 71 egresados, 58 son mujeres y 13 varones (OBIN\_PA-005).

Se observa, en primer lugar, un aumento de egresados en el curso actual y, en segundo lugar, un aumento de mujeres egresadas.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0624 |  |

**3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)**

**CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

|  | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/asignaturas, los centros y modalidades del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada o sus posteriores modificaciones.   | X                    |                         |
| 1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.   | X                    |                         |
| 1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.  | X                    |                         |
| 1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.   | X                    |                         |
| 1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.  | X                    |                         |
| 1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada. | X                    |                         |

**Reflexión sobre el DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Tanto la implantación del plan de estudios del Grado en Psicología como la organización del programa son coherentes con las competencias y objetivos del título incluidos en la memoria de verificación.

El programa formativo se encuentra actualizado y se ha llevado a cabo de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada del título.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, tanto horizontal como vertical de las diferentes asignaturas. En este curso, se han realizado distintas reuniones de coordinación entre los docentes que imparte las distintas asignaturas para trabajar



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0624 |  |

posible existencia de duplicidades, lagunas formativas en las asignaturas y la valoración acerca de la carga de trabajo. El resultado de estos encuentros fue satisfactorio y se llevaron a cabo distintas modificaciones en las fichas docentes de diferentes asignaturas para evitar duplicidades y lagunas.

El número de plazas ofertadas, los criterios de admisión y los reconocimientos de créditos siguen la normativa establecida.

La inclusión de la mención de Psicología de la Salud tiene las estructuras curriculares específicas y recorridos específicos de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada del título con mención.

**CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

|   | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación. | X                    |                         |
| 2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.   | X                    |                         |

**Reflexión sobre la INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

La información relativa al título (características, desarrollo, resultados, seguimiento y acreditación) se encuentra disponible en la página web de la Facultad de Educación y Psicología de la Universidad de Extremadura.

Todo el alumnado matriculado en el Grado en Psicología tiene acceso a la información relevante del plan de estudios y a los resultados de aprendizajes previstos, ya sea a través de la página web de la Facultad o a través del aula virtual de las distintas asignaturas. Asimismo, la Universidad de Extremadura publica libremente información acerca de las características de los programas formativos a través de la página web de Transparencia de la Universidad de Extremadura.

La institución dispone de mecanismos para comunicar eficazmente a todos los grupos de interés las características del programa y los procesos que garantizan su calidad, siendo esta información accesible y adecuada para los futuros estudiantes.

Por todo ello, se considera que la información expuesta acerca de los procesos que garantizan la calidad del título, el plan de estudio y los resultados previos está disponible



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|   |                                |              |  |
|---|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 0624 |  |

para los diferentes grupos de interés, siendo relevante y encontrándose actualizada y accesible.

**CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

|  | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas. | X                    |                         |

**Reflexión sobre la GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

La Universidad de Extremadura dispone de un sistema de garantía interno de calidad, formalmente establecido e implementado que asegura la calidad y la mejora continua de la titulación. El Diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Facultad de Educación y Psicología, denominado Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), fue evaluado favorablemente por la ANECA, mediante el programa AUDIT, en marzo de 2010. La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integró el diseño del SGIC del citado centro, emitió la valoración positiva. <https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/sgic/certificacionaneca/InformeAUDIT.pdf>

**CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA**

|  | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.   | X                    |                         |
| 4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente, soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada. | X                    |                         |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0624 |  |

**Reflexión sobre el PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA**

Comparando este curso académico con los cursos anteriores, se constata una mejora en la funcionarización, estabilización y adecuación del personal académico del Grado en Psicología. Durante el curso 2021-2022 han impartido docencia un total de 34 profesores y profesoras, de los cuales un 91,2% son doctores. Además, casi la mitad de los docentes (el 44.1%) pertenecen al cuerpo funcionarial. La distribución por categorías profesionales se muestra en la Tabla 1.

Con respecto al curso anterior, ha habido un aumento en las categorías de CD (+2). Por tanto, parte del profesorado del Grado se está estabilizando y reúne un nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia y calidad docente e investigadora. Este curso ha habido una disminución de profesores/as sustitutos/as y cabe resaltar que los 2 profesores/as sustitutos que hubo durante el curso del 2021-2022 eran doctores. Por ello, consideramos que el profesorado sustituto contratado reúne la calidad docente e investigadora necesaria.

Además, destacamos que entre las categorías profesionales que pueden solicitar sexenios y quinquenios, hay un número relevante de los mismos, reflejándose así la experiencia y formación investigadora del equipo docente (Tabla 2).

De igual modo, podemos afirmar que el personal académico del grado es suficiente, ya que la ratio de estudiantes por profesor es de 8,41 (OBIN\_PA-010), tal y como refleja la Tabla 3. Esto posibilita una repuesta más individualizada y cercana ante las demandas que pueden llegar a generarse en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Tabla 1: Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el curso 2021/2022.

| CATEGORÍA ACADÉMICA             | Nº PROFESORES | Nº CRÉDITOS |
|---------------------------------|---------------|-------------|
| CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD      | 3             | 14,4        |
| PROFESOR ASOCIADO               | 6             | 48          |
| PROFESOR AYUDANTE DOCTOR        | 4             | 39,5        |
| PROFESOR COLABORADOR            | 1             | 6           |
| PROFESOR CONTRATADO DOCTOR      | 6             | 73,5        |
| PROFESOR SUSTITUTO              | 2             | 16,5        |
| PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | 12            | 80,4        |

Tabla 2: Distribución de sexenios y quinquenios, y profesorado doctor que ha impartido docencia en el curso 2021/2022.

|                  |    |                |    |
|------------------|----|----------------|----|
| Nº de profesores | 34 | Nº sexenios    | 30 |
| Nº de doctores   | 31 | Nº quinquenios | 65 |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0624 |  |

Tabla 3. Ratio de alumno/profesor en el curso 2021/2022

| Ratio alumno/profesor | Nº Alumnos | Nº Profesores |
|-----------------------|------------|---------------|
| 8,41                  | 286        | 34            |

**CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

|   | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el título. | X                    |                         |
| 5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.                 | X                    |                         |
| 5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.  | X                    |                         |

**Reflexión sobre los RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con la titulación (OBIN\_SU-004), indicar que durante la anualidad 2021/2022 no han sido recogidos estos datos. Recordar que durante la anualidad 2020/2021 los resultados arrojaron una puntuación de 3,18 en una escala de 1 a 5 que va de menos satisfacción a más, incremento con respecto a los datos de los cursos anteriores, en el que el resultado fue de 3,15 en 2019/20 y de 2,7 en el curso 2018/19.

Igualmente, en relación con satisfacción con las instalaciones y recursos (OBIN\_SU-007), indicar que durante la anualidad 2021/2022 no han sido recogidos estos datos. Hay que recordar que durante la anualidad 2020/2021 se situó este indicador en 2,59, en parte debido a las dificultades que supuso el uso de videoconferencias como recurso docente habitual debido a la situación sanitaria.

Además, hay que indicar que durante el año 2021/2022 se llevaron a cabo diferentes actividades de seguimiento académico por parte de la oficina de orientación "Aquí se



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0624 |  |

orienta", donde profesores del Grado en Psicología ofrecían asesoramiento a los estudiantes de dicho Grado para solventar cualquier consulta o duda sobre su formación.

Por otro lado, hay que indicar que durante el año 2021/2022 se consolidó la mejora con respecto al horario lectivo, ya que dos de los cuatro cursos del Grado en Psicología continuaron su docencia por la mañana como solicitaban los estudiantes.

Finalmente, en relación con las prácticas ofrecidas a los estudiantes se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título, seguimos trabajando con el Vicedecanato de Prácticas en la ampliación de convenios de prácticas y la oferta de centros para la realización de las prácticas externas. Además, se estudian de manera individual los casos donde los estudiantes muestran descontento con algunos centros específicos, ofreciendo alternativas a este alumnado y teniendo estas circunstancias en cuenta de cara al siguiente curso académico.

**CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

|  | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación. | X                    |                         |
| 6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.   | X                    |                         |

**Reflexión sobre el RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Todas las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados, se corresponden con el establecido en la memoria verificada y se ajustan razonablemente a la adquisición de los resultados de aprendizaje. Las encuestas realizadas a los estudiantes a través de sus delegados reflejan su satisfacción con las actividades y metodologías docentes.

Asimismo, el grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente (OBIN\_SU-001) se sitúa en 7,90 en una escala de 0 a 10 graduada de menos satisfacción a más, datos ligeramente inferiores a la anualidad 2020/2021 (8,09), pero nada



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0624 |  |

significativos. Estos resultados pueden ser debido a la vuelta a la situación de normalidad con respecto al COVID-19.

Finalmente, hay que indicar que los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos, dado que la tasa de rendimiento muestra valores elevados (93,23%).

**CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO**

|   | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que tratan de mejorar dichos indicadores. | X                    |                         |
| 7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.                    | X                    |                         |
| 7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y personas egresadas del título.   | X                    |                         |

**Reflexión sobre el INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO**

La Comisión de Calidad del Grado en Psicología, anualmente analiza los resultados obtenidos y la evolución de estos. Además, desarrolla cuestionarios específicos que rellenan los alumnos de los diferentes cursos para obtener datos más específicos y poder mejorar en diferentes aspectos concretos. Asimismo, los miembros que componen la Comisión se reúnen anualmente con el profesorado del Grado para que puedan expresar posibles mejoras en la formación académica de los alumnos.

Por otro lado, el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso en el primer curso es de 70 estudiantes. La tasa de abandono se sitúa en torno al 8,57 % y la de graduación en un 87,14 %. En este sentido, se disminuyó la tasa de abandono con respecto a la anualidad 2020/21 situada en el 14,71% y se aumentó la de graduación situada en la anualidad 2020/21 en un 73,53%. En este sentido, no hay desajuste con respecto a lo establecido en la memoria de verificación. Por otro lado, la tasa de eficiencia se sitúa en un nivel muy elevado (97,60%) (OBIN\_RA-006).



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0624 |  |

En cuanto a la satisfacción de los empleadores con la titulación, los datos de la UTEC del curso académico 2021-2022, muestran un nivel de satisfacción muy positivo: 8,44 (OBIN\_SU-008).

**4.- PLAN DE MEJORAS**

**4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)**

|   | Acción de Mejora   | ¿Implantación? |              |    | Observaciones   |
|---|--|----------------|--------------|----|---|
|   |  | Sí             | Parcialmente | No |   |
| 1 | Continuación de la aplicación de la encuesta sobre la satisfacción de la titulación. Se mantendrán reuniones con representantes para detectar posibles duplicidades de contenidos en las asignaturas y el adecuado cumplimiento de los temarios. También para comprobar el equilibrio de contenidos teóricos-prácticos                                   | X              |              |    |   |
| 2 | Dado que en junio de 2019 se graduó la primera promoción del Grado en Psicología, por los propios plazos establecidos en el procedimiento de inserción laboral no ha sido posible realizar ningún análisis hasta la fecha. No obstante, cuando la UTEC facilite o publique dicha información en el plazo formalmente establecido, la Comisión de Calidad |                | X            |    | Se ha recibido recientemente el indicador de satisfacción de la UTEC, siendo elevado (8,44) (OBIN_SU-008). Queda pendiente recabar la información obtenida por la UTEC acerca de las respuestas de los empleadores, para determinar si es preciso realizar alguna propuesta mejora. |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0624 |  |

|   |  |   |   |   |
|---|--|---|---|---|
|   | de la Titulación procederá a su análisis y, en su caso, a establecer las medidas oportunas.  |   |   |   |
| 3 | Propuesta de mejoras y reparación en las aulas para la docencia teórica y práctica (instalaciones, recursos tecnológicos para la docencia...) y Reparación de mobiliario (mesas, sillas...) equipos informáticos | X |   | La mayoría de las quejas de los estudiantes sobre infraestructuras están relacionadas con el uso de Zoom para la docencia (medida coyuntural que ha sido necesaria durante la situación de pandemia). Se solventaron, y en la actualidad no es necesario el uso mayoritario. Además, la Facultad ha asignado un espacio al Grado en Psicología para su uso completo: Laboratorio de Psicología Aplicada. A su vez, este espacio ha sido dotado de mobiliario y materiales para la docencia práctica por parte del Departamento de Psicología. |
| 4 | Desarrollar Jornadas de psicología en colaboración con el Consejo de estudiantes   | X |   | Se diseñaron y se llevaron a cabo teniendo en cuenta los intereses de las/los estudiantes del Grado en Psicología   |
| 5 | Proponer charlas específicas de psicología para que se incluyan en el programa del PAT de la Facultad y/o para la realización en el Centro   | X |   | Además de sugerir diferentes charlas para al alumnado del Grado en Psicología, se colaboró en el diseño del Díptico para la difusión del Grado en la Feria Educativa del UEX  |
| 6 | Elaborar y proponer rúbricas específicas de TFGs para el Grado en psicología   |   | X | Se ha comenzado a establecer y se ha fijado el tipo de rúbrica, pero se ha retrasado la tarea debido a los cambios de normativa en cuanto a TFG   |
| 7 | Reuniones con los gestores universitarios para promover la puesta en marcha del Máster de Psicología General Sanitaria y elaboración de escritos justificando la necesidad, si fuera necesario.                  | X |   | Se realizó un escrito al Rector y se mantuvo una reunión con él y con la Vicerrectora de Planificación junto con nuestro Decano y el Director del Departamento de Psicología, para impulsar la puesta en marcha del título. Se ha logrado la aprobación por parte del rectorado y se ha comenzado el proceso para la acreditación del título.   |
| 8 | Establecer convenios con alguna editorial de test para facilitar el uso de las pruebas o sus manuales como material de clase   | X |   | Se ha establecido un convenio con la editorial TEA para facilitar el uso de su plataforma y el conocimiento de las pruebas por parte de nuestros estudiantes  |
| 9 | Propuesta y aprobación de tribunales de TFGs en  | X |   |   |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0624 |  |

|    |   |   |   |   |
|----|---|---|---|---|
|    | las diferentes convocatorias  |   |   |   |
| 10 | Velar por la no duplicidad de contenidos en las asignaturas y el adecuado cumplimiento de los temarios  | X |   | Tras las reuniones de coordinación, se establecieron reuniones específicas con los profesores de asignaturas en las que se detectó duplicidad, para llegar a acuerdos acerca de los contenidos.   |
| 11 | Velar por la adecuada distribución de las tareas/trabajos a lo largo del curso y el adecuado equilibrio entre los contenidos teóricos y prácticos                       | X |   | Mediante la agenda del estudiante de la Facultad de Educación y Psicología  |
| 12 | Modificación de la adscripción del grado a uno de los nuevos rama de conocimiento que propone el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre                             | X |   | Se envió al Vicerrectorado de Planificación para su tramitación a la ANECA.   |
| 13 | Solicitar el cambio de semestre de algunas de las asignaturas del grado bajo petición justificada por parte de los docentes de dichas materias                          | X |   | Atendiendo a las recomendaciones de los profesores y departamentos implicados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La asignatura Atención y Percepción pasa del semestre tercero al cuarto.</li> <li>• La asignatura Psicología del Trabajo y de las Organizaciones pasa del semestre tercero al cuarto.</li> <li>• La asignatura Psicología de los Grupos pasa del semestre cuarto al tercero.</li> <li>• La asignatura Análisis de Datos en Psicología II pasa del semestre cuarto al tercero (Evaluación favorable de la ANECA 02/03/2022)</li> </ul> |
| 14 | Proponer la organización de un nuevo encuentro virtual entre nuestros estudiantes y los estudiantes del grado en Psicología de la Universidad La Salle Canoas de Brasil |   | X | Se hizo la propuesta a la universidad brasileña, y aunque en principio pareció haber un acuerdo, posteriormente no llegó a establecerse.  |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0624 |  |

**4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)**

|   | Acción de Mejora (descripción)   | Responsable de la ejecución       | Plazo o momento de ejecución | Observaciones |
|---|--|-----------------------------------|------------------------------|---------------|
| 1 | Recoger las solicitudes de los estudiantes y profesores en cuanto a la mejora de las aulas para la docencia teórica y práctica (instalaciones, recursos tecnológicos para la docencia, mobiliario y equipos informáticos) y solicitar al decanato las mejoras necesarias | Comisión de Calidad de Psicología | Curso 2022/23                |               |
| 2 | Desarrollar Jornadas de Psicología orientadas a la practica profesional, de forma que el alumnado pueda tener una visión general del campo de trabajo del psicólogo/a en los diferentes ámbitos  | Comisión de Calidad de Psicología | Curso 2022/23                |               |
| 3 | Proponer chartas específicas de psicología para que se incluyan en el programa del PAT de la Facultad y/o para la realización en el Centro y comprobar que existen propuestas de interés para el Grado en el programa  | Comisión de Calidad de Psicología | Curso 2022/23                |               |
| 4 | Elaborar y proponer rúbricas específicas de TFGs para el Grado en Psicología   | Comisión de Calidad de Psicología | Curso 2022/23                |               |
| 5 | Colaborar en las acciones necesarias para la puesta en marcha del Máster en Psicología General Sanitaria en la Facultad  | Comisión de Calidad de Psicología | Curso 2022/23                |               |
| 6 | Mantener reuniones de coordinación con el profesorado del Grado en Psicología, proponiéndoles acuerdos que eviten la duplicidad de contenidos en las asignaturas y el adecuado cumplimiento de los temarios.   | Comisión de Calidad de Psicología | Curso 2022/23                |               |
| 7 | Revisar y ajustar las cargas de trabajo del alumnado del Grado en Psicología a través de la agenda del estudiante, y proponer al profesorado una   | Comisión de Calidad de Psicología | Curso 2022/23                |               |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023

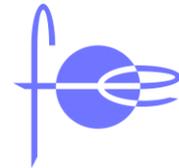


|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0624 |  |

|   |  |                                   |               |  |
|---|--|-----------------------------------|---------------|--|
|   | adecuada distribución de las tareas/trabajos a lo largo del curso y el adecuado equilibrio entre los contenidos teóricos y prácticos.  |                                   |               |  |
| 8 | Aplicar la encuesta sobre la satisfacción del alumnado con la titulación, con la finalidad de detectar las fortalezas y debilidades del Grado, y en base a ello, proponer actuaciones de mejora al profesorado y a la Facultad | Comisión de Calidad de Psicología | Curso 2022/23 |  |
| 9 | Recabar la información obtenida por la UTEC acerca de las respuestas de los empleadores sobre inserción laboral, para determinar si es preciso realizar alguna propuesta mejora.   | Comisión de Calidad de Psicología | Curso 2022/23 |  |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



**Anexo IV. Informe Anual del Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Secundaria.**

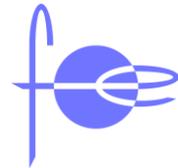
|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0621 |  |

**INFORME ANUAL DEL MÁSTER  
 UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA  
 BILINGÜE PARA LA EDUCACIÓN  
 PRIMARIA Y SEC  
 CURSO 2021-2022**

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Elaborado por:</b><br>Comisión de Calidad del título                        | <b>Revisado por:</b><br>Comisión de calidad del Centro  | <b>Aprobado por:</b><br>Junta de Centro                          |
| <b>Fecha:</b>  | <b>Fecha:</b>   | <b>Fecha:</b>  |
| <b>Firma</b>   | <b>Firma</b>  | <b>Firma</b>   |
| Rafael Alejo González<br>(Coordinador de la Comisión de<br>Calidad del Título) | María Jesús Fernández Sánchez<br>(Secretaria de la Comisión de<br>Aseguramiento Interno de Calidad del<br>Centro) | Ana Belén Borrachero Cortés<br>(Secretaria Académica del Centro) |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0621 |  |

**ÍNDICE**

|   |    |
|---|----|
| 1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN .....  | 3  |
| 2.- INDICADORES DEL TÍTULO .....  | 4  |
| DEMANDA UNIVERSITARIA .....   | 4  |
| RESULTADOS ACADÉMICOS .....   | 6  |
| SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS (algunos indicadores se miden anualmente y otros bienalmente) .....                                    | 8  |
| PROCESO ACADÉMICO .....   | 11 |
| 3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES) .....   | 12 |
| CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS .....  | 12 |
| CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA .....   | 14 |
| CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA .....  | 15 |
| CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA .....  | 15 |
| CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE .....  | 17 |
| CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE .....   | 18 |
| CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO .....   | 19 |
| 4.- PLAN DE MEJORAS .....   | 20 |
| 4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación) ..... | 20 |
| 4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación) .....               | 21 |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



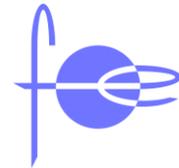
|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0621 |  |

**1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN**

|   |   |
|---|---|
| DENOMINACIÓN  | Máster en Enseñanza Bilingüe en Inglés para la Educación Primaria y Secundaria / Master in Bilingual Education through English for Primary and Secondary School Teachers  |
| MENCIONES/ESPECIALIDADES  | No existen menciones  |
| NÚMERO DE CRÉDITOS  | 60  |
| CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE  | Facultad de Educación y Psicología  |
| NOMBRE DEL CENTRO   | Facultad de Educación y Psicología  |
| MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO   | No existen menciones  |
| MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES | Semipresencial  |
| AÑO DE IMPLANTACIÓN   | 2014-15   |
| ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN   | <a href="https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0621">https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0621</a>   |
| ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO   | <a href="https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-bilingue">https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-bilingue</a> |
| COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO  | Ana M. Piquer Piriz (hasta 22 Noviembre 2022) / Rafael Alejo González (A partir de 23 Noviembre de 2022)  |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (VERIFICA)  | 25  |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



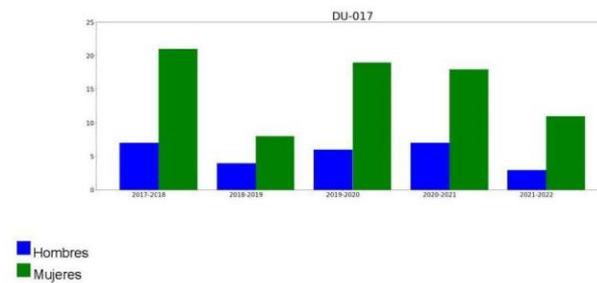
|   |                                |              |  |
|---|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 0621 |  |

## 2.- INDICADORES DEL TÍTULO

La definición y el cálculo de cada OBIN está detallada en el catálogo de indicadores de la UEX  
[https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catalogo\\_de\\_Indicadores.pdf](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catalogo_de_Indicadores.pdf)

### DEMANDA UNIVERSITARIA

OBIN\_DU-017 Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso (Últimos 5 años)





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0621 |  |

**Reflexión sobre el indicador**

En el curso 2021-2022 se ha producido una disminución de alumnado matriculado en el título, si bien como en otras ocasiones ha habido una gran cantidad de preinscripciones. Se trata por tanto de un título que ofrece atractivo, pero que finalmente no termina por realizarse. Sería importante averiguar a qué se debe esta diferencia entre inscritos y matriculados. De acuerdo con el OBIN DU-002, el número de matriculados de nuevo ingreso fueron 14, de los cuales 12 escogieron el título como primera opción. Eso supone que se cubrieron un 56% de las plazas ofertadas. No obstante, el total de alumnos matriculados (DU-008) fue de 26, de los cuales una persona correspondió al cupo de alumnado extranjero.

Se mantiene la tendencia que se había observado en los cursos anteriores en relación a la procedencia del alumnado en años en que se convocan oposiciones para Educación Primaria e Infantil, pues disminuye el alumnado que proviene de esos grados. En este curso, ha habido un número mayor de graduados en Estudios Ingleses y algún otro de otras titulaciones. Como en la mayoría de estas titulaciones existe un predominio de mujeres, no es de extrañar tampoco que en el máster haya también un mayor número de alumnas matriculadas.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



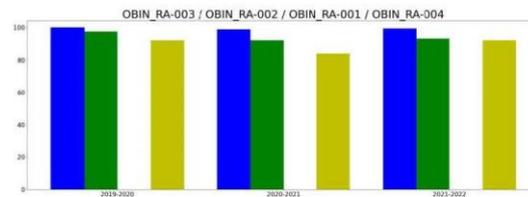
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|   |                                       |              |  |
|---|---------------------------------------|--------------|--|
|  | <b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b> |              |  |
|   | Curso: 2021-2022                      | Código: 0621 |  |

**RESULTADOS ACADÉMICOS**

OBIN\_RA-003 Tasa de éxito /OBIN\_RA-002 Tasa de rendimiento /OBIN\_RA-001 Tasa de abandono/ OBIN\_RA-004 Tasa de graduación



- Tasa de éxito
- Tasa de rendimiento
- Tasa de abandono
- Tasa de graduación



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



|   |                                |  |
|---|--------------------------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 0621   |

**Reflexión sobre el indicador**

Las tasas de éxito y rendimiento se mantienen en los niveles destacados muy similares a los del curso anterior, o incluso se mejoran y están por encima del 90%. En concreto la tasa de Rendimiento (OBIN- RA-002) se sitúa en el 93,01% que supone una mejora sobre el curso anterior en el que este apartado la titulación obtuvo un resultado de 91,67%. Por su parte, la tasa de Éxito (OBIN-RA-003 ) llegó al 99,25%, que supone un incremento sobre 98,22% del curso anterior (20-21). Esta son tasas que con la excepción de algunos cursos puntuales, en el que han sido incluso superiores (por ejemplo, el curso 19-20), se mantienen en niveles altos.

Según el OBIN RA\_004 (Tasa de graduación), dicha tasa se sitúa en el 94% con lo que se mejora la tasa de graduación del curso 2020-2021 que fue del 84%. En el curso 2019-2020 se graduó un 91% del alumnado, en el 2018-2019 un 64% y en el 2017-2018 un 76%. En su conjunto, creemos que la tendencia de la tasa de graduación ha evolucionado positivamente y se sitúa por encima de la tasa recogida en la Memoria Verificada, que se plantea como objetivo un 85%.

Por otra parte, la tasa de abandono se mantiene en la cifra del 0% como en los últimos años. Este dato se explica si se tiene en cuenta que el perfil del alumnado que se matricula en la titulación se caracteriza por tener una alta motivación por aprender y un elevado sentido de la responsabilidad. Además, hay que tomar en consideración que la finalización de esta titulación resulta ventajosa en la puntuación que obtienen los aspirantes al cuerpo de maestros de Extremadura; por lo tanto, el interés por no abandonarla se incrementa



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



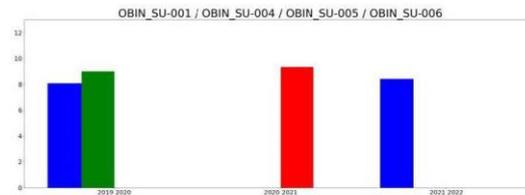
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0621 |  |

**SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS** (algunos indicadores se miden anualmente y otros bienalmente)

OBIN\_SU-001 Satisfacción con la actuación docente / OBIN\_SU-004 Satisfacción de los estudiantes con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / OBIN\_SU-005 Satisfacción del PDI con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / OBIN\_SU-006 Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro (normalizado a puntuaciones sobre 10)



- Satisfacción de los estudiantes con el PDI
- Satisfacción de los estudiantes con la titulación
- Satisfacción del PDI con la titulación
- Satisfacción del PAS con las titulaciones del Centro

**Reflexión sobre el indicador**

El único indicador disponible para el curso 21-22 corresponde a la satisfacción de los estudiantes con el PDI es ciertamente alto ya que se sitúa muy por encima del 8. En términos generales, el alumnado parece bastante satisfecho con el trabajo realizado por el profesorado, tendencia que consolida e incluso mejora los datos de años anteriores. No obstante, es planteable una mejor adaptación a las necesidades del alumnado.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



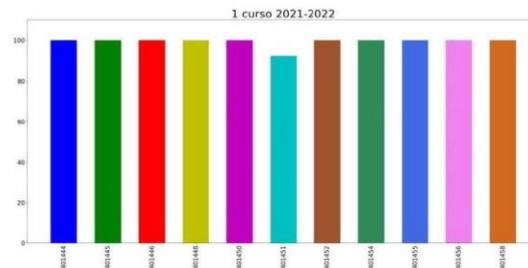
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|   |                                       |                     |  |
|---|---------------------------------------|---------------------|--|
|  | <b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b> |                     |  |
|   | <b>Curso: 2021-2022</b>               | <b>Código: 0621</b> |  |

**Tasas de éxito por curso y asignaturas**

**Tasa de éxito asignaturas 1 curso**



- 401444: INTRODUCCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE SEGUNDAS LENGUAS
- 401445: APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS
- 401446: DESTREZAS COMUNICATIVAS EN INGLÉS
- 401448: LENGUAJE E INTERACCIÓN EN EL AULA BILINGÜE (INGLÉS)
- 401450: PLANIFICACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR PARA CENTROS BILINGÜES
- 401451: METODOLOGÍA, RECURSOS Y EVALUACIÓN PARA LA ENSEÑANZA BILINGÜE
- 401452: INGLÉS ESPECÍFICO PARA DISCIPLINAS NO LINGÜÍSTICAS
- 401454: LA ADQUISICIÓN DE L3
- 401455: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL AULA BILINGÜE
- 401456: PRÁCTICAS EN CENTROS BILINGÜES (INGLÉS)
- 401458: TRABAJO FIN DE MÁSTER



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



|   |                                |              |  |
|---|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 0621 |  |

**Reflexión sobre el indicador**

La tasa de éxito en las distintas asignaturas se ha mantenido en los niveles elevados de cursos anteriores lo que, de nuevo, refleja la implicación de los estudiantes y el profesorado con la consecución de las competencias y objetivos del título reflejados en los planes docentes de las distintas asignaturas. En general, se trata de datos concomitantes con los de cursos anteriores, en donde además no se observan diferencias entre asignaturas.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



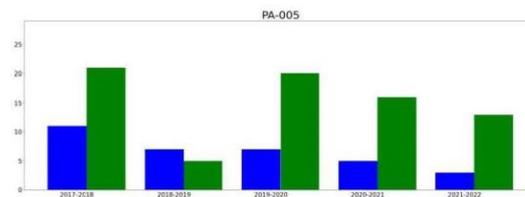
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



|   |                                |              |  |
|---|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 0621 |  |

**PROCESO ACADÉMICO**

**OBIN\_PA-005 Alumnos egresados**



- Hombres de egresados
- Mujeres de egresadas

**Reflexión sobre el indicador**

Como ya se ha indicado la tasa de graduación es alta, si bien disminuye el número de egresado debido al menor número de matrículas. Es importante señalar que gran parte del alumnado compagina el estudio con la realización de un trabajo remunerado, sea este a tiempo completo o a tiempo parcial, o incluso con la realización de otros estudios. No obstante, hay, como ya se observó en informes precedentes, una clara implicación de los estudiantes y el profesorado con la consecución de las competencias y objetivos del título reflejados en los planes docentes de las distintas asignaturas.

El informe de inserción laboral elaborado por la UTEC y disponible en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>, refleja que la valoración de cómo el título les ha ayudado a adquirir las capacidades y competencias necesarias para el ejercicio de su actual profesión es de 7.57.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0621 |  |

**3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)**

**CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

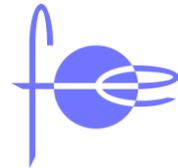
|  | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/asignaturas, los centros y modalidades del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada o sus posteriores modificaciones.   | X                    |                         |
| 1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.   | X                    |                         |
| 1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.  | X                    |                         |
| 1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.   | X                    |                         |
| 1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.  | X                    |                         |
| 1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada. | (No procede)         |                         |

**Reflexión sobre el DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Tanto los diferentes módulos, materias y signaturas, como la oferta de plazas y criterios de admisión en el título se ajustan a lo establecido en la memoria de verificación y en el informe de modificaciones del título v1 de fecha 26 de julio de 2019 (<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/educacion/plan0621/informemod-v1.pdf>), todo ello recogido en la memoria de del título revisada (<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/educacion/plan0621/memoriaplan.pdf>). Así, el requisito de acceso de un nivel B2 en inglés, tal y como está establecido, sigue garantizando que el alumnado parta de una base adecuada para poder desarrollar y alcanzar los objetivos y las competencias del título.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



|   |                                |              |  |
|---|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 0621 |  |

Por lo que respecta a la coordinación docente, tanto horizontal como vertical, desde la Comisión de Calidad del título se impulsan reuniones formales e informales que la garantizan. Esta coordinación es relativamente sencilla debido a que el número de profesores no es muy elevado y su participación en el Máster ha sido continua a lo largo de los diferentes cursos académicos. Como ya ocurriera en los cursos anteriores, se ha confeccionado una agenda del estudiante que garantiza una coordinación efectiva de las tareas y trabajos que deben realizar los estudiantes en ambos semestres (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/horarios/agenda-del-estudiante-y-horarios/curso-2021-2022/mu-bilingue.pdf>).

La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de forma adecuada desde los órganos competentes del centro en esta tarea (secretaría administrativa, vicedecanato de estudiantes, comisión general de calidad del centro y Junta de Facultad). Se aplican de forma automática los reconocimientos procedentes del antiguo título propio recogidos en el cuadro de equivalencia y se valoran, mediante los informes preceptivos, el resto de las solicitudes registradas.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|   |                                |              |  |
|---|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 0621 |  |

**CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

|   | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación. | X                    |                         |
| 2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.   | X                    |                         |

**Reflexión sobre la INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Los estudiantes tienen acceso a información sobre el título a través de dos vías:

-de manera previa a la matriculación, los estudiantes pueden acceder a información sobre el título y el proceso de preinscripción a través de las páginas web del Centro (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0627>) y de la Universidad (<https://www.unex.es/nuevo/acceso>). En la primera, el futuro estudiante puede informarse sobre el Título (Competencias, Asignaturas y planes docentes Datos de interés, Perfil de ingreso, Resultados de formación, Salidas profesionales y Reconocimiento de créditos) así como sobre informes varios (informes anuales y de los procesos de seguimiento, autoevaluación y renovación de la acreditación) . En la segunda puede acceder a todos los detalles del proceso de preinscripción y matriculación en la Universidad. Disponen además de una guía académica publicada con toda la información detallada del título en el espacio dedicado al Máster de la página web de la Facultad de Educación y Psicología.

-durante el curso académico, el alumnado dispone, además de esa información, de un espacio virtual de coordinación del Máster en el que cuenta con una información específica y actualizada sobre el seguimiento de las enseñanzas.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |
|--|--------------------------------|--------------|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0621 |

**CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

|  | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas. | X                    |                         |

**Reflexión sobre la GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

La Comisión de Calidad del Título (CCT) mantiene reuniones periódicas en las que se analizan las cuestiones que afectan al título (desarrollo de los TFM y de las prácticas, reconocimientos de créditos, seguimiento del curso...), en las que, además, se realizan propuestas y el necesario seguimiento de las acciones de mejora que se plantean. Estas constituyen un apartado específico del Informe anual que se elabora cada año y en el que, de manera profunda y meditada, se analizan los indicadores del título, su organización y desarrollo, las opiniones de los implicados en el título -personal docente y estudiantes-, estableciendo acciones que aborden los aspectos que sean susceptibles de mejora y revisando el cumplimiento de las enunciadas en informes previos.

Asimismo, además de aquellas cuestiones que pueden ser asumidas directamente desde la Comisión, se proponen otras acciones a la Comisión General de Centro (CGC), en la que participa la Coordinación del Máster, que, por su naturaleza o ámbito de acción deben ser revisadas y ejecutadas por ella.

**CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA**

|  | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.   | X                    |                         |
| 4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente, soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada. | X                    |                         |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|   |                                       |  |
|---|---------------------------------------|--|
|  | <b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b> |  |
|   | <b>Curso: 2021-2022</b>               | <b>Código: 0621</b>  |

**Reflexión sobre el PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA**

El personal académico vinculado al título participa en él, en su gran mayoría -el 75%-, desde el inicio de este. En el curso 2021-20222, un total de 8 profesores impartieron docencia en el Máster, incluyéndose entre ellos 4 profesores titulares de universidad, una profesora contratada doctora (con un total de 18 quinquenios docentes y 9 sexenios de investigación, entre todos ellos), una profesora sustituta y dos profesores asociados. De estos 8 profesores, 6 cuentan con el grado de doctor y trabajan, en sus líneas de investigación, sobre enseñanza bilingüe y AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras). Es además destacable, la relación fluida y la implicación en el buen desarrollo de las enseñanzas del personal académico del título.

Asimismo, el personal de apoyo es suficiente para cubrir las necesidades del título. Tanto este, como el profesorado sigue formándose en competencias que permitan la transformación hacia metodologías más inclusivas y participativas. En este sentido, durante del curso 2021-2022, una parte del profesorado ha participado en proyectos de innovación y cursos de formación relacionados con la docencia y las competencias digitales.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0621 |  |

**CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

|   | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el título. | X                    |                         |
| 5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.                 | X                    |                         |
| 5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.  | X                    |                         |

**Reflexión sobre los RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

Los recursos materiales y los servicios de los que se dispone son suficientes para cubrir las necesidades del título; se cuenta con un aula insonorizada para el desarrollo de la docencia presencial.

Al tratarse de un título semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y los materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las competencias del título. Se cuenta con un espacio virtual de comunicación para el título además del espacio virtual de cada una de las asignaturas. El profesorado, cada año, va introduciendo nuevos recursos para el aprendizaje relacionados con las TIC que favorecen la enseñanza online y el Diseño Universal para los Aprendizajes.

También, a través del espacio virtual del máster, se mantiene el contacto con los estudiantes egresados y se les informa sobre Congresos, Jornadas y Encuentros relacionados con la Enseñanza Bilingüe y el enfoque AICLE así como de ofertas de trabajo y otros recursos de interés. Las prácticas externas también se realizaron de forma totalmente presencial de manera muy satisfactoria en centros bilingües o con sección bilingüe de la región. En el curso 2021-2022, varios centros de la región ubicados en las localidades de Badajoz, Cáceres, Mérida y Almendralejo recibieron a estudiantes de nuestro título.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|   |                                |              |  |
|---|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 0621 |  |

**CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

|  | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación. | x                    |                         |
| 6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.   | x                    |                         |

**Reflexión sobre el RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

En la memoria verificada del título, disponible en <https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicepresidencia/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/educacion/plan0621/memoriaplan.pdf>, se recogen los resultados de aprendizaje, acordes con los objetivos del programa formativo, desarrollados de forma más detallada y explícita en los planes docentes de las distintas asignaturas.

Desde la CCT se vela cada curso para que los planes docentes incluyan actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación que sean adecuados y garanticen la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. La coordinación entre la CCT y el profesorado del título facilitan el consenso.

Como se dijo en el punto anterior, los recursos para el aprendizaje utilizados por el profesorado están al servicio del trabajo cooperativo y la planificación de actividades inclusivas a través de diseños universales y facilitan los sistemas de evaluación más idóneos para garantizar la consecución de resultados.

Al tratarse de una modalidad semipresencial, la carga de trabajo autónomo aumenta, así como el número de actividades formativas, pero a pesar de eso, el alumnado siempre se ha mostrado satisfecho con la relación entre las actividades formativas y la adquisición de los resultados de aprendizaje a la finalización de sus estudios según se desprende de los datos recogidos en el OBIN\_SU\_004 (sobre 5, puntuación siempre superior a la media); del curso 21\_22 no se disponen de datos.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0621 |  |

**CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO**

|   | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores. | x                    |                         |
| 7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.                    | x                    |                         |
| 7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y personas egresadas del título.   | x                    |                         |

**Reflexión sobre el INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO**

La CCT del título se reúne de forma periódica para analizar los indicadores de rendimiento y establecer acciones de mejora, tal y como se ya se ha explicado en el criterio 1. Como se ha mencionado de forma detallada en el apartado 1 de este informe, la evolución de los principales datos e indicadores el título es adecuada y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. El perfil de egreso definido sigue manteniendo su relevancia y está actualizado.

En relación con la empleabilidad e inserción laboral de sus egresados, la Universidad de Extremadura trabaja para mejorarla fundamentalmente a través de la orientación laboral y las plataformas de empleo, pero también a través del análisis de lo que el mercado laboral ofrece a los titulados y de la formación que les demanda. En el marco del Sistema de Garantía de Calidad de la UEX, la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad realiza anualmente el Informe de Inserción Laboral de los egresados en las distintas titulaciones que oferta (<http://www.unex.es/organizacion/serviciosuniversitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>).

La CCT tiene constancia, a través de la comunicación mantenida con los estudiantes egresados a través de la plataforma virtual del título, de que la mayoría de ellos está trabajando en áreas vinculadas con la enseñanza bilingüe.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0621 |  |

**4.- PLAN DE MEJORAS**

**4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)**

|   | Acción de Mejora  | ¿Implantación? |              |    | Observaciones  |
|---|---|----------------|--------------|----|--|
|   |   | Sí             | Parcialmente | No |  |
| 1 | Trabajar con los materiales específicos diseñados para mejorar algunas competencias transversales con el alumnado del título  | X              |              |    | Desde el curso 2020-2021, se vienen desarrollando módulos online para la mejora de algunas destrezas académicas básicas en inglés (por ejemplo, la redacción de resúmenes, la elaboración de mapas conceptuales o la preparación y exposición de presentaciones orales), como parte del proyecto de investigación ICLUEX (financiado por la Junta de Extremadura, IB 18055), <a href="https://learnuex.wixsite.com/icluex">https://learnuex.wixsite.com/icluex</a> . Estos módulos están disponibles como Recursos Educativos Abiertos (REA) en Genial.ly y YouTube ( <a href="https://www.youtube.com/watch?v=g7i3l6wyhIU">https://www.youtube.com/watch?v=g7i3l6wyhIU</a> ) y se han puesto a disposición del alumnado del Máster durante el curso actual. |
| 2 | Mantener las iniciativas para que la información llegue adecuadamente a los estudiantes                                       | X              |              |    | Se ha continuado trabajando en este aspecto a través de los cauces establecidos en cursos anteriores (página web del centro y la universidad, espacio virtual de coordinación del Máster y espacios específicos de cada asignatura). Asimismo, en la sesión inaugural del Máster se ha proporcionado información sobre el título y su desarrollo, así como sobre cuestiones de índole administrativa. Consideramos que un aspecto que se debe mantener y mejorar siempre y por ello, se constituye como una acción de mejora continua.   |
| 3 | Revisar el procedimiento de TFM y redactar una breve guía informativa sobre la elaboración y defensa                          |                | X            |    | La Normativa para la realización de los Trabajos fin de estudios de la universidad ha sido modificada en el segundo semestre del curso. Ello ha conllevado modificaciones en la normativa de la Facultad, que no se han visto materializadas hasta el final del curso académico 21-22. Por ello, se ha postpuesto la elaboración de la guía informativa hasta el curso 2022-23, de modo que su contenido fuese adecuado y conforme a las nuevas regulaciones.  |
| 4 | Revisar el procedimiento de Prácticas y hacer más visible la información sobre el posible reconocimiento de las prácticas por | X              |              |    | La sesión de presentación del máster dedica tiempo a tratar las posibles dudas sobre este tema. Desde la Comisión de Prácticas se está estudiando la aplicación del nuevo procedimiento al máster.   |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0621 |  |

|   |   |  |   |  |
|---|---|--|---|--|
| experiencia docente en centros bilingüe |   |  |   |  |
| 5                                       | Promocionar el título dentro del programa "Study Abroad" de la Universidad de Extremadura |  | x | No se ha realizado durante este curso, pero vamos a volverlo a estudiar junto a Vicedecanado de Relaciones Institucionales y Movilidad y el Servicio de Relaciones Internacionales para poderlo implementar en cursos sucesivos. |

**4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)**

|   | Acción de Mejora (descripción)   | Responsable de la ejecución       | Plazo o momento de ejecución                             | Observaciones |
|---|--|-----------------------------------|--|---------------|
| 1 | Elaborar una guía informativa sobre el TFM y su defensa  | Guadalupe de la Maya Retamar      | Julio de 2023  |               |
| 2 | Mantener reuniones semestrales de coordinación horizontal del título   | Responsable de la Comisión        | Al final de cada semestre del curso académico            |               |
| 3 | Revisar y ajustar las cargas de trabajo del estudiante a través de la agenda del estudiante, garantizando una mayor respuesta de la misma por parte del profesorado. | La Comisión de Calidad del Título | Junio/Julio de 2023 cuando la Comisión revise las fichas |               |
| 4 | Realizar una encuesta de satisfacción del alumnado con el proceso de prácticas.  | Responsable de la Comisión        | Al final el periodo de prácticas en Mayo de 2023         |               |
| 5 | Hacer un estudio sobre el perfil de egreso para comprobar que sigue estando actualizado  | La Comisión de Calidad del Título | Junio/Julio de 2023 cuando la Comisión revise las fichas |               |
| 6 | Dar difusión al título entre los alumnos de grado de la Facultad de Educación y Psicología de la UEX   | Equipo decanal                    | Finales del segundo semestre del curso 2022-23           |               |
| 7 | Analizar el proceso de encuestas realizadas a los egresados a fin de averiguar las razones del escaso número de estudiantes que la completan                         | Mª José Rabazo                    | Antes de la finalización del curso 2022-23               |               |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



**Anexo V. Informe Anual del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria.**

|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0618 |  |

**INFORME ANUAL DEL MÁSTER  
 UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN  
 DEL PROFESORADO EN  
 EDUCACIÓN SECUNDARIA  
 CURSO 2021-2022**

|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>Elaborado por:</b><br>Comisión de Calidad del título                             | <b>Revisado por:</b><br>Comisión de calidad del Centro  | <b>Aprobado por:</b><br>Junta de Centro                          |
| <b>Fecha:</b> 03-02-2023  | <b>Fecha:</b>   | <b>Fecha:</b>  |
| <b>Firma</b>  | <b>Firma</b>  | <b>Firma</b>   |
| J. Inmaculada Sánchez Casado<br>(Coordinadora de la Comisión de Calidad del Título) | María Jesús Fernández Sánchez<br>(Secretaria de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro) | Ana Belén Borrachero Cortés<br>(Secretaria Académica del Centro) |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0618 |  |

**ÍNDICE**

|   |    |
|---|----|
| 1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN .....  | 3  |
| 2.- INDICADORES DEL TÍTULO .....  | 4  |
| DEMANDA UNIVERSITARIA .....   | 4  |
| RESULTADOS ACADÉMICOS .....   | 5  |
| SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS (algunos indicadores se miden anualmente y otros bienalmente) .....                                    | 7  |
| PROCESO ACADÉMICO .....   | 10 |
| 3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES) .....   | 11 |
| CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS .....  | 11 |
| CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA .....   | 12 |
| CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA .....  | 13 |
| CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA .....  | 13 |
| CRITERIO 4. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE .....  | 14 |
| CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE .....   | 15 |
| CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO .....   | 16 |
| 4.- PLAN DE MEJORAS .....   | 17 |
| 4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación) ..... | 17 |
| 4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación) .....               | 17 |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



|   |                                       |   |
|---|---------------------------------------|---|
|  | <b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b> |  |
|   | Curso: 2021-2022                      | Código: 0618  |

**1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN**

|   |   |
|---|---|
| DENOMINACIÓN  | MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA   |
| MENCIONES/ESPECIALIDADES  | Especialidad en Artes; Especialidad en Economía y Empresa; Especialidad en Orientación Educativa; Especialidad en Tecnología  |
| NÚMERO DE CRÉDITOS  | 60  |
| CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE  | Facultad de Educación y Psicología  |
| NOMBRE DEL CENTRO   | Facultad de Educación y Psicología  |
| MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO   | Especialidad en Artes; Especialidad en Economía y Empresa; Especialidad en Orientación Educativa; Especialidad en Tecnología  |
| MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES | Presencial  |
| AÑO DE IMPLANTACIÓN   | 2009-10   |
| ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN   | <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0618">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0618</a>   |
| ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO   | <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-univ-formacion-profesorado-secundaria">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-univ-formacion-profesorado-secundaria</a> |
| COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO  | J. Inmaculada Sánchez Casado  |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (VERIFICA)  | 165   |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



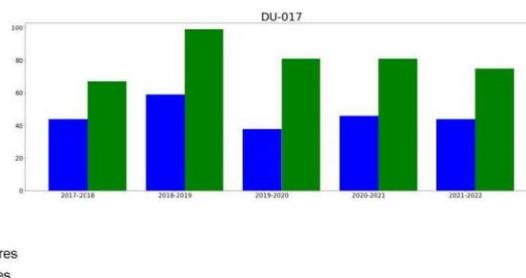
|   |                                |              |  |
|---|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 0618 |  |

## 2.- INDICADORES DEL TÍTULO

La definición y el cálculo de cada OBIN está detallada en el catálogo de indicadores de la UEX [https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catalogo\\_de\\_Indicadores.pdf](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catalogo_de_Indicadores.pdf)

### DEMANDA UNIVERSITARIA

OBIN\_DU-017 Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso (Últimos 5 años)



■ Hombres  
 ■ Mujeres

### Reflexión sobre el indicador

La tendencia de matriculación en el MUFPEs es recurrente, y así podemos comprobar como sigue siendo una titulación que durante estos tres últimos cursos académicos casi duplica el número total de mujeres (237), frente a los hombres (128) que la cursan. Analizando el porcentaje total de mujeres y hombres de estos tres últimos cursos destacamos 64,93% para mujeres y 35,07% para hombres. Entendemos que la profesión docente, también en Educación Secundaria mantiene ese rasgo de feminización, quizás este curso 2021-2022 algo menos evidente.

Además, subrayar que el nº total de estudiantes cubre la oferta total de plazas en las cuatro especialidades: Artes, Economía, Orientación y Tecnología.

La Memoria Verifica estima 30 plazas para cada especialidad, y suele cubrirse con listas de espera en la convocatoria de junio, aunque son resueltas en posteriores plazos, hasta incluso puede llegar a noviembre en la especialidad de Orientación o de Economía.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



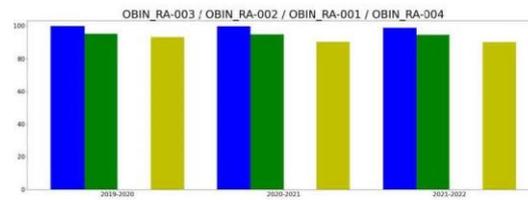
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0618 |  |

**RESULTADOS ACADÉMICOS**

OBIN\_RA-003 Tasa de éxito /OBIN\_RA-002 Tasa de rendimiento /OBIN\_RA-001 Tasa de abandono/ OBIN\_RA-004 Tasa de graduación



- Tasa de éxito
- Tasa de rendimiento
- Tasa de abandono
- Tasa de graduación



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



|   |                                       |   |
|---|---------------------------------------|---|
|  | <b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b> |  |
|   | Curso: 2021-2022                      | Código: 0618  |

**Reflexión sobre el indicador**

La tasa de éxito general en la formación del MUPES sigue siendo alta (98,73%), llegando a casi un 100%, al igual que la tasa de rendimiento (94,41%), bajando esta última ligeramente respecto al curso académico anterior (94,76 %). Y hemos de manifestar que aunque la Memoria del Título preveía una tasa del 90% de eficiencia, los datos alcanzan valores próximos al 100%.

Ese dato analizado sigue siendo recurrente año tras año, y la explicación es bastante objetiva. El título del MUPES es oficial a nivel de todo el territorio nacional, pero el precio del crédito es mucho más bajo, sobre 13 euros. Y es, por tanto, una formación muy demandada, no sólo en nuestra CCAA, sino que resulta muy atractiva tanto a nivel económico, como a nivel formativo para estudiantes de otras Comunidades. Siempre podemos encontrar en nuestras aulas universitarias estudiantes que se desplazan específicamente un año para vivir en Badajoz, y así poder cursarlo. Algunos incluso con la modalidad global final, sólo lo hacen en el segundo semestre por las prácticas docentes en los IES y Centros extremeños.

En relación a la tasa de abandono, subrayar que no aparece este valor en ninguno de los 5 cursos académicos analizados. Es, por tanto de 0,00%. Una evidencia más del perfil tan específico de los estudiantes que cursan esta titulación, puesto que tal elección es meditada a nivel personal y su motivación para adquirir esta formación habilitante es claramente determinante como una posibilidad laboral para ser funcionario de la administración pública española.

Sin embargo, la tasa de graduación (89,76%), aunque muy positiva ha disminuido ligeramente respecto a los cursos académicos precedentes. Los efectos de la pandemia podrían explicar este dato en el curso anterior. Pero podríamos añadir que han aumentado el número de estudiantes en "modalidad global final", con lo que la conciliación de las prácticas docentes y la realización del TFM puede contribuir a dilatar unos meses esa finalización.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



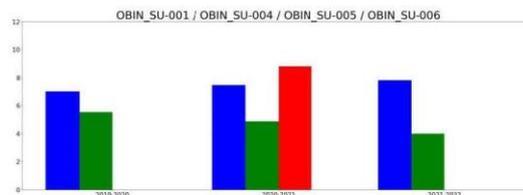
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0618 |  |

**SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS** (algunos indicadores se miden anualmente y otros bienalmente)

OBIN\_SU-001 Satisfacción con la actuación docente / OBIN\_SU-004 Satisfacción de los estudiantes con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / OBIN\_SU-005 Satisfacción del PDI con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / OBIN\_SU-006 Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro (normalizado a puntuaciones sobre 10)



- Satisfacción de estudiantes con el PDI
- Satisfacción de estudiantes con la titulación
- Satisfacción del PDI con la titulación
- Satisfacción del PAS con las titulaciones del centro

**Reflexión sobre el indicador**

La satisfacción que muestran los estudiantes con el equipo docente (7,82 puntos) presenta una evolución positiva desde el curso 2019-20. Es cierto que la diferencia no es importante (0,82 puntos), pero apunta a que poco a poco, la consolidación de los procesos y las mejoras introducidas hacen que la percepción del trabajo académico sea mejor por el alumnado.

Por el contrario, la satisfacción de los estudiantes con el Título, ha disminuido, llegando a este curso académico a un 40% (aunque en el OBIN SU-004, su valor sea 2,00). Parece que el análisis tanto del profesorado, como de los estudiantes e incluso del PAS de forma individual mantiene una visión más positiva que, cuando se analiza la titulación al completo. Un elemento interesante para reflexionar entorno a la estructura y organización del mismo en el Centro.

Está claro que un aspecto importante de distorsión puede encontrarse en la realización de las prácticas docentes durante el segundo semestre. La mayoría de los Centros de Prácticas que se ofertan en la CCAA Extremeña se incardinan en jornada de mañana, por un lado; y por otro que no todas las plazas ofertadas se producen en Badajoz capital. Amen de que, no se pueden realizar fuera de la Comunidad Autónoma. Cosa que es una demanda recurrente, al matricularse estudiantes de otras Comunidades, atraídos sin duda por el coste del crédito oficial.





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0618 |  |

- 401199: TRABAJO FIN DE MÁSTER (ESPECIALIDAD EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA)
- 401200: TRABAJO FIN DE MÁSTER (ESPECIALIDAD EN TECNOLOGÍA)
- 401300: MODELOS DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO
- 401301: ÁMBITOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y ASESORAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO
- 401302: EDUCACIÓN INCLUSIVA Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- 401303: DISEÑO, INNOVACIÓN Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN
- 401304: EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS SEGÚN ESTÁNDARES DE CALIDAD
- 401305: ELEMENTOS Y SINTAXIS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS A TRAVÉS DE LA HISTORIA
- 401306: PROCEDIMIENTOS ARTÍSTICOS Y MUSICALES, TÉCNICAS Y MATERIALES
- 401307: HISTORIA DE LA ENSEÑANZA ARTÍSTICA
- 401308: EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LAS ARTES
- 401309: METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA LA INTERVENCIÓN Y LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN ARTES
- 401626: METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA LA INTERVENCIÓN Y LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN ECONOMÍA Y EMPRESA
- 401952: PRÁCTICAS DOCENTES (ESPECIALIDAD EN ARTES)
- 401953: TRABAJO FIN DE MÁSTER (ESPECIALIDAD EN ARTES)

**Reflexión sobre el indicador**

La tasa de éxito en todas las asignaturas del MUFPEs es excepcional; la distribución de las calificaciones en su mayoría se aproxima a un 100%, excepto en algunas.

Podemos señalar que en las genéricas, tanto Psicología del Adolescente como Procesos Educativos y Realidad Escolar, aunque con unos resultados buenisimos, si presenta una leve bajada frente a ese 100% generalizado. Especialmente Procesos Educativos y Realidad Escolar con casi 10 puntos. Entendemos que son asignaturas novedosas para los estudiantes, y constituyen la pieza angular de preparación como docentes.

En la dirección de formación específica, alcanza menor grado de consecución, en la especialidad de Tecnología, la asignatura de Didáctica de la Tecnología sobre todo, seguida de la asignatura de Actividades Profesionales y Orientación Laboral en el ámbito tecnológico.

Al igual que Innovación Docente e Investigación, que es la que presenta menor tasa de éxito, aunque podemos situarla alrededor de un 90%.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



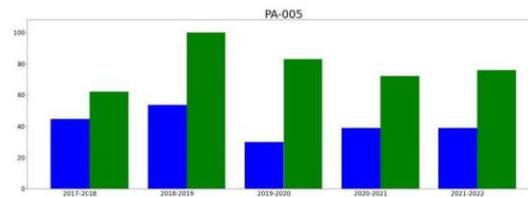
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0618 |  |

**PROCESO ACADÉMICO**

**OBIN\_PA-005 Alumnos egresados**



■ hombresEgresados  
 ■ mujeresEgresadas

**Reflexión sobre el indicador**

En cuanto a los estudiantes egresados, señalar que más del 80% se gradúa sin problemas durante el curso académico que dura este Máster profesionalizante. Mucho más evidente ese éxito educativo en relación a las mujeres egresadas (76), que siendo el doble en cuanto al número total de estudiantes en el MUFPEP, casi duplican su número frente a los estudiantes varones egresados (39).

Una razón más para avalar la madurez del perfil del estudiante MUFPEP, que por regla general tienen una formación básica amplia, experiencia profesional y que eligen esta capacitación con la finalidad de acceder a las oposiciones de secundaria y obtener una plaza como funcionario de carrera de la administración española.

El ejercicio de la profesión docente, está sujeto a un concurso-oposición de concurrencia pública, que la administración educativa, bien extremeña o de otra Comunidad Autónoma promueve. Aunque el título es válido a nivel nacional, no es lo mismo presentarse en Extremadura que en otra CCAA, y en eso tiene que ver mucho la percepción de los estudiantes egresados, porque los que son extremeños y piensan concursar en Extremadura, encuentran más referencia en los documentos programáticos, de base legal o recursos tecnológicos y contexto escolar ya que son los que se trabajan en cualquier especialidad del MUFPEP.

En el caso de que los estudiantes procedan de otra Comunidad y quieran aplicar esta formación de secundaria obtenida, deberán de realizar un reajuste a la realidad escolar y educativa de su CCAA. Sin embargo, esa visión general, puede verse completada con la posibilidad de ejercer la profesión docente en el sector concertado y privado.

Y ello puede explicar que el título de MUFPEP les ayuda de forma importante en el ejercicio de su profesión, de forma generalizada.

El informe de inserción laboral elaborado por la UTEC y disponible en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>, refleja que la valoración de cómo el título les ha ayudado a adquirir las capacidades y competencias necesarias para el ejercicio de su actual profesión es de 5.11.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0618 |  |

**3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)**

**CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

|  | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/asignaturas, los centros y modalidades del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada o sus posteriores modificaciones.   | X                    |                         |
| 1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.   | X                    |                         |
| 1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.  | X                    |                         |
| 1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.   | X                    |                         |
| 1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.  | X                    |                         |
| 1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada. | NO SE APLICA         |                         |

**Reflexión sobre el DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

La implantación de este Título, al ser oficial, viene avalada por la Memoria Verificada, y eso obliga a ser coherentes en sus 15 especialidades repartidas en 4 Facultades de la UEx de los dos campus universitarios de Badajoz y Cáceres. De ahí que se respete los diferentes módulos, materias y asignaturas.

En cuanto a la oferta de plazas de nuevo ingreso, señalar que se sigue optando en el curso 2021-2022 por 30 estudiantes en cada una de las cuatro especialidades impartidas en la Facultad de Educación y Psicología.

Es importante subrayar el inicio de mejorar la coordinación docente del Título a través de la incorporación de la agenda del estudiante, que a nivel de Centro se ha implementado en todos los Títulos. Tanto la coordinación vertical como horizontal se intenta activar al máximo, aunque hemos de comentar que todavía se ha conseguido una completa estabilización de la plantilla docente, y eso hace que las sustituciones de última hora, aunque mantiene la docencia, pues haya que generar mecanismos in extremis para permitir dar respuesta a la nueva situación.

La labor de la coordinación intercentro para dar cuenta de los reconocimientos de créditos y de aplicación de la nueva normativa sobre los mismos puede ser una herramienta que habrá que estudiar su posible impacto en años venideros.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0618 |  |

**CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

|   | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación. | X                    |                         |
| 2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.   | X                    |                         |

**Reflexión sobre la INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Consideramos que la información se publicita en el enlace al Título de la pág web del Centro. La actualización de la pág web de la Facultad sigue los mismos procedimientos que el resto de posgrados: desde los calendarios de defensa de TFM's hasta los protocolos de solicitudes de prácticas docentes, tutores de las mismas, directores de TFM's, tribunales, presentación de documentación,... dependiente del Vicerrectorado correspondiente y/o de la Secretaría del Centro.

En cuanto al acceso de los estudiantes a la información, podemos indicar que aparece toda la información colgada en la pestaña específica del MUFPEs. Y también con correos a todos los estudiantes del MUFPEs desde el vicedecanato correspondiente.

Así mismo se les ofrece de forma personalizada mediante llamada telefónica, correo electrónico o de forma presencial en el despacho con la Coordinadora del MUFPEs o por zoom a lo largo de todo el curso académico, incluso antes de proceder a la matriculación del estudiante. Es importante destacar que el asesoramiento se realiza con los estudiantes que lo solicitan sin estar aún matriculados en el mismo, y esta demanda suele ser a lo largo de todo el curso académico.

En ese sentido, y para los estudiantes matriculados, se realizan una serie de charlas informativas como parte del PAT del Centro, desde la Jornada de Bienvenida donde participa la Coordinadora del MUFPEs y Vicedecano de Prácticas además del Decano, así como el resto de profesorado del MUFPEs, especialmente aquellas asignaturas genéricas que el día de la convocatoria tienen el comienzo de la clase a continuación. Hasta sesiones puntuales respecto a la organización y planificación de las enseñanzas a demanda de los estudiantes según especialidades, prácticas docentes o TFM.

Destacar que en todo momento se les hace hincapié en los resultados de aprendizaje de este posgrado, puesto que está muy vinculado con la realidad cotidiana educativa de los Centros de Secundaria extremeños.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0618 |  |

**CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

|   | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas. | X                    |                         |

**Reflexión sobre la GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

La información es analizada merced a los procedimientos instaurados para la revisión y mejora del Título, y todo ello ha sido posible mediante su aplicación efectiva, que trata de mejorar los mecanismos existentes ajustándolos a las nuevas situaciones y demandas tecnológicas. Todo lo cual ha permitido que durante este curso 2021-22 y con también con **165 estudiantes**, si tenemos en cuenta los repetidores o aquellos que les faltaban las prácticas docentes y el TFM, se haya podido finalizar satisfactoriamente.

**CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA**

|  | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.   | X                    |                         |
| 4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente, soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada. | X                    |                         |

**Reflexión sobre el PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA**

La organización de la docencia permite en las asignaturas genéricas agrupar por dos especialidades: Orientación+Economía (Grupo I con 60 estudiantes) y Tecnología+Artes (Grupo II con 60 estudiantes) mientras que la realización de los seminarios permite la separación por especialidad. En las 5 asignaturas restantes específicas se mantiene siempre a 30 estudiantes; una ratio correcta para desarrollar las competencias profesionalizadoras de este Máster. Pero hay que seguir trabajando para que se consolide el profesorado que imparte docencia en el MUPPES, ya que este posgrado tiene un perfil de estudiante muy definido: *estudiantes en su mayoría adultos, bien formados, con experiencia profesional... que eligen este posgrado como requisito habilitante para presentarse a las oposiciones de Secundaria o tener la posibilidad de ocupar un puesto de profesoría de secundaria en un Centro Concertado o Privado.*

Nuestra siguiente reflexión sigue en la línea del procedimiento de la gestión del sistema de prácticas por la Junta de Extremadura. Una posible mejora se centraría en el profesorado participante de IES/IESO. Debería establecerse como requisito que dicho profesorado que acoge alumnado en prácticas docentes del MUPPES, tenga una carga lectiva al 100% en el tercer trimestre. En Formación Profesional ocurre, a menudo, que cuando llega el estudiante del MUPPES al IES, el profesor asignado imparte un porcentaje de clases bastante inferior, pues en ese periodo del segundo trimestre el alumnado de FP del IES se ha marchado a realizar prácticas a empresas. El profesora del IES conoce su carga docente a principios de cada curso académico, lo cual refuerza la necesidad de que cuando el Centro y el profesor tutor de Secundaria quieran postularse como tutor/a de prácticas docentes se tenga en cuenta.

Y con respecto al personal de apoyo en la Comisión de Calidad del Título, decir que desde la Secretaría del Centro se ofrece el mismo apoyo que al resto de Titulaciones impartidas. Bien es cierto que se necesitaría más disponibilidad de tiempo a esta tarea específica.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0618 |  |

**CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

|   | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el título. | X                    |                         |
| 5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.                 | X                    |                         |
| 5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.  | X                    |                         |

**Reflexión sobre los RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

Los recursos materiales, especialmente las aulas y su equipamiento, así como espacios para seminarios y laboratorios, se ajustan a 30 estudiantes, aunque ciertas actividades exigen unos medios técnicos como ordenador individual por parte del estudiante en clase. Es importante contar con más aulas de informática para los estudiantes de la especialidad de Economía.

Al ser un Título presencial el punto 5.3 carece de sentido en cuanto a movilidad, al igual que el punto 5.4 ya que las prácticas docentes, de acuerdo a la Memoria Oficial del Título deben realizarse sin exclusión en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En cuanto a los servicios de apoyo y de orientación académica profesional, decir que dentro del PAT del Centro se mantiene la posibilidad a través de la Oficina Virtual "Aquí se orienta" de dar respuesta a esas necesidades, incluso antes de que el estudiante efectúe la matriculación oficial en la UEX.

Las prácticas extracurriculares comentar que son poco demandadas puesto que el MUPPES con 60 créditos se extiende a lo largo de un curso académico, y el estudiante desea cerrar la matrícula cuanto antes. No olvidemos que las prácticas tanto curriculares como extracurriculares van asociadas al sistema educativo extremeño en cada especialidad y al calendario escolar vigente.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0618 |  |

**CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

|  | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación. | X                    |                         |
| 6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.   | X                    |                         |

**Reflexión sobre el RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleado son los adecuados.

Los resultados de aprendizaje han sido conseguidos conforme a la Memoria Verificada. Quizás añadir que los estudiantes consideran que el periodo de prácticas docentes debería acrecentarse porque es una oportunidad importante para aplicar todos los conocimientos y destrezas profesionales adquiridas en la formación teórica universitaria.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0618 |  |

**CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO**

|   | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores. | X                    |                         |
| 7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.                    | X                    |                         |
| 7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y personas egresadas del título.   | X                    |                         |

**Reflexión sobre el INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO**

El rendimiento de los estudiantes y sus resultados obtenidos son analizados en la Comisión de Calidad del Título, así como las posibles propuestas de mejora aplicadas.

Es interesante seguir trabajando en el perfil de egreso de la titulación, tanto a nivel de nuestra CCAA, como de los estudiantes que se han marchado fuera.

La empleabilidad del MUPES viene vinculada con la oferta pública en la educación secundaria, y ese siempre es un factor importante para validar el trabajo que se hace a nivel formativo en la UEx. También vamos percibiendo estos últimos cursos académicos que se está abriendo nuevos empleos en centros concertados, sobre todo de FP.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0618 |  |

**4.- PLAN DE MEJORAS**

**4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)**

|   | Acción de Mejora  | ¿Implantación? |              |    | Observaciones  |
|---|---|----------------|--------------|----|--|
|   |   | Sí             | Parcialmente | No |  |
| 1 | Coordinación más eficiente con todas las unidades implicadas              |                | X            |    | En este curso se sigue activando la coordinación tanto a nivel horizontal como vertical, pese a los cambios de profesorado implicado en su impartición de última hora.     |
| 2 | Información al alumnado eficiente   | X              |              |    | La actualización de la página web del Centro ha sido un paso importante, y la armonía del procedimiento para todos los posgrados en el Centro.                             |
| 3 | Automatizar los procesos de elección de Centros de Prácticas y de tutores | X              |              |    | Se ha consolidado el proceso a través del Vicedecanato de Prácticas como otra titulación oficial más igual que el resto de Grados (E. Primaria, E. Infantil y Psicología). |
| 4 | Detección temprana de errores de admisión                                 |                | X            |    | Se ha incorporado dípticos con los perfiles de acceso según Memoria Verifica, calendario y pruebas de cambio de especialidad.  |
| 5 | Participar en la Junta de Facultad y en la Comisión de Calidad del Centro | X              |              |    | Se trabaja la participación en todos los espacios del Centro.  |

**4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)**

|   | Acción de Mejora (descripción)   | Responsable de la ejecución  | Plazo o momento de ejecución   | Observaciones   |
|---|--|--|--|---|
| 1 | Mejorar la coordinación entre los tutores de los Centros de Prácticas y los tutores de la UEx. | Vicedecano de Prácticas / Coordinadora del MUFPEs / Profesorado de Prácticas de la UEx / Profesorado de los Centros. | A lo largo del segundo semestre, en el periodo de prácticas docentes, que finaliza la entrega del Informe de Prácticas en julio. | Muy necesario para poder articular las prácticas docentes cada curso académico porque los tutores de los centros varían cada año. |
| 2 | Divulgación de la información referente a las prácticas docentes desde el inicio de curso.     | Vicedecano de Prácticas / Coordinadora del MUFPEs.   | En la página web de la Facultad.<br>En la Jornada de Acogida, el   | Es importante que se siga indicando en la página web de la Universidad que el MUFPEs es presencial y que las                      |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023

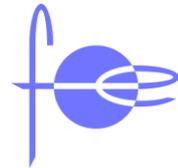


|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0618 |  |

|   |  |  |  |   |
|---|--|--|--|---|
|   |  |  | primer día de clase.<br>En el PATen el segundo semestre enero y febrero.   | prácticas docentes se realizan en Extremadura en el segundo semestre en los IES, cuya jornada de impartición de forma mayoritaria es matinal.   |
| 3 | Coordinación con la Junta de Extremadura para las prácticas docentes.  | Vicerrectorado de Planificación /Calidad/ Estudiantes.                       | Firma de Convenio. Las resoluciones son publicadas en septiembre y diciembre. El acceso a la plataforma de la Junta se produce entre diciembre y enero.          | Se ha ampliado el plazo para que los centros de prácticas se postulen.<br>Y se ha lanzado la Resolución de la Junta convocando la oferta de Centros a principios de septiembre.   |
| 4 | Acuerdos Intercentros: operativa y optimización.   | Coordinador intercentros /Resto de Unidades Facultades.                      | Compartir acuerdos con todos los implicados desde los Vicerrectorados, los Decanatos, los Dptos, la Secretaría de los Centros...                                 | Se sigue trabajando, ahora más con la nueva normativa que exige el reconocimiento de créditos. A lo largo del primer semestre.  |
| 5 | Estudio del perfil de los egresados por especialidad   | Comisión Intercentros/ UTEC/Plataforma de egresados/ Junta de Extremadura    | Indagar la tasa de empleabilidad. Al finalizar junio-julio.  | Se ha visibilizado más a través del informe de la UTEC.   |
| 6 | Estudiar el proceso de consolidación del profesorado del MUFPEs para garantizar su calidad a través de la especialización pertinente | Dptos implicados / Centro / Comisión de Calidad / Comisión Intercentros      | A lo largo del curso, especialmente en la generación del POD entre marzo-mayo y la adscripción de profesorado con especialización y experiencia en E. Secundaria | Cuestión que no es fácil de operativizar aunque lo consideramos muy interesante de trabajar dentro de los Dptos, para seguir activándolo cada año. Son acciones de mejora que deben repetirse cada curso académico, puesto que la plantilla de profesorado es muy dinámica por jubilaciones y nuevas incorporaciones. |
| 7 | Estudiar la posible participación de profesorado relacionado con Artes Escénicas.  | Dpto de Expresión Corporal, Plástica y Musical /Centro / Comisión de Calidad | Dpto de Expresión Corporal, Plástica y Musical. Se ha materializado en   | La especialidad de Educación Plástica y Musical, se ha modificado bajo el título de Artes / Artística, con lo que los perfiles de acceso permiten titulados en Artes Escénicas en general, no sólo en referencia a Plástica y Música.   |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0618 |  |

|   |  |  |  |   |
|---|--|--|--|---|
|   |  |  | el acceso, junio-julio.  |   |
| 8 | Estudiar los perfiles de acceso directos para la especialidad de Artes, puesto que es una especialidad que conlleva formaciones muy diferentes en el propio desarrollo del MUFPEs. | Comisión Intercentros/ Centro/ Comisión de Calidad/ Dpto de Expresión Corporal, Plástica y Musical | Sería una cuestión pendiente de revisar el acceso de perfiles directos y afines, como por ejemplo se ha hecho con la titulación de Musicología. Junio-Julio. | Sobre todo para los Grados o Licenciatura de Periodismo, poniéndose de manifiesto que esta formación inicial está más vinculada con otras especialidades del propio MUFPEs. |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



**Anexo VI. Informe Anual del Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales.**

|  |                                |             |  |
|--|--------------------------------|-------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |             |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 622 |  |

**INFORME ANUAL DEL MÁSTER  
 UNIVERSITARIO EN  
 INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS  
 SOCIALES  
 CURSO 2021-2022**

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>Elaborado por:</b><br>Comisión de Calidad del título<br><br><b>Fecha:</b> 27/01/2023<br><b>Firma:</b><br><br>CALZADO ALMODOVAR ZALAZARIS<br>68790102P<br>Coordinador de la CCT | <b>Revisado por:</b><br>Comisión de calidad del Centro<br><br><b>Fecha:</b><br><b>Firma:</b><br><br>Secretaria de la CCC | <b>Aprobado por:</b><br>Junta de Centro<br><br><b>Fecha:</b><br><b>Firma:</b><br><br>Secretaria Académica |
|---|--|---|



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|   |                                |             |   |
|---|--------------------------------|-------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |             |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 622 |   |

**ÍNDICE**

|   |    |
|---|----|
| 1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN.....   | 3  |
| 2.- INDICADORES DEL TÍTULO.....   | 4  |
| DEMANDA UNIVERSITARIA .....   | 4  |
| RESULTADOS ACADÉMICOS .....   | 6  |
| SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS (algunos indicadores se miden anualmente y otros bienalmente).....                                     | 8  |
| PROCESO ACADÉMICO .....   | 11 |
| 3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES).....  | 13 |
| CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS .....  | 13 |
| CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA .....   | 15 |
| CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA .....  | 16 |
| CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA .....  | 16 |
| CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE .....  | 18 |
| CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE .....   | 19 |
| CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO.....  | 20 |
| 4.- PLAN DE MEJORAS .....   | 21 |
| 4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación) ..... | 21 |
| 4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación).....                | 21 |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|   |                                |             |   |
|---|--------------------------------|-------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |             |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 622 |   |

**1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN**

|  |   |
|--|---|
| <b>DENOMINACIÓN</b>  | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES  |
| <b>MENCIONES/ESPECIALIDADES</b>  | Especialidad en Ciencias de la Educación; Especialidad en Psicología  |
| <b>NÚMERO DE CRÉDITOS</b>  | 60  |
| <b>CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE</b>  | Facultad de Educación y Psicología  |
| <b>NOMBRE DEL CENTRO</b>   | Facultad de Educación y Psicología  |
| <b>MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>   | Especialidad en Ciencias de la Educación; Especialidad en Psicología  |
| <b>MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES</b> | Presencial  |
| <b>AÑO DE IMPLANTACIÓN</b>   | 2009-10   |
| <b>ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN</b>   | <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0622">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0622</a>   |
| <b>ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO</b>   | <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sglc/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui%20ccssmaster-universitario-en-investigacion-en-ciencias-sociales-juridicas">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sglc/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui%20ccssmaster-universitario-en-investigacion-en-ciencias-sociales-juridicas</a> |
| <b>COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO</b>  | Zacarias Calzado Almodóvar  |
| <b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (VERIFICA)</b>  | 60  |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



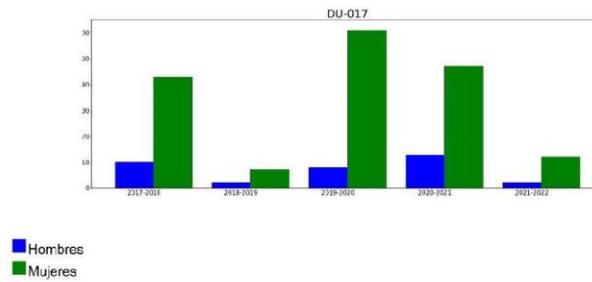
|  |                                |             |  |
|--|--------------------------------|-------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |             |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 622 |  |

## 2.- INDICADORES DEL TÍTULO

La definición y el cálculo de cada OBIN está detallada en el catálogo de indicadores de la UEX  
[https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catalogo\\_de\\_Indicadores.pdf](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catalogo_de_Indicadores.pdf)

### DEMANDA UNIVERSITARIA

OBIN\_DU-017 Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso (Últimos 5 años)





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |             |  |
|--|--------------------------------|-------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |             |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 622 |  |

**Reflexión sobre el indicador**

En el proceso académico se observa que en el curso 2021-22 se matricularon 51 estudiantes (OBIN\_PA-004) frente a los 98 matriculados en el curso 2020-21. Esta diferencia numérica se explica porque la demanda del Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales (MUI CC.SS.) en la Facultad de Educación y Psicología suele estar condicionada en gran medida por la convocatoria cada dos años de oposiciones al cuerpo de Maestros de Primaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura. En este sentido se observa que en el 2018-19 la tasa de matrículas es muy similar a la del curso que estamos analizando actualmente, 52 estudiantes.

Atendiendo a esta situación, es posible observar que ha habido un aumento en el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso y el número de preinscritos en primera opción en el MUI en CCSS cuando se comparan los datos del curso 2021-22 con los del curso 2018-19. Esto es, el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso fue de 14, frente a los 60 del 2021-21 y los 9 del curso 2018-19 (OBIN\_DU-015). El porcentaje de preinscritos en primera opción en el MUI en CCSS en el curso 2021-22 es de 35% (21 estudiantes) (OBIN\_DU-001) lo cual resulta superior al (13 estudiantes) del 2018-19 y menor al 113,3% (68 estudiantes) del curso anterior. En 2019-20 se observa un aumento significativo de preinscritos 176,6% (106 estudiantes).

El número de créditos es 25,84 frente a los 51,60 del curso anterior y los 25,31 del 2018-19 (OBIN\_PA-001).

Se mantiene la heterogeneidad en el número de matrículas de hombres y mujeres, un 85,7% mujeres y un 14,2% hombres (OBIN\_DU-017). Esto se debe a que más del 90% de los alumnos que acceden al Máster proceden del Grado de Maestro (en sus diferentes especialidades) donde es mayor el número de mujeres graduadas que de hombres.

En este curso hubo un alumno extranjero matriculado, esto es un 1,95% (OBIN\_DU-008). El último curso en que se tuvieron alumnos extranjeros matriculados fue en 2016-17.

Estos resultados constatan la influencia que hay cada vez que se convocan las oposiciones al cuerpo de Maestros de Primaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre la demanda universitaria de este Máster. Más concretamente, se refleja una disminución de los matriculados con respecto a los años en los que no se convocan dichas oposiciones y un aumento respecto al último curso en el que fueron convocadas (2018-19).



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



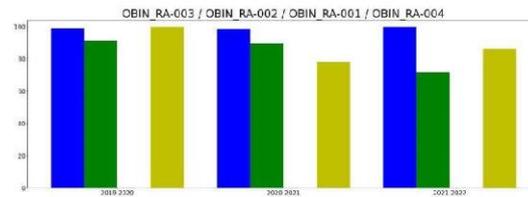
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|   |                                |             |  |
|---|--------------------------------|-------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |             |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 622 |  |

**RESULTADOS ACADÉMICOS**

OBIN\_RA-003 Tasa de éxito /OBIN\_RA-002 Tasa de rendimiento /OBIN\_RA-001 Tasa de abandono/ OBIN\_RA-004 Tasa de graduación



- Tasa de éxito
- Tasa de rendimiento
- Tasa de abandono
- Tasa de graduación



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |             |  |
|--|--------------------------------|-------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |             |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 622 |  |

**Reflexión sobre el indicador**

Los resultados académicos se muestran muy favorables en comparación con las tasas expresadas en la Memoria del Título. En primer lugar, la tasa de graduación ha estado en todos los cursos académicos por encima del porcentaje previsto (70%). Aunque es cierto que se trata de una cifra que presenta algunas fluctuaciones, en el último año nuevamente ha aumentado a un 86,4% frente a un 78,2% del curso anterior (OBIN\_RA-004). Estas variaciones en la tasa de graduación pueden explicarse y/o justificarse, entre otras razones, en base a la dedicación requerida para la elaboración del Trabajo Fin de Estudios. En segundo lugar, la tasa de abandono registrada es del 0%, mientras que el dato esperado era del 20%. Este resultado puede explicarse si se tiene en cuenta que el perfil del alumnado que accede a estos estudios de posgrado suele caracterizarse por mostrar interés y curiosidad por aprender. Además, la finalización de la titulación reduce en la puntuación que los estudiantes obtienen cuando se presentan a las oposiciones del cuerpo de maestros; por tanto, la tasa de abandono se ve favorecida por la situación ventajosa que genera finalizar la titulación para su futuro laboral. En tercer lugar, la tasa de éxito (OBIN\_RA-003) ha aumentado a un 100% respecto al 98% del año anterior.

Por otra parte, la tasa de eficacia ha estado por debajo del porcentaje estimado (75%). En este sentido consideramos que los resultados reflejan el interés que se crea en el alumnado por terminar sus estudios una vez empiezan a cursar este Máster. Con ello, se puede afirmar que el nivel de exigencia no es excesivo al no haber abandono académico y una tasa de éxito favorable, aunque, el rendimiento académico en las asignaturas y en el trabajo fin de estudios resulta mejorable.

También cabe destacar que la tasa de rendimiento (OBIN\_RA-002) es menor, siendo del 71,5% frente al 89,3% del año anterior y el 91,2% del año 2019-20. Este resultado se explica si se tiene en cuenta que hay una mayor diferencia entre la cantidad de créditos aprobados (906,6) y los créditos matriculados (1266,0). A este respecto, conviene recordar que la tasa de abandono sigue siendo inexistente como en años anteriores (OBIN\_RA-001).



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



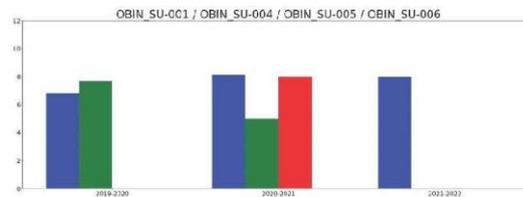
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|   |                                |             |  |
|---|--------------------------------|-------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |             |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 622 |  |

**SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS** (algunos indicadores se miden anualmente y otros biennialmente)

OBIN\_SU-001 Satisfacción con la actuación docente / OBIN\_SU-004 Satisfacción de los estudiantes con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / OBIN\_SU-005 Satisfacción del PDI con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / OBIN\_SU-006 Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro (normalizado a puntuaciones sobre 10)



- Satisfacción de los estudiantes con el PDI
- Satisfacción de los estudiantes con la titulación
- Satisfacción PDI con la titulación
- Satisfacción PAS con las titulaciones del Centro

**Reflexión sobre el indicador**

La satisfacción de los estudiantes con el PDI del curso 2021-22 tiene una media de 8,02 y una desviación típica de 1,59. Este nivel de satisfacción ha disminuido respecto al curso anterior (media 8,15 y desviación típica de 0,95), pero vuelve a estar por encima de los niveles que se presentaron en 2019-20.

Por otra parte, cabe destacar que se desconoce el nivel de satisfacción que el alumnado tiene con el PAS. Sin embargo, consideramos que la satisfacción que tienen los estudiantes con el PDI resulta adecuado, aunque se puede seguir mejorando.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



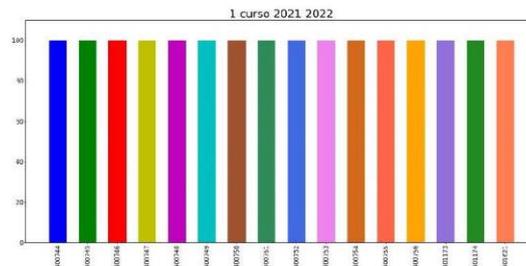
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|   |                                       |                    |   |
|---|---------------------------------------|--------------------|---|
|  | <b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b> |                    |  |
|   | <b>Curso: 2021-2022</b>               | <b>Código: 622</b> |   |

**Tasas de éxito por curso y asignaturas**

**Tasa de éxito asignaturas 1 curso**



- 400744: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES
- 400745: TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA
- 400746: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
- 400747: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
- 400748: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS Y LAS LITERATURAS
- 400749: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS
- 400750: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y OTROS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN
- 400751: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN INTERVENCIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL
- 400752: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN LA EXPRESIÓN MUSICAL Y PLÁSTICA
- 400753: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA DEL CICLO VITAL
- 400754: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN PSICOPATOLOGÍA
- 400755: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN TICS APLICADAS A LA EDUCACIÓN
- 400756: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN TEÓRICA, HISTÓRICA Y COMPARADA DE LA EDUCACIÓN
- 401173: TRABAJO FIN DE MÁSTER, ESPECIALIDAD EN CC DE LA EDUCACIÓN
- 401174: TRABAJO FIN DE MÁSTER, ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA
- 401621: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



|   |                                |             |   |
|---|--------------------------------|-------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |             |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 622 |   |

**Reflexión sobre el indicador**

Los datos confirman que la tasa de éxito en todas las materias es muy elevada, llegando a alcanzar un 100%, con ausencia de suspensos. Las asignaturas con una mayor tasa de rendimiento del 100% son: Iniciación a la Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales, Iniciación a la Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales, Iniciación a la Investigación en Intervención en Psicología Social e Iniciación a la Investigación en Psicología del Ciclo Vital. Las de menor rendimiento son Iniciación a la Investigación en Formación Del Profesorado y otros Profesionales De La Educación con un 62,5%. El resto de asignaturas tienen una tasa de rendimiento superior al 80%. En el curso anterior la tasa de rendimiento fue mucho mayor en todas las asignaturas, 8 de ellas tenían una tasa de rendimiento del 100% y las demás estaban por encima del 90%.

En cuanto a la tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Máster, el porcentaje de aprobados en la especialidad de Ciencias de la Educación es de un 48,4% y en Psicología de un 62,5%. En el curso anterior era un poco más alto el porcentaje de aprobados en ambas especialidades: 58,8% en la primera de ellas y 64,7 en la segunda.

Los resultados de las asignaturas del plan de estudios ponen de manifiesto la adecuación de las actividades formativas llevadas a cabo durante el curso 2021/2022, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



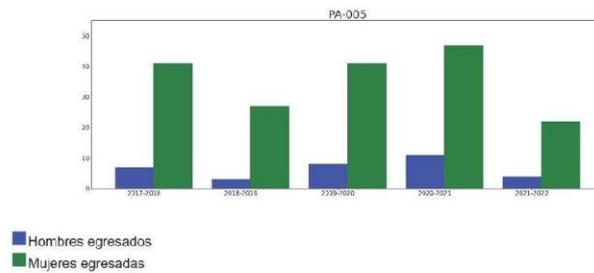
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



|  |                                |             |  |
|--|--------------------------------|-------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |             |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 622 |  |

**PROCESO ACADÉMICO**

**OBIN\_PA-005 Alumnos egresados**





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |             |  |
|--|--------------------------------|-------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |             |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 622 |  |

**Reflexión sobre el indicador**

El número de egresados (OBIN\_PA-005) para este curso ha sido de 26. Ha habido una disminución respecto al curso anterior (58). Esta disminución se puede explicar atendiendo a las oposiciones al cuerpo de Maestros de Primaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura, pues en el curso 2018-19 hubo 30 egresados y el año anterior 48. El porcentaje de mujeres (84,7%) es mayor que el de hombres (15,3%) por la correspondencia que existe con el número de ingresos.

El Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas por la Universidad de Extremadura es un Master oficial que ofrece una formación especializada de posgrado de iniciación a la investigación científica. Partiendo de la formación obtenida previamente, sitúa al alumnado en disposición de investigar en alguna de las líneas de investigación ofertadas en Ciencias de la Educación (Especialidad de Educación) o en psicopatología, psicología del ciclo vital y psicología social (Especialidad de Psicología).

Da acceso a los estudios de Doctorado, permitiendo continuar la carrera investigadora hacia la realización de una Tesis Doctoral para la obtención del título de Doctor. La Universidad de Extremadura consta de diversos institutos de investigación y programas de Doctorado, que dan lugar a una especialización avanzada, pudiendo el alumnado integrarse en los distintos Grupos de Investigación de la UEx.

Esta titulación para muchos alumnos es tomada también como una forma de aumentar su puntuación de cara a las oposiciones al cuerpo de Maestros de Primaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la UEx, el número de personas egresadas total muestra una tendencia irregular los tres primeros años, pero desde 2019 la tendencia es creciente llegando a tener 111 personas egresadas en 2021 sobre un total de 432 en el periodo 2017-2021. El ascenso en términos relativos entre el año 2017 y 2021 es del 73%. Con los datos aportados, podemos apreciar que el 80,32% de las personas egresadas son mujeres.

El número de egresados es correcto y está en sintonía con el número de matriculados. Se requiere hacer algún tipo de seguimiento para saber la inserción laboral o académica que siguen los egresados de esta titulación, en busca de tener mayor información al respecto.

El informe de inserción laboral elaborado por la UTEC y disponible en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>, refleja que la valoración de cómo el título les ha ayudado a adquirir las capacidades y competencias necesarias para el ejercicio de su actual profesión es de 6,07.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |             |  |
|--|--------------------------------|-------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |             |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 622 |  |

**3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)**

**CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

|  | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/asignaturas, los centros y modalidades del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada o sus posteriores modificaciones.   | X                    |                         |
| 1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.   | X                    |                         |
| 1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.  | X                    |                         |
| 1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.   | X                    |                         |
| 1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.  | X                    |                         |
| 1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada. | X                    |                         |

**Reflexión sobre el DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

La organización y desarrollo del plan de estudios del MUI CC.SS es coherente con las competencias y objetivos del título incluidos en la memoria de verificación. El programa formativo se encuentra actualizado y se desarrolla de acuerdo a las directrices marcadas en la comisión intercentro del título. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, tanto horizontal como vertical, de las diferentes materias/asignaturas. Más concretamente, la coordinación vertical se lleva a cabo en la revisión de los Planes Docentes de las asignaturas por parte de la Comisión de Calidad del Título y con la implicación de los Departamentos, incidiendo específicamente en las competencias abordadas en cada asignatura con respecto al módulo al que pertenecen. Mientras que la coordinación horizontal se lleva a cabo a través de la confección de una agenda del estudiante que sirve para garantizar una coordinación efectiva del profesorado a la hora de programar tareas y



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



|  |                                |             |  |
|--|--------------------------------|-------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |             |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 622 |  |

trabajos para los estudiantes (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/horarios/agenda-del-estudiante-y-horarios/curso-2021-2022/mi-ccss.pdf/view>). El número de plazas ofertadas y los criterios de admisión son público y están publicados en la web del centro, ajustándose a la normativa vigente. El proceso de reconocimiento de créditos se realiza cumpliendo la normativa vigente de la Universidad de Extremadura (publicada en el Diario Oficial de Extremadura el 11 de junio de 2021) y teniendo en cuenta el reconocimiento de créditos ECTS por otras actividades aprobado por la UEx anualmente.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|   |                                |             |   |
|---|--------------------------------|-------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |             |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 622 |   |

**CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

|   | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación. | X                    |                         |
| 2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.   | X                    |                         |

**Reflexión sobre la INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

El alumnado matriculado en el MUI CC.SS tiene acceso a la información relevante de la titulación. Se ofrece información sobre las competencias, asignaturas y planes docentes, datos estadísticos de interés, perfil de ingreso, resultados de formación, salidas profesionales, reconocimiento de créditos, curso de adaptación, horarios teóricos, prácticos, de actividades de evaluación continua, exámenes, todo lo referente a prácticas externas, trabajo fin de grado, Plan de Acción Tutorial, normativas, estructura del plan de estudios, secuenciación del plan de estudios, todo lo referente a la Comisión de Calidad de la Titulación e información sobre indicadores. Dicha información se encuentra disponible y actualizada en la página web de la Facultad de Educación y Psicología de la UEX. El acceso a dicha información es de carácter abierto y se encuentra disponible desde antes de proceder a la preinscripción al título. El enlace a través del cual se puede acceder a la información es el siguiente: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?ej=0622>

Desde el centro existe un marcado interés por atender a las necesidades de los estudiantes y actualizar permanentemente la información relevante a través de su página web. También hay un permanente esfuerzo de difusión en sus redes sociales: Twitter, Instagram y Telegram.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |             |  |
|--|--------------------------------|-------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |             |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 622 |  |

**CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

|   | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas. | X                    |                         |

**Reflexión sobre la GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

La CCT del título junto con la Comisión de Aseguramiento Interno del Centro y la Comisión intercentro lleva a cabo tareas de revisión y mejora del título que permiten analizar la consecución de las propuestas de mejora de cada curso y detectar nuevas necesidades.

**CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA**

|  | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada. | X                    |                         |

**Reflexión sobre el PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA**

Año tras año, siguiendo las directrices del Vicerrectorado de Profesorado, de no asignar la docencia de las materias a más de dos profesores, se está consiguiendo la estabilización y adecuación del personal académico del MUI CC.SS. Merece destacar que el hecho de compartir la docencia de una única materia entre varios docentes requiere un elevado grado de coordinación docente que en la práctica no se da habitualmente, lo cual complica el proceso de aprendizaje del alumnado que se ve afectado por posibles solapamientos y repeticiones innecesarias de contenidos por parte de los docentes implicados. Sin embargo, aquellas asignaturas obligatorias que son comunes entre las dos especialidades requieren la visión y experiencia de más de dos docentes.

Tomando como referencia el último curso académico 2021-22, la titulación ha contado con un total de 26 profesores. Los departamentos a los que pertenecen son: Didáctica de las Ciencias Experimentales y Matemáticas (4 profesores), Ciencias de la Educación (6 profesores), Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal (5 profesores), Psicología y Antropología (7 profesores) y Didáctica de las Ciencias Sociales, Lengua y Literatura (4 profesores). En cuanto a la figura contractual que desempeñan, la titulación cuenta con la docencia de 4 catedráticos, 9 titulares, 5 contratados doctores, 1 colaborador, 1 ayudante doctor y 6 asociados.

Por otra parte, El porcentaje de doctores entre todos los profesores que imparten docencia en el grado es del 77,9%. El número de sexenios de investigación del profesorado que imparte docencia



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |             |  |
|--|--------------------------------|-------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |             |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 622 |  |

en la titulación es de 15 sexenios de investigación en total teniendo en cuenta que únicamente se detallan los sexenios de investigación para las categorías de catedráticos de universidad, profesores titulares de universidad y profesores titulares de escuela. Por tanto, el personal académico del MUJ en Ciencias Sociales reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de una adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

En relación a la formación y actualización pedagógica del personal académico, la universidad cuenta con un plan de formación que incluye formación novel, formación continuada, formación en TIC, en lenguas extranjeras, etc. Algunos de los talleres se comparten con los miembros del PAS. El conocimiento y la experiencia académica, científica y docente del profesorado le permite aportar y apoyar la formación de futuros investigadores en cada una de las asignaturas del Máster, así como tutorizar los Trabajos Fin de Estudios.

La satisfacción media de los estudiantes con la actuación docente del profesorado fue de 7,77 puntos sobre 10 (OBIN\_SU-001). Esta cifra constata la tendencia ascendente que se viene observando en esta tasa desde el curso 2019-20, año en el que su valor fue de 7,27 puntos. La satisfacción media este curso es la segunda puntuación más alta de la serie histórica sólo por detrás de la puntuación media obtenida en el curso 2016-2017, que fue de 7,82 puntos.

De igual modo, podemos afirmar que el personal académico del máster es suficiente, ya que la ratio de estudiantes por profesor es de 3,04, como refleja la OBIN\_PA-010 (Ratio alumno por profesor). Esto posibilita una respuesta más individualizada durante el proceso de enseñanza/aprendizaje.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |             |  |
|--|--------------------------------|-------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |             |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 622 |  |

**CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

|   | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el título. | X                    |                         |
| 5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.                 | X                    |                         |
| 5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.  | <b>NO PROCEDE</b>    |                         |

**Reflexión sobre los RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

Los recursos de apoyo, materiales y servicios son suficientes y se adaptan a las necesidades del proceso de enseñanza-aprendizaje. Con respecto al personal de apoyo en el centro, durante el curso 2021/22 se ha incrementado en 1 plazas respecto al curso anterior, sumando un total de 25 personas, 11 hombres y 14 mujeres. Como puede observarse, este incremento de personal es absolutamente necesario, teniendo en cuenta que el número de titulaciones que se ofertan desde la Facultad de Educación y Psicología se incrementará próximamente y que el número de personas que componen el PAS del Centro llevaba siendo el mismo desde el curso 2017-18. La proporción del PAS respecto al PDI ha disminuido con respecto al curso anterior, pasando de 0,25 a 0,22 (OBIN\_RH-005).

En relación a la estabilidad de estos trabajadores observamos que 13 personas del PAS tienen contratos indefinidos (6 menos que el año anterior); de modo que, se observa la renovación de la plantilla fruto de diversas jubilaciones que se han producido recientemente en el sector (OBIN\_RH-008).

Los estudiantes cuentan con servicios de apoyo y orientación académica y profesional dentro de la Universidad de Extremadura tales como los Servicios de Información y Atención Administrativa (SIAA) y la Unidad de Atención al Estudiante (UAE). También tienen a su disposición diversas acciones de interés ofertadas en el Plan de Acción Tutorial del Centro y programas de movilidad.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |             |  |
|--|--------------------------------|-------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |             |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 622 |  |

**CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

|  | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación. | X                    |                         |
| 6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.   | X                    |                         |

**Reflexión sobre el RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Los resultados de aprendizaje son acordes a las metodologías docentes y sistemas de evaluación previstos en la memoria del título, por ello la tasa de rendimiento es tan elevada. Merece destacar que el alumnado acogido a la modalidad de evaluación global también alcanza resultados de aprendizaje óptimos en esta titulación puesto que las herramientas y recursos disponibles en la plataforma del campus virtual de la Universidad de Extremadura permiten la flexibilidad y adaptación de los procesos de enseñanza y aprendizaje a las necesidades reales y ritmos individuales de aprendizaje de todo el alumnado.

Por otra parte, se observa que las tasas de graduación y de abandono cumplen sobradamente con los datos que se incluían en la memoria verificada de la titulación. En primer lugar, la tasa de abandono es del 0%, cuando en la memoria verificada se incluía una tasa del 20%. En segundo lugar, la tasa de graduación es del 86,4% cuando en la memoria verificada se incluía una tasa del 70%. Esta mejora de tendencia en la tasa de graduación se debe al esfuerzo del profesorado que tutoriza el desarrollo del TFM para cumplir las indicaciones de la ANECA que, en su informe de renovación de la acreditación de la titulación de 2015 indicaba textualmente: "Los TFM muestran un elevado nivel de exigencia y de supervisión por parte de los tutores. La concentración de la carga de trabajo en el último trimestre dificulta la conjugación de la docencia y el TFM, conduce a la presentación de buena parte de los TFM un año después de la realización de las actividades docentes". El dinamismo que ha caracterizado a la CCT de esta titulación ha logrado mejorar esa tasa.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |             |  |
|--|--------------------------------|-------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |             |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 622 |  |

**CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO**

|   | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores. | X                    |                         |
| 7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.                    |                      | X                       |
| 7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y personas egresadas del título.   |                      | X                       |

**Reflexión sobre el INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO**

Según los datos de empleabilidad recogidos en el informe de empleabilidad de las personas tituladas por la UEx (años 2017-21), elaborado por el Vicerrectorado de Estudiantes en colaboración con el SEPYE y el SEXPE, se observa que el porcentaje de inserción laboral se mantiene alrededor del 60% los cuatro primeros años con un descenso hasta el 50,45% en 2021. El total de personas egresadas paradas actualmente muestra una media del 18,75%, destacando el año 2021 con una tasa del 24,32%. Un 82,61% de las personas egresadas que están trabajando actualmente son mujeres.

Sin embargo, no disponemos de datos objetivos sobre la empleabilidad del alumnado que ha cursado la titulación en el curso 2021-22. Tan solo se constata como realidad que la mayoría del alumnado no continúa con los estudios de doctorado. Además, este máster no es profesionalizante.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |             |  |
|--|--------------------------------|-------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |             |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 622 |  |

**4.- PLAN DE MEJORAS**

**4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)**

|   | Acción de Mejora  | ¿Implantación? |              |    | Observaciones  |
|---|---|----------------|--------------|----|--|
|   |   | Sí             | Parcialmente | No |  |
| 1 | Aumentar la matrícula de alumnos de diferentes títulos para el curso 2022-23  | X              |              |    | Se han cubierto las plazas ofertadas.  |
| 2 | Garantizar una formación investigadora que estimule a los alumnos egresados del máster a continuar los estudios de doctorado que se ofertan en el centro. | X              |              |    | La mayoría de los estudiantes al finalizar el Máster adquieren una base sólida para seguir procesos de investigación bajo tutoría, sin mayor dificultad. El escaso número de alumnos que continúa sus estudios a nivel de doctorado lo hace siempre que tiene la posibilidad de optar a una beca. El resto de egresados optan por seguir sumando puntos para presentarse a oposiciones de Maestro. |

**4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)**

|   | Acción de Mejora (descripción)  | Responsable de la ejecución                                     | Plazo o momento de ejecución | Observaciones |
|---|---|---|------------------------------|---------------|
| 1 | Crear y manejar dos fuentes de comunicación de la Comisión de Calidad con el alumnado: el correo electrónico y espacio virtual. | Secretaría de la Comisión                                       | Febrero de 2023              |               |
| 2 | Ajustar las cargas de trabajo de los estudiantes.   | SAIC y Comisión de Calidad del MUI CCSS                         | Junio/julio de 2023          |               |
| 3 | Coordinación horizontal. Promover reuniones entre el profesorado del Máster.  | SAIC y Comisión de Calidad del MUI CCSS                         | Junio/julio 2023             |               |
| 4 | Estructurar mecanismos para identificar el uso de competencias adquiridas por el estudiantado egresado a nivel laboral.         | Vicedecanato de estudiantado y Comisión de Calidad del MUI CCSS | Mayo 2023                    |               |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



**Anexo VII. Informe Anual del Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.**

|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0625 |  |

**INFORME ANUAL DEL MÁSTER U.  
 INVESTIGACIÓN ENSEÑANZA Y  
 APRENDIZAJE DE LAS CC. EXPE  
 SOCIA Y MAT  
 CURSO 2021-2022**

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Elaborado por:</b><br>Comisión de Calidad del título                          | <b>Revisado por:</b><br>Comisión de calidad del Centro  | <b>Aprobado por:</b><br>Junta de Centro                          |
| <b>Fecha:</b> 27-01-2023   | <b>Fecha:</b>   | <b>Fecha:</b>  |
| <b>Firma</b>   | <b>Firma</b>  | <b>Firma</b>   |
| Ana Caballero Carrasco<br>(Coordinadora de la Comisión de<br>Calidad del Título) | María Jesús Fernández Sánchez<br>(Secretaria de la Comisión de<br>Aseguramiento Interno de Calidad del<br>Centro) | Ana Belén Borrachero Cortés<br>(Secretaria Académica del Centro) |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0625 |  |

**ÍNDICE**

|   |    |
|---|----|
| 1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN .....  | 3  |
| 2.- INDICADORES DEL TÍTULO .....  | 4  |
| DEMANDA UNIVERSITARIA .....   | 4  |
| RESULTADOS ACADÉMICOS .....   | 5  |
| SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS (algunos indicadores se miden anualmente y otros bienalmente) .....                                    | 7  |
| PROCESO ACADÉMICO .....   | 10 |
| 3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES) .....   | 11 |
| CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS .....  | 11 |
| CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA .....   | 13 |
| CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA .....  | 14 |
| CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA .....  | 15 |
| CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE .....  | 16 |
| CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE .....   | 18 |
| CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO .....   | 19 |
| 4.- PLAN DE MEJORAS .....   | 20 |
| 4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación) ..... | 20 |
| 4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación) .....               | 21 |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |
|--|--------------------------------|--------------|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0625 |

**1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN**

|   |   |
|---|---|
| DENOMINACIÓN  | MÁSTER U. INVESTIGACIÓN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CC. EXPE SOCIA Y MAT   |
| MENCIONES/ESPECIALIDADES  | Especialidad en Didáctica de Ciencias Experimentales; Especialidad en Didáctica de Ciencias Sociales; Especialidad en Didáctica de las Matemáticas  |
| NÚMERO DE CRÉDITOS  | 60  |
| CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE  | Facultad de Educación y Psicología  |
| NOMBRE DEL CENTRO   | Facultad de Educación y Psicología  |
| MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO   | Especialidad en Didáctica de Ciencias Experimentales; Especialidad en Didáctica de Ciencias Sociales; Especialidad en Didáctica de las Matemáticas  |
| MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES | Presencial  |
| AÑO DE IMPLANTACIÓN   | 2009  |
| ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN   | <a href="https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0625">https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0625</a>   |
| ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO   | <a href="https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-investigacion-aprendizaje">https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-investigacion-aprendizaje</a> |
| COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO  | Ana Caballero Carrasco  |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (VERIFICA)  | 30  |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



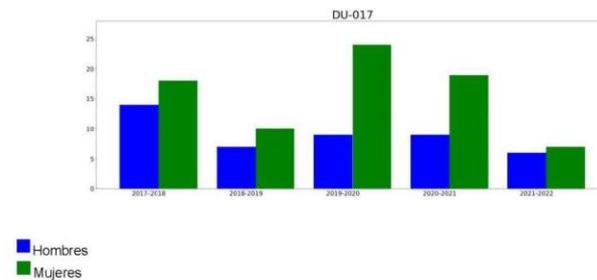
|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0625 |  |

**2.- INDICADORES DEL TÍTULO**

La definición y el cálculo de cada OBIN está detallada en el catálogo de indicadores de la UEX [https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catalogo\\_de\\_Indicadores.pdf](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catalogo_de_Indicadores.pdf)

**DEMANDA UNIVERSITARIA**

OBIN\_DU-017 Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso (Últimos 5 años)

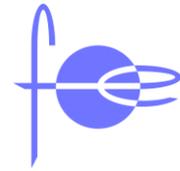


**Reflexión sobre el indicador**

El número de alumnos matriculados de nuevo ingreso ha descendido considerablemente respecto al curso anterior, alcanzando únicamente el 43,33% de las plazas ofertadas. Consideramos que ello se debe a la coincidencia con las oposiciones para Maestros de Educación Infantil y Primaria, ya que la práctica totalidad de nuestros estudiantes proceden de dichas titulaciones, y a la situación COVID. Igualmente consideramos que se debe a la falta de publicidad del título. Reseñar que este curso, al igual que el anterior, se ha carecido del alumnado becado por la Fundación Carolina debido a la situación COVID.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



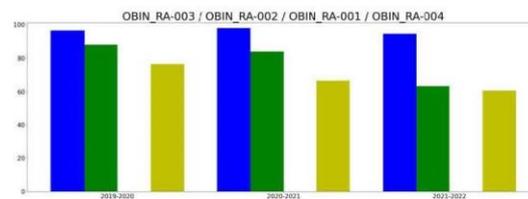
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0625 |  |

**RESULTADOS ACADÉMICOS**

OBIN\_RA-003 Tasa de éxito /OBIN\_RA-002 Tasa de rendimiento /OBIN\_RA-001 Tasa de abandono/ OBIN\_RA-004 Tasa de graduación



- Tasa de éxito
- Tasa de rendimiento
- Tasa de abandono
- Tasa de graduación



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0625 |  |

**Reflexión sobre el indicador**

Consideramos que las tasas de éxito (94,44%; 612 créditos aprobados de los 648 presentados) y de rendimiento (63,35%; 612 créditos aprobados de los 966 matriculados) son óptimas, si bien es cierto que la tasa de rendimiento es inferior a cursos anteriores. La considerable diferencia entre ambas tasas proviene de que son muchos los estudiantes no presentados, por casuísticas diferentes (compatibilización de estudios con oposiciones y trabajo sobre todo), sobre todo de TFM. De hecho, la tasa de eficiencia es de 86,21%, la cual, aunque es inferior a la estimada por la memoria verificada del título (95%), es una tasa satisfactoria. Sin embargo, la tasa de Graduación ha descendido a un 60,71%, por debajo de la tasa de graduación estimada en la memoria verificada del título (75%). Consideramos que se debe a que los estudiantes no han defendido el TFM en el mismo curso. La situación sanitaria, la coincidencia con oposiciones al cuerpo de maestros, así como también el hecho de que haya alumnos que compatibilizan los estudios de máster con trabajo o que optan por la modalidad de evaluación global y que por tanto no asisten a clase, son las variables que han provocado dicho descenso.

Sin embargo, no se dan casos de abandono, algo positivo en relación con la tasa de abandono estimada en la memoria verificada (10%). Este dato se explica por el grado de madurez de los estudiantes matriculados, caracterizado además por una elevada motivación intrínseca y sentido de la responsabilidad. Ligada a la elevada motivación intrínseca manifiestan una motivación extrínseca centrada en que la acreditación de estudios de postgrado es considerada en la puntuación de los aspirantes al cuerpo de maestros de Infantil y Primaria así como al cuerpo de profesores de secundaria. El hecho de que los estudios tengan una duración de un curso académico y de las relaciones interpersonales que se establecen entre el alumnado son otras de las variables que consideramos a tener en cuenta en la nula tasa de abandono.

Hay que tener presente al respecto que, al ser tan pocos los estudiantes matriculados, estos porcentajes o frecuencias relativas hay que observarlos teniendo siempre presente la frecuencia absoluta correspondiente (un solo estudiante implica un porcentaje del 7,7% en todos estos indicadores).



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



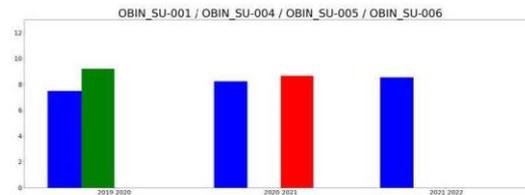
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0625 |  |

**SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS** (algunos indicadores se miden anualmente y otros bienalmente)

OBIN\_SU-001 Satisfacción con la actuación docente / OBIN\_SU-004 Satisfacción de los estudiantes con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / OBIN\_SU-005 Satisfacción del PDI con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / OBIN\_SU-006 Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro (normalizado a puntuaciones sobre 10)



- Satisfacción de estudiantes con el PDI
- Satisfacción de estudiantes con la titulación
- Satisfacción del PDI con la titulación
- Satisfacción del PAS con las titulaciones del Centro

**Reflexión sobre el indicador**

No poseemos datos relativos a la satisfacción de los estudiantes con la titulación para el curso 2021-2022 (OBIN\_SU-004), a la satisfacción del PDI con la titulación (OBIN\_SU-005) ni a la satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones de centro (OBIN\_SU-006).

Respecto a la satisfacción de los estudiantes con la actuación docente, consideramos que es muy satisfactoria, siendo de 8,54 sobre 10, mejorando con respecto a cursos anteriores. Al respecto, cabe resaltar que la satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del título es la más alta de todos los títulos ofertados en la Facultad de Educación y Psicología y se encuentra entre las 15 más altas de la Universidad de Extremadura. Ello es muestra de la buena labor, coordinación e implicación de los profesores con docencia en el título así como de la CCT.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



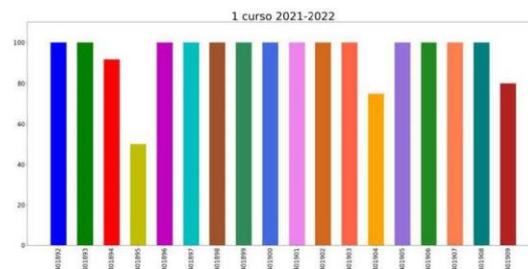
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0625 |  |

**Tasas de éxito por curso y asignaturas**

**Tasa de éxito asignaturas 1 curso**



- 401892: EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL PROFESORADO
- 401893: INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA EN INVESTIGACIÓN EN DIDÁC. DE CC. EXP., SOCIALES Y MATEMÁTICAS
- 401894: INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN INVESTIGACIÓN EN DIDÁC. DE CC. EXP., SOCIALES Y MATEMÁTICAS
- 401895: CIENCIA Y EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD
- 401896: NUEVAS TECNOLOGÍAS EN INVEST. ENSEÑANZA CC. EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS
- 401897: EDUCACIÓN AMBIENTAL
- 401898: INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
- 401899: INTERVENCIÓN EN EL AULA DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS
- 401900: LAS EMOCIONES EN LA E/A DE LAS CIENCIAS
- 401901: INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
- 401902: LA INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
- 401903: SOCIEDAD Y TERRITORIO: TEORÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS
- 401904: INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS
- 401905: LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN MATEMÁTICAS
- 401906: EVALUACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL AULA DE MATEMÁTICAS
- 401907: TRABAJO FIN DE MÁSTER: ESP. CC. EXPERIMENTALES
- 401908: TRABAJO FIN DE MÁSTER: ESP. CC. SOCIALES
- 401909: TRABAJO FIN DE MÁSTER: ESP. MATEMÁTICAS



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0625 |  |

**Reflexión sobre el indicador**

En todas las asignaturas la tasa de éxito es del 100% a excepción de Investigación Cualitativa en Investigación en Didác. De CC. Exp., Sociales y Matemáticas (401894) con un 91,67% de tasa de éxito, teniendo en cuenta el porcentaje restante (8,33%) corresponde a no presentados: Ciencia y Educación para la Sostenibilidad (401895) con un 50% de 4 estudiantes presentados, Investigación en Didáctica de las Matemáticas (401904), con un 75% de 4 estudiantes presentados, y, por último, Trabajo Fin de Máster: Esp. Matemáticas (401909), con un 80% de tasa de éxito de 5 estudiantes presentados existiendo únicamente un suspenso. Consideramos por tanto que las tasas de éxito observadas en las diferentes asignaturas son adecuadas teniendo en cuenta las frecuencias absolutas correspondientes.

Tabla 1. Porcentajes de aprobados, suspensos y no presentados en el curso 2021/2022

| CURSO 2022-2023   | % Aprobados | % Suspensos | % No presentados | % Aprobados 1ª matrícula | Tasa de rendimiento | Tasa de éxito |
|---|-------------|-------------|------------------|--------------------------|---------------------|---------------|
| CIENCIA Y EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD  | 50,00       | 50,00       | 0,00             | 50,00                    | 50,00               | 50,00         |
| EDUCACIÓN AMBIENTAL   | 100,00      | 0,00        | 0,00             | 100,00                   | 100,00              | 100,00        |
| EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL PROFESORADO   | 91,67       | 0,00        | 8,33             | 91,67                    | 91,67               | 100,00        |
| EVALUACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL AULA DE MATEMÁTICAS                           | 100,00      | 0,00        | 0,00             | 100,00                   | 100,00              | 100,00        |
| INTERVENCIÓN EN EL AULA DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS                                      | 100,00      | 0,00        | 0,00             | 100,00                   | 100,00              | 100,00        |
| INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN INVESTIGACIÓN EN DIDÁC. DE CC. EXP., SOCIALES Y MATEMÁTICAS  | 84,62       | 7,69        | 7,69             | 83,33                    | 84,62               | 91,67         |
| INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA EN INVESTIGACIÓN EN DIDÁC. DE CC. EXP., SOCIALES Y MATEMÁTICAS | 93,33       | 0,00        | 6,67             | 91,67                    | 93,33               | 100,00        |
| INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES                                 | 100,00      | 0,00        | 0,00             | 100,00                   | 100,00              | 100,00        |
| INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES                                       | 100,00      | 0,00        | 0,00             | 100,00                   | 100,00              | 100,00        |
| INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS   | 75,00       | 25,00       | 0,00             | 75,00                    | 75,00               | 75,00         |
| LA INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL                         | 100,00      | 0,00        | 0,00             | 100,00                   | 100,00              | 100,00        |
| LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN MATEMÁTICAS   | 100,00      | 0,00        | 0,00             | 100,00                   | 100,00              | 100,00        |
| LAS EMOCIONES EN LA E/A DE LAS CIENCIAS   | 100,00      | 0,00        | 0,00             | 100,00                   | 100,00              | 100,00        |
| NUEVAS TECNOLOGÍAS EN INVEST. ENSEÑANZA CC. EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS        | 100,00      | 0,00        | 0,00             | 100,00                   | 100,00              | 100,00        |
| SOCIEDAD Y TERRITORIO: TEORÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS                                    | 100,00      | 0,00        | 0,00             | 100,00                   | 100,00              | 100,00        |
| TRABAJO FIN DE MÁSTER DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES                            | 100,00      | 0,00        | 0,00             | -                        | 100,00              | 100,00        |
| TRABAJO FIN DE MÁSTER: ESP. CC. EXPERIMENTALES  | 27,27       | 0,00        | 72,73            | 20,00                    | 27,27               | 100,00        |
| TRABAJO FIN DE MÁSTER: ESP. CC. SOCIALES  | 33,33       | 0,00        | 66,67            | 33,33                    | 33,33               | 100,00        |
| TRABAJO FIN DE MÁSTER: ESP. MATEMÁTICAS   | 25,00       | 6,25        | 68,75            | 0,00                     | 25,00               | 80,00         |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



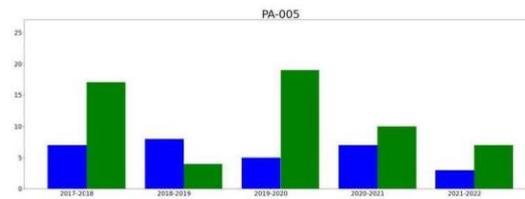
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0625 |  |

**PROCESO ACADÉMICO**

OBIN\_PA-005 Alumnos egresados



- Hombres egresados
- Mujeres egresadas

**Reflexión sobre el indicador**

Ha descendido el número de alumnado egresado de la titulación. Consideramos que ello puede ser debido a la crisis derivada de la situación sanitaria por el COVID.

El informe de inserción laboral elaborado por la UTEC y disponible en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>, refleja que la valoración de cómo el título les ha ayudado a adquirir las capacidades y competencias necesarias para el ejercicio de su actual profesión es de 6.21.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0625 |  |

**3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)**

**CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

|  | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/asignaturas, los centros y modalidades del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada o sus posteriores modificaciones.   | X                    |                         |
| 1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.   | X                    |                         |
| 1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.  | X                    |                         |
| 1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.   | X                    |                         |
| 1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.  | X                    |                         |
| 1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada. | No procede           |                         |

**Reflexión sobre el DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y son coherentes con los establecidos en la Memoria Verificada. En su aplicación, no solo se respeta el número de plazas ofertadas en dicha memoria sino que es inferior al 50%.

Anualmente se revisan los planes docentes a cargo de los coordinadores de las asignatura junto con los docentes implicados en primer lugar y de los coordinadores de cada uno de los tres itinerarios en segundo lugar. Con posterioridad se revisan y aprueban por parte de la Comisión de Calidad del Título. Todo ello se hace bajo las directrices directrices del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC). En este proceso se vela por la correspondencia de los Planes docentes



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                       |              |
|--|---------------------------------------|--------------|
|  | <b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b> |              |
|  | Curso: 2021-2022                      | Código: 0625 |

con lo estipulado en la memoria verificada del título en sus diferentes apartados (sistemas y porcentajes de evaluación, competencias, etc.) y se detectan y resuelven posibles lagunas y solapamientos de contenidos.

La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza conforme a la Normativa en vigor teniendo en cuenta los reconocimientos automáticos aprobados así como también el histórico de reconocimientos no automáticos. Aquellos que no son compatibles con ningún de los dos casos anteriores se resuelven en consulta con la Comisión de Calidad del Título y el profesorado de la Asignatura implicada, todo ello ratificado por la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro (CACC) y por la Junta de Facultad.

En cuanto a la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, no son aplicables al título que nos ocupa.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|   |                                |              |  |
|---|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 0625 |  |

**CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

|   | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación. | X                    |                         |
| 2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.   | X                    |                         |

**Reflexión sobre la INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos tanto en la web del centro como en los espacios virtuales de las diferentes asignaturas.

Toda esta información está en la web de la Facultad de Educación y Psicología (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/>) a través de dos sitios específicos:

- en **Másteres oficiales**, en MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS.
- en **Comisión de Calidad de las Titulaciones (CCTs)**.

Estas páginas web están supervisadas por los responsables del SAIC del centro lo que garantiza su fiabilidad y otorga garantías a los potenciales estudiantes y otros agentes del sistema universitario de ámbito nacional e internacional.

Complementariamente, desde la Coordinación del Título, se mantiene actualizado un espacio virtual del Máster donde tanto el profesorado como el alumnado matriculado reciben información relevante, se les facilita la documentación oportuna y tienen a su disposición foros donde pueden comentar cuanto consideren en relación con el título (dudas, sugerencias...).



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0625 |  |

**CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

|   | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas. | X                    |                         |

**Reflexión sobre la GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

El SAIC de la FEyP permite recabar información relativa al funcionamiento del Centro, con especial énfasis en las titulaciones oficiales que en él se imparten. Dicha información contiene tanto los resultados de la planificación, desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, como de los resultados de los estudiantes y de la medida del grado de satisfacción de los grupos de interés. La información es analizada por los distintos órganos que componen la estructura de calidad, fundamentalmente la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro (CACC) y las Comisiones de Calidad de la Titulación (CCT), y puesta a disposición de los grupos de interés mediante la elaboración de las Memorias Anuales. En dichos informes y memorias figuran aspectos fundamentales como son la declaración de intenciones para la mejora continua, plan de mejoras, y la revisión del trabajo realizado, cumplimiento del plan de mejoras anterior.

Cada proceso y procedimiento del SAIC genera una serie de registros e indicadores que constituyen la evidencia de su funcionamiento.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0625 |  |

**CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA**

|  | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.   | X                    |                         |
| 4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente, soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada. | X                    |                         |

**Reflexión sobre el PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA**

Todo el personal académico implicado en el título son doctores y presentan una trayectoria académica, docente e investigadora acorde con el perfil académico de la Memoria Verificada.

Consideramos que la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.

La distribución del personal académico entre los diferentes módulos / materias / asignaturas / actividades formativas del título es adecuada atendiendo a su perfil académico y experiencia docente e investigadora, lo que se refleja en que una buena parte del profesorado esté implicado en más de una asignatura del título y cuenten con publicaciones y proyectos de investigación regionales y nacionales relacionados con la temática de las mismas.

El perfil del personal académico permite abordar las diferentes especialidades programadas al realizarse tanto la distribución de las asignaturas como la asignación de directores de los Trabajos Fin de Máster en función de la especificidad académica, científica y docente del profesorado, su trayectoria docente y profesional así como la capacitación docente y el dominio de los contenidos.

En cuanto a la relación del número de estudiantes del título (43) respecto al personal académico del mismo (17), la ratio de alumnos por profesor es de 2,53. Consideramos que es una ratio más que satisfactoria para atender de forma correcta al alumnado y poder desarrollar una formación y evaluación inclusiva de calidad respetando el principio de equidad.

Tabla 1. Ratio de alumno/profesor en el curso 2021/2022

| Nº Alumnos | Nº Profesores | Ratio |
|------------|---------------|-------|
| 43         | 17            | 2,53  |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0625 |  |

**CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

|   | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el título. | X                    |                         |
| 5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.                 | X                    |                         |
| 5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.  | NO PROCEDE           |                         |

**Reflexión sobre los RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

En el Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y de las Matemáticas, el implicado mayoritariamente en el título, se cuenta con un Técnico de Laboratorio que apoya las actividades formativas de esta índole de forma suficiente y satisfactoria.

La Universidad de Extremadura, en la que se imparte el Título, dispone de una dotación suficiente de equipamiento e infraestructuras, que se adecúa a los objetivos formativos. En concreto, se dispone de los recursos materiales y servicios clave (laboratorios, aulas y equipamientos especiales, bibliotecas específicas...) para el cumplimiento de los objetivos del Título. Se observan también los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

Concretamente contamos con el Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios; el Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA); la Unidad de Atención al Estudiante; la Oficina de Orientación Laboral; Oficina de Cooperación al Desarrollo; Oficina para la Igualdad; Secretariado de Relaciones Internacionales.

Además, el alumnado también tiene a su disposición el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Educación y Psicología, organizado en el seno de la Comisión de Orientación al Estudiante de



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



|   |                                |              |   |
|---|--------------------------------|--------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 0625 |   |

Centro (COEC) de dicha Facultad con el objetivo de optimizar su desarrollo personal, académico y profesional durante su estancia en nuestro centro.

Por último, mencionar la Oficina "Aquí se Orienta" en el marco del Plan de Acción Tutorial donde el alumnado puede consultar aquellas dudas que le surjan a lo largo de su acontecer académico en la Facultad. Esta oficina pone a disposición del alumnado una franja horaria diaria para ello donde son atendidos por docentes voluntarios de Facultad.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0625 |  |

**CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

|  | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación. | X                    |                         |
| 6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.   | X                    |                         |

**Reflexión sobre el RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación desarrolladas en las diferentes asignaturas son adecuadas y se ajustan a los resultados de aprendizaje previstos.

De hecho, las tasas de rendimiento y de éxito por asignatura se encuentra en valores muy positivos, en concordancia con las previsiones para el título. Si bien es cierto que la tasa de eficiencia del título es de 86,21%, la cual, aunque es una tasa satisfactoria, es inferior a la estimada por la memoria verificada del título (95%) así como también ha descendido la tasa de Graduación a un 60,71%, por debajo de la tasa de graduación estimada en la memoria verificada del título (75%), y la tasa de rendimiento (63.35%). No obstante, la tasa de éxito es del 94,44%.

Al respecto cabe recordar que, debido al bajo número de estudiantes matriculados, estos porcentajes o frecuencias relativas hay que observados teniendo siempre presente la frecuencia absoluta correspondiente. Igualmente, hay que tener en cuenta el considerable número de estudiantes que optaron por modalidad global de evaluación y que eran absentistas, así como también el número de estudiantes no presentados a TFM.

El porcentaje de alumnos que defienden su Trabajo Fin Máster es elevado pero inferior al de otros cursos, al igual que la Tasa de Éxito en las asignaturas correspondientes.

Todo ello nos permite concluir que la formación recibida por los estudiantes es idónea para el desarrollo de las competencias especificadas en la memoria de verificación del título.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0625 |  |

**CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO**

|   | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores. | X                    |                         |
| 7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.                    | X                    |                         |
| 7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y personas egresadas del título.   | X                    |                         |

**Reflexión sobre el INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO**

Ha habido un considerable descenso del número de estudiantes de nuevo ingreso con respecto a cursos anteriores, en parte debido a que no se ha contado con el alumnado becado por la Fundación Carolina debido a la situación de pandemia y a la coincidencia este curso con oposiciones para el cuerpo de maestros.

Por su parte, la tasa de rendimiento, de eficiencia y de graduación han descendido respecto a cursos anteriores

Consideramos que la situación de alerta sanitaria, la coincidencia con la convocatoria de oposiciones de acceso al cuerpo de maestros, así como también el hecho de que haya alumnos que compatibilizan los estudios con trabajo y/o que optan por la modalidad de evaluación global y que por tanto no se rigen por una evaluación continua y no asisten a clase, pudieran ser las variables que han provocado dicho descenso. Pese a ello, las tasas son positivas.

Cabe señalar que no ha habido casos de abandono alguno superando por tanto positivamente lo establecido en la memoria de verificación al respecto (Tasa de Abandono prevista del 10%).

Con todo, la tasa de éxito es del 95,44% y la tasa de eficiencia es del 86,21%, ligeramente inferior al 95% previsto en la memoria de verificación.

El perfil de egreso se encuentra definido, sin embargo, no disponemos de información relacionada con la satisfacción, empleabilidad e inserción laboral de los egresados del título. Únicamente conocemos que en el curso 2021-2022 egresaron 10 estudiantes, de los cuales 7 son mujeres y 3 hombres. Este indicador es inferior al de cursos anteriores debido a que así lo es, también, el número de estudiantes matriculados.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0625 |  |

**4.- PLAN DE MEJORAS**

**4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)**

|   | Acción de Mejora   | ¿Implantación? |              |    | Observaciones  |
|---|--|----------------|--------------|----|--|
|   |  | Sí             | Parcialmente | No |  |
| 1 | Elaboración y aprobación, si procede, de la tabla de convalidación siguiente: Titulación de origen: MUI en la Enseñanza y Aprendizaje de las CC Experimentales, Sociales y Matemáticas de la Universidad de Extremadura (Plan0615) Titulación de destino: MUI en la Enseñanza y Aprendizaje de las CC Experimentales, Sociales y Matemáticas de la Universidad de Extremadura (Plan0625) | X              |              |    | Se elaboró y aprobó la tabla de convalidación indicada por la Comisión de Calidad del Título y se ratificó por la CAIC y Junta de Facultad en el primer semestre del Curso 2021-2022, entrando en vigor en el propio curso académico.  |
| 2 | Publicitar el Máster en pro de un aumento del número de estudiantes de nuevo ingreso.  |                | X            |    | No se ha podido realizar en su plenitud por las limitaciones derivadas de la situación de alerta sanitaria por el COVID. No se hizo feria educativa por parte de la Universidad de Extremadura.<br>No obstante, los propios docentes implicados han publicitado el título entre sus estudiantes de Grado de Maestro de Educación Infantil y de Educación Primaria, estudiantes primordialmente potenciales del título. |
| 3 | Definir y publicitar las diferentes líneas de investigación para la elaboración del TFM.   |                | X            |    | Se ha hecho de manera informal, invitando a docentes a presentar las líneas en las diferentes asignaturas impartidas.  |
| 4 | Potenciar la oferta de Seminarios de Investigación   | X              |              |    | Se han desarrollado tres seminarios de investigación al amparo del título, dos de ellos de carácter internacional. Además se ha propiciado la participación de los estudiantes a seminarios de investigación organizados por otros títulos y programas de doctorado.   |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



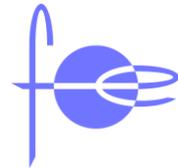
|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0625 |  |

**4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)**

|   | Acción de Mejora (descripción)   | Responsable de la ejecución   | Plazo o momento de ejecución                  | Observaciones   |
|---|--|---|---|---|
| 1 | Publicitar el Máster en pro de un aumento del número de estudiantes de nuevo ingreso.  | CCT<br>Comisión de Orientación al Estudiante de Centro (COEC).<br>Facultad de Educación y Psicología<br>Vicedecanato de Estudiantes | Primer y segundo semestre del curso 2022-2023 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar trípticos nuevos y propiciar su distribución.</li> <li>- Presentar el título en la Feria Educativa de la UEX.</li> <li>- Propiciar y participar en una charla informativa sobre másteres oficiales de la Facultad de Educación y Psicología al amparo del Plan de Acción Tutorial.</li> <li>- Publicitar el título en medios de comunicación y redes sociales.</li> </ul> |
| 2 | Definir y publicitar las diferentes líneas de investigación para la elaboración del TFM.   | Vicedecanato de Ordenación Académica<br>Departamentos implicados.<br>CCT  | Enero del curso 2022-2023                     | Formalizar esta acción ya iniciada informalmente en el curso que nos ocupa.   |
| 3 | Establecer reuniones de coordinación horizontal entre los coordinadores de las diferentes asignaturas de cada semestre en relación con la carga de trabajo del estudiante. | CCT<br>Coordinadores de asignaturas.  | Primer y segundo semestre del curso 2022-2023 | Ello redundará en la mejora de la temporalización y carga de trabajo coherente y factible para el estudiante.   |
| 4 | Potenciar la oferta de Seminarios de Investigación de Didáctica de las Ciencias Sociales   | CCT   | Segundo semestre del curso 2022-2023          | Este curso no se consiguió realizar seminario alguno de Didáctica de las Ciencias Sociales. Consideramos que es importante de cara a atender los intereses de todas las especialidades o itinerarios del título.  |
| 5 | Mejorar los procesos y cronograma asociados al TFM   | CCT<br>Vicedecanato de Ordenación Académica   | Curso 2022-2023                               | En consonancia con la nueva Normativa de TFE de la UEX y la FEyP (mayo 2022) y del nuevo Procedimiento de desarrollo de TFE de la FEyP cuya aprobación está prevista  |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0625 |  |
|  |                                |              | para el primer semestre del Curso 2022-2023. |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



**Anexo VIII. Informe Anual del Máster Universitario en Investigación en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa.**

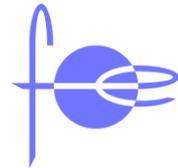
|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0626 |  |

**INFORME ANUAL DEL MÁSTER  
 UNIVERSITARIO EN  
 INVESTIGACIÓN EN FORMACIÓN  
 DEL PROFESORADO Y  
 TECNOLOGÍA EDUCATIVA  
 CURSO 2021-2022**

|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>Elaborado por:</b><br>Comisión de Calidad del título                         | <b>Revisado por:</b><br>Comisión de calidad del Centro  | <b>Aprobado por:</b><br>Junta de Centro                          |
| <b>Fecha:</b> 03-02-2023  | <b>Fecha:</b>   | <b>Fecha:</b>  |
| <b>Firma</b>  | <b>Firma</b>  | <b>Firma</b>   |
| Adrián Gordillo Merino<br>(Coordinador de la Comisión de<br>Calidad del Título) | María Jesús Fernández Sánchez<br>(Secretaria de la Comisión de<br>Aseguramiento Interno de Calidad del<br>Centro) | Ana Belén Borrachero Cortés<br>(Secretaria Académica del Centro) |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0626 |  |

**ÍNDICE**

|   |    |
|---|----|
| 1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN .....  | 3  |
| 2.- INDICADORES DEL TÍTULO .....  | 4  |
| DEMANDA UNIVERSITARIA .....   | 4  |
| RESULTADOS ACADÉMICOS .....   | 6  |
| SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS (algunos indicadores se miden anualmente y otros bienalmente) .....                                    | 7  |
| PROCESO ACADÉMICO .....   | 10 |
| 3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES) .....   | 11 |
| CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS .....  | 11 |
| CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA .....   | 13 |
| CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA .....  | 14 |
| CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA .....  | 14 |
| CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE .....  | 16 |
| CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE .....   | 17 |
| CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO .....   | 18 |
| 4.- PLAN DE MEJORAS .....   | 19 |
| 4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación) ..... | 19 |
| 4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación) .....               | 19 |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0626 |  |

**1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN**

|   |   |
|---|---|
| DENOMINACIÓN  | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA   |
| MENCIONES/ESPECIALIDADES  | -   |
| NÚMERO DE CRÉDITOS  | 60  |
| CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE  | Facultad de Educación y Psicología  |
| NOMBRE DEL CENTRO   | Facultad de Educación y Psicología  |
| MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO   | -   |
| MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES | Virtual   |
| AÑO DE IMPLANTACIÓN   | 2015-16 (MUI en Formación del Profesorado y TIC, que desde el curso 2021-22 es el MUI en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa)  |
| ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN   | <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0626">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0626</a>   |
| ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO   | <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-en-investigacion-en-formacion-del-profesorado-y-tic">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-en-investigacion-en-formacion-del-profesorado-y-tic</a> |
| COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO  | Adrián Gordillo Merino  |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (VERIFICA)  | 25  |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



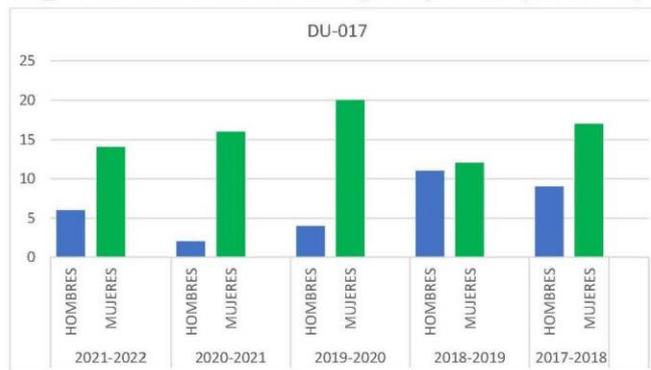
|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0626 |  |

**2.- INDICADORES DEL TÍTULO**

La definición y el cálculo de cada OBIN está detallada en el catálogo de indicadores de la UEx: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

**DEMANDA UNIVERSITARIA**

**OBIN\_DU-017 Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso (Últimos 5 años)**





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0626 |  |

Reflexión sobre el indicador

En el curso académico 2021-22, se observa que la tasa de inscritos en primera opción fue de 182 personas para un total de 25 plazas ofertadas; por tanto, el porcentaje de preinscritos en 1ª opción sobre el total de las plazas ofertadas fue del 728% (OBIN\_DU-001). Este dato es un reflejo de la elevada demanda que genera la titulación durante el periodo de preinscripción. Aunque el porcentaje de matriculados en 1ª opción (11 estudiantes) sobre el total de alumnos de nuevo ingreso fue del 55% (OBIN\_DU-002). Este porcentaje es algo superior al del curso pasado, en el que la tasa de matriculados en 1ª opción fue del 50%. Por tanto, en este curso académico puede observarse que a pesar de que la titulación despierta el interés de los estudiantes en la fase de preinscripción, su intención de matrícula no se ve materializada; de modo que, el número de estudiantes de nuevo ingreso fue de 20 personas (OBIN\_DU-017). Este número de matriculados se aproxima al máximo que establece la memoria verificada del título que es de 25 estudiantes, aunque sigue siendo ligeramente inferior como ocurre desde el año 2018-19. Sería conveniente analizar las razones por las que se produce este fenómeno.

Una de las causas por las que la demanda fluctúa podría ser que se acompaña con el ritmo de oferta de plazas para oposiciones a maestros de Primaria y de profesores de Secundaria, pues algunos estudiantes cursan el máster para mejorar sus posibilidades en el concurso-oposición correspondiente.

Por otra parte, se observa que el número de créditos por estudiante en el curso académico 2021-22 es de 57,90 (OBIN\_PA-001), mientras que en los cursos inminentemente anteriores fue de 51,70 y 26,75. Este dato refleja que hay una cifra relativamente considerable de alumnos matriculados para finalizar de manera prácticamente exclusiva el TFM.

En relación con la proporción de hombres y mujeres, se observa que el único curso en el que hubo una distribución prácticamente homogénea de estudiantes fue en el año académico 2018-19 (11 hombres y 12 mujeres). En cursos posteriores, se observa que la proporción de hombres es incluso menor a la del curso 2021-22, como sucedió en los años 2020-21 (2 hombres y 16 mujeres) y 2019-20 (4 hombres y 20 mujeres). Esta mayor tendencia hacia la presencia de alumnas frente a alumnos se debe a que más del 90% de los estudiantes que acceden al Máster proceden del Grado de Maestro (en sus diferentes especialidades), siendo bastante más elevado el número de mujeres graduadas que el de hombres.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



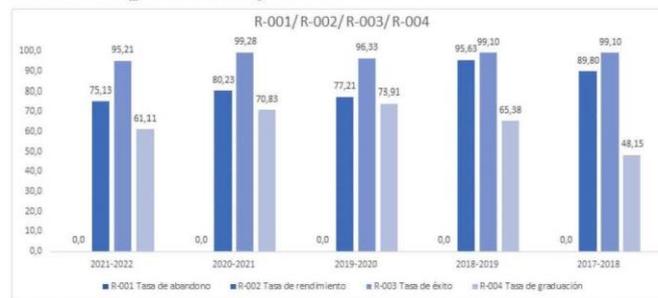
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0626 |  |

**RESULTADOS ACADÉMICOS**

OBIN\_RA-003 Tasa de éxito /OBIN\_RA-002 Tasa de rendimiento /OBIN\_RA-001 Tasa de abandono/ OBIN\_RA-004 Tasa de graduación



**Reflexión sobre el indicador**

Durante el curso académico 2021-22, la tasa de éxito (OBIN\_RA-003) ha sido del 94,77%. Esta tasa de éxito se considera bastante elevada, aunque es ligeramente inferior a la de cursos académicos anteriores en los que rondaba el 99%. La tasa de rendimiento (OBIN\_RA-002) es del 75,13%, siendo también esta cifra relativamente menor a la obtenida en cursos anteriores. No obstante, cabe destacar que la tasa de graduaciones (OBIN\_RA-004) supera en casi un 13% a la obtenida en el curso 2017-18 y que en el tiempo en el que la titulación se lleva ofertando no ha habido ningún abandono (OBIN\_RA-001).

A la vista de estos datos, podemos considerar que los resultados académicos son muy positivos, si bien es cierto que han descendido levemente este último año; concretamente, la tasa de graduación se puede ver afectada por el aumento de los estudiantes que cursan la titulación en modalidad global. Este aspecto puede provocar mayores dificultades en cuanto al compromiso percibido a la hora de elaborar sus TFM.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



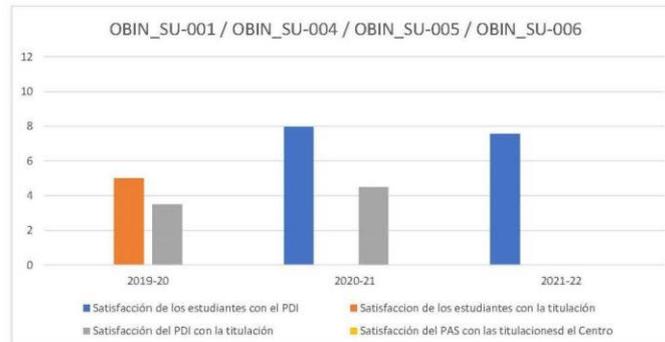
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0626 |  |

**SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS** (algunos indicadores se miden anualmente y otros biennialmente)

OBIN\_SU-001 Satisfacción con la actuación docente / OBIN\_SU-004 Satisfacción de los estudiantes con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / OBIN\_SU-005 Satisfacción del PDI con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / OBIN\_SU-006 Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro (normalizado a puntuaciones sobre 10)



**Reflexión sobre el indicador**

En este curso académico, la satisfacción de los estudiantes con la actuación docente (sobre 10) tiene una puntuación superior a 7,50 (OBIN\_SU-001). Si se compara con el curso inmediatamente inferior, se observa que ha disminuido ligeramente, aunque se trata de una diferencia que no es significativa.

La puntuación del PDI en relación a su grado de satisfacción con la titulación se vio ligeramente incrementada durante el pasado curso académico (OBIN\_SU-005).

No existen datos sobre la satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro (OBIN\_SU-006), porque, realmente, no hay PAS concreto asignado a esta titulación, que requiere de una gestión específica, y que es una de las reivindicaciones que, año tras año, se viene haciendo desde la coordinación de la titulación.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



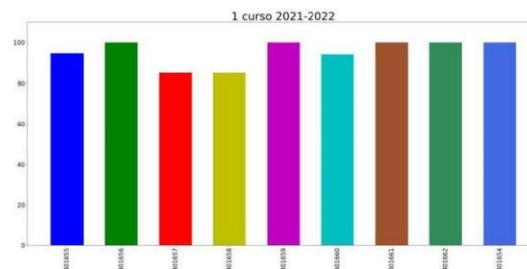
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0626 |  |

**Tasas de éxito por curso y asignaturas**

**Tasa de éxito asignaturas 1 curso**



- 401655: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
- 401656: ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE DATOS EN LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
- 401657: ASESORAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA
- 401658: INVESTIGACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO
- 401659: INVESTIGACIÓN TEÓRICA, HISTÓRICA Y COMPARADA DE LA EDUCACIÓN
- 401660: INVESTIGACIÓN EN TIC APLICADAS A LA EDUCACIÓN
- 401661: PLATAFORMAS Y AULAS VIRTUALES: NUEVOS ESPACIOS PARA ENSEÑAR Y PARA APRENDER
- 401662: TRABAJO FIN DE MÁSTER
- 401654: ACCESO, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS CIENTÍFICOS EN ÁMBITO PEDAGÓGICO DE CC DE EDUCACIÓN



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0626 |  |

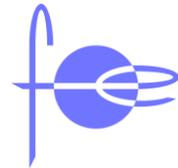
**Reflexión sobre el indicador**

En el gráfico anterior se observa que la tasa de éxito en las diferentes asignaturas de la titulación supera el 80%; por tanto, puede considerarse que la metodología y la evaluación son adecuadas para valorar la consecución de las competencias por parte del alumnado. No obstante, los valores obtenidos guardan una mayor similitud con los del curso académico 2019-20, en los que 3 asignaturas superaban el 80% de éxito, pero no llegaban al 100%. Posiblemente, estas tasas puedan explicarse si se tiene en cuenta que el número de estudiantes que optan por la evaluación global va fluctuando anualmente, aunque con tendencia ascendente en la mayoría de los másteres que se ofertan en nuestro Centro.

Por otra parte, cabe destacar como aspecto positivo la tasa de éxito del 100% del TFM, de manera que la defensa del TFM se trata de una actividad absolutamente asequible para el alumnado que decide presentarlo.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



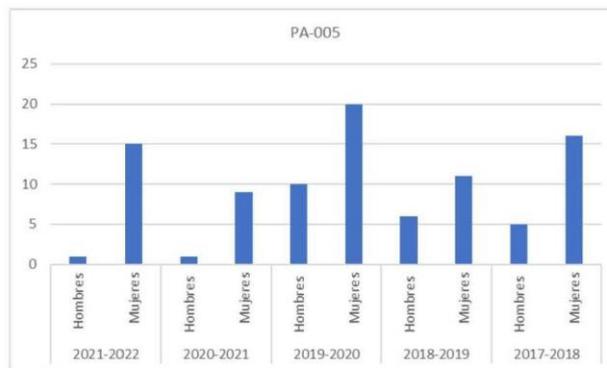
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|   |                                |              |   |
|---|--------------------------------|--------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 0626 |   |

**PROCESO ACADÉMICO**

OBIN\_PA-005 Alumnos egresados



**Reflexión sobre el indicador**

En el OBIN\_PA-005, se observa que la mayor proporción de mujeres matriculadas en la titulación respecto a hombres se mantiene también en la proporción de egresados.

El número de personas egresadas de esta titulación en el periodo 2017-2021 muestra una tendencia ascendente hasta 2020 pasando de 9 personas egresadas en 2017 a 30. Destaca el descenso a 9 personas egresadas en el año 2021. Vuelve a observarse un ligero repunte en el número de egresados.

Se considera que la convocatoria o no de oposiciones puede explicar los altibajos de unos cursos a otros.

El informe de inserción laboral elaborado por la UTEC y disponible en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>, refleja que la valoración de cómo el título les ha ayudado a adquirir las capacidades y competencias necesarias para el ejercicio de su actual profesión es de 5,82.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0626 |  |

**3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)**

**CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

|  | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/asignaturas, los centros y modalidades del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada o sus posteriores modificaciones.   | X                    |                         |
| 1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.   | X                    |                         |
| 1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.  |                      | X                       |
| 1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.   | X                    |                         |
| 1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.  | X                    |                         |
| 1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada. | No procede           |                         |

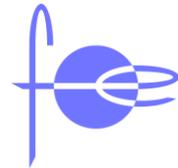
**Reflexión sobre el DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Tanto la implantación de las asignaturas, el número de plazas de nuevo ingreso y los criterios de admisión aplicados respetan lo que se establece en la memoria verificada de la titulación.

La titulación cuenta con mecanismos de coordinación docente tales como la revisión de la idoneidad de las fichas docentes, la creación de la agenda del estudiante, así como la elaboración de un calendario de sesiones virtuales sincrónicas sin solapamientos. En primer lugar, la amplia coordinación que se produjo durante los primeros años en los que se impartió la titulación hizo que se analizara en profundidad la adquisición de competencias y los contenidos del plan docente de las asignaturas; de este modo, en la actualidad no existen vacíos ni solapamientos de contenidos. Aunque esta revisión de las fichas docentes se sigue realizando, cumpliendo con la normativa de la



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0626 |  |

UEX a este respecto. Durante el curso 2021-22 la mayoría del profesorado implicado en la docencia de las asignaturas del MUI en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa cumplimentó la agenda del estudiante que se propuso desde el SAIC del centro. En el citado instrumento se recoge de forma quincenal una previsión de entrega de las diferentes actividades que deberá elaborar el alumnado con la intención de evitar coincidencias; sin embargo, es necesaria una mayor coordinación para garantizar un ajuste adecuado de la carga de trabajo del estudiante.

Para ello, se buscará fomentar las reuniones de coordinación del profesorado, de modo que haya al menos una antes del inicio de cada semestre, con la idea de conseguir ese mayor ajuste indicado en el párrafo anterior.

El proceso de reconocimiento de créditos se realiza siguiendo lo establecido en la Resolución del Rector, de 14 de julio de 2022, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura y se ordena su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El máster no presenta ninguna de las situaciones contempladas en el apartado 1.6.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0626 |  |

**CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

|   | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación. | X                    |                         |
| 2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.   | X                    |                         |

**Reflexión sobre la INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

La página web de la Facultad de Educación y Psicología se actualiza continuamente, asegurando que todos los grupos de interés tengan acceso a la información académica (plan de estudios, guías docentes, calendario de tutorías, clases y exámenes, etc.) y administrativa (plazos de matrícula, normativa de reconocimiento de créditos, etc.) más reciente.

Cabe destacar que los estudiantes reciben la información por diferentes cauces; por una parte, a través de los canales oficiales tales como la web del centro o el correo electrónico y, por otra, a través de redes sociales (Twitter, WhatsApp, Telegram) y los paneles informativos digitales ubicados en diferentes estancias de la Facultad de Educación y Psicología.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|   |                                |              |  |
|---|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 0626 |  |

**CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

|   | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título es analizada, y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas. | X                    |                         |

**Reflexión sobre la GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

Desde el SAIC de la Facultad de Educación y Psicología se ha llevado a cabo un análisis de la ejecución de todos los procesos y procedimientos que influyen en el desarrollo de la enseñanza de las titulaciones. Esta acción pretende detectar las fortalezas y las debilidades con objeto de proponer mejoras. La información relativa a los indicadores de los procesos y procedimientos puede observarse a través del siguiente enlace: <https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/sqic/procesos-y-procedimientos/procesos-y-procedimientos-1>

Por otra parte, la persona encargada de publicar la información en la web del centro actualiza la información relativa a la CCT que le es remitida desde el SAIC del centro. De este modo, se asegura que la información referente a la calidad de la titulación está a disposición de todos los grupos de interés. Entre otras informaciones aparecen los miembros de la CCT, las actas de reunión de la CCT, los informes anuales y de renovación de la acreditación y otros indicadores. Esta información puede complementarse con la consulta de otras bases de datos que la UEX, y más concretamente la UTEC, pone a disposición de quien así lo requiera.

**CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA**

|  | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.   | X                    |                         |
| 4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente, soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada. | X                    |                         |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



|   |                                |              |   |
|---|--------------------------------|--------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|   | Curso: 2021-2022               | Código: 0626 |   |

**Reflexión sobre el PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA**

El profesorado del máster es bastante estable.

Cuenta con un total de 8 profesores, todos ellos doctores, que suman un total de 6 sexenios de investigación y 11 quinquenios.

La ratio de profesores a estudiantes es de 2.50 (OBIN\_PA-010), y se ha observado una notable mejoría en este aspecto respecto a cursos anteriores (4.63, 7.63, 8.11...)



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0626 |  |

**CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

|   | Se ajusta totalmente   | No se ajusta totalmente |
|---|--|-------------------------|
| 5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el título. | No procede (es un título virtual).                                 |                         |
| 5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.                 |  | X                       |
| 5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.  | No procede (no se contempla la realización de prácticas externas). |                         |

**Reflexión sobre los RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

La CCT considera los recursos tecnológicos adecuados para el correcto desarrollo de la titulación, aunque, como ya ha sido indicado en cursos anteriores, podría resultar conveniente la presencia de algún técnico de apoyo que colaborara para resolver las muchas y frecuentes dudas y demandas de información, surgidas precisamente en gran parte por la modalidad de impartición del título.

Elo contribuiría, sin duda, a aligerar la sobrecarga de trabajo que la CCT recibe por este motivo.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0626 |  |

**CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

|  | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación. | X                    |                         |
| 6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.   | X                    |                         |

**Reflexión sobre RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estos resultados evolucionan positivamente, según los datos registrados sobre el grado de satisfacción del alumnado con las actividades y metodologías docentes (OBIN\_SU-001), que reflejan valores entorno al 7.57. Además, el OBIN\_RA-010, "notas medias de los estudiantes de la titulación", alcanza valores entre 7.8-7.9 en los últimos 5 años y el OBIN\_RA-008, "convocatorias medias para aprobar", es de 1.2 en 2021-22.

Las tasas que marca la memoria verificada del título son: tasa de graduación, 90%; tasa de eficiencia, 90%; tasa de abandono, 10%. En comparación con dichas tasas, en los últimos cursos la titulación empeora la tasa de graduación, pero, a cambio, presenta una mejor tasa de abandono, que es del 0%.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0626 |  |

**CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO**

|   | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores. | X                    |                         |
| 7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.                    | X                    |                         |
| 7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y personas egresadas del título.   |                      | X                       |

**Reflexión sobre el INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO**

Los datos sobre rendimiento y egreso del alumnado reflejan resultados muy positivos y con valores por encima de la media, como podemos constatar a través de los obines de "Satisfacción de los empleadores con la titulación" (OBIN\_SU-008) de 8 sobre 10 en el curso 2020-2021, "Tasa de inserción laboral" (OBIN\_JL-001), que en el curso 2018-19 fue 62.5 y en el curso 17-18 fue 69.23 sobre 100. La "Tasa de eficiencia" (OBIN\_RA-006) está entre el 80 y el 100% en los cinco últimos años. La "Tasa de satisfacción de los egresados con la titulación" (OBIN\_SU-003) del curso 2017-18 es 7.46 y en el curso 18-19 es de 7.38.

Los perfiles de egreso se consideran adecuados, aunque, al tratarse de un máster en tecnología educativa, los avances que se producen en este campo nunca nos permiten saber con total certeza hasta qué punto son totalmente adecuados dichos perfiles.

No contamos con datos de empleabilidad correspondientes al curso 2021-2022, y necesitaríamos sin duda contar con ellos para el curso próximo.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|  |                                |              |  |
|--|--------------------------------|--------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN |              |  |
|  | Curso: 2021-2022               | Código: 0626 |  |

**4.- PLAN DE MEJORAS**

**4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)**

|   | Acción de Mejora   | ¿Implantación? |              |    | Observaciones  |
|---|--|----------------|--------------|----|--|
|   |  | Sí             | Parcialmente | No |  |
| 1 | Mejora de la supervisión del ajuste entre la dedicación y la planificación de cada asignatura. | X              |              |    |  |
| 2 | Puesta en marcha de la agenda del estudiante.  |                | X            |    | Se va a intentar mejorar y revisar más este próximo curso su implantación. |
| 3 | Acciones de orientación sobre la estructura y organización del título.                         | X              |              |    |  |

**4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)**

|   | Acción de Mejora (descripción)  | Responsable de la ejecución             | Plazo o momento de ejecución    | Observaciones |
|---|---|---|---------------------------------|---------------|
| 1 | Acciones de orientación sobre la estructura y organización del título, así como de desarrollo de las tareas propias de la enseñanza y el aprendizaje virtual.                 | COEC / CCT                              | Curso 2022-2023                 |               |
| 2 | Mejora y revisión de la agenda del estudiante, que ya fue puesta en marcha el curso pasado.   | Persona responsable del SAIC del Centro | Junio/julio del curso 2022-2023 |               |
| 3 | Obtener información acerca del uso real de las competencias y los contenidos trabajados durante la titulación en su empleo actual (a través de una encuesta a los egresados). | CCT / Vicedecanato de Estudiantes       | Mayo/junio del curso 2022-2023  |               |
| 4 | Establecer mecanismos para garantizar la coordinación horizontal del profesorado de la titulación.  | CCT / SAIC                              | Junio/julio del curso 2022-2023 |               |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



**Anexo IX. Normativa Propia de Movilidad de la Facultad de Educación y Psicología.**

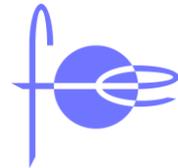
|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <b>NORMATIVA PROPIA DE MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA.</b> |  |  |
|  | CURSO 2022/23  |  |  |

**NORMATIVA PROPIA DE MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA**

|  |  |                                     |
|--|--|-------------------------------------|
| Elaborado por:<br>Vicedecanato de Relaciones Institucionales y Movilidad | Revisado por:<br>Comisión de Movilidad | Aprobado por:<br>Junta de Facultad. |
| Fecha: 14 de diciembre de 2022.<br>Firma                                 | Fecha: 24 de enero de 2023.<br>Firma   | Fecha:<br>Firma                     |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <b>NORMATIVA PROPIA DE MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA.</b> |  |  |
|  | CURSO 2022/23  |  |  |

**TÍTULO I. OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y OBJETIVOS**

**OBJETO**

Artículo 1. Esta Normativa detalla el procedimiento a seguir por el alumnado de la Facultad de Educación y Psicología a la hora de solicitar y posteriormente ser beneficiario de uno de los programas de movilidad en los que participa el Centro en el marco de lo establecido por el Secretariado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura (UEX).

**ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Artículo 2. La Facultad de Educación y Psicología participa en los programas de movilidad de estudiantes que se ofertan desde el Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx (fundamentalmente, los programas ERASMUS, SICUE, Quercus+ y Americampus).

**NORMATIVA DE REFERENCIA**

Artículo 3. El Secretariado de Relaciones Internacionales se rige por la:

- Resolución de 29 de Julio de 2011, de la Gerencia, por la que se ejecuta el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la normativa reguladora de los programas de movilidad de la Universidad de Extremadura (D.O.E. 156 de 12 de agosto de 2011).
- P/CL003. Proceso de Gestión de Movilidad de estudiantes de la Universidad de Extremadura (Consejo de Gobierno de 4 de diciembre de 2015).

**OBJETIVOS**

Artículo 4. Los programas ofertados tienen como objetivo que el alumnado realice una estancia de movilidad de estudios en una Universidad diferente a la de origen, con garantías de obtener el reconocimiento académico de los estudios realizados. Por consiguiente, el alumnado participante podrá tomar contacto con otros sistemas docentes, así como conocer distintos aspectos sociales y culturales en el contexto de destino.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <b>NORMATIVA PROPIA DE MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA.</b> |  |  |
|  | CURSO 2022/23  |  |  |

### TÍTULO III. PROCEDIMIENTO

#### OFERTA DE PLAZAS

Artículo 5. Las convocatorias serán anunciadas, publicitadas y difundidas por el Secretariado de Relaciones Internacionales. Del mismo modo, el Coordinador/a de Movilidad del Centro también publicitará las convocatorias de programa de movilidad vigentes en la página web y redes sociales del Centro.

#### SOLICITUDES

Artículo 6. Los estudiantes que deseen optar a alguno de los programas de movilidad deberán cumplimentar el formulario de solicitud disponible en la página web del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx dentro del plazo previsto. Una vez cumplimentado, deberán presentar el formulario impreso y firmado en cualquiera de los Registros de la Universidad de Extremadura, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Proceso Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con destino a la Secretaría de la Facultad de Educación y Psicología en el plazo establecido. La omisión del registro de la documentación supone la exclusión definitiva del proceso.

Artículo 7. Los alumnos que deseen participar en las convocatorias de Movilidad deberán cumplir unos requisitos previos establecidos en cada una de las distintas convocatorias.

#### BAREMACIÓN

Artículo 8. Transcurrido el plazo de solicitudes, el Coordinador/a de Movilidad de la Facultad elaborará un listado provisional de candidatos ordenados rigurosamente según la puntuación total obtenida en función de los criterios de baremación del programa de movilidad correspondiente. En caso de empate, tendrá prioridad el estudiante que haya superado un mayor número de créditos con calificación de matrículas de honor. De continuar el empate prevalecerán como criterios el mayor número de sobresalientes y, de seguir el empate, de notables. En caso de persistir el empate, se sorteará el orden de prelación.

Artículo 9. Los destinos en los que se exija prueba de nivel o certificado oficial de idiomas sólo podrán ser asignados a los candidatos que cumplan estos requisitos. En



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <b>NORMATIVA PROPIA DE MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA.</b> |  |  |
|  | CURSO 2022/23  |  |  |

todo caso, se atenderá a la normativa publicada por el Vicerrectorado competente a tal efecto.

Artículo 10. El listado provisional de candidatos ordenados según puntuación total obtenida se hará público a través de la página web y las redes sociales del Centro.

Artículo 11. Tras la publicación de la baremación provisional, los estudiantes podrán presentar recurso a la baremación recibida ante el Decano/a del Centro, registrando una instancia en el plazo establecido por el programa de movilidad ofertado, según marca la normativa de Relaciones Internacionales de la UEx.

Artículo 12. Transcurrido este plazo y tras resolver los recursos presentados, el Coordinador/a de Movilidad hará público el listado definitivo de candidatos ordenados según la puntuación total obtenida.

#### ASIGNACIÓN PROVISIONAL DE DESTINOS

Artículo 13. Los destinos serán anunciados y publicitados en la página web del Secretariado de Relaciones Internacionales. Igualmente, se publicitarán en la página web y redes sociales del Centro.

Artículo 14. En los programas que se requiera asignación de destinos, una vez publicado el listado definitivo de candidatos distribuidos por orden de puntuación, se convocará a todos los candidatos a un llamamiento público oficial dirigido por el Coordinador/a de Movilidad del Centro o persona en quien delegue.

Artículo 15. Aquellos estudiantes que no puedan estar presentes en la asignación de destinos podrán autorizar a una persona para que acuda en su representación. A tal fin, la persona autorizada deberá ir provista del modelo de representación alojado en la página web del Secretariado de Relaciones Internacionales debidamente cumplimentado, junto con las fotocopias del DNI del representado y representante.

Artículo 16. En la asignación de destinos se seguirá el listado definitivo de candidatos ordenado por baremación. Por tanto, escogerá destino el estudiante con mejor puntuación en primer lugar y así sucesivamente. Cada vez que se escoja un destino, se actualizará el listado de plazas disponibles.

Artículo 17. Cada estudiante tendrá que decidir la Universidad de destino en función de las plazas que vayan quedando disponibles. Los estudiantes que agoten el tiempo para tomar una decisión, los que no elijan destino o aquellos que no estén



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 17-02-2023



|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <p><b>NORMATIVA PROPIA DE MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA.</b></p> |  |
|   | CURSO 2022/23   |   |

presentes y no cuenten con representación autorizada, pasarán a una lista de espera de asignación de destinos.

Artículo 18. Una vez finalizada la asignación de destinos se hará público un listado provisional con los beneficiarios y los destinos asignados. Igualmente, se publicará la lista de espera si la hubiera.

Artículo 19. Aquellos estudiantes que tengan asignada plaza en un programa de movilidad no podrán optar a tener plaza en otro programa de movilidad.

Artículo 20. Los estudiantes que renuncien, sin justificar una causa de fuerza mayor, no podrán participar en ningún programa de movilidad dentro del mismo curso académico ni en el curso académico siguiente.

**ASIGNACIÓN DEFINITIVA DE DESTINOS**

Artículo 21. Tras la publicación del listado provisional de asignación de destinos, cualquier alegación al respecto deberá ser dirigida al Coordinador/a de Movilidad en los cuatro días hábiles posteriores.

Artículo 22. Recibidas todas las incidencias, el Coordinador/a de Movilidad procederá a su revisión y publicará el listado definitivo de asignación de destinos.

**TÍTULO III. ACUERDOS ACADÉMICOS**

**ELABORACIÓN DEL ACUERDO ACADÉMICO**

Artículo 23. El estudiante descargará el modelo de acuerdo académico correspondiente al programa del cual es beneficiario de la página web del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx.

Artículo 24. El estudiante deberá cumplimentar todos los apartados del modelo de acuerdo académico según marca la normativa, poniendo especial atención a los siguientes puntos:

1. Carga lectiva:
  - a. Para estudiantes de movilidad ERASMUS+, las materias seleccionadas en la Universidad de origen deberán incluir un mínimo de 60 créditos ECTS para estancias de un curso académico completo (anual), y de 30 créditos ECTS para las movildades de un semestre. El estudiante deberá



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <b>NORMATIVA PROPIA DE MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA.</b> |  |  |
|  | CURSO 2022/23  |  |  |

- cursar, al menos, el mismo número de créditos en la Universidad de destino que en la UEx.
- b. Para estudiantes de movilidad SICUE, las materias seleccionadas en la universidad de origen deberán incluir un mínimo de 45 créditos ECTS para estancias de un curso académico completo (anual), y de 24 créditos ECTS para las moviidades de un semestre. El estudiante deberá cursar, al menos, el mismo número de créditos en la Universidad de destino que en la UEx.
  - c. Las materias seleccionadas en la Universidad de destino deberán tener una carga y contenidos similares a las que han sido seleccionadas en la Universidad de origen, de tal forma que para completar la carga de una asignatura de la UEx podrán seleccionarse dos materias de la Universidad de destino y viceversa.
  - d. Podrá incluirse, como máximo, una asignatura que hubiera sido calificada como "suspense" en convocatorias anteriores.
  - e. En todo caso, se atenderá a la normativa establecida por el Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx y a lo que dispongan las normas de la Universidad de destino en relación con la carga lectiva.
2. Asignaturas seleccionadas en la universidad de origen:
- a. Se incluirán en el acuerdo preferiblemente aquellas asignaturas que correspondan al curso siguiente al que el estudiante está matriculado actualmente en la UEx.
  - b. En caso de tener asignaturas de varios cursos, el estudiante deberá seleccionar aquellas que considere oportuno matricularse al curso siguiente.
  - c. En el caso de contar con asignaturas suspensas, la normativa establece que el alumnado debe matricularse de, al menos, el 50% de los créditos suspensos. Según lo expuesto en el punto 1, los alumnos de movilidad solo pueden cursar en la Universidad de destino una asignatura suspensa, por lo que, en caso de tener que matricularse de más de una, podrá cursar una asignatura suspensa en la Universidad de destino, debiendo cursar el resto de asignaturas suspensas en la UEx.
3. Asignaturas seleccionadas en la Universidad de destino.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <b>NORMATIVA PROPIA DE MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA.</b> |  |  |
|  | CURSO 2022/23  |  |  |

- a. Por cada una de las asignaturas seleccionadas en la Universidad de origen aparecerá al menos otra asignatura a cursar en la Universidad de destino.

Artículo 25. Los estudiantes de los programas de movilidad podrán realizar las Prácticas Externas Curriculares o Prácticum en otra Universidad siempre que:

1. El programa de movilidad contemple esa opción en el centro de destino.
2. La asignatura de "Prácticas externas" o "Prácticum" tenga un número de créditos igual o superior en el centro de destino.
3. Las Prácticas Externas se desarrollen en condiciones similares (duración y competencias) a las que se dan en la UEx.

Artículo 26. Los estudiantes de programa de movilidad no podrán incluir el Trabajo de Fin de Estudios en sus acuerdos.

Artículo 27. Una vez cumplimentado el modelo acuerdo académico, el estudiante remitirá su propuesta a la dirección de correo electrónico del Coordinador/a de Movilidad de la Facultad de Educación y Psicología para su revisión. La remisión del modelo deberá hacerse con una antelación de, al menos, 15 días con respecto al plazo dado por la Universidad de destino para la entrega de documentación.

Artículo 28. Tras la revisión de la propuesta de acuerdo académico, el Coordinador/a de Movilidad podrá convocar al alumnado para aclarar aquellos aspectos que pudieran resultar dudosos en el acuerdo académico o para realizar correcciones o modificaciones sobre la propuesta inicial.

**FIRMA DEL ACUERDO ACADÉMICO**

Artículo 29. Una vez aceptada la propuesta de acuerdo académico realizada por el estudiante, el Coordinador/a de Movilidad de la Facultad de Educación y Psicología procederá a su firma electrónica y envío al estudiante por correo electrónico.

Artículo 30. Tras la firma digital del acuerdo académico por parte del Coordinador/a de Movilidad del centro de destino, el estudiante remitirá por correo electrónico las copias oportunas al Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx y al Coordinador/a de Movilidad del centro de origen, quedando ésta en el archivo del estudiante.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <b>NORMATIVA PROPIA DE MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA.</b> |  |  |
|  | CURSO 2022/23  |  |  |

#### TÍTULO IV. CAMBIOS EN LOS ACUERDOS ACADÉMICOS

##### PROPUESTA DE MODIFICACIONES

Artículo 31. Se entenderá por cambios en el acuerdo académico, aquellas materias incluidas en el acuerdo académico debidamente firmado y enviado a la Universidad de destino, que no pueden realizarse por motivos justificados y acreditados documentalente.

Artículo 32. El Secretariado de Relaciones Internacionales establecerá el plazo para realizar cambios en el acuerdo académico firmado, permitiéndose una única propuesta de cambio en el acuerdo académico por estudiante y cuatrimestre.

##### PROCEDIMIENTO

Artículo 33. Los cambios deberán ser solicitados siguiendo el documento oficial de cambios aportado desde el Secretariado de Relaciones Internacionales.

Artículo 34. Si el cambio solicitado estuviera motivado por coincidencia de horarios habrá que enviar además una copia del horario del estudiante en el Centro de destino, teniendo en cuenta que tendrán prioridad las materias de formación básica, obligatorias y troncales sobre las asignaturas optativas y de libre configuración.

Artículo 35. El Coordinador/a de Movilidad, tras la revisión delallada de los cambios solicitados, aportará las observaciones oportunas al estudiante para que éste modifique adecuadamente el acuerdo académico.

Artículo 36. Finalmente, si proceda, los cambios serán firmados por el Coordinador/a de Movilidad del Centro de origen y enviados por el estudiante al Coordinador/a de Movilidad de la Universidad de destino.

Artículo 37. Una vez firmado por todos los agentes implicados, el estudiante remitirá por correo electrónico una copia al Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx y al Coordinador/a de Movilidad del Centro de origen, quedando ésta en el archivo del estudiante.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <b>NORMATIVA PROPIA DE MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA.</b> |  |  |
|  | CURSO 2022/23  |  |  |

**TÍTULO V. RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS DE MOVILIDAD**

Artículo 38. Los estudiantes participantes en un programa de movilidad deberán solicitar el reconocimiento de estos estudios en base a los modelos establecidos por Relaciones Internacionales de la UEx en cada una de las convocatorias ofertadas.

Artículo 39. Se entiende finalizada la estancia cuando se hayan superado todas las convocatorias a las que tiene derecho el estudiante en la Universidad de destino, de tal forma que aquellos estudiantes que hayan tenido que hacer pruebas de evaluación en septiembre deberán esperar a obtener el certificado de calificaciones definitivo para poder realizar la solicitud de reconocimiento de estudios en movilidad.

Artículo 40. Los estudiantes deberán presentar en cualquiera de los Registros de la Universidad de Extremadura, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Proceso Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con destino a la Secretaría de la Facultad de Educación y Psicología la documentación que se les requiera para proceder al reconocimiento de estudios. A saber:

1. Programa SICUE: los estudiantes deberán registrar la solicitud de reconocimiento de créditos junto con el Certificado Académico Personal en el que consten las calificaciones obtenidas en la universidad de destino.
2. Programa Erasmus Estudios: los estudiantes deberán registrar la solicitud de reconocimiento de créditos junto con el *Transcript of Records* en el que consten las calificaciones obtenidas en la universidad de destino.
3. Programa Quercus+ Prácticas: aquellos estudiantes que quieran reconocer sus prácticas por prácticas curriculares serán contactados por el Coordinador/a de movilidad al comienzo de la estancia con las instrucciones que deberán seguir para elaborar la memoria de prácticas y establecer los plazos para su entrega. Una vez concluya la movilidad, el estudiante deberá registrar la solicitud de reconocimiento de créditos junto con la memoria de prácticas.

Artículo 41. En aquellos casos que lo requieran, las calificaciones se calcularán siguiendo la tabla de conversiones proporcionada por el Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
17-02-2023



|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <b>NORMATIVA PROPIA DE MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA.</b> |  |  |
|  | CURSO 2022/23  |  |  |

Artículo 42. En el caso de que se haya seleccionado dos asignaturas en la Universidad de destino para reconocerse por una en la Universidad de origen, el cálculo de la nota final consistirá en una media ponderada de las calificaciones según los créditos de las asignaturas.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



**Anexo II. Acta de Junta de Facultad Extraordinaria, de 16-03-2023.**



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 16-03-2023



| SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN AULA VIRTUAL DE ZOOM<br>EL DÍA 16-03-2023 |  |                   |
|--|--|-------------------|
| <b>MIEMBROS NATOS</b>  |  |                   |
| Decano:  | D. Luis Manuel Casas García (Asiste)                                   |                   |
| Secretaría:  | D <sup>a</sup> . Ana Belén Borrachero Cortés (Asiste)                  |                   |
| Vicedecana de Prácticas:   | D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Guadalupe Martínez Borreguero (Asiste) |                   |
| Vicedecana de Ordenación Académica:  | D <sup>a</sup> . Ana Caballero Carrasco (Asiste)                       |                   |
| Vicedecana de Relaciones Internacionales:  | D <sup>a</sup> . Irene Olga Castellano Risco (Asiste)                  |                   |
| Vicedecana de Estudiantes:   | D <sup>a</sup> . Ana M <sup>a</sup> Piquer Píriz (Asiste)              |                   |
| Administradora de Centro:  | D <sup>a</sup> . Rosa M <sup>a</sup> Amo Cacho (Asiste)                |                   |
| <b>Representantes de Departamentos</b>   | ASISTEN  | JUSTIFICAN        |
| D <sup>a</sup> . Isabel Román Román  |  |                   |
| Dpto. Filología Hispánica y Lingüística Gral.<br>D. Juan Manuel Moreno Manso   | Asiste   |                   |
| Dpto. Psicología y Antropología<br>D <sup>a</sup> . Raquel Marín Chamorro  |  |                   |
| Dpto. Filología Inglesa.<br>D. Manuel Lucero Fuste   | Asiste   |                   |
| Dpto. Ciencias de la Educación<br>D. Jesús Sánchez Martín  | Asiste   |                   |
| Dpto. Dca. de las CC Exp. y Mat.<br>D. Primitivo Mena Arias  |  |                   |
| Dpto. Fisiología<br>D. Manuel Molina Fernández   |  | Excusa asistencia |
| Dpto. Matemáticas<br>D. Juan Vega Cervera  |  |                   |
| Dpto. Economía<br>D <sup>a</sup> . Coronada Pérez Rodríguez  |  |                   |
| Dpto. Terapéutica Médico-Quirúrgica<br>D. Francisco Javier Rodríguez Jiménez   |  |                   |
| Dpto. Dca. CCSS, Lengua y Literatura<br>D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> José López Rey   | Asiste   |                   |
| Dpto. Dirección Empresas y Sociología<br>D <sup>a</sup> . Eva Robustillo Bayón   | Asiste   |                   |
| Dpto. Lenguas Modernas<br>D. Héctor Archilla Segade  | Asiste   |                   |
| Dpto. Dca. de la Expresión MPC   |  |                   |
| <b>Representantes de Alumnado</b>  | ASISTEN  | JUSTIFICAN        |
| D. Jorge Crespo Martín   | Asiste   |                   |
| Delegado de Centro<br>D. Karim Kadaoui Balsinhas   |  |                   |
| Subdelegado de Centro  |  |                   |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 16-03-2023



| <b>MIEMBROS ELECTOS</b>                                       |                |                     |
|---|----------------|---------------------|
| <b>SECTOR A</b>   | <b>ASISTEN</b> | <b>JUSTIFICAN</b>   |
| D. Rafael Alejo González                                      | Asiste         |                     |
| D <sup>a</sup> . Macarena Blázquez Alonso                     |                |                     |
| D. Zacarías Calzado Almodóvar                                 | Asiste         |                     |
| D <sup>a</sup> . Florentina Cañada Cañada                     | Asiste         |                     |
| D <sup>a</sup> . Isabel Cuadrado Gordillo                     | Asiste         |                     |
| D. Sixto Cubo Delgado   |                | Excusa asistencia   |
| D. Sebastián Feu Molina                                       | Asiste         |                     |
| D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Elena García-Baamonde Sánchez |                | Baja por enfermedad |
| D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Paz González Rodríguez        | Asiste         |                     |
| D <sup>a</sup> . Eloísa Guerrero Barona                       | Asiste         |                     |
| D <sup>a</sup> . Prudencia Gutiérrez Esteban                  | Asiste         |                     |
| D <sup>a</sup> . Guadalupe de la Maya Retamar                 | Asiste         |                     |
| D. Manuel Montanero Fernández                                 |                |                     |
| D <sup>a</sup> . Isabel Morera Bañas                          |                |                     |
| D. Ángel Suárez Muñoz   | Asiste         |                     |
| <b>SECTOR B</b>   | <b>ASISTEN</b> | <b>JUSTIFICAN</b>   |
| D <sup>a</sup> . Fátima Llamas Salguero                       |                |                     |
| D. Rodrigo Espada Belmonte                                    | Asiste         |                     |
| D. César Rina Simón   |                |                     |
| D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> José Godoy Merino             |                |                     |
| <b>SECTOR C</b>   | <b>ASISTEN</b> | <b>JUSTIFICAN</b>   |
| D <sup>a</sup> . Paola Lozano Gordillo                        |                |                     |
| D. Mariano Galán Díaz   |                |                     |
| D. Carlos Díaz Pozo   |                |                     |
| <b>SECTOR D</b>   | <b>ASISTEN</b> | <b>JUSTIFICAN</b>   |
| D. Miguel Ángel Bas Sánchez                                   |                | Excusa asistencia   |
| D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Dolores Berbén Narváez        |                | Baja por enfermedad |
| D. José Francisco Hurtado Masa                                |                |                     |
| D <sup>a</sup> . Leonor Moreno Pons                           | Asiste         |                     |
| D. Juan Manuel Moya García                                    |                |                     |

**Orden del día:**

**Punto 1.** Aprobación, si procede, del Informe Anual de Calidad del Centro (curso 2021-22).

**Punto 2.** Alegaciones de la Junta de Facultad a los Proyectos de Orden de las titulaciones de Maestro/a en Educación Infantil y Maestro/a en Educación Primaria.

**Punto 3.** Límite máximo de admisión de alumnado en las titulaciones.

Siendo las 10:05 horas del día 16-03-2023 se reúne en sesión extraordinaria y en segunda convocatoria, en aula virtual de ZOOM, la Junta de Facultad. El antedicho Orden del día tuvo el siguiente desarrollo.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
16-03-2023



**Punto 1.** Aprobación, si procede, del Informe Anual de Calidad del Centro (curso 2021-22).

D<sup>º</sup>. M<sup>ª</sup> Jesús Fernández, Responsable de Calidad del Centro, toma la palabra y saluda a los asistentes. Señala que el Informe Anual del Centro se ha llevado a cabo siguiendo las indicaciones del equipo auditor, realizando una serie de cambios fundamentales en función de las versiones anteriores. Dichos cambios se centran en mejorar los comentarios de algunas tablas, así como de los resultados de los procesos y procedimientos.

D<sup>º</sup>. Isabel Cuadrado expone a la Junta que no ha recibido notificación tras comunicar por email que existe una ficha docente del actual curso, colgada en la web de la Facultad, con falta de contenido. Dicha ficha docente se corresponde a la asignatura de Psicología de la Educación del Grado en Psicología. Expresa su preocupación al no saber si el contenido que falta es objeto de examen. El Sr. Decano comenta que lo trasladará a la Comisión de Calidad del Grado en Psicología para que subsanen el error cuanto antes.

D. Zacarías Calzado agradece a D<sup>º</sup>. M<sup>ª</sup> Jesús Fernández el trabajo realizado y señala que los logos, tanto de la Universidad como del Facultad, deben de ir en color y no en blanco y negro.

D<sup>º</sup>. Prudencia Gutiérrez felicita a D<sup>º</sup>. M<sup>ª</sup> Jesús Fernández el trabajo realizado y señala que, observando las estadísticas, le sorprende que haya más mujeres en todas las titulaciones. Solicita a los asistentes que, conforme al Plan de Igualdad aprobado por nuestra Universidad, se evite utilizar un lenguaje sexista, siguiendo con el compromiso de la Universidad y de todas las facultades. El Sr. Decano y D<sup>º</sup>. M<sup>ª</sup> Jesús Fernández le agradecen la petición.

D. Ángel Suárez también felicita a D<sup>º</sup>. M<sup>ª</sup> Jesús Fernández. Comenta que echa en falta cierta autocrítica o planteamiento de lo que está pasando en las aulas con la finalidad de aumentar la calidad en la formación de nuestros alumnos como son faltas de ortografía, nivel, expresión, etc. Opina que debería ser un aspecto para analizar con mayor profundidad y que no aparecería tanta estadística. D<sup>º</sup>. M<sup>ª</sup> Jesús Fernández indica que los informes actuales tienen un mayor peso estadístico porque se necesitan los datos para la auditoría.

D. Rodrigo Espada indica que sí existe esa autocrítica, pero que, al ser el informe tan esquemático, por la maquetación que solicitan, la información queda muy sintética y sistemática, sin llegar a desarrollar todo lo que se recoge en las Comisiones de Calidad del Centro y el trabajo que se realiza. Pone de ejemplo las reuniones horizontales que se llevan a cabo desde las Comisiones, donde se le solicita opinión al profesorado y, en muchas ocasiones, no se obtiene respuesta. El Sr. Decano interviene y manifiesta que le consta que, desde las Comisiones de las diferentes titulaciones, se recoge la información. Asimismo, al equipo decanal también



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
16-03-2023



llegan las manifestaciones de los estudiantes y, de forma personal, a algunos compañeros se les hacen llegar.

D<sup>a</sup>. Isabel Cuadrado interviene para comentar que le parecen importante las quejas de los estudiantes sobre los contenidos de las asignaturas, pero también considera interesante marcar una serie de normas sobre el uso de los teléfonos móviles y ordenadores en las aulas y el comportamiento y la educación de los estudiantes. El Sr. Decano ruega a los miembros de la Junta de Facultad cuidar los detalles de las normas de comportamiento.

Sometido a votación, el Informe Anual de Calidad del Centro (curso 2021-22) queda aprobado por UNANIMIDAD.

**Punto 2.** Alegaciones de la Junta de Facultad a los Proyectos de Orden de las titulaciones de Maestro/a en Educación Infantil y Maestro/a en Educación Primaria.

El Sr. Decano toma la palabra y comienza transmitiendo una idea principal: el texto redactado por ambas facultades (Facultad de Educación y Psicología y Facultad de Formación del Profesorado), y enviado previamente a los miembros de la Junta de Facultad, está disponible para su debate. Recuerda que los dos proyectos fueron publicados por el Ministerio de Universidades concediendo un plazo muy corto para presentar alegaciones. Comenta que nadie sabe muy bien de dónde salen estas propuestas y se encuentra sorprendido como toda la comunidad educativa. Conoce que las respuestas que se están enviando al Ministerio son amplias y espera que ambos proyectos queden congelados hasta un nuevo acuerdo de toda la comunidad universitaria. Continúa exponiendo que solicitó a los directores y a las directoras de los Departamentos recoger la opinión del profesorado, así como al Consejo de Estudiantes recoger la opinión del estudiantado. Solicita a los asistentes consensuar y acordar una alegación conjunta de esta Facultad, junto con la Facultad de Formación del Profesorado, que recoja el modelo de maestro y maestra que queremos para nuestra Facultad y, en definitiva, el espíritu de una educación de calidad. Anima a los Departamentos a que envíen al propio Ministerio sus alegaciones específicas, pero subraya que este acuerdo debe ser de toda la Facultad sin entrar en el debate de qué Departamentos se ven más afectados o menos. Si estos proyectos salieran adelante, opina que sería necesario revisar los problemas que acarrearían. Para concluir, señala que el texto realizado recoge en 10 puntos los aspectos positivos de los proyectos, pero también los que son mejorables o negativos, reflejando las aportaciones enviadas por los Departamentos, docentes y alumnado.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
16-03-2023



D. Sebastián Feu comenta que, en relación con el punto 2 del escrito, le gustaría preguntar al Sr. Decano si tiene conocimiento del origen de estos proyectos. El Sr. Decano señala que, tradicionalmente, siempre acudía a la Conferencias de Decanos de Educación en calidad de invitado ya que D. David González, Sr. Decano de la Facultad de Formación del Profesorado, pertenecía como miembro representando a la Universidad de Extremadura. Se conoce que estos proyectos llevan trabajándose desde hace unos 5 años, presentándose en diferentes asambleas. Dentro de esas asambleas, se creó una comisión, la cual elabora los documentos, con el desconocimiento de la mayoría de los Decanos. Le consta que un avance del proyecto se presentó en una asamblea en Melilla sin ninguna aportación concreta hacia los planes de estudios.

D. Sebastián Feu continúa exponiendo que, si las personas que han elaborado estos documentos van a seguir representando a la comunidad universidad, quizás habría que plantearse tomar las medidas oportunas para que dejen de hacerlo. Volviendo al contenido del texto, opina que determinadas frases le parecen un poco ambiguas, posiblemente por recoger el consenso de ambas Facultades. Señala que tanto el punto 5 como el 7 del escrito deberían de incluir las asignaturas a las que hacen referencia. Considera necesario un consenso entre las diferentes Comunidades Autónomas. Asimismo, observa una falta de debate entre los diferentes estamentos de la Universidad y ve necesario convocar una asamblea para llegar a un acuerdo dada la importancia del asunto. El Sr. Decano reconoce que es una buena idea. En referencia a las asignaturas implicadas, expone que desde el Consejo de Estudiantes se han señalado aquellas que tienen poca participación y aquellas que se consideran instrumentales para la formación del maestro o maestra. D. Sebastián Feu solicita que se compartan todas las aportaciones obtenidas de los Departamentos y de los estudiantes. El Sr. Decano le contesta que espera poder reunirse con el Consejo de Estudiantes para poner en orden toda la información y poner compartirla a modo de informe.

D. Ángel Suárez piensa que estos proyectos parten de una obsesión de las áreas poderosas, que estima será recurrente. El hecho de que se retire es una esperanza, pero también una amenaza para los profesores de las Didácticas. Opina que el texto confeccionado por ambas Facultades está ajustado a lo que se presenta, totalmente válido, siendo una manifestación conjunta a lo que se pide pues existen muchas áreas de conocimiento. Señala que los Departamentos ya realizaron los escritos específicos y pertinentes, haciendo algunos más hincapiés por sentirse más perjudicados. Desde la Junta de Facultad se debe de manifestar



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
16-03-2023



nuestro rechazo. Argumenta que, si los proyectos siguieran adelante, habría que tomar otras medidas.

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Piquer, Vicedecana de Estudiantes, agradece la propuesta de realizar una asamblea de debate a D. Sebastián Feu. Agradece, también, al Delegado de Centro la labor realizada para conseguir la información del alumnado, ya que consiguieron pasar su propia encuesta a 107 estudiantes de ambas titulaciones. Como resultado de dicho cuestionario, se extraen reflexiones importantes de nuestros estudiantes que han sido tenidas en cuenta para la confección del escrito.

D. Manuel Lucero, Director del Departamento de Ciencias de la Educación, comienza realizando una pequeña anotación, a lo comentado por D. Sebastián Feu, exponiendo que es tanto el desconocimiento de saber de dónde parten estos proyectos que, convocados a una reunión, los directores de los Departamentos y los Decanos implicados, por el Sr. Rector y el Vicerrector de Profesorado, tras hacer alusión a la página número 2 de los proyectos, nadie sabía de dónde salía ni dónde estaba la documentación pertinente. Pensando en la trayectoria que pueden llegar a tener estos proyectos, se acuerda de la aprobación de la LOSU que ha salido adelante con el rechazo de las Comunidades Autónomas. Opina, en consecuencia, que estos proyectos también saldrán adelante sin el consenso de la comunidad educativa. Realiza una reflexión, como profesor y Director del Departamento de Ciencias de la Educación, que le lleva a argumentar que se deben de destacar no solo las debilidades sino también las fortalezas. Destaca que su Departamento ha recogido los argumentos a favor y en contra y, concluye, que no están en contra de los proyectos. Agradece personalmente el tono conciliador del Sr. Decano, buscando el acuerdo sin entrar en el conflicto entra las diferentes áreas de conocimiento, y apuesta por un debate donde se tengan en cuenta las fortalezas, debilidades y propuestas reales de mejora de los proyectos. El Sr. Decano comparte con la Junta que el documento enviado por el Departamento de Ciencias de la Educación le parece muy sensato y que se ha intentado recoger en los dos primeros puntos del escrito las fortalezas señaladas y la necesidad de adecuar la formación que recibirán nuestros estudiantes, sin atribuir la importancia que se le pueda dar a cada área, sino incidiendo en la falta de adaptación a la normativa vigente y a la realidad de los docentes en los centros escolares. Señala que se han tenido en cuenta todas las aportaciones recibidas y que se ha intentado plasmarlas en el escrito redactado. Seguidamente, D. Manuel Lucero manifiesta que entiende como legítimo el derecho de determinadas áreas de conocimiento a tener más presencia en los proyectos, pero argumenta que no puede aprobar



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
16-03-2023



un documento de rechazo expreso sin favorecer la reflexión de las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora. Señala que faltan fortalezas recogidas por su Departamento en el escrito de alegaciones propuesto por ambas Facultades, como el incluir las competencias digitales en la formación de los docentes, algo que se viene reclamando a través de diferentes proyectos en los centros escolares. Ve muy positivo que existan objetivos formativos vinculados a las competencias, sin entrar a valorar si éstas están bien definidas. También ve muy positivo la posibilidad de ofertar una modalidad híbrida en nuestros títulos. Considera que el modelo de prácticum planteado en los proyectos de orden es muy interesante, así como la investigación e innovación educativa. De igual modo, manifiesta que la base didáctica y curricular hay que reivindicarla dada su importancia en los proyectos. En conclusión, aboga a que se quite del documento cualquier alusión implícita o explícita a cualquier asignatura y se vele porque realmente haya una reflexión en torno a estos puntos.

D<sup>a</sup>. Florentina Cañada, Directora del Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Matemáticas, comienza felicitando a ambos Decanos por intentar presentar un escrito que no hiera las sensibilidades de cada área. Su Departamento opina que existe una falta de coherencia en los proyectos con la actual ley formativa y los Decretos de Educación Primaria y Educación Infantil. En la reunión con el Sr. Rector, comentada anteriormente por D. Manuel Lucero, señaló que no considera que la formación de los futuros maestros y futuras maestras sea adecuada. Apunta a una falta de diálogo entre los equipos que aprobaron el diseño de los proyectos y la redacción de estos últimos. Considera que estamos ante una oportunidad idónea para reflexionar sobre lo que no funciona y lo que sí funciona en las titulaciones de educación y señala que una alta especialización en un campo determinado no abarcaría la docencia de todas las asignaturas. Indica que los proyectos recogen fortalezas, pero también cuentan con muchas debilidades. Agradece la oportunidad de consenso.

D<sup>a</sup>. Guadalupe de la Maya manifiesta su acuerdo con lo expuesto por D<sup>a</sup>. Florentina Cañada. No pretende hacer una intervención condicionada por su área, aunque considera que es algo difícil. Opina que sí existen argumentos para rechazar ambos proyectos, pues existen fortalezas, pero también debilidades. Hay que tener claro que es lo que tiene que realizar el maestro en el aula. Más allá de las implicaciones de cada área, hay que tener en cuenta la realidad del aula, del día a día. Sin duda, señala que la gestación del documento ha sido poco transparente y participativa y lo rechaza.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
16-03-2023



D. Sebas Feu vuelve a tomar la palabra y aclara que lo que entiende, tras la intervención de los miembros de la Junta, es que existen personas que están en contra del escrito y otras no, y que lo que se acuerda en el escrito es la retirada de los proyectos y la solicitud de una nueva propuesta. Continúa opinando que existe ambigüedad en el escrito, ya que no se expone si el rechazo se debe a la falta de transparencia o al propio contenido. Señala que él no rechaza del todo el proyecto, pues existen cosas que sí le convencen y otras no, y adelanta que se abstendrá en la votación al no haber más tiempo para el consenso.

D<sup>a</sup>. María José López, representante en la Junta de Facultad del Departamento de Dirección Empresas y Sociología, comenta que la Sociología es el área más perjudicada y muestra su descontento con los proyectos. Comparte con la Junta que los profesores de su área, de forma individual, van a enviar alegaciones directamente al Ministerio de Universidades.

D<sup>a</sup>. Prudencia Gutiérrez manifiesta su conformidad con el planteamiento de D. Sebastián Feu y considera que es difícil no considerar el escrito desde cada área. Pregunta cómo se va a votar el documento y si se va a reflejar en algún lugar, ya que entiende que el sentir del documento no recoge desde su Departamento lo que debe ser o no ser un maestro o una maestra. El Sr. Decano considera que el escrito elaborado recoge todo lo que se está debatiendo en esta Junta. D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Piquer señala que todas las aportaciones quedarán plasmadas en el acta de la Junta.

D. Juan Manuel Moreno, Director del Departamento de Psicología y Antropología, manifiesta el rechazo total y absoluto por parte de su Departamento. Apoya todas las cuestiones que se dirigen a las propuestas de mejoras. En relación a la reunión mencionada por D. Manuel Lucero, comparte que también se quedó perplejo cuando el propio Sr. Rector no tenían ninguna información sobre la procedencia de estos proyectos. Pregunta al Sr. Decano si se llegó a algún acuerdo o comunicación desde la propia Universidad y si el Equipo Rectoral va a realizar alguna acción. El Sr. Decano le contesta que hasta el momento no tiene constancia de que se haya confeccionado ningún documento, el cual adelantaron que iba a recoger la realización de un informe técnico para enviarlo al Ministerio. Deja claro que la propuesta que se emite desde esta Junta está descrita en el último párrafo del escrito.

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Piquer insiste en que es una oportunidad para la reflexión y la mejora de nuestros títulos, recordando que el voto que emitiremos es en representación de la Facultad de Educación y Psicología, no como docentes de las diferentes áreas. El Sr. Decano manifiesta que ha recogido el sentir de nuestra Facultad, dejando a un lado nuestras áreas o Departamentos.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
16-03-2023



Asimismo, comenta que sería necesaria la consulta a los maestros en activo, egresados o empleadores.

D. Rafael Alejo incide en lo que acaban de comentar el Sr. Decano y D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Piquer, señalando que el último párrafo del escrito recoge el acuerdo de todos. Apoya claramente la propuesta como unidad a nivel de Facultad.

D. Sebastián Feu manifiesta que su voto sería positivo hacia la propuesta porque el proceso podría considerarse como turbio, pero encuentra que el escrito plasma una serie de consideraciones ambiguas a partir del punto 3. El Sr. Decano recuerda que se trata de recoger la opinión de todos los Departamentos.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José López manifiesta estar a favor de la labor que ha realizado el Sr. Decano.

Finalmente, se somete a votación el escrito propuesto por lo decanos (Anexo II). El documento se aprueba por MAYORÍA con 19 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención.

**Punto 3.** Límite máximo de admisión de alumnado en las titulaciones.

El Sr. Decano comenta que, desde hace tiempo, este equipo está intentando reducir el número máximo de alumnos que tenemos en nuestro curso. Ha estado haciendo gestiones con diferentes organismos y hablando con diferentes responsables y todos están de acuerdo en que tenemos un número exagerado de estudiantes y sería razonable reducir el número de matriculados. En la última reunión con el Sr. Rector y Vicerrector de Profesorado se abordó el tema, pero el Vicerrector no se mostraba muy convencido. Lo seguirá intentando porque lo ve posible. Recuerda que cualquier cambio en el número de alumnos debe pasar por el acuerdo de las instituciones implicadas y por la modificación del verificación del título. Actualmente, el verificación establece 70 alumnos en el Grado en Educación Primaria y en el Grado en Educación Infantil. Señala que es imposible realizar estas modificaciones antes del 24 de marzo, fecha tope para comunicar cualquier cambio.

El Sr. Decano comenta que para el próximo curso se proponen: 70 plazas en el Grado en Psicología; 70 plazas en el Grado en Educación Infantil; 70 plazas en el Grado en Educación Primaria; 30 plazas en cada especialidad del Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales; 30 plazas en cada especialidad del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria; 10 plazas en cada especialidad del Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas; 25 plazas en el Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe en Inglés para la



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
16-03-2023



Educación Primaria y Secundaria; y 25 plazas en el Máster Universitario en Investigación en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa. En resumen, las mismas cifras que el año anterior.

D<sup>a</sup>. Guadalupe de la Maya solicita que se aclare por qué no se puede llevar a cabo. El Sr. Decano aclara que no se puede llevar a cabo por el cambio del equipo rectoral y el impedimento de cambiar el verifica a tiempo. D<sup>a</sup>. Guadalupe de la Maya opina que se podría tomar un acuerdo para que vaya una propuesta respaldada de la Junta de Facultad y comenzar las acciones para el año que viene. El Sr. Decano señala que estaría bien tener un acuerdo de la Junta de Facultad para empezar el trámite y tener consensuado el número límite. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José López señala que existen más cosas para cambiar el verifica.

D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Amo, Administradora del Centro, está de acuerdo con reducir el número de estudiantes y comenzar con el acuerdo de la Junta de Facultad. Pregunta si finalmente el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria se implantará en el curso 2023-24. D. Juan Manuel Moreno informa que ya llegó el primer informe, al cual se hicieron unas alegaciones de pequeños ajustes, y se encuentran a la espera del informe por parte de la ANECA. Con la información disponible, no se sabe con exactitud si se implementará en el curso siguiente. Además, comenta que para ejecutarlo se necesita un número determinado de profesorado nuevo. Seguidamente, D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Amo comparte con los miembros de la Junta que las nuevas butacas del Salón de Actos renovado han llegado para su instalación.

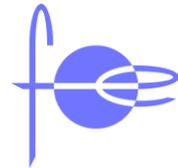
D. Rafael Alejo manifiesta su acuerdo con la propuesta de bajar el número de alumnos y pregunta si esta acción podría interferir en la plantilla de docentes. El Sr. Decano insiste en que ninguna de las personas implicadas ha contestado directamente que no, por lo que sigue viéndolo posible.

D. Ángel Suárez señala que le parece peligroso rebajar el número de matrículas cada año si no hay compromiso de mantener la división de los seminarios. Recuerda que D. Antonio Hidalgo, antiguo Rector, opinaba que debería de haber 3 grupos del Grado en Educación Primaria y no 4. Indica que los tamaños de los grupos dependían del número de alumnos, de la materia y de los propios centros.

D. Zacarías Calzado comenta que cuando él era Decano se resolvió que el Grado en Educación Primaria tendría 4 grupos, de los cuales 3 estarían por la mañana y 1 por la tarde. Su equipo decanal consiguió bajar los grupos, de 85 a 70 alumnos. Considera que la Junta de Extremadura no va a estar de acuerdo y argumenta que se necesitan 130 estudiantes para que



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
16-03-2023



se puedan dividir en subgrupos. Opina que se echarán profesores y nos pide que no nos hagamos ilusiones.

Para concluir, el Sr. Decano vuelve a retomar la propuesta de D<sup>a</sup>. Guadalupe de la Maya para obtener un consenso de la Junta de Facultad y comenzar los trámites.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:08.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

La Secretaria Académica

El Decano

Fdo.: D. Luis Manuel Casas García

Fdo.: D<sup>a</sup>. Ana Belén Borrachero Cortés



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 16-03-2023



Anexo I. Aprobación, si procede, del Informe Anual de Calidad del Centro (curso 2021-22).

|   |  |                            |   |
|---|--|----------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | <b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b> |                            |  |
|   | Curso 2021/2022  | CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP |   |

**INFORME ANUAL DE CALIDAD -  
 FACULTAD DE EDUCACIÓN Y  
 PSICOLOGÍA**

**Curso 2021/22**

|   |  |   |
|---|--|---|
| Elaborado por:<br>Responsable de Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología | Aprobado por:<br>Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología | Aprobado por:<br>Junta de Facultad                    |
| Fecha: <b>21 de febrero de 2023</b>   | Fecha: <b>8 de marzo de 2023</b>   | Fecha:  |
| <b>Firma</b>  | <b>Firma</b>   | <b>Firma</b>  |
| María Jesús Fernández Sánchez<br>(Responsable del SAIC)   | María Jesús Fernández Sánchez<br>(Secretaria de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad)       | Ana Belén Borrachero Cortés<br>(Secretaria Académica) |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 16-03-2023



|  |  |                            |   |
|--|--|----------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | <b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b> |                            |  |
|  | Curso<br>2021/2022   | CÓDIGO: PR/ES005_D002_FeYP |   |

**INDICE**

|   |    |
|---|----|
| 1.- OBJETIVO .....  | 3  |
| 2.- ALCANCE .....   | 3  |
| 3.- RECURSOS HUMANOS Y ALUMNADO .....   | 3  |
| 3.1.- Número de estudiantes por titulación .....  | 3  |
| 3.2.- Personal Docente e Investigador y de Administración y Servicios .....                     | 8  |
| 4.- SAIC Y COMISIONES DE CALIDAD DEL CENTRO .....   | 9  |
| 4.1.- Mapa de procesos y procedimientos del SAIC de la Facultad de Educación y Psicología ..... | 9  |
| 4.2.- Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro .....                             | 11 |
| 4.3.- Otras Comisiones de calidad del Centro .....  | 12 |
| 5.- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS .....                           | 16 |
| 5.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL AÑO ANTERIOR .....                                      | 23 |
| 6.- PLAN DE MEJORA .....  | 24 |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 16-03-2023



|   |  |                            |   |
|---|--|----------------------------|---|
|  | <b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b> |                            |  |
|   | Curso<br>2021/2022   | CÓDIGO: PR/ES005_D002_FeYP |   |

**1.- OBJETIVO**

La finalidad del presente documento es reunir la información relevante en torno al funcionamiento del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Educación y Psicología (FEyP) de la Universidad de Extremadura durante el curso académico 2021/22.

**2.- ALCANCE**

Este informe se realiza siguiendo las directrices del Proceso de análisis de los resultados de la Facultad (P/ES005\_FeYP) y del Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad del centro y de las titulaciones (PR/SO005\_FeYP). A lo largo de este documento se hará referencia a las titulaciones impartidas actualmente en la FEyP, que son las que se indican a continuación:

|  |
|--|
| <b>Grados</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado en Educación Infantil.</li> <li>• Grado en Educación Primaria.</li> <li>• Grado en Psicología.</li> </ul>   |
| <b>Másteres</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Máster Universitario de Investigación de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.</li> <li>• Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales.</li> <li>• Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria.</li> <li>• Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Secundaria.</li> <li>• Máster Universitario en Investigación en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa.</li> </ul> |

Figura 1. Titulaciones impartidas en la Facultad de Educación y Psicología durante el curso académico 2021-22.

**3.- RECURSOS HUMANOS Y ALUMNADO**

**3.1.- Número de estudiantes por titulación**

La relación de estudiantes matriculados en los estudios de grado y máster impartidos durante el curso 2021/22 en la Facultad de Educación y Psicología se observa en la tabla 1. Las cifras de alumnos matriculados de nuevo ingreso en los cursos 2020/21 y 2021/22 son prácticamente equiparables en el caso de los grados. No obstante, se observa un moderado descenso de alumnos en la mayoría de los másteres, debido en gran medida por la convocatoria cada dos años de oposiciones al cuerpo de Maestros de Primaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura (como ya se ha comentado en los informes anuales de las titulaciones afectadas). Como puede observarse, la matrícula del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria no se ve afectada por esta circunstancia, debido a que el alumnado de esta titulación no suele estar en disposición de concurrir a las oposiciones al cuerpo de Maestros de Primaria. La matrícula del MUI en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa tampoco sufre oscilaciones en esta ocasión; posiblemente, al tratarse de una titulación que se cursa en modalidad virtual pueda compaginarse con la preparación de oposiciones de una forma más sencilla que las titulaciones que se cursan presencialmente.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 16-03-2023



|  |  |                            |  |
|--|--|----------------------------|--|
|  | <b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b> |                            |  |
|  | Curso<br>2021/2022   | CÓDIGO: PR/ES005_D002_FeYp |  |

Tabla 1. Alumnos matriculados de nuevo ingreso (OBIN\_DU-015) curso 2020/21 y 2021/22.

| Titulación  | 2020/21 | 2021/22 |
|---|---------|---------|
| Grado en Educación Infantil   | 136     | 138     |
| Grado en Educación Primaria   | 284     | 280     |
| Grado en Psicología   | 71      | 74      |
| MUI en Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Exp., Sociales y Matemáticas                                   | 28      | 13      |
| Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria                                     | 127     | 119     |
| MUI en Ciencias Sociales  | 60      | 14      |
| Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para Educación Primaria y Secundaria                               | 25      | 14      |
| MUI en Formación del Profesorado y TIC / MUI en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa <sup>1</sup> | 18      | 20      |

La distribución por sexo del alumnado matriculado de nuevo ingreso en función de la titulación puede observarse en la tabla 2. Los resultados reflejan la elevada proporción de mujeres frente a hombres, que es característica de las titulaciones asociadas a la docencia.

Tabla 2. Alumnos matriculados de nuevo ingreso (OBIN\_DU-015) en función de la titulación en el curso 2021/22.

| Titulación  | Hombre | Mujer | Total |
|---|--------|-------|-------|
| Grado en Educación Infantil   | 12     | 126   | 138   |
| Grado en Educación Primaria   | 124    | 156   | 280   |
| Grado en Psicología   | 18     | 56    | 74    |
| MUI en Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Exp., Sociales y Matemáticas               | 6      | 7     | 13    |
| Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria                 | 44     | 75    | 119   |
| MUI en Ciencias Sociales  | 2      | 12    | 14    |
| Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para Ed. Primaria y Secundaria                 | 3      | 11    | 14    |
| Máster Universitario en Investigación en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa | 6      | 14    | 20    |

Los resultados académicos registrados por los estudiantes para cada titulación en el curso académico 21/22, de acuerdo a los datos del Observatorio de Indicadores de la UEx se resumen en la tabla 3. Se observa que la nota media de los alumnos que acceden a estudios de grado es superior a 7,7 en todos los casos, mientras que en los másteres se registran datos moderadamente superiores (OBIN\_RA-010). Este resultado puede explicarse si se tiene en cuenta que el perfil del alumnado que se matricula en los másteres se caracteriza por tener una alta motivación por aprender y un elevado sentido de la responsabilidad.

<sup>1</sup> En el curso 2021-22 el MUI en Formación del Profesorado y TIC cambió su denominación por la de MUI en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 16-03-2023



|   |  |                            |   |
|---|--|----------------------------|---|
|  | <b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b> |                            |  |
|   | Curso<br>2021/2022   | CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP |   |

Con respecto a la tasa de abandono, se observa que en los grados ha disminuido ligeramente en relación a la del curso académico anterior, recuperando en casi todos los casos cifras coherentes con lo estipulado en las memorias verificadas de las titulaciones (OBIN\_RA-001). El incremento de este indicador se relaciona con el regreso de la docencia a la modalidad presencial. En el caso de los másteres, se mantiene una tasa de abandono del 0%. Hay que tomar en consideración que la finalización de los estudios de posgrado resulta ventajosa en la puntuación que obtienen los aspirantes al cuerpo de maestros de Extremadura, por lo tanto, el interés por no abandonar los estudios de máster se incrementa.

Tabla 3. Nota media, tasa de rendimiento y tasa de abandono de estudiantes según la titulación (curso 2021/22).

| Titulación  | Nota Media Graduados (OBIN_RA-010) | Tasa de Rendimiento (OBIN_RA-002) | Tasa de Abandono (OBIN_RA-001) |
|---|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| Grado en Educación Infantil   | 7,85                               | 90,28                             | 12,45                          |
| Grado en Educación Primaria   | 7,71                               | 85,54                             | 12,21                          |
| Grado en Psicología   | 8,03                               | 93,23                             | 13,55                          |
| MUI en Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Mat. (extinguido) | 7,65                               | 100                               | -                              |
| MUI en Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Mat.              | 8,30                               | 63,35                             | 0                              |
| Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria                   | 8,45                               | 94,41                             | 0                              |
| MUI en Ciencias Sociales  | 8,02                               | 71,56                             | 0                              |
| Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para Educación Primaria y Secundaria             | 8,01                               | 93,01                             | 0                              |
| MUI en Formación del Profesorado y TIC (extinguido)   | 7,98                               | 46,81                             | 0                              |
| MUI en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa                                     | 8,26                               | 75,13                             | -                              |

En la tabla 4 se observa que la demanda de los grados ha crecido en el curso 2021/22 con respecto al año académico anterior. También se refleja una disminución de la demanda en 1ª opción de la mayoría de los másteres por las razones que ya se comentaron en la tabla 1.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 16-03-2023



|   |  |                            |   |
|---|--|----------------------------|---|
|  | <b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b> |                            |  |
|   | Curso 2021/2022  | CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP |   |

Tabla 4. Demanda en 1ª opción de preinscripción de cada Titulación del Centro en el curso 21/22 (OBIN\_DU-001).

| Plan de estudios  | Curso 2020/21           |                  |       | Curso 2021/22           |                  |       |
|---|-------------------------|------------------|-------|-------------------------|------------------|-------|
|   | Preinscritos en 1ª opc. | Plazas ofertadas | %     | Preinscritos en 1ª opc. | Plazas ofertadas | %     |
| Grado en Educación Infantil   | 152                     | 140              | 108,6 | 162                     | 140              | 115,7 |
| Grado en Educación Primaria   | 326                     | 280              | 116,4 | 343                     | 280              | 122,5 |
| Grado en Psicología   | 362                     | 70               | 517,1 | 451                     | 70               | 644,3 |
| Máster Universitario en Formación del Profesorado en Ed. Sec.   | 563                     | 120              | 469,2 | 585                     | 108              | 541,7 |
| Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para EP y Sec.   | 30                      | 25               | 120,0 | 27                      | 25               | 108,0 |
| MUI en Formación del Profesorado y TIC / MUI en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa <sup>2</sup> | 178                     | 25               | 712,0 | 182                     | 25               | 728,0 |
| MUI en Ciencias Sociales  | 68                      | 60               | 113,3 | 21                      | 60               | 35,0  |
| MUI de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Exp., Soc. y Mat.  | 42                      | 30               | 140,0 | 16                      | 30               | 53,3  |

En la tabla 5 se observa un descenso de la nota media de acceso de todas las titulaciones con respecto al curso académico anterior. En la tabla 1 pudo observarse que se había producido una disminución del alumnado matriculado en algunas titulaciones por razones que fueron explicadas en el comentario de la citada tabla, si bien en la tabla 4 se observa que hubo una gran cantidad de preinscripciones. Hubo titulaciones en las que se agotaron las plazas ofertadas, por tanto, la reducción de la nota de acceso se explica si se tiene en cuenta que la media de los matriculados fue más baja que en el curso académico anterior; sin embargo, en el caso de las titulaciones en las que no se agotó la oferta se observa que tienen atractivo y eso explica los elevados datos de preinscripción, pero finalmente el alumnado no termina de matricularse en las mismas. Sería importante averiguar a qué se debe esta diferencia entre inscritos y matriculados.

<sup>2</sup> En el curso 2021-22 el MUI en Formación del Profesorado y TIC cambió su denominación por la de MUI en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 16-03-2023



|   |  |                            |   |
|---|--|----------------------------|---|
|  | <b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b> |                            |  |
|   | Curso 2021/2022  | CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP |   |

Tabla 5. Nota media de acceso de cada Titulación del Centro en el curso académico 21/22 (OBIN\_DU-005).

| Plan de estudios   | Curso 2021-2022 |              |              |              |           |            |          |
|--|-----------------|--------------|--------------|--------------|-----------|------------|----------|
|  | C. General      | C. > 25 años | C. > 40 años | C. > 45 años | C. Titul. | C. Deport. | C. Disc. |
| Grado en Ed. Infantil  | 5,64            | 6,35         | -            | -            | 6,64      | -          | 8,13     |
| Grado en Ed. Primaria  | 5,05            | 6,73         | -            | -            | 7,79      | -          | -        |
| Grado en Psicología  | 11,03           | 6,85         | -            | -            | 9,27      | -          | 6,55     |
| Máster Universitario en Formación del Profesorado en Ed. Sec.    | --              | --           | --           | --           | 7,61      | -          | --       |
| Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para la EP y Sec.     | --              | --           | --           | --           | 6,13      | -          | --       |
| MUI Formación del Profesorado y Tecnología Educativa             | --              | --           | --           | --           | 6,12      | -          | --       |
| MUI en Ciencias Sociales   | --              | --           | --           | --           | 6,27      | -          | --       |
| MUI en Enseñanza y Aprendizaje en Ciencias Exp., Sociales y Mat. | --              | --           | --           | --           | 6,05      | -          | --       |

En la tabla 6 se observa que la movilidad interautonómica de los estudiantes de grado se ha visto aumentada; más concretamente, en el curso 2020/21 hubo un total de 9 estudiantes de otras regiones que estudiaron en nuestro Centro, mientras que en el curso 2021/22 esa cifra creció hasta llegar a 22 alumnos. En el caso de los másteres, se observa que hubo la misma cifra de estudiantes de otras regiones en los dos últimos cursos académicos.

Tabla 6. Movilidad Interautonómica de cada Titulación del Centro en el curso académico 21/22 (OBIN\_DU-007).

| Plan de estudios  | Curso 21/22 | Curso 20/21 | Curso 19/20 | Curso 18/19 |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Grado en Educación Infantil   | 10          | 3           | 3           | 1           |
| Grado en Educación Primaria   | 12          | 5           | 6           | 5           |
| Grado en Psicología   | -           | 1           | -           | 1           |
| Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria             | 10          | 13          | 8           | 10          |
| Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para la EP y Secundaria                    | 3           | 1           | 1           | -           |
| MUI en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa                               | 7           | 4           | 7           | 11          |
| MUI en Ciencias Sociales  | -           | -           | 1           | 1           |
| MUI de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas | -           | 2           | 1           | -           |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 16-03-2023



|   |  |                            |   |
|---|--|----------------------------|---|
|  | <b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b> |                            |  |
|   | Curso<br>2021/2022   | CÓDIGO: PR/ES005_D002_FeYP |   |

En la tabla 7 se observa que la movilidad internacional de los estudiantes de grado y de máster se ha visto aumentada de forma moderada. Se entiende que la eliminación de las restricciones para contener la acción del COVID-19 puede explicar esta tendencia positiva.

Tabla 7. Movilidad internacional de cada Titulación del Centro en el curso académico 21/22 (OBIN\_DU-008).

| Plan de estudios  | Curso 2021-22          |                         |      | Curso 2020-21          |                         |     |
|---|------------------------|-------------------------|------|------------------------|-------------------------|-----|
|   | Nº alumnos extranjeros | Nº alumnos matriculados | %    | Nº alumnos extranjeros | Nº alumnos matriculados | %   |
| Grado en Ed. Infantil   | 6                      | 563                     | 1,07 | 5                      | 546                     | 0,9 |
| Grado en Ed. Primaria   | 7                      | 1159                    | 0,60 | 3                      | 1177                    | 0,6 |
| Grado en Psicología   | 5                      | 287                     | 1,74 | 7                      | 286                     | 1,1 |
| Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Sec.                         | 1                      | 155                     | 0,65 | 1                      | 153                     | 0,7 |
| Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para la EP y Secundaria                          | 1                      | 26                      | 3,85 | -                      | 38                      | 0   |
| MUI en Formación del Profesorado y TIC (extinguido)   | -                      | 22                      | 0    | -                      | 37                      | 0   |
| MUI en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa                                     | -                      | 20                      | 0    | -                      | -                       | -   |
| MUI en Ciencias Sociales  | 1                      | 51                      | 1,96 | -                      | 98                      | 0   |
| MUI en Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Mat. (extinguido) | -                      | 1                       | 0    | -                      | -                       | -   |
| MUI de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Exp., Sociales y Mat.                        | -                      | 38                      | -    | -                      | 48                      | 0   |

### 3.2.- Personal Docente e Investigador y de Administración y Servicios

De acuerdo al Observatorio de Indicadores de la UEx, la FEyP en el año 2021/22 contaba con un total de 135 profesores, de los cuales 95 eran a tiempo completo (OBIN\_RH-001), mientras que 36 de ellos eran funcionarios (OBIN\_RH-003). Asimismo, de la totalidad del PDI, un total de 101 profesores eran doctores en este curso académico (OBIN\_RH-002). La ratio de alumno por profesor ha sido superior a 8,40 en todas las titulaciones de grado ofertadas en la FEyP (OBIN\_PA-010). Con respecto a los másteres, se observa que la ratio más baja es la obtenida por el MUI en Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas (2,38), mientras que la más elevada es la del Máster en Formación del Profesorado en Educación Secundaria (5,54). Estas cifras también son de las más elevadas en toda la UEx, especialmente en el caso de los grados.

Con respecto al personal de apoyo de la FEyP, durante el curso 2021/22 se ha incrementado en 1 plaza respecto al curso anterior, sumando un total de 25 personas (11 hombres y 14 mujeres). Como puede observarse, este incremento de personal es absolutamente necesario, teniendo en cuenta que el número de titulaciones que se ofertan desde la Facultad de Educación y Psicología se incrementará próximamente y que el número de personas que componen el PAS de la FEyP llevaba siendo el mismo desde el curso 2017-18. La proporción del PAS respecto al PDI ha disminuido con respecto al curso anterior, pasando de 0,25 a 0,22 (OBIN\_RH-005), por tanto, sería necesario incrementar la plantilla del PAS para garantizar el buen funcionamiento de la FEyP. En relación a la estabilidad de los compañeros de este colectivo observamos que 13 personas del PAS que son funcionarios de carrera (6 menos que el año anterior), de modo que, se observa la renovación de la plantilla fruto de diversas jubilaciones que se han producido recientemente en el sector (OBIN\_RH-008).



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 16-03-2023



|  |  |                            |  |
|--|--|----------------------------|--|
|  | <b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b> |                            |  |
|  | Curso<br>2021/2022   | CÓDIGO: PR/ES005_D002_FeYP |  |

**4.- SAIC Y COMISIONES DE CALIDAD DEL CENTRO**

**4.1.- Mapa de procesos y procedimientos del SAIC de la Facultad de Educación y Psicología**

Los criterios de calidad indicados por ANECA para la confección del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad se han plasmado en una serie de procesos y procedimientos que fueron establecidos por el Vicerrectorado con competencias en materia de Calidad de la UEx. Estos procesos se han dividido en tres niveles: procesos estratégicos, procesos claves y procesos de soporte. En la figura 2 se definen los distintos tipos de procesos:

**Procesos estratégicos**

• Son aquellos que mantienen y despliegan las políticas y estrategias. Proporcionan directrices y límites de actuación aplicables al resto de procesos.

**Procesos clave**

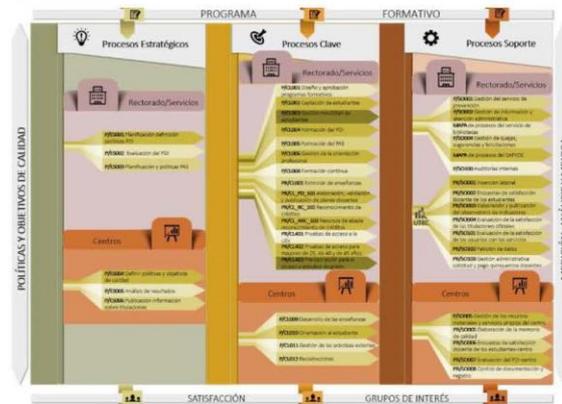
• Son aquellos que justifican la existencia de las diferentes Comisiones del Centro. Están directamente ligados a los servicios que se prestan y orientados a los alumnos. En general, suelen intervenir varias comisiones en su ejecución y son los que conllevan los mayores recursos.

**Procesos de soporte**

• Son aquellos que sirven de apoyo a los procesos clave. Sin ellos, no serían posibles los procesos clave ni los estratégicos. Estos procesos son en muchos casos determinantes para que puedan alcanzarse los objetivos del Centro.

Figura 2. Definición de los diferentes tipos de procesos establecidos por el Vicerrectorado con competencias en materia de Calidad.

En la figura 3 puede observarse el mapa de procesos de la UEx, que fue actualizado durante el curso académico 2021/2022.





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 16-03-2023



|  |  |                                   |  |
|--|--|-----------------------------------|--|
|  | <b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b> |                                   |  |
|  | Curso<br>2021/2022   | <b>CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP</b> |  |

Figura 3. Mapa de procesos de Calidad de la UEx (Versión 2021).

El SAIC comprende una serie de procesos, que están estructurados en dos bloques:

- Procesos y procedimientos de Rectorado-Servicios que son comunes a toda la UEx.
- Procesos y procedimientos propios de los centros.

Los procesos y procedimiento de la Facultad de Educación y Psicología son un total de 14 (véase tabla 8):

Tabla 8. Procesos y procedimientos de la Facultad de Educación y Psicología.

| Procesos estratégicos   | Código Archivo | Directrices ANECA | AUDIT V1_2018 |
|---|----------------|-------------------|---------------|
| Proceso para definir la política y objetivos de calidad                                   | P/ES004        | 1.0               | 1             |
| Proceso de análisis de los resultados   | P/ES005        | 1.5               | 6             |
| Proceso de publicación de información sobre titulaciones                                  | P/ES006        | 1.6               | 7             |
| Procesos clave  | Código Archivo | Directrices ANECA | AUDIT V1_2018 |
| Proceso para el desarrollo de las enseñanzas  | P/CL009        | 1.1               | 2             |
| Proceso de orientación al estudiante  | P/CL010        | 1.2               | 3             |
| Proceso de reclamaciones  | P/CL012        | 1.2               | 3             |
| Proceso de gestión de prácticas externas  | P/CL011        | 1.1 y 1.2         | 3             |
| Procedimiento de desarrollo de TFE  | PR/PR001       | 1.1 y 1.2         | 3             |
| Procesos soporte  | Código Archivo | Directrices ANECA | AUDIT V1_2018 |
| Proceso para la asignación y cambio de grupo  | P/SO001        | 3.1               | 3             |
| Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios                                 | P/SO005        | 1.4               | 5             |
| Procedimiento para la elaboración de memorias de calidad del centro y de las titulaciones | PR/SO005       | 1.5               | 6             |
| Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes                     | PR/SO006       | 1.5               | 6             |
| Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado                  | PR/SO007       | 1.3 y 1.5         | 4             |
| Procedimiento para el control de documentación y registro                                 | PR/SO008       | 1.0 y 1.6         | 8             |

Asimismo, en la lista maestra de los procesos y procedimientos de la web de la FEyP pueden observarse las versiones vigentes y la fecha de aprobación de las mismas. En enlace para acceder a la citada lista es el siguiente: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/saic/procesos-y-procedimientos>

A través de ese mismo enlace también puede accederse a las evidencias, los indicadores, los informes de



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 16-03-2023



|  |  |                            |   |
|--|--|----------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | <b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b> |                            |  |
|  | Curso<br>2021/2022   | CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP |   |

seguimiento y las distintas versiones de los procesos y procedimientos de la FEyP.

**4.2.- Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro**

La composición de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro se detalla en la tabla 9.

Tabla 9. Composición de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro en el curso 2021/22.

| Componentes  | Fecha alta | Fecha de baja |
|--|------------|---------------|
| Luis Manuel Casas García (Decano)  | 09/11/20   | -             |
| María Jesús Fernández Sánchez (Responsable del SAIC)   | 23/11/20   | -             |
| Rosa Mª Amo Cacho (Administradora del Centro)  | 25/09/15   | -             |
| Ana Caballero Carrasco (Coordinadora CCT MUI Enseñanza y Aprendizaje en Ciencias Exp., Sociales y Mat.)                      | 15/12/18   | -             |
| Mª Elena García-Baamonde Sánchez (Coordinadora CCT Grado en Psicología)  | 24/03/21   | -             |
| Prudencia Gutiérrez Esteban (Coordinador CCT MUI Formación del Profesorado y Tecnología Educativa)                           | 19/07/18   | 24/02/22      |
| Adrián Gordillo Merino (Coordinador CCT MUI Formación del Profesorado y Tecnología Educativa)                                | 24/02/22   | -             |
| Lina Viviana Melo Niño (Coordinadora CCT Grado en Educación Primaria)  | 24/03/21   | -             |
| María José López Rey (Coordinadora CCT Grado en Educación Infantil)  | 21/10/19   | -             |
| Ana Mª Piquer Piriz (Coordinadora de la CCT del Máster en Enseñanza Bilingüe para la E.P. y Secundaria)                      | 27/03/17   | -             |
| Mª Josefa Inmaculada Sánchez Casado (Coordinadora de la CCT del Máster en Formación del Profesorado en Educación Secundaria) | 26/04/18   | -             |
| Susana Sánchez Herrera (Coordinadora de la CCT del MUI en Ciencias Sociales)   | 01/09/12   | -             |
| Blanca Pérez León (Representante de estudiantes)   | -          | -             |

Esta comisión se ha reunido en 7 ocasiones durante el curso 2021/22 (véase tabla 10). Los temas tratados, así como los acuerdos y resoluciones tomadas están reflejadas en las diferentes actas que están disponibles a través de la web del centro, en el siguiente enlace: <https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/saic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/actas>



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 16-03-2023



|   |  |                            |   |
|---|--|----------------------------|---|
|  | <b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b> |                            |  |
|   | Curso<br>2021/2022   | CÓDIGO: PR/ES005_D002_FeYP |   |

Tabla 10. Cuadro-resumen de las reuniones mantenidas en el curso 2021/22 por la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro.

| Fecha      | Orden del día  |
|------------|--|
| 15/10/2021 | 1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (21-01-21, 11-03-21 y 05-07-21).<br>2. Asuntos del Vicedecanato de Ordenación Académica.<br>3. Aprobación, si procede, del calendario de TFG.<br>4. Aprobación, si procede, del calendario de TFM.<br>5. Aprobación, si procede, de las solicitudes de traslado de expediente.<br>6. Ruegos y preguntas.  |
| 05/11/2021 | 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (15-10-21).<br>2. Aprobación, si procede, de las solicitudes de reconocimientos de créditos no automáticos.<br>3. Información sobre históricos de reconocimiento de créditos del Grado en Psicología, Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil.<br>4. Ruegos y preguntas.   |
| 23/02/2022 | 1. Aprobación, si procede, de los Informes Anuales de las distintas titulaciones de la Facultad de Educación y Psicología.   |
| 17/03/2022 | 1. Aprobación, si procede, de los reconocimientos de créditos no automáticos.  |
| 16/05/2022 | 1. Aprobación, si procede, de la normativa de TFE de la Facultad de Educación y Psicología.  |
| 07/07/2022 | 1. Aprobación, si procede, de la modificación del proceso para la asignación y cambio de grupo en la Facultad de Educación y Psicología.<br>2. Aprobación, si procede, de las fichas docentes de los Trabajos Fin de Estudios y de las prácticas profesionales de las distintas titulaciones de la Facultad de Educación.  |
| 26/07/2022 | 1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (05-11-21, 23-02-22, 17-03-22, 16-05-22 y 07-07-22).<br>2. Aprobación, si procede, del Procedimiento de realización de la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente (PR/ISO006_FeYP).<br>3. Aprobación, si procede, del Procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado (PR/ISO007_FeYP).<br>4. Aprobación, si procede, de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología (Periodo 2022/24).<br>5. Aprobación, si procede, del Informe Anual de Calidad del Centro (Curso 2020-21).<br>6. Ruegos y preguntas. |

**4.3.- Otras Comisiones de calidad del Centro**

La información recogida puede completarse con las actas e Informes Anuales de la Titulación que aparecen en la web del SAIC de la FEyP: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/saic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones>

En la Tabla 11 se muestran los integrantes de las diferentes comisiones de calidad de las titulaciones para el curso 2021/22.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 16-03-2023



|   |  |                            |   |
|---|--|----------------------------|---|
|  | <b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b> |                            |  |
|   | Curso<br>2021/2022   | CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP |   |

Tabla 11. Composición de las Comisión de Calidad de las Titulaciones de la Facultad de Educación y Psicología en el curso 2021/22.

| Comisión   | Coordinador   | Profesores  | PAS                                     | Estudiante                         |
|--|---|---|---|------------------------------------|
| CCT del Grado en Educación Primaria                                      | Lina V. Melo Niño   | Magdalena López Pérez<br>Rodrigo Espada Belmonte<br>M <sup>a</sup> del Carmen Galván Malagón<br>M <sup>a</sup> José Godoy Merino        | M <sup>a</sup> Botana del Arco          | Ana Hurtado Gallardo               |
| CCT del Grado en Educación Infantil                                      | Maria José López Rey  | Javier Guijarro Ceballos<br>M <sup>a</sup> Rocio Esteban Gallego<br>Ana M. López Medialdea<br>Clara M <sup>a</sup> Báez Merino          | M <sup>a</sup> Dolores Berbén Narváez   | M <sup>a</sup> José Regajo Jiménez |
| CCT del Grado en Psicología  | M <sup>a</sup> Elena García-Baamonde  | Ana Belén Borrachero Cortés<br>Macarena Blázquez Alonso<br>Inmaculada González Ponce<br>Karmele Mendoza Pérez                           | M <sup>a</sup> Mar Cercas Galán         | Oana Teodora Girjaliu              |
| CCT del MUI en Ciencias Sociales   | Susana Sánchez Herrera  | M <sup>a</sup> Paz Rodríguez González<br>Zacarias Calzado Almodóvar   | Fco. Javier García Monterrubio          | Juan José Marabé Alzàs             |
| CCT del Máster en Formación del Profesorado en Educación Sec.            | M <sup>a</sup> Josefa Inmaculada Sánchez Casado   | Guadalupe Martínez Borroguero<br>Fco. Javier Margullón Herrera<br>Eva Martín López  | Sergio L. Hernández Quintero            | Juan Carlos Pavo Rico              |
| CCT del Máster de Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Sec.   | Ana M <sup>a</sup> Piquer Píriz   | Maria José Rabazo Méndez<br>M <sup>a</sup> Guadalupe de la Maya Retamar   | M <sup>a</sup> Eugenia Corrales Trenado | Ianina Munafó Vallejos             |
| CCT del MUI en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa          | Prudencia Gutiérrez Esteban (baja el 24-02-22)<br>Adrián Gordillo Merino (alta el 24-02-22) | Adrián Gordillo Merino (es sustituido en esta labor por Coral Núñez-Barranco Fernández el 24-02-22).<br>M <sup>a</sup> Rosa Oria Segura | Christian Gragera Rodríguez             | Carlos Arribas Sánchez             |
| CCT del MUI de Enseñanza y Aprendizaje de Ciencias Exp., Sociales y Mat. | Ana M <sup>a</sup> Caballero Carrasco   | Isaac Corbacho Cuello<br>Juan Luis de la Montaña Conchiña   | M <sup>a</sup> Dolores Berbén Narváez   | Elena Calvino Pérez                |

Las diferentes actividades que las CCT han realizado a lo largo de este curso académico se reflejan en las diversas actas que se pueden encontrar en la web de la FEyP, y en los informes anuales que cada una de las comisiones de las titulaciones elaboran al comienzo del curso académico siguiente. En la tabla 12 se puede encontrar el número de reuniones que ha tenido cada comisión, incluyendo las comisiones intercentro (CCI) en los casos de titulaciones impartidas en distintos centros. También se indica el enlace web en el que se pueden encontrar las actas de las reuniones mantenidas durante el curso 2021/22 por cada CCT. En las mismas se detallan los temas tratados y los acuerdos y decisiones adoptados en cada caso.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 16-03-2023



|  |  |                            |   |
|--|--|----------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | <b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b> |                            |  |
|  | Curso<br>2021/2022   | CÓDIGO: PR/ES005_D002_FeYp |   |

Tabla 12. Reuniones de las CCT de la Facultad de Educación y Psicología en el curso 2021/22.

| Comisión   | Nº de reuniones | Enlace web a actas de la comisión   |
|--|-----------------|---|
| CCT del Grado en Educación Infantil  | 5               | <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/saic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-q39/actas">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/saic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-q39/actas</a>   |
| CCT del Grado en Educación Primaria  | 6               | <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/saic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-q40/actas">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/saic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-q40/actas</a>   |
| CCI del Grado en Infantil y Primaria   | 7               | <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/saic/comisiones-calidad-intercentro">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/saic/comisiones-calidad-intercentro</a>   |
| CCT del Grado en Psicología  | 5               | <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/saic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-de-psicologia/actas/actas">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/saic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-de-psicologia/actas/actas</a>   |
| CCT del MUI en Ciencias Sociales   | 3               | <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/saic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui%20ocssmaster-universitario-en-investigacion-en-ciencias-sociales-juridicas/actas">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/saic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui%20ocssmaster-universitario-en-investigacion-en-ciencias-sociales-juridicas/actas</a> |
| CCT del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria    | 4               | <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/saic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-univ-formacion-profesorado-secundaria/actas">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/saic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-univ-formacion-profesorado-secundaria/actas</a>   |
| CCI del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria    | 0               | <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/saic/comisiones-calidad-intercentro">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/saic/comisiones-calidad-intercentro</a>   |
| CCT del MUI Formación del Profesorado y Tecnología Educativa                         | 7               | <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/saic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-en-investigacion-en-formacion-del-profesorado-y-tic/actas/actas">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/saic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-en-investigacion-en-formacion-del-profesorado-y-tic/actas/actas</a> |
| CCT del Máster Universitario de Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Sec. | 5               | <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/saic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-bilingue/actas">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/saic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-bilingue/actas</a>   |
| CCT del MUI en Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Exp., Sociales y Mat.         | 4               | <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/saic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-investigacion-aprendizaje/actas">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/saic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-investigacion-aprendizaje/actas</a>   |

Cabe destacar que los representantes de estudiantes de algunas comisiones (por ejemplo, Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, del MUI en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas, y del MUI en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa) muestran un alto porcentaje de asistencia a las reuniones convocadas (más de un 70%). Sin embargo, la participación de los estudiantes en otras comisiones es menor, tal vez por el desconocimiento de las funciones de las mismas o de la importancia que tiene lo tratado en las reuniones para sus estudios. Dado que la comunicación de los órganos directivos y el alumnado es muy fluida, se aprovecharán los canales de comunicación existentes para difundir información sobre el SAIC y fomentar la



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 16-03-2023



|   |  |                                   |   |
|---|--|-----------------------------------|---|
|  | <b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b> |                                   |  |
|   | Curso<br>2021/2022   | <b>CÓDIGO: PR/ES005_D002_FeYP</b> |   |

participación del alumnado en el mismo. En este sentido, el Vicedecanato de Estudiantes en colaboración con el Consejo de Estudiantes ya ha llevado a cabo algunas iniciativas y seguirán trabajando conjuntamente para mejorar la asistencia a las reuniones convocadas en los próximos cursos académicos.

La misma circunstancia descrita con el alumnado se produce con los representantes del PAS. Puede observarse que su asistencia es superior al 70% en algunas comisiones tales como la del Grado en Educación Primaria, el MUI en Ciencias Sociales y el MUI en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa. Sin embargo, en ocasiones la actividad habitual que desempeñan algunos representantes en las secciones en las que prestan servicio dificulta que puedan asistir a las reuniones. Al igual que en el caso de los estudiantes, se realizará un análisis de la situación para comprender las razones por las que algunos representantes del PAS no pueden asistir a las reuniones.

Para todas las comisiones, se puede consultar el Informe Anual del curso 2021/22 elaborado por las mismas, donde se detalla su actividad para este curso académico. Esta información está disponible en la web del centro, en el apartado destinado para cada comisión: <https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones>

En la FEyP existen otras comisiones permanentes que han registrado actividad en el curso académico 2021/22. Su actividad, su composición y su funcionamiento se describen en la tabla 13:

Tabla 13. Otras comisiones de calidad de la Facultad de Educación y Psicología en el curso 2021/22.

| Comisión                                  | Funciones  | Miembros   | Actividad   |
|---|--|--|-------------|
| Comisión de Evaluación Docente del Centro | <ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisar el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado.</li> <li>Elaborar los informes de evaluación del profesorado del centro.</li> <li>Proponer al vicerrectorado con competencias en materia de calidad actividades de formación del profesorado adscrito al centro y cualquier otra actuación, encaminada a la mejora de los resultados de evaluación de dicho profesorado.</li> <li>Resolver las redamaciones relativas a la docencia presentadas en el centro.</li> </ul> | Luis M. Casas García (Presidente),<br>María Jesús Fernández Sánchez (PDI),<br>Isaac Corbacho Cuello (PDI), María José López Rey (PDI), Juan Manuel Moreno Manso (PDI), Rafael Alejo González (PDI), Cristina Ávila Álvarez (Rep. estudiantes), Ángelo Cruz Vázquez (Rep. estudiantes), Vanesa Suárez Cordero (Rep. estudiantes)  | 4 reuniones |
| Comisión de Orientación al Estudiante     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión, seguimiento y supervisión del Plan de Acólón Tutorial del Centro.</li> </ul>   | Ana M <sup>a</sup> Piquer Piriz (Presidente), Ana M <sup>a</sup> López Medialdea (Coordinadora), M <sup>a</sup> Rosa Orta Segura (PDI), Guadalupe de la Maya Relamar (PDI), Ana Belén Borrachero Cortés (PDI), Inmaculada Sánchez Casado (PDI), Susana Sánchez Herrera (PDI), Ana Caballero Carrasco (PDI), Prudencia Gutiérrez Estleban (PDI), Magdalena López Pérez (PDI), Margarita Vialba Egea (PDI), Dolores Vázquez Rafael (PDI), Rosa Portillo Felipe (PAS), Irene V. González Sánchez (Rep. estudiantes) | 3 reuniones |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
JUNTA DE FACULTAD  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
JUNTA DE FACULTAD  
16-03-2023



|  |   |                            |   |
|--|---|----------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA |                            |  |
|  | Curso<br>2021/2022  | CÓDIGO: PR/ES005_D002_FeYP |   |

#### 5.- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Durante el curso 2021/2022 se ha seguido trabajando en la mejora de la implantación de los diferentes procesos y procedimientos. De manera reciente (de junio a noviembre de 2022), se han incluido indicadores en todos los procesos y procedimientos de la FEyP para poder llevar a cabo su seguimiento y el análisis de los resultados de manera sistemática; de este modo, se entiende que la reflexión que se realizará sobre el funcionamiento de la Facultad será más adecuada y estará orientada a acciones de mejora verdaderamente útiles para la resolución de posibles problemas. A pesar de la reciente incorporación de los indicadores, se optó por hacer un análisis de carácter retrospectivo para tener información sobre un periodo cronológico más amplio, que permitiera valorar mejor los datos actuales. En lo sucesivo este análisis se llevará a cabo en plazos temporales más adecuados. El análisis de los indicadores y los informes de seguimiento de los diferentes procesos y procedimientos están accesibles de manera individual a través del siguiente enlace de la web de la FEyP: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/saic/procesos-y-procedimientos/procesos-y-procedimientos-1>

A continuación, se pasará a describir y evaluar los resultados obtenidos, en función del grado de implantación de cada proceso/procedimiento que configura el SAIC de la FEyP.

##### Proceso para definir la política y objetivos de calidad

- Estado de implantación del proceso. En el informe de seguimiento de este procedimiento, que está publicado en la web de la FEyP, puede observarse una evolución positiva de la consecución de las 5 acciones propuestas para el desarrollo del mismo, llegando a alcanzarse un 100% de las acciones previstas para el curso académico objeto de análisis en este informe. Cabe destacar que a finales del curso académico 2021/22 se aprobó la política y objetivos de calidad de la Facultad de Educación y Psicología para el periodo comprendido desde 2022 hasta 2024 (véase <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/saic/procesos-y-procedimientos/procesos-71123/objetivos-de-calidad-22-24.pdf>).
- Indicadores.
  - Porcentaje de acciones de calidad realizadas en el curso académico 2021/22: 76,50%.
- Observaciones. Para la obtención de este dato se ha tenido en cuenta que de las 17 acciones propuestas para la consecución de los objetivos de calidad propuestos para este periodo, se han alcanzado un total de 13. Este dato se muestra en el informe anual de cumplimiento de objetivos de calidad publicado en la web de la FEyP: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/saic/procesos-y-procedimientos/procesos-71123/proceso-23112022/informe-anual-objetivos-2022.pdf>. Sería conveniente llevar a cabo una actualización completa de los procesos y procedimientos de la FEyP y publicar más información a través de las redes sociales. En el próximo curso (2022-23) se llevará a cabo una mayor difusión de los objetivos de calidad a través de los representantes de cada grupo de alumnos.

##### Proceso de análisis de resultados

- Estado de implantación del proceso. En el informe de seguimiento publicado en la web del Centro se observa que en el curso 2021-22 se han alcanzado las 5 acciones implicadas en el desarrollo de este proceso, siguiendo la tendencia habitual; sin embargo, en este curso académico cabe destacar como aspecto positivo que el informe anual de calidad de la FEyP se ha publicado en un plazo temporal más razonable que en años académicos anteriores. Los informes anuales de las titulaciones están publicadas en la página web de cada CCT y están accesibles a partir del siguiente enlace: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/saic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones>. El informe anual de calidad de la FEyP está publicado en el siguiente enlace: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/saic/comision-de-garantia-de-calidad-del>.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 16-03-2023



|   |  |                            |   |
|---|--|----------------------------|---|
|  | <b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b> |                            |  |
|   | Curso<br>2021/2022   | CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP |   |

[centro/informes](#)

- Indicadores. En la tabla 14 se observan los datos correspondientes a los indicadores de este proceso:

Tabla 14. Proceso de análisis de resultados.

| TÍTULO DEL INDICADOR  | 2020/21 | 2021/22 |
|---|---------|---------|
| • Porcentaje de informes anuales de calidad elaborados.   | 100%    | 100%    |
| • Porcentaje de informes anuales de calidad aprobados en Junta de Facultad.   | 100%    | 100%    |
| • Porcentaje de informes anuales de calidad publicados en la web del Centro.  | 100%    | 100%    |
| • Porcentaje de acciones de mejora de calidad completamente implantadas - Grado en Educación Primaria.  | 37,50%  | 60,00%  |
| • Porcentaje de acciones de mejora de calidad completamente implantadas - Grado en Educación Infantil.  | 50,00%  | 40,00%  |
| • Porcentaje de acciones de mejora de calidad completamente implantadas - Grado en Psicología.  | 66,67%  | 78,57%  |
| • Porcentaje de acciones de mejora de calidad completamente implantadas - MUI en Ciencias Sociales.   | 50,00%  | 100,00% |
| • Porcentaje de acciones de mejora de calidad completamente implantadas - Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria.                    | 100,00% | 60,00%  |
| • Porcentaje de acciones de mejora de calidad completamente implantadas - Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe en Inglés para la Educación Primaria y Secundaria. | 100,00% | 60,00%  |
| • Porcentaje de acciones de mejora de calidad completamente implantadas - MUI en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa.                                      | 57,14%  | 66,67%  |
| • Porcentaje de acciones de mejora de calidad completamente implantadas - MUI Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Exp., Sociales y Mat.                             | 50,00%  | 50,00%  |
| • Porcentaje de acciones de mejora de calidad completamente implantadas - FEyP.   | 83%     | 100%    |

- Observaciones. Para obtener el porcentaje de las acciones de mejora de calidad implantadas, tan solo se han considerado las que han sido completamente ejecutadas; por tanto, las que se han conseguido de manera parcial no se han tomado en consideración. Esta circunstancia unida a la propuesta de algunas acciones de mejora que requerirán de un plazo superior a un curso académico para poder acometerse, explicaría que los porcentajes de acciones de mejora de calidad implantadas en algunas titulaciones sean moderadamente bajos (por ejemplo, en el Grado en Educación Infantil).

Proceso de publicación de información sobre las titulaciones

- Estado de implantación del proceso. El proceso está implantado, aunque se observa que el seguimiento que se está haciendo de manera exhaustiva a partir del análisis de indicadores está ayudando a que el Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones se cumpla de forma aún más adecuada.
- Indicadores.
  - Publicación de información sobre titulaciones y el centro en la web: 94,2%.
- Observaciones. Se observa que algunas fichas de asignaturas no pudieron enlazarse debidamente por no aparecer en la tabla de asignaturas de la web de la FEyP y por erratas en los códigos. No obstante, estas incidencias se resolvieron, aunque tomaron más tiempo del previsto.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 16-03-2023



|  |  |                            |   |
|--|--|----------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | <b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b> |                            |  |
|  | Curso<br>2021/2022   | CÓDIGO: PR/ES005_D002_FeYp |   |

Proceso para el desarrollo de las enseñanzas

- Estado de implantación del proceso. Este proceso está implantado y como puede observarse en el informe de seguimiento publicado en la web de la FEyP desde el curso 2018/19 su desarrollo es muy satisfactorio. Entre otras acciones, el desarrollo de este proceso conlleva la revisión de los planes docentes por parte de las CCT, la entrega de las actas por parte del profesorado en los plazos establecidos, el cumplimiento de la normativa de evaluación y de tutorías.
- Indicadores. En la tabla 15 se observan los datos correspondientes a los indicadores de este proceso:

Tabla 15. Proceso para el desarrollo de las enseñanzas.

| TÍTULO DEL INDICADOR  | 2020/21 | 2021/22 |
|---|---------|---------|
| • Porcentaje de planes docentes entregados en tiempo y forma.   | 100,00% | 99,17%  |
| • Porcentaje de planes docentes informados favorablemente por la CCT - Grado de Educación Infantil.   | 100,00% | 100,00% |
| • Porcentaje de planes docentes informados favorablemente por la CCT - Grado de Educación Primaria.   | 100,00% | 100,00% |
| • Porcentaje de planes docentes informados favorablemente por la CCT - Grado de Psicología.   | 100,00% | 100,00% |
| • Porcentaje de planes docentes informados favorablemente por la CCT - MUI en Ciencias Sociales.  | 100,00% | 95,00%  |
| • Porcentaje de planes docentes informados favorablemente por la CCT - MUI en Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas. | 100,00% | 100,00% |
| • Porcentaje de planes docentes informados favorablemente por la CCT - MUI en Formación del Profesorado y TIC.  | 100,00% | 100,00% |
| • Porcentaje de planes docentes informados favorablemente por la CCT - Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe.  | 100,00% | 100,00% |
| • Porcentaje de planes docentes informados favorablemente por la CCT - Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria.             | 100,00% | 100,00% |
| • Número de quejas relativas al cumplimiento de las obligaciones docentes.  | 0,00%   | 0,00%   |

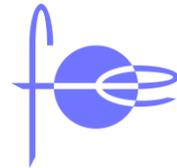
- Observaciones. Las fichas de algunas asignaturas se han publicado más tarde por diversas circunstancias que se incluyen en el informe de seguimiento del proceso. Finalmente, se resolvieron, pero llevaron más tiempo del previsto.

Proceso de orientación al estudiante

- Estado de implantación del proceso. El nivel de implantación es bastante adecuado, como puede observarse en el informe de seguimiento del proceso disponible en la web de la FEyP. Sin embargo, se prevé lograr un mayor logro de las acciones propuestas para el desarrollo del proceso en el curso académico 2022/23. Las acciones llevadas a cabo en el curso 2021/22 quedaron recogidas en el siguiente enlace web: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/patt/actividades-del-pat-feyp/curso-2021-2022/sesiones-del-pac-feyp-2021-2022>
- Indicadores del proceso.
  - Estudiantes que asistieron a las acciones del PAT en el curso 2021/22: 1155 estudiantes/16 sesiones. 72,19 alumnos de media.
  - Porcentaje de profesores que participan en el PAT en el curso 2021/22: 23%.
  - Grado de satisfacción de los estudiantes en el curso 2021/22: 3,66 de 4 puntos posibles de media.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 16-03-2023



|   |  |                            |   |
|---|--|----------------------------|---|
|  | <b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b> |                            |  |
|   | Curso<br>2021/2022   | CÓDIGO: PR/ES005_D002_FeYP |   |

- Observaciones. El número de alumnos que ha participado en las 16 sesiones del PAT que se han impartido es muy adecuado. También su grado de satisfacción resulta bastante elevado. Se continuará haciendo un seguimiento de estos indicadores que inviten a una mayor reflexión sobre posibles actuaciones orientadas a la mejora.

Proceso de gestión de prácticas externas

- Estado de implantación del proceso. El proceso está completamente implantado. En el informe de seguimiento se describen algunas acciones que conlleva su desarrollo tales como la publicación de una oferta anual suficiente de centros de prácticas y de los listados de alumnos, centros y tutores.
- Indicadores del proceso. En la tabla 16 se observan los datos correspondientes a los indicadores de este proceso:

Tabla 16. Proceso de gestión de prácticas externas.

| TÍTULO DEL INDICADOR  | 2019/20 | 2020/21 | 2021/22 |
|---|---------|---------|---------|
| • Nº de alumnos que han realizado las prácticas externas. PRIMARIA.     | 504     | 506     | 481     |
| • Nº de alumnos que han realizado las prácticas externas. INFANTIL.     | 186     | 235     | 235     |
| • Nº de alumnos que han realizado las prácticas externas. PSICOLOGÍA.   | 56      | 64      | 72      |
| • Nº de alumnos que han realizado las prácticas externas. MUFPEES.      | 118     | 134     | 122     |
| • Nº de alumnos que han realizado las prácticas externas. MEBE.         | (**)    | 23      | 8       |
| • Nº de plazas de prácticas externas ofertadas. PRIMARIA.               | 5455    | 4210    | 5006    |
| • Nº de plazas de prácticas externas ofertadas. INFANTIL.               | 2519    | 2231    | 2302    |
| • Nº de plazas de prácticas externas ofertadas. PSICOLOGÍA.             | 52      | 102     | 153     |
| • Nº de plazas de prácticas externas ofertadas. MUFPEES.                | 830     | 698     | 682     |
| • Nº de plazas de prácticas externas ofertadas. MEBE.                   | 47      | 96      | 25      |
| • Nº de entidades que ofertan plazas de prácticas externas. PRIMARIA.   | 698     | 690     | 722     |
| • Nº de entidades que ofertan plazas de prácticas externas. INFANTIL.   | 648     | 648     | 675     |
| • Nº de entidades que ofertan plazas de prácticas externas. PSICOLOGÍA. | 30      | 79      | 133     |
| • Nº de entidades que ofertan plazas de prácticas externas. MUFPEES.    | 560     | 478     | 534     |
| • Nº de entidades que ofertan plazas de prácticas externas. MEBE.       | 7       | 34      | 11      |
| • Ratio de plazas de prácticas externas curriculares. PRIMARIA.         | 10,82   | 8,32    | 10,41   |
| • Ratio de plazas de prácticas externas curriculares. INFANTIL.         | 13,54   | 9,49    | 9,80    |
| • Ratio de plazas de prácticas externas curriculares. PSICOLOGÍA.       | 0,93    | 1,59    | 2,13    |
| • Ratio de plazas de prácticas externas curriculares. MUFPEES.          | 4,75    | 5,21    | 5,43    |
| • Ratio de plazas de prácticas externas curriculares. MEBE.             | (**)    | 4,17    | 3,13    |
| • Número de solicitudes de prácticas externas extracurriculares.        | 5       | 84      | 89      |

- Observaciones. La ratio de plazas de prácticas externas curriculares del Grado en Psicología ha mejorado muy considerablemente, elevándose desde un 0,93 en el curso 2019/20 hasta un 2,13 en el curso 2021/22; de este modo, se garantiza la suficiencia de la oferta en esta titulación. El resto de ratios de plazas se mantiene relativamente estable y por encima de unas cifras que aseguran una amplia diversidad de opciones. También cabe destacar el creciente interés del alumnado por la realización de las prácticas externas extracurriculares una vez finalizado el periodo de prácticas curriculares.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 16-03-2023



|   |  |                            |   |
|---|--|----------------------------|---|
|  | <b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b> |                            |  |
|   | Curso<br>2021/2022   | CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP |   |

Proceso de reclamaciones

- Estado de implantación del proceso. Este proceso está implantado completamente y funciona de manera adecuada. Como puede observarse a través de las evidencias y del informe de seguimiento del proceso, cada vez que hay una reclamación se cumple con las acciones necesarias para resolverla en tiempo y forma.
- Indicadores del proceso. En la tabla 17 se observan los datos correspondientes a los indicadores de este proceso:

Tabla 17. Proceso de reclamaciones.

| TÍTULO DEL INDICADOR   | 2020/2021 | 2021/2022 |
|--|-----------|-----------|
| • Número de reclamaciones de evaluación académica recibidas.                         | 3         | 0         |
| • Número de reclamaciones de evaluación académica resueltas favorablemente.          | 3         | -         |
| • Número de reclamaciones de evaluación académica resueltas en el plazo establecido. | 3         | -         |
| • Número de reclamaciones generales recibidas.                                       | 0         | 0         |
| • Número de reclamaciones generales resueltas favorablemente.                        | -         | -         |
| • Número de reclamaciones generales resueltas en el plazo establecido.               | -         | -         |

- Observaciones. En el curso académico 2021/22 no hubo reclamaciones que resolver.

Proceso de gestión y exposición del TFG y del TFM

- Estado de implantación del proceso. Este proceso está implantado completamente y funciona de manera adecuada. Entre otras acciones, el desarrollo del proceso conlleva la publicación del listado de oferta de líneas de TFG, el listado de asignación de alumnos y líneas de TFE, el calendario con los datos de registro, exposición y defensa de TFE y las actas de calificación de la defensa de TFE; todo ello, con la suficiente antelación.
- Indicadores del proceso. En la tabla 18 se observan los datos correspondientes a los indicadores de este proceso:

Tabla 18. Proceso de gestión y exposición del TFG y del TFM.

| TÍTULO DEL INDICADOR   | 2020/21 | 2021/22 |
|--|---------|---------|
| • Número de profesores que ofertan TFG (Grado en Educación Primaria).            | 93      | 95      |
| • Número de profesores que ofertan TFG (Grado en Educación Infantil).            | 57      | 60      |
| • Número de profesores que ofertan TFG (Grado en Psicología).                    | 31      | 31      |
| • Número de profesores que ofertan TFG.  | 181     | 186     |
| • Ratio de TFG ofertados por alumnos matriculados (Grado en Educación Primaria). | 0,96    | 1,23    |
| • Ratio de TFG ofertados por alumnos matriculados (Grado en Educación Infantil). | 1,02    | 1,18    |
| • Ratio de TFG ofertados por alumnos matriculados (Grado en Psicología).         | 0,96    | 1,01    |
| • Ratio de TFG ofertados por alumnos matriculados.                               | 0,99    | 1,18    |

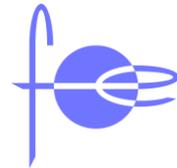
- Observaciones. En la tabla 19 se observa que la ratio de TFG ofertados por alumnos matriculados y el número de profesores que ofertan TFG han mejorado en el curso 2021/22.

Proceso para la asignación y cambio de grupo

- Estado de implantación del proceso. En el informe de seguimiento se observa que las 3 acciones que conlleva el desarrollo del proceso se cumplen anualmente; más concretamente, la Secretaría Administrativa verifica la documentación adjunta a las solicitudes de cambio de grupo del alumnado,



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 16-03-2023



|   |  |                            |   |
|---|--|----------------------------|---|
|  | <b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b> |                            |  |
|   | Curso<br>2021/2022   | CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP |   |

el Decano estudia la solicitud de cambio de grupo y la información aportada y, posteriormente, comunica la resolución al interesado.

- Indicadores del proceso.
  - Número de solicitudes presentadas: 141.
  - Número de solicitudes resueltas favorablemente: 44.
- Observaciones. Un importante número de peticiones de cambio de grupo resueltas se han tramitado durante el período de matrícula como "modificaciones de matrícula" y por esta razón no figuran en este listado.

Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios del centro

- Estado de implantación del proceso. Este proceso está implantado completamente y funciona de manera adecuada.
- Indicadores del proceso. En la tabla 19 se observan los datos correspondientes a los indicadores de este proceso:

Tabla 19. Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios del centro.

| TÍTULO DEL INDICADOR   | 2020/21 | 2021/22 |
|--|---------|---------|
| • Puestos en aulas.  | 2070    | 2070    |
| • Ratio de ocupación en aulas.   | 0,98    | 1,00    |
| • Puestos en laboratorios.   | 70      | 70      |
| • Ratio de ocupación en laboratorios.  | 0,06    | 0,06    |
| • Puestos en aulas de informática.   | 158     | 158     |
| • Ratio de ocupación en aulas de informática.  | 0,35    | 0,35    |
| • Puestos en biblioteca.   | 87      | 87      |
| • Ratio de ocupación en biblioteca.  | 0,04    | 0,04    |
| • Partida de gastos de mantenimiento y conservación sobre el total de la partida de gastos corrientes. | 74,20%  | 78,43%  |
| • Partida de gastos de inversión sobre el total de la partida de gastos.                               | 25,80%  | 21,57%  |

- Observaciones. Se observan que los ratios de ocupación de las instalaciones de la FEyP no han sufrido variaciones. También se aprecia que la partida de gastos de mantenimiento y conservación sobre el total de la partida de gastos corrientes ha sido en este curso académico más elevada que en el inmediatamente anterior.

Procedimiento para la elaboración de memorias de calidad del centro y de las titulaciones

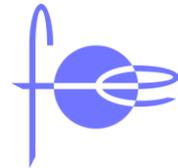
- Estado de revisión del proceso. Las actividades llevadas a cabo en este proceso son responsabilidad de la persona Responsable del SAIC y de los miembros de las diferentes CCT. Este proceso está en fase de revisión y su desarrollo es adecuado. De forma anual se elaboran y publican las diferentes memorias de SAIC y de las titulaciones.
- Indicadores del proceso. Véase indicadores del "Proceso de Análisis de Resultados".

Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes de la FEyP

- Estado de implantación del proceso. En el curso académico 2021/22 se aprobó la nueva versión del procedimiento, en la que se incluyó la aplicación de las encuestas sin papel. Actualmente, el procedimiento se encuentra correctamente implantado en la FEyP tal y como puede observarse en el informe de seguimiento correspondiente. Más concretamente, se realizan las 7 acciones que permiten que el proceso se desarrolle de forma adecuada.
- Indicadores del proceso. En la tabla 20 se observan los datos correspondientes a los indicadores de



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 16-03-2023



|   |  |                            |   |
|---|--|----------------------------|---|
|  | <b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b> |                            |  |
|   | Curso<br>2021/2022   | CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP |   |

este proceso:

Tabla 20. Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes de la FEyP.

| TÍTULO DEL INDICADOR   | 2020/21 | 2021/22 |
|--|---------|---------|
| • Porcentaje de asignaturas evaluadas correctamente. Semestre 1. | 95,83%  | 97,39%  |
| • Porcentaje de asignaturas evaluadas correctamente. Semestre 2. | 95,54%  | 98,56%  |
| • Porcentaje de incidencias detectadas. Semestre 1.              | 4,17%   | 2,61%   |
| • Porcentaje de incidencias detectadas. Semestre 2.              | 4,46%   | 1,44%   |

- Observaciones. En la tabla 20 se observa que el porcentaje de asignaturas evaluadas correctamente en este curso académico ha sido superior al que se logró el pasado año, detectándose menos incidencias en ambos semestres.

Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la FEyP

- Estado de implantación del proceso. En el curso académico 2021/22 se aprobó una nueva versión del procedimiento en la que se actualizó la normativa reguladora, las personas responsables de su desarrollo y el propio desarrollo del procedimiento.
- Indicadores del proceso:
  - Porcentaje de profesores con docencia en el centro con informe anual positivo: 100%.
  - Porcentaje de profesores con docencia en el centro con informe anual parcialmente negativo: 100%.

Procedimiento para el control de documentación y registro

- Estado de implantación del proceso. En el informe de seguimiento se observa que en el curso 2021/22 ya se ha producido una consolidación en la implantación de este procedimiento.
- Indicadores del proceso:
  - Número de errores encontrados en la generación y control de documentos y registros en procesos de auditoría: no ha habido auditoría del sistema.
- Observaciones. Se han revisado, aprobado, archivado y difundido diferentes documentos. También se han archivado y eliminado registros según lo indicado en el procedimiento. Además, se ha actualizado la lista de maestra de documentos del SAIC y la hoja de control de registros. El documento de control de cambios queda pendiente de actualizar para el curso 2022/23.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 16-03-2023



|   |  |                            |   |
|---|--|----------------------------|---|
|  | <b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b> |                            |  |
|   | Curso<br>2021/2022   | CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP |   |

**5.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL AÑO ANTERIOR**

Tabla 21. Grado de cumplimiento del plan de mejora.

| Acción de Mejora  | ¿Implantación? |              |    | Observaciones (*)   |
|---|----------------|--------------|----|---|
|   | Si             | Parcialmente | No |   |
| 1<br>Revisión y difusión de la Política y los Objetivos de Calidad del Centro.  | X              |              |    | A finales del curso académico 2021/22 se aprobó la política y objetivos de calidad de la FEyP para el periodo comprendido desde 2022 hasta 2024 (véase <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uev/centros/educacion/sqi/procesos-y-procedimientos/procesos-71123/objetivos-de-calidad-22-24.pdf">https://www.unex.es/conoce-la-uev/centros/educacion/sqi/procesos-y-procedimientos/procesos-71123/objetivos-de-calidad-22-24.pdf</a> ).   |
| 2<br>Revisión y actualización del "Procedimiento de realización de la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente" (PR/SO06_FEyP). | X              |              |    | A finales del curso académico 2021/22 se aprobó una versión actualizada del procedimiento (véase <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uev/centros/educacion/sqi/procesos-y-procedimientos/procesos-71123/prso06-feyp-v3.pdf">https://www.unex.es/conoce-la-uev/centros/educacion/sqi/procesos-y-procedimientos/procesos-71123/prso06-feyp-v3.pdf</a> ).   |
| 3<br>Revisión y actualización del "Procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado" (PR/SO07_FEyP).                                 | X              |              |    | A finales del curso académico 2021/22 se aprobó una versión actualizada del procedimiento (véase <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uev/centros/educacion/sqi/procesos-y-procedimientos/procesos-71123/prso07-feyp-v3.pdf">https://www.unex.es/conoce-la-uev/centros/educacion/sqi/procesos-y-procedimientos/procesos-71123/prso07-feyp-v3.pdf</a> ).   |
| 4<br>Implantar la agenda del estudiante en todas las titulaciones del Centro.   | X              |              |    | Las agendas del estudiante se valoran positivamente. Se consideran intuitivas y sencillas. Los alumnos también valoran que se publiquen con antelación suficiente para disponer de la información necesaria para poder planificar su matrícula.   |
| 5<br>Modificación del sistema de gestión de los Trabajos Fin de Estudios (TFG/TFM).   | X              |              |    | El sistema de gestión de los Trabajos Fin de Estudio se ha modificado a través de la aprobación de la Normativa para los Trabajos Fin de Grado/Máster en las titulaciones de Grado/Máster de la Facultad de Educación y Psicología ( <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uev/centros/educacion/informacion-academica/ff-estudios/trabajo-fin-de-estudios/trabajo-fin-de-grados/ff-2022-2023/copy-of-Normativa_TFE_Fac.Educ_ aprobado_16_052022_firmado.pdf">https://www.unex.es/conoce-la-uev/centros/educacion/informacion-academica/ff-estudios/trabajo-fin-de-estudios/trabajo-fin-de-grados/ff-2022-2023/copy-of-Normativa_TFE_Fac.Educ_ aprobado_16_052022_firmado.pdf</a> ). |
| 6<br>Mejora de la información ofrecida al alumnado a través de diversas fuentes.  |                | X            |    | La información se está distribuyendo a través de diferentes canales tales como correo electrónico y redes sociales. No obstante, es necesario implementar el número de seguidores en las redes sociales y la actividad.   |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 16-03-2023



|  |  |                            |   |
|--|--|----------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | <b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b> |                            |  |
|  | Curso<br>2021/2022   | CÓDIGO: PR/ES005_D002_FeYP |   |

**6.- PLAN DE MEJORA**

Tabla 22. Nuevas propuestas de mejora.

| Acción de Mejora (descripción)   | Responsable de la ejecución  | Plazo de ejecución | Recursos necesarios | Coste de implantación | Otras unidades o servicios implicados                       | Otros comentarios |
|--|--|--------------------|---------------------|-----------------------|---|-------------------|
| 1 Revisión y actualización los procesos y procedimientos del centro.   | Equipo decanal, Responsable del SAIC   | Julio 2023         |                     |                       | Comisión de Aseguramiento o Interno y Junta de Facultad     |                   |
| 2 Revisión y actualización del Plan de publicación de información sobre las titulaciones.  | Equipo decanal, Responsable del SAIC   | Julio 2023         |                     |                       | Comisión de Aseguramiento o Interno y Junta de Facultad     |                   |
| 3 Mejorar la rendición de cuentas del grado de cumplimiento de los objetivos de calidad.   | Responsable del SAIC   | Diciembre de 2022  |                     |                       |   |                   |
| 4 Actualización del Manual de Calidad.   | Responsable del SAIC   | Diciembre de 2022  |                     |                       | Comisión de Aseguramiento o Interno y Junta de Facultad     |                   |
| 5 Actualización del documento de control de cambios.   | Responsable del SAIC   | Diciembre de 2022  |                     |                       | Gestora de calidad  |                   |
| 6 Mejora de la información ofrecida al alumnado a través de diversas fuentes.  | Equipo decanal   | Julio 2023         |                     |                       |   |                   |
| 7 Potenciar la participación de los representantes del alumnado y del PAS en todas las comisiones de calidad de la Facultad de Educación y psicología. | Vicedecanato de Estudiantes, Coordinadores de CCT, Consejo de Estudiantes y Responsable de Calidad | Continuo           |                     |                       |   |                   |
| 8 Detección y sustitución de enlaces de la página web que no funcionan adecuadamente o que contienen normativas derogadas.                             | Responsable de Calidad, equipo directivo   | Continuo           |                     |                       | PAS encargado de la publicación de la información en la web |                   |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
16-03-2023



**Anexo II. Escrito de alegaciones conjunto de la Facultad de Educación y Psicología y la Facultad de Formación del Profesorado para enviar al Ministerio de Universidades.**

ACUERDO CONJUNTO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA Y LA FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*Informe de Alegaciones del "Proyecto de Orden por la que se establecen los requisitos para la verificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestra/o en Educación Primaria e Infantil"*

Tras la publicación de los borradores de los "Proyecto de Orden por la que se establecen los requisitos para la verificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestra/o en Educación Primaria e Infantil" por parte del Ministerio de Universidades, tanto la Facultad de Educación y Psicología, como la Facultad de Formación del Profesorado, han aprobado en sus respectivas Juntas de Facultad, la siguiente alegación, en base a las siguientes consideraciones previas:

1. Se reconoce un aspecto positivo en la propuesta del Ministerio de Universidades, en lo referente al intento de establecer un perfil actualizado de las competencias de un profesional docente, pero el documento presentado adolece de ciertas limitaciones, carencias e inconsistencias que es preciso señalar. No se deben solamente a la distinta importancia atribuida a las diferentes áreas de conocimiento, sino a la falta de adaptación a la normativa educativa vigente y a la adecuación con la realidad del trabajo de los futuros maestros y maestras en los centros escolares.
2. La reforma de los planes de estudio debe ser una oportunidad para poder adecuar la formación de los futuros maestros y maestras a los cambios y a las demandas de nuestra sociedad actual, pero esta reforma debe ser fruto de una evaluación previa y del consenso de todas las partes implicadas: facultades donde se imparten los grados, sus docentes y estudiantes, así como las consejerías de Educación conocedoras de la realidad de los centros escolares. En consecuencia, esta propuesta nace sin un debate, reflexión y evaluación previa. No ha habido un proceso previo de análisis del actual sistema formativo de los maestros y maestras y de cuáles han sido sus resultados para la formación de los estudiantes de Infantil y Primaria y para la calidad del sistema educativo.
3. El decreto se centra mucho en competencias sociales, comunicativas, de carácter ético,... que debe poseer un maestro o maestra, pero nadie sabe en qué asignaturas se alcanzan algunas de esas competencias. Por otro lado, en cuanto a uno de los objetivos formativos del título, "Aprender fundamentos científicos (conocimientos y comprensión de la profesión docente, evaluación)" la competencia "Conoce la asignatura en profundidad y los temas relevantes que se están enseñando.", que debería ser importante, no aparece reflejada en el desarrollo posterior de la estructura básica de las enseñanzas.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
16-03-2023



4. El marco normativo propuesto por el Ministerio de Universidades no precisa cuál debe ser el perfil generalista o especialista que se desea para la formación del maestro y de la maestra. Aunque se proponen varios perfiles especialistas, en las menciones, se propone una mención "Educación Primaria", que corresponde a una formación generalista, pero que no será elegida por todos los estudiantes.
5. Se echa mucho de menos la visión de asignaturas tradicionalmente incluidas en el currículo formativo de los maestros y maestras, y de su aportación para dotarles de una perspectiva global crítica y reflexiva ante el sistema escolar y las demandas sociales.
6. También se observan deficiencias formativas en cuanto a la comprensión de los procesos que condicionan el aprendizaje y el desarrollo infantil permitiendo al profesional actuar en la prevención de forma temprana de posibles problemas.
7. Es de destacar la importante reducción de la presencia de asignaturas a las que se dedican llamativamente pocos créditos en comparación con su relevancia en el actual currículo escolar. Cabe la duda de si el futuro maestro o maestra estará suficientemente formado para poder enseñar materias y permitir al alumnado adquirir importantes competencias específicas recogidas en la LOMLOE.
8. Los borradores propuestos no establecen una clara diferenciación entre formación de un maestro o maestra de Educación Primaria y de Educación Infantil, a pesar de tener competencias muy distintas.
9. En cuanto a la estructura de las órdenes, estas se organizan en módulos cerrados, lo cual impide el diálogo y ajuste entre las distintas áreas actualmente establecidas y reduce la capacidad de decisión de las universidades.
10. Se produce una reestructuración muy acusada en los planes de estudios, lo que motiva un desajuste importante en las diferentes plantillas de profesorado, lo que conllevará grandes problemas en la organización de los centros.

*Por todo ello, las Juntas de Facultad tanto de la Facultad de Educación y Psicología, como de la Facultad de Formación del Profesorado, solicitan que el Ministerio de Universidades arbitre un proceso abierto que posibilite la participación de todos los centros universitarios y facultades que imparten estos estudios, así como el resto de las partes implicadas en la Educación Infantil y Primaria, para la formulación de una nueva propuesta y la retirada de la actual.*

Fdo. D. Luis Manuel Casas García  
Decano de la Facultad de Educación y Psicología  
Universidad de Extremadura

Fdo. D. David González Gómez  
Decano de la Facultad de Formación del Profesorado  
Universidad de Extremadura



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



**Anexo III. Solicitud de reconocimiento de crédito.**

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | Modelo de actas   |  |
|  | <b>Acta de la Comisión de Calidad Intercentro del Grado en Educación Primaria</b> |  |

| <b>Acta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Calidad Intercentro del Grado en Educación Primaria</b>  |                                |  |                              |
|---|--------------------------------|--|------------------------------|
| <b>Fecha:</b>   | <b>Lugar donde se celebra:</b> | <b>Hora de comienzo:</b>                           | <b>Hora de finalización:</b> |
| 14-03-2023  | Videoconferencia (Zoom)        | 13.30  | 14.00                        |
| <b>Presidenta:</b><br>Dña. Lina Viviana Melo Niño   |                                | <b>Secretaria:</b><br>Dña. María V. Soriano García |                              |
| <b>Relación de asistentes:</b><br>Facultad de Educación y Psicología: Dña. Lina Viviana Melo Niño (coordinadora de Calidad del Grado en Educación Primaria), Dña. Ana Piquer (Vicedecana de Estudiantes)<br>Facultad de Formación del Profesorado: D. Carmen Conde Núñez (coordinadora de Calidad del Grado en Educación Primaria); Carolina Bringas (responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad)<br>Centro Universitario Santa Ana: D. Enrique Riaguas Sanz (responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad)<br>Director de Calidad: D. José Luis Bonal Zazo<br>Vicerrectora de Calidad y Estrategia: Mercedes Macías García<br>PAS Facultad de Educación: María Botana. |                                |  |                              |
| <b>Miembros de la comisión que excusan su inasistencia:</b><br>Centro Universitario Santa Ana (adscrito a la Uex): Dña. María V. Soriano García (coordinadora de Calidad del Grado en Educación Primaria)<br>Director de Planificación Académica: D. Jesús Salvador Lozano Rogado.  |                                |  |                              |
| <b>Orden del día:</b><br>1. Solicitud reconocimiento de créditos  |                                |  |                              |
| <b>Desarrollo de la sesión y Acuerdos:</b><br>Punto 1. La Coordinadora informa sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas, así como sobre los informes recibidos desde los Departamentos afectados. Se acuerda informar favorablemente   |                                |  |                              |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



|   |   |   |
|---|---|---|
| <br>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | Modelo de actas   | <br>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA |
|   | <b>Acta de la Comisión de Calidad<br/>Intercentro del Grado en<br/>Educación Primaria</b> |   |

aquellos reconocimientos que vienen previamente informados en el mismo sentido desde los Departamentos. En el caso de la solicitud de reconocimiento de créditos por experiencia laboral, la CCI estima que el Reconocimiento es desfavorable para todas las asignaturas solicitadas. Las solicitudes quedan informadas según se recoge en el anexo I a esta acta. No existiendo más cuestiones que tratar, finaliza la reunión, siendo las 14.00 horas del día 14 de marzo de 2023.

|   |  |
|---|--|
| <b>Fechas de Aprobación:</b><br><br><b>14-03-2023</b> | <b>Firma coordinadora:</b><br><br>Firmado por MELO NIÑO LINA VIVIANA - ***6442** el día 14/03/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios |
|---|--|



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



|  |  |  |
|--|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | Modelo de actas  |  UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA |
|  | Acta de la Comisión de Calidad Intercentro del Grado en Educación Primaria |  |

ANEXO 1.

TITULACIÓN DE PROCEDENCIA: EDUCACIÓN INFANTIL UNIVERSIDAD DE SEVILLA

| CÓDIGO | ASIGNATURA SOLICITA RECONOCER                       | CÓDIGO  | ASIGNATURA CURSADA                          | RESOLUCIÓN   |   |           |   |
|--------|---|---------|---|--------------|---|-----------|---|
|        |   |         |   | DEPARTAMENTO |   | CI+CCC    |   |
| 502043 | DIDÁCTICA DE LA LITERATURA Y LA LITERATURA INFANTIL | 1940029 | EL HECHO LITERARIO Y LA LITERATURA INFANTIL | FAVORABLE    | X | FAVORABLE | X |
|        |   |         |   |              |   |           |   |

TITULACIÓN DE PROCEDENCIA: EXPERIENCIA LABORAL

| CÓDIGO | ASIGNATURA SOLICITA RECONOCER                        | CÓDIGO | ASIGNATURA CURSADA  | RESOLUCIÓN   |   |              |   |
|--------|--|--------|---------------------|--------------|---|--------------|---|
|        |  |        |                     | DEPARTAMENTO |   | CI+CCC       |   |
|        | PRÁCTICUM I  |        | EXPERIENCIA LABORAL | DESFAVORABLE | X | DESFAVORABLE | X |
|        | PRÁCTICUM II   |        |                     |              |   |              |   |
|        | MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA                           |        |                     |              |   |              |   |
|        | DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS I                       |        |                     |              |   |              |   |
|        | DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS II                      |        |                     |              |   |              |   |
|        | DIDÁCTICA DEL MEDIO FÍSICO Y LOS SERES VIVOS         |        |                     |              |   |              |   |
|        | CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA |        |                     |              |   |              |   |



**Anexo IV.** Proceso para definir la política y objetivos de calidad (PES004\_FEyP).

|   |   |                      |   |
|---|---|----------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD |                      | <br>FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA |
|   | EDICIÓN: 3.3  | CÓDIGO: P/ES004_FEyP |   |

## PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

|  |   |  |
|--|---|--|
| Elaborado por:<br>Responsable de Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología<br><br>Fecha: 17/04/2023 | Aprobado por:<br>Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología<br><br>Fecha: 20/04/2023 | Aprobado por:<br>Junta de Facultad<br><br>Fecha: 24/04/2023        |
| Firma<br><br>María Jesús Fernández Sánchez<br>(Responsable del SAIC)   | Firma<br><br>María Jesús Fernández Sánchez<br>(Secretaria de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad)                   | Firma<br><br>Ana Belén Borrachero Cortés<br>(Secretaria Académica) |



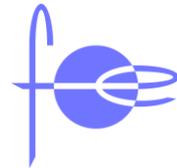
|  |   |                      |  |
|--|---|----------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD |                      |  FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA |
|  | EDICIÓN: 3.3  | CÓDIGO: P/ES004_FEyP |  |

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| 1.- OBJETO .....  | 3  |
| 2.- ALCANCE .....   | 3  |
| 3.- NORMATIVA .....   | 3  |
| 3.1 Europea .....   | 3  |
| 3.2 Estatal .....   | 3  |
| 3.3 Universitaria .....   | 4  |
| 4.- DEFINICIONES .....  | 4  |
| 5.- DESARROLLO DEL PROCESO .....  | 4  |
| 5.1. Nombramiento de órganos de calidad del Centro .....  | 5  |
| 5.2.- Definición y revisión de la Política y Objetivos de Calidad .....                                     | 5  |
| 6.- UNIDADES IMPLICADAS .....   | 5  |
| 7.- DOCUMENTOS .....  | 6  |
| 8.- DIAGRAMA .....  | 7  |
| 8.1.- Nombramiento de órganos de calidad del centro .....   | 7  |
| 8.2.- Definición y revisión de la Política y Objetivos de Calidad .....                                     | 7  |
| 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....  | 8  |
| 9.1.- Seguimiento .....   | 8  |
| 9.2.- Evaluación .....  | 8  |
| 10.- ARCHIVO .....  | 8  |
| 11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS .....   | 8  |
| 12.- ANEXOS .....   | 8  |
| P/ES004_FEyP_D001 y D004. MODELO DE ACTA JUNTA DE FACULTAD .....  | 9  |
| P/ES004_FEyP_D003. MODELO DE POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD .....  | 11 |
| P/ES004_FEyP_D005. MODELO DE INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE CALIDAD .....                    | 14 |
| P/ES004_FEyP_A.III. LISTA DE COMPROBACIÓN DEL PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD ..... | 16 |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



|  |   |                      |  |
|--|---|----------------------|--|
|  | PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD |                      |  |
|  | EDICIÓN: 3.3  | CÓDIGO: P/ES004_FEyP |  |

### 1.- OBJETO

El presente proceso tiene por objeto establecer las actuaciones encaminadas a definir la Política de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología (FEyP) de la Universidad de Extremadura, así como los Objetivos de Calidad específicos y el modo en que se difunden los mismos, con el propósito de mejorar el funcionamiento de la Institución.

La Facultad de Educación y Psicología de la UEx es una institución pública que quiere mejorar tanto en los procesos y procedimientos educativos, como en su compromiso social con la comunidad extremeña, y en los administrativos que se realizan en sus instalaciones, con el objeto de incrementar la calidad del proceso formativo de sus alumnos y optimizar las actuaciones administrativas que de ellas se deriven.

### 2.- ALCANCE

Este proceso será de aplicación tanto para la definición inicial de la Política y los Objetivos de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología como para sus revisiones periódicas.

Este proceso se inicia cuando el Equipo Decanal define la Política de Calidad que quiere aplicar en la Facultad de Educación y Psicología. A partir de la definición de unas directrices políticas, éstas se concretan en unos objetivos específicos de calidad para cada uno de los ámbitos de actuación, previamente definidos. Posteriormente, tanto la Política como los objetivos deberán ser difundidos entre la comunidad universitaria (Profesores, PAS y estudiantes) y demás grupos de interés educativos, social y sanitarios que tengan relación con la Facultad. Finaliza este proceso con la revisión de la Política, Objetivos y Actividades de Difusión que el Equipo Decanal ha implantado. Esta revisión deberá tener en cuenta los resultados obtenidos mediante indicadores objetivos a lo largo de un curso académico, permitiendo así una adaptación y mejora continua de esta Política de Calidad.

### 3.- NORMATIVA

Para la definición inicial y posterior revisión de la Política de Calidad y los Objetivos Específicos de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología, será necesario tener en cuenta los siguientes documentos legales y normativas:

#### 3.1 Europea

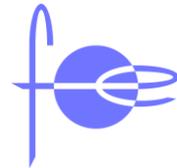
- Criterios y Directrices para el aseguramiento de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

#### 3.2 Estatal

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02-10-2015).
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24-12-2001). Modificada por la Ley Orgánica 4/2007.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica Ley 6/2001 (BOE 13-04-2007).
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE 29-09-2021).
- Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



|   |   |                      |   |
|---|---|----------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD |                      | <br>FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA |
|   | EDICIÓN: 3.3  | CÓDIGO: P/ES004_FEyP |   |

- de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 09-11-2011).
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE 30-07-2014).
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023).
- Criterios de Calidad para la Acreditación de las Titulaciones y Nuevo Modelo AUDIT (documentos ANECA).
- Otras leyes y normativas de ámbito universitario.

### 3.3 Universitaria

- Estatutos Universidad de Extremadura. Decreto 65/2003, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (DOE 23-05-2003).
- Modificación Estatutos Universidad de Extremadura. Decreto 190/2010, de 1 de octubre, por el que se modifica el Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura.
- Normativa sobre los Criterios Generales de Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UEx en su sesión de 18 de julio de 2019.
- Resolución de 12 de junio de 2015, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura para el desarrollo del Prácticum de las titulaciones de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria (DOE 24-06-2015).
- Normativas y Reglamentos propios de la Facultad de Educación y Psicología de la UEx.

### 4.- DEFINICIONES

- **Grupo de interés:** toda aquella persona, grupo o institución educativa, social y sanitaria que se preocupa por el Centro, sus enseñanzas o los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores, padres, administraciones públicas, empleadores usuarios, instituciones y sociedad en general.
- **Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados a lograr con el propósito de mejorar la institución, oferta formativa, unidad o servicios que se evalúan.
- **Política de Calidad:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del Centro con respecto a la Calidad.

### 5.- DESARROLLO DEL PROCESO

El proceso de definición de la Política y de los Objetivos de Calidad se desarrolla en diversas fases, las cuales se detallan a continuación.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



|   |   |                      |   |
|---|---|----------------------|---|
|  | PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD |                      |  |
|   | EDICIÓN: 3.3  | CÓDIGO: P/ES004_FEyP |   |

#### 5.1. Nombramiento de órganos de calidad del Centro

El nombramiento de los órganos de calidad del Centro se llevará a cabo del siguiente modo:

1. **Nombramiento de la persona responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro.** La persona responsable del Decanato de la Facultad propondrá a la Junta de Centro el nombramiento de la persona responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC). La Junta de Centro aprobará el nombramiento de la persona responsable del SAIC, recogiendo en el Acta (P/ES004\_FEyP\_D001).
2. **Nombramiento de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro.** La persona responsable del Decanato de la Facultad propondrá a la Junta de Centro la composición de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro. Esta comisión deberá estar formada por una representación de los distintos estamentos del Centro, siguiendo lo establecido en la normativa de la UEx. La Junta de Centro aprobará el nombramiento de sus representantes, recogiendo en el Acta (P/ES004\_FEyP\_D002). La Comisión se renovará parcialmente cuando sea preciso, de acuerdo a la normativa de la UEx.

#### 5.2.- Definición y revisión de la Política y Objetivos de Calidad

La definición y revisión de la política de calidad del Centro se llevará a cabo del siguiente modo:

1. **Inicio.** El equipo decanal al inicio de su mandato establecerá un compromiso institucional con la Política de Calidad y excelencia. Para definir su política de calidad, realizará una etapa de diagnóstico de la situación de la Facultad que permita detectar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de mejora.
2. **Elaboración.** El equipo decanal elaborará una propuesta de la Política de Calidad que quiere aplicar en la Facultad, teniendo en cuenta los informes de calidad generados en el proceso de análisis de resultados, los datos proporcionados por las Comisiones de Calidad de los respectivos títulos y otras fuentes de información institucionales (P/ES004\_FEyP\_D003).
3. **Aprobación.** La propuesta de Política y Objetivos de Calidad del Centro será analizada por la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro, que estudiará y modificará la misma si fuera necesario. Tras ello, el documento definitivo será sometido a votación en la Junta de Centro para su aprobación (P/ES004\_FEyP\_D004).
4. **Difusión.** Una vez aprobada, la Política y Objetivos de Calidad del Centro será difundida a través de la página web del Centro, en los lugares que indique el Proceso de Publicación de la Información (P/ES006\_FEyP) y particularmente en su Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.
5. **Implantación.** La Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad será la responsable de facilitar la implantación y el mantenimiento de la cultura de la Calidad en el Centro.
6. **Renovación.** La Política y Objetivos de Calidad del Centro debe ser revisada siempre que la situación lo requiera, bien porque haya propuesta de modificación, bien porque los resultados no sean apropiados o no se ajusten a lo definido.
7. **Revisión.** La persona responsable del SAIC generará un informe de resultados para informar sobre el grado de cumplimiento de este procedimiento, según el Proceso de Publicación de la Información (P/ES006\_FEyP). Además, elaborará un informe anual en el que se recojan las incidencias y el nivel de cumplimiento de los objetivos (P/ES004\_FEyP\_D005). Dicho informe será presentado a la Junta de Facultad para su aprobación (P/ES004\_FEyP\_D006).

#### 6.- UNIDADES IMPLICADAS

Los órganos y unidades implicados en el proceso de definición en la Política de Calidad y de los Objetivos Específicos de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología son los siguientes:



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



|   |   |                      |   |
|---|---|----------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD |                      | <br>FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA |
|   | EDICIÓN: 3.3  | CÓDIGO: P/ES004_FEyP |   |

| Unidad/Órgano  | Puesto/Responsable                                 | Descripción de tareas  |
|--|--|--|
| Decanato   | Persona responsable del Decanato de la Facultad    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Propuesta de nombramiento de la persona responsable del SAIC del Centro.</li><li>• Propuesta de nombramiento de los miembros de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro.</li><li>• Elaboración de la Propuesta de Política y Objetivos de Calidad del Centro.</li><li>• Difusión de la Política y Objetivos de Calidad.</li></ul>         |
| Junta de Facultad  | Presidente de la Junta                             | <ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación del nombramiento de los miembros de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro.</li><li>• Aprobación de la Política y Objetivos de Calidad analizada por la Comisión de Calidad de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro.</li><li>• Aprobación del informe anual de análisis de cumplimiento de los objetivos de calidad.</li></ul> |
| Comisión de Calidad de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro | Responsable de Calidad de la Facultad de Educación | <ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración de la Propuesta de Política y Objetivos de Calidad del Centro.</li><li>• Difusión de la Política y Objetivos de Calidad.</li><li>• Elaboración del informe anual de análisis de cumplimiento de los objetivos de calidad.</li></ul>  |
|  |  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis de la Política y Objetivos de Calidad elaborada por el Equipo Decanal.</li><li>• Valoración anual del grado de cumplimiento de los objetivos de calidad.</li></ul>  |

#### 7.- DOCUMENTOS

El proceso de definición de la Política de Calidad y de los Objetivos Específicos de Calidad generará y utilizará los siguientes documentos:

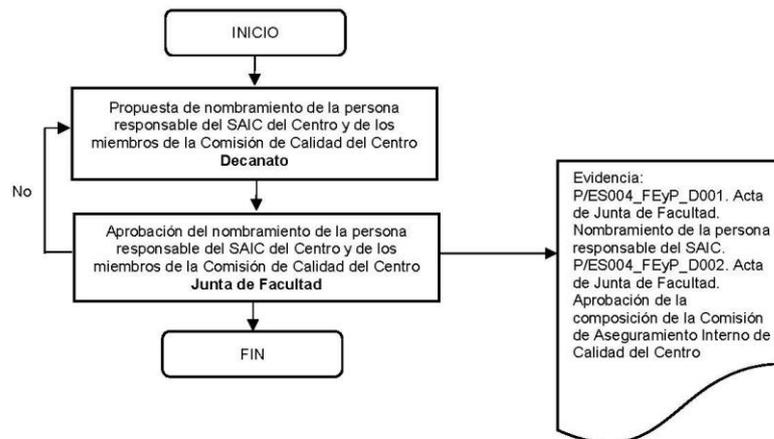
- P/ES004\_FEyP\_D001. Acta de Junta de Facultad. Nombramiento de la persona responsable del SAIC del Centro.
- P/ES004\_FEyP\_D002. Acta de Junta de Facultad. Aprobación de la composición de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro.
- P/ES004\_FEyP\_D003. Política y Objetivos de Calidad del Centro.
- P/ES004\_FEyP\_D004. Acta de Junta de Facultad. Aprobación de la Política y Objetivos de Calidad del Centro.
- P/ES004\_FEyP\_D005. Informe anual de cumplimiento de objetivos de calidad.
- P/ES004\_FEyP\_D006. Acta de Junta de Facultad. Aprobación del informe anual de cumplimiento de objetivos de calidad.



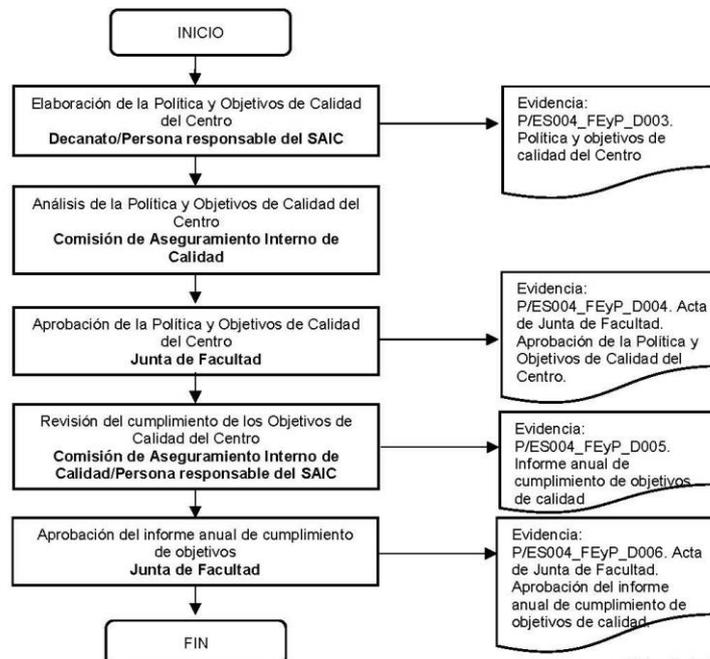
|   |   |                      |   |
|---|---|----------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD |                      | <br>FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA |
|   | EDICIÓN: 3.3  | CÓDIGO: P/ES004_FEyP |   |

## 8.- DIAGRAMA

### 8.1.- Nombramiento de órganos de calidad del centro



### 8.2.- Definición y revisión de la Política y Objetivos de Calidad





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



|   |  |                      |   |
|---|--|----------------------|---|
|  | <b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b> |                      |  |
|   | EDICIÓN: 3.3   | CÓDIGO: P/ES004_FEyP |   |

**9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**9.1.- Seguimiento**

La persona responsable del SAIC de la Facultad de Educación y Psicología realizará el seguimiento y evaluación del proceso de definición de la Política y Objetivos de Calidad. Para ello, se realizará un control a través de 2 vías; por una parte, se generará un informe de resultados sobre el grado de cumplimiento del procedimiento y, por otra, se creará un informe anual en el que se recogerá el nivel de cumplimiento de los objetivos y las incidencias detectadas.

**9.2.- Evaluación**

En la evaluación del proceso se tendrá en cuenta el indicador relativo al porcentaje de acciones de calidad realizadas.

**10.- ARCHIVO**

| <i>Identificación del registro</i> | <i>Soporte de archivo</i> | <i>Responsable custodia</i>  | <i>Tiempo de conservación</i> |
|------------------------------------|---------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| P/ES004_FEyP_D001                  | Informático               | Secretaría Académica         | Permanente                    |
| P/ES004_FEyP_D002                  | Informático               | Secretaría Académica         | Permanente                    |
| P/ES004_FEyP_D003                  | Informático               | Persona responsable del SAIC | Hasta nueva propuesta         |
| P/ES004_FEyP_D004                  | Informático               | Secretaría Académica         | Permanente                    |
| P/ES004_FEyP_D005                  | Informático               | Persona responsable del SAIC | Permanente                    |
| P/ES004_FEyP_D006                  | Informático               | Secretaría Académica         | Permanente                    |

**11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS**

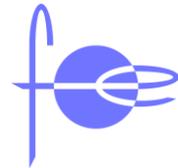
| EDICIÓN | FECHA      | MODIFICACIONES REALIZADAS   |
|---------|------------|---|
| 1       | 2014       | Primera edición.  |
| 2       | 29-01-2019 | Revisión Completa por el Responsable de Calidad.  |
| 3       | 11-10-2022 | Revisión del proceso.<br>Modificación del diagrama del proceso.<br>Inclusión de nuevas evidencias.<br>Incorporación de nuevos indicadores.<br>Actualización de la normativa y de las referencias correspondientes.      |
| 3.2     | 22-11-2022 | Introducción de anexos.   |
| 3.3     | 24-04-2023 | Actualización del logro del centro.<br>Actualización de normativa.<br>Actualización del desarrollo del proceso<br>Actualización del diagrama.<br>Incorporación de un nuevo anexo (modelo de acta de Junta de Facultad). |

**12.- ANEXOS**

- P/ES004\_FEyP\_D001 y D004. Modelo de acta de Junta de Facultad.
- P/ES004\_FEyP\_D003. Modelo de política y objetivos de calidad.
- P/ES004\_FEyP\_D005. Modelo de informe anual de cumplimiento de objetivos de calidad.
- P/ES004\_FEyP\_AIII. Lista de comprobación del Proceso para definir la política y objetivos de calidad.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



|  |  |                      |  |
|--|--|----------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | <b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b> |                      |  FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA |
|  | EDICIÓN: 3.3   | CÓDIGO: P/ES004_FEyP |  |

**P/ES004\_FEyP\_D001 y D004. MODELO DE ACTA JUNTA DE FACULTAD**

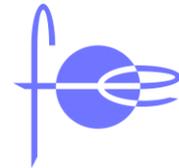


FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 DD-MM-AAAA



|  |         |            |
|--|---------|------------|
| SESIÓN EXTRAORDINARIA/ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN AULA VIRTUAL DE ZOOM<br>EL DÍA DD-MM-AA |         |            |
| <b>MIEMBROS NATOS</b>  |         |            |
| Decano/a:  | D./Dª.  |            |
| Secretario/a Académico/a:  | D./Dª.  |            |
| Vicedecano/a de Prácticas:   | D./Dª.  |            |
| Vicedecano/a de Ordenación Académica:  | D./Dª.  |            |
| Vicedecano/a de Relaciones Internacionales:  | D./Dª.  |            |
| Vicedecano/a de Estudiantes:   | D./Dª.  |            |
| Administrador/a de Centro:   | D./Dª.  |            |
| <b>Representantes de Departamentos</b>   | ASISTEN | JUSTIFICAN |
| D./Dª.   |         |            |
| Dpto. Filología Hispánica y Lingüística Gral.  |         |            |
| D./Dª.   |         |            |
| Dpto. Psicología y Antropología  |         |            |
| D./Dª.   |         |            |
| Dpto. Filología Inglesa.   |         |            |
| D./Dª.   |         |            |
| Dpto. Ciencias de la Educación   |         |            |
| D./Dª.   |         |            |
| Dpto. Dca. de las CC Exp. y Mat.   |         |            |
| D./Dª.   |         |            |
| Dpto. Fisiología   |         |            |
| D./Dª.   |         |            |
| Dpto. Matemáticas  |         |            |
| D./Dª.   |         |            |
| Dpto. Economía   |         |            |
| D./Dª.   |         |            |
| Dpto. Terapéutica Médico-Quirúrgica  |         |            |
| D./Dª.   |         |            |
| Dpto. Dca. CCSS, Lengua y Literatura   |         |            |
| D./Dª.   |         |            |
| Dpto. Dirección Empresas y Sociología  |         |            |
| D./Dª.   |         |            |
| Dpto. Lenguas Modernas   |         |            |
| D./Dª.   |         |            |
| Dpto. Dca. de la Expresión MPC   |         |            |
| <b>Representantes de Alumnado</b>  | ASISTEN | JUSTIFICAN |
| D./Dª.   |         |            |
| Delegado/a de Centro   |         |            |
| D./Dª.   |         |            |
| Subdelegado/a de Centro  |         |            |





|  |  |                      |  |
|--|--|----------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | <b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b> |                      |  FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA |
|  | EDICIÓN: 3.3   | CÓDIGO: P/ES004_FEyP |  |

**P/ES004\_FEyP\_D003. MODELO DE POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD**

|  |  |                           |   |
|--|--|---------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA |                           |  |
|  | EDICIÓN: X   | CÓDIGO: P/ES004_FEyP_D003 |   |

## POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Periodo 20XX/20XX

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| Elaborado por:<br>Responsable de Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología | Aprobado por:<br>Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología | Aprobado por:<br>Junta de Facultad |
| Fecha:<br>Firma   | Fecha:<br>Firma  | Fecha:<br>Firma                    |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



|  |  |                      |  |
|--|--|----------------------|--|
|  | <b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b> |                      |  |
|  | EDICIÓN: 3.3   | CÓDIGO: P/ES004_FEyP |  |

|  |   |                           |  |
|--|---|---------------------------|--|
|  | <b>POLITICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b> |                           |  |
|  | EDICIÓN: X  | CÓDIGO: P/ES004_FEyP_D003 |  |

### ÍNDICE

|   |   |
|---|---|
| 1.- OBJETO .....  | 3 |
| 2.- POLITICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UEx .. | 3 |
| 3.- OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UEx3  |   |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



|  |  |                      |  |
|--|--|----------------------|--|
|  | <b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b> |                      |  |
|  | EDICIÓN: 3.3   | CÓDIGO: P/ES004_FEyP |  |

|  |  |                           |  |
|--|--|---------------------------|--|
|  | POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA |                           |  |
|  | EDICIÓN: X   | CÓDIGO: P/ES004_FEyP_D003 |  |

1.- OBJETO.

XXXX

2.- POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UEx

XX

3.- OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UEx

XX

Objetivo X. XXX

- Acción X: XXXXX
- Acción X: XXXXX
- Acción X: XXXXX

Objetivo X. XXX

- Acción X: XXXXX
- Acción X: XXXXX
- Acción X: XXXXX

Objetivo X. XXX

- Acción X: XXXXX
- Acción X: XXXXX
- Acción X: XXXXX

Objetivo X. XXX

- Acción X: XXXXX
- Acción X: XXXXX
- Acción X: XXXXX

[9]



|  |  |                      |  |
|--|--|----------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | <b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b> |                      |  FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA |
|  | EDICIÓN: 3.3   | CÓDIGO: P/ES004_FEyP |  |

**P/ES004\_FEyP\_D005. MODELO DE INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE CALIDAD**

|  |  |                      |   |
|--|--|----------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | <b>INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE CALIDAD</b> |                      |  |
|  | CURSO 20XX/XX  | CÓDIGO: P/ES004_FEyP |   |

## INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE CALIDAD

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

|   |   |                                     |
|---|---|-------------------------------------|
| Elaborado por:<br>Responsable del SAIC. | Revisado por:<br>Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro. | Aprobado por:<br>Junta de Facultad. |
| Fecha: XX.                              | Fecha: XX.  | Fecha:                              |
| Firma                                   | Firma   | Firma                               |



|  |  |                      |  |
|--|--|----------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | <b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b> |                      |  FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA |
|  | EDICIÓN: 3.3   | CÓDIGO: P/ES004_FEyP |  |

|  |  |                      |   |
|--|--|----------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | <b>INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE CALIDAD</b> |                      |  |
|  | CURSO 20XXXX   | CÓDIGO: P/ES004_FEyP |   |

**INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

XXXXXX

**Análisis del nivel de cumplimiento de objetivos**

XX

Tabla X. Análisis del nivel de cumplimiento de objetivos de calidad de la EEyP durante los cursos 20XXXX.

| Objetivos | Realizado |    |              | Observaciones |
|-----------|-----------|----|--------------|---------------|
|           | Si        | No | Parcialmente |               |
|           |           |    |              |               |
|           |           |    |              |               |
|           |           |    |              |               |
|           |           |    |              |               |
|           |           |    |              |               |

XX

Tabla X. Porcentaje de acciones ejecutadas en la EEyP durante los cursos 20XXXX en función de su vinculación con los objetivos de calidad.

| Objetivo     | Acciones realizadas | Acciones no realizadas | Porcentaje |
|--------------|---------------------|------------------------|------------|
|              |                     |                        |            |
|              |                     |                        |            |
|              |                     |                        |            |
|              |                     |                        |            |
|              |                     |                        |            |
| <b>Total</b> |                     |                        |            |

XXXXX



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



|   |   |                      |   |
|---|---|----------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD |                      | <br>FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA |
|   | EDICIÓN: 3.3  | CÓDIGO: P/ES004_FEyP |   |

P/ES004\_FEyP\_AIII. LISTA DE COMPROBACIÓN DEL PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

| Acción  | Sí | No | Observaciones |
|---|----|----|---------------|
| 1. La persona responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro ha sido nombrada.                                  |    |    |               |
| 2. La Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro (CACC) y las CCT son parcialmente renovadas.                                      |    |    |               |
| 3. El equipo decanal ha analizado la información disponible y ha elaborado una propuesta de Política y Objetivos de Calidad del Centro. |    |    |               |
| 4. La CACC ha analizado e informado la Política y Objetivos de Calidad del Centro.  |    |    |               |
| 5. La Junta de Facultad ha aprobado la Política y Objetivos de Calidad del Centro.  |    |    |               |



**Anexo V.** Proceso de orientación al estudiante (PCL010\_FEyP).

|   |   |                      |   |
|---|---|----------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA<br>EX | PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA |                      |  |
|   | EDICIÓN: 3.2  | CÓDIGO: P/CL010_FEyP |   |

## PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

### FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

|  |  |  |
|--|--|--|
| Elaborado por:<br>Vicedecanato de Estudiantes de la Facultad de Educación y Psicología | Aprobado por:<br>Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología | Aprobado por:<br>Junta de Facultad                 |
| Fecha: 17/04/2023  | Fecha: 20/04/2023  | Fecha: 24/04/2023                                  |
| Firma  | Firma  | Firma  |
| Ana M <sup>a</sup> Piquer Píriz (Vicedecana de Estudiantes)                            | M <sup>a</sup> Jesús Fernández Sánchez (Secretaria de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad) | Ana Belén Borrachero Cortés (Secretaria Académica) |



|  |   |                      |  |
|--|---|----------------------|--|
|  | PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA |                      |  |
|  | EDICIÓN: 3.2  | CÓDIGO: P/CL010_FEyP |  |

## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| 1.- OBJETO .....   | 3  |
| 2.- ALCANCE .....  | 3  |
| 3.- NORMATIVA .....  | 3  |
| 3.1.- Normativa Estatal .....  | 3  |
| 3.2.- Normativa de la Universidad de Extremadura .....   | 3  |
| 3.3.- Normativa de la Facultad de Educación y Psicología .....   | 3  |
| 4.- DEFINICIONES .....   | 4  |
| 5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO .....   | 5  |
| 5.1. Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Educación y Psicología .....  | 6  |
| 5.2. Plan de Orientación Profesional de la Facultad de Educación y Psicología (Plan de Acción Tutorial de cursos superiores) ..... | 7  |
| 5.3. Oficina "Aquí se orient@" .....   | 7  |
| 5.4 Protocolo de intervención en situaciones especiales .....  | 8  |
| 7.- DOCUMENTOS .....   | 9  |
| 8.- DIAGRAMA .....   | 10 |
| 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....   | 11 |
| 10.- ARCHIVO .....   | 11 |
| 11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS .....  | 12 |
| 12.- ANEXOS .....  | 12 |
| P/CL010_FEyP_AI. CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN. PAT .....   | 13 |
| P/CL010_FEyP_AII. LISTA DE COMPROBACIÓN DEL PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE .....   | 14 |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



|  |   |                      |  |
|--|---|----------------------|--|
|  | PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA |                      |  |
|  | EDICIÓN: 3.2  | CÓDIGO: P/CL010_FEyP |  |

### 1.- OBJETO

La finalidad de este proceso es establecer las bases del modelo de orientación y tutoría de la Facultad de Educación y Psicología de la Universidad de Extremadura, con el propósito general de facilitar al estudiante su integración en la vida universitaria, el desarrollo de su formación integral, así como proporcionarle asesoramiento para una favorable futura inmersión laboral. Este procedimiento se desarrolla en colaboración con los órganos y servicios de la Universidad de Extremadura.

### 2.- ALCANCE

Este proceso se aplica a todo el alumnado matriculado en las titulaciones de grado y máster de nuestra Facultad. Las actividades de este proceso se inician cuando el estudiante ha obtenido plaza en alguna de las titulaciones ofertadas.

### 3.- NORMATIVA

Para el desarrollo de este proceso será necesario tener en cuenta los siguientes documentos legales y normativas:

#### 3.1.- Normativa Estatal

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, (BOE núm. 307, de 24/12/2001). Modificada por la Ley Orgánica 4/2007.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, (BOE núm. 89, de 13/04/2007).
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario (BOE núm. 70, de 23/03/2023).
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE 29-09-2021).
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023).
- Directrices de garantía de calidad de la ANECA.

#### 3.2.- Normativa de la Universidad de Extremadura

- Estatutos Universidad de Extremadura (Decreto 190/2010 de 2 de octubre, que modifica el Decreto 65/2003, de 8 de mayo; DOE nº 10, 2º supl, de 23 de mayo).
- Reglamento general de actividades tutoriales del P.D.I. (aprobado por el Consejo de Gobierno el 4 de diciembre de 2007, modificado 26 de febrero 2014).

#### 3.3.- Normativa de la Facultad de Educación y Psicología

- Programas formativos de las titulaciones de grado y máster impartidas en la Facultad de Educación y Psicología de la UEx.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



|  |   |                      |  |
|--|---|----------------------|--|
|  | PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA |                      |  |
|  | EDICIÓN: 3.2  | CÓDIGO: P/CL010_FEyP |  |

- Memorias de verificación de las titulaciones de grado y máster impartidas en la Facultad de Educación y Psicología de la UEx.

#### 4.- DEFINICIONES

- **Orientación:** Actividad que forma parte de la práctica educativa para ampliar el marco de experiencias, expectativas y oportunidades del alumnado, de modo que sus aprendizajes estén conectados con el entorno social y comunitario, contribuyendo a su autonomía y al análisis crítico de la realidad en la que vive. Tiene un carácter educativo y planificado y, además, se ocupa de promover desde la labor tutorial, la toma de conciencia acerca de la importancia del futuro académico-profesional.
- **Tutoría:** Actividad relacionada con la función docente dirigida a apoyar y a orientar de forma personalizada los procesos de aprendizaje de cada estudiante. Se concibe como un compendio de acciones que no solo redundan en el aprendizaje del alumnado, sino que también inciden en su crecimiento social, personal y moral, favoreciendo su formación integral.
- **Comisión de Orientación al Estudiante del Centro (COEC):** Comisión propia de cada centro, encargada de la planificación, coordinación y evaluación del proceso de orientación al estudiante. Estará compuesta, como mínimo, por la persona responsable del Decanato del Centro, la persona responsable de la Coordinación de la Comisión de Orientación al Estudiante del Centro, la persona responsable del Vicedecanato de Estudiantes, las personas responsables de la Coordinación de las titulaciones que se impartan en el centro, la persona responsable de la Coordinación de la Unidad de Atención al Estudiante en el Centro, un representante del alumnado y un representante del Personal de Administración y Servicios (PAS).
- **Profesorado-tutor:** Es un docente del Centro que, además de labores de tutoría académica (seis horas semanales según la normativa estatal) participa voluntariamente asesorando al alumnado del Centro involucrándose en los distintos planes de orientación al estudiante promovidos desde el Centro.
- **Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Educación y Psicología (PAT\_FEyP):** Se conforma por actividades desarrolladas en formato taller o sesión informativa, dirigidas al alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º de los respectivos grados y del curso único de los másteres, relacionadas con la optimización de su desarrollo personal, académico y profesional durante su estancia en nuestro Centro. Algunas de estas actividades son transversales a todas las titulaciones y otras tienen un carácter más específico según las necesidades de cada curso.
- **Plan de Orientación Profesional de la Facultad de Educación y Psicología (POP\_FEyP):** Se conforma por actividades de marcada orientación profesional, dirigidas al alumnado de máster y de 4º curso de grado.
- **Oficina "Aquí se orient@":** Espacio físico y virtual en el que el profesorado-tutor atiende las necesidades del alumnado y proporciona apoyo al profesorado y a otros agentes implicados en el proceso de orientación de la Facultad de Educación y Psicología.
- **Sesión informativa:** Charla informativa de carácter voluntario para el alumnado del Centro.
- **Taller:** Conjunto de un número variable de horas de formación, ofertados por el profesorado del Centro de manera voluntaria para cubrir las necesidades del alumnado. Tanto el alumnado como el profesorado reciben al final de curso una certificación por parte de la Secretaría académica atendiendo a la información remitida por la COEC.



|  |   |                      |  |
|--|---|----------------------|--|
|  | PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA |                      |  |
|  | EDICIÓN: 3.2  | CÓDIGO: P/CL010_FEyP |  |

## 5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

El proceso de orientación al estudiante se inicia desde el momento en que obtiene una plaza en la Universidad de Extremadura hasta la finalización de sus estudios. Por tanto, desde el punto de vista del estudiante, es un proceso que dura varios años, aunque con actividades distintas cada curso, adaptado a sus necesidades. Así, durante el primer curso, se realizarán actividades encaminadas a conocer la organización y servicios de la Universidad, su titulación y las opciones de matriculación, becas, movilidad internacional, etc. En los cursos intermedios será importante la orientación en la matrícula, en la configuración del currículo profesional del estudiante, en la planificación de sus actividades académicas, etc. En el último curso, la orientación laboral será el objetivo principal. De igual manera, los estudiantes matriculados en másteres impartidos en la FEyP tendrán una atención más dirigida a la orientación profesional.

Este proceso de orientación está muy relacionado con el proceso de acceso, que le precede en el tiempo y con el proceso de orientación profesional, con el que coincide en el último período de permanencia del estudiante en la Universidad.

La orientación del estudiante en la FEyP se realizará mediante una serie de actividades articuladas en torno a los siguientes ejes:

- Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Facultad de Educación y Psicología de la UEX.
- Plan de Orientación Profesional de la Facultad de Educación y Psicología (POP\_FEyP).
- Oficina "Aquí se Orient@".

El órgano responsable de la planificación, desarrollo y seguimiento de la orientación al estudiante en nuestro Centro es la Comisión de Orientación al Estudiante de Centro (COEC), que será presidida por la persona responsable del Vicedecanato de Estudiantes del Centro. Una vez constituida, cualquier cambio en la composición de esta comisión, incluida la identidad de la persona responsable de su coordinación, será aprobada en Junta de Facultad, y estará formada, al menos, por:

- La persona responsable del Decanato de la Facultad.
- La persona responsable del Vicedecanato de Estudiantes.
- La persona responsable de la Coordinación de la Comisión de Orientación al Estudiante de Centro.
- La persona responsable de la Coordinación de la Unidad de Atención al Estudiante (UAE) en el Centro.
- Las personas responsables de la Coordinación de las titulaciones que se impartan en el Centro.
- Un representante del alumnado.
- Un representante del PAS.

A continuación, se describe el desarrollo de cada acción de orientación.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



|  |   |                      |  |
|--|---|----------------------|--|
|  | PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA |                      |  |
|  | EDICIÓN: 3.2  | CÓDIGO: P/CL010_FEyP |  |

#### 5.1. Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Educación y Psicología

- Elaboración.** La COEC se reunirá una vez se inicie el período de matrícula para elaborar el plan de actividades previstas para el siguiente curso académico, resultando un cronograma de acciones (P/CL010\_FEyP\_D001). Las actuaciones generales del plan no tienen que modificarse cada año, es decir, tan solo deben incorporarse acciones de mejora que se consideren oportunas en vista de los resultados del año anterior.
- Aprobación.** El PAT de la FEyP deberá ser aprobado por la Junta de Facultad a principios del siguiente curso académico (P/CL010\_FEyP\_D002).
- Difusión.** En las sesiones de bienvenida al alumnado organizadas por el Equipo Decanal, además de facilitar información básica sobre el Centro y sus principales recursos y servicios, se llevará a cabo la presentación del PAT. También desde el Vicedecanato de Estudiantes se enviarán correos electrónicos con la información y el formulario de inscripción (P/CL010\_FEyP\_D003), y se promoverá la publicación de esta en la página web del Centro, las pantallas informativas ubicadas en los pasillos y el perfil en Twitter de la Facultad (@FacEducPsicUEX).
- Seguimiento.** La COEC deberá supervisar el correcto funcionamiento de las actividades del PAT. Para ello, celebrará las reuniones que fueran precisas para valorar el desarrollo del Plan y también para realizar ajustes en la planificación inicial, si las circunstancias lo requieren.
- Evaluación.** Se realizarán dos registros; por una parte, un formulario para el control de la asistencia (P/CL010\_FEyP\_D004) y, por otra, encuestas de satisfacción del alumnado en formato papel o virtual (P/CL010\_FEyP\_D005).
- Elaboración del informe anual del PAT.** Una vez que las actividades del PAT hayan finalizado, la persona responsable de la Coordinación de la COEC redactará un informe basándose en los datos anteriormente recogidos. Dicho informe debe configurarse como una memoria de las actividades de orientación del Centro realizadas a lo largo del curso y deberá contener los indicadores relativos a la medición de las actividades realizadas, así como un plan de mejora (P/CL010\_FEyP\_D006). La información concreta que debe contener es la siguiente:
  - Cómo se ha realizado la difusión del Plan de Acción Tutorial.
  - Participantes. Se detallarán los inscritos en el Plan de Acción Tutorial y su rol en este.
  - Acciones previstas. Se relacionarán todas las acciones previstas haciendo constar las que se han llevado a cabo finalmente y las que no, exponiendo las facilidades y dificultades encontradas, el grado de participación en las mismas (número de asistentes) y todos aquellos aspectos que permitan hacer una reflexión y evaluación de la planificación inicial, proponiendo actividades que cubran las carencias o debilidades de cara al próximo curso.
  - Encuesta de satisfacción realizada, modo de realización y difusión, plazos establecidos.
  - Resultados de la encuesta de satisfacción. Se detallarán los ítems y los resultados agregados de la encuesta de satisfacción cumplimentada por los estudiantes.
  - Análisis del grado de consecución del Plan de mejoras del curso anterior.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



|  |   |                      |  |
|--|---|----------------------|--|
|  | PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA |                      |  |
|  | EDICIÓN: 3.2  | CÓDIGO: P/CL010_FEyP |  |

- Propuesta de acciones de mejora para las actividades a realizar de cara al próximo curso académico, responsables y temporalidad.

7. **Difusión del informe anual.** Se remitirá a la Comisión de Orientación al Estudiante para su revisión y aprobación definitiva. Tras ello, será sometido a aprobación en Junta de Facultad (P/CL010\_FEyP\_D007). Posteriormente, se remitirá a la persona responsable de la actualización de la web del Centro. Además, se remitirá a la persona Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) del Centro para su registro en el SIGEA.
8. **Reconocimiento de la participación.** Corresponderá a la persona responsable de la Coordinación de la COEC la tramitación de los documentos que acrediten la participación del profesorado que imparte las sesiones y de los estudiantes en el Plan de Acción Tutorial de un curso determinado ante la Secretaría Académica del Centro, responsable final de su certificación. Una vez evaluado el rendimiento del alumnado que ha participado en el taller o en la actividad realizada, si esta resulta apto el alumnado podrá obtener el reconocimiento correspondiente según lo estipulado en la normativa vigente de la UEx.

### 5.2. Plan de Orientación Profesional de la Facultad de Educación y Psicología (Plan de Acción Tutorial de cursos superiores)

Se conforma por actividades de marcada orientación profesional, dirigidas al alumnado de 4º curso de grado y de máster. De acuerdo a los recursos disponibles se organizarán, con una periodicidad variable, actividades de grupo grande dedicadas a los temas que puedan resultar de más interés para los estudiantes de los últimos cursos de las titulaciones (movilidad, orientación profesional, estudios de posgrado...). Su aprobación y desarrollo estará sujeto a un régimen similar al PAT del Centro en lo relativo a asistencia, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

### 5.3. Oficina "Aquí se orient@"

Destinada a la atención del alumnado y del profesorado y el resto de personal implicado en el proceso de orientación del alumnado del Centro. Este servicio es diario, ofertándose en horario de mañana (una hora) y de tarde (una hora), bajo modalidad de atención presencial o virtual. Los pasos a seguir para su puesta en marcha y las evidencias que de él se generan son las siguientes:

1. **Inscripción.** La persona responsable de la Coordinación de la COEC enviará un correo electrónico al profesorado, aproximadamente, durante la primera quincena de julio de cada curso académico. El profesorado interesado en participar como tutor enviará una respuesta por el mismo medio en la que incluirá los siguientes datos: disponibilidad; años de experiencia en la UEx; titulación/es en las que imparte docencia; tipo de contrato; número de despacho; dirección de correo electrónico; extensión telefónica. Al inicio del curso académico el profesorado-tutor que lo necesite recibirá una formación de dos horas de duración sobre la finalidad del servicio y sus recursos por parte de algún miembro de la COEC. Todos los Profesores-tutores pondrán un cartel con el logotipo de la Oficina "Aquí se orient@" en la puerta de su despacho y el código QR que da acceso al formulario on-line en el que podrá dejar su consulta.
2. **Aprobación.** La COEC se reunirá para aprobar la relación de profesorado-tutor de cada curso académico y el horario en el que estarán disponibles en cada caso (P/CL010\_FEyP\_D008). Este documento se enviará al profesorado-tutor y se publicará en la web del Centro.
3. **Desarrollo.** En la web del Centro habrá un código QR que remitirá directamente a un formulario on-line a través del cual el alumnado puede remitir cualquier consulta (P/CL010\_FEyP\_D009). El profesorado-tutor atenderá la duda virtualmente a través de una sala Zoom creada para tal fin y a la que todos los participantes del programa "Aquí se orient@" tienen acceso o de forma presencial.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



|   |  |                      |   |
|---|--|----------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE<br>LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA |                      |  |
|   | EDICIÓN: 3.2   | CÓDIGO: P/CL010_FEyP |   |

4. **Reconocimiento de la participación.** El profesorado participante recibirá un certificado emitido por la Secretaría Académica a partir de la información facilitada por la persona responsable de la Coordinación de la COEC.
5. **Evaluación.** El alumnado participante cumplimentará una encuesta de satisfacción (P/CL010\_FED\_D010).
6. **Informe anual.** Una vez que la actuación de la Oficina "Aquí se orient@" haya finalizado, la persona responsable de la Coordinación de la COEC redactará un breve informe anual basándose en los datos anteriormente recogidos. Dicho informe se incluirá en la memoria de las actividades de orientación del Centro realizadas a lo largo del curso y deberá contener los indicadores relativos a la medición de las actividades realizadas, así como un plan de mejora (P/CL010\_FEyP\_D006). La información concreta que debe contener es la siguiente:
  - Participantes. Se detallarán los inscritos en el Plan de Acción Tutorial y su rol en este.
  - Acciones previstas. Se indicará el grado de consultas efectuadas (virtuales y presenciales).
  - Resultados de la encuesta de satisfacción. Se detallarán los ítems y los resultados agregados de la encuesta de satisfacción cumplimentada por los estudiantes.
  - Análisis del grado de consecución del Plan de mejoras del curso anterior.
  - Propuesta de acciones de mejora para las actividades a realizar de cara al próximo curso académico, responsables y temporalidad.

La difusión de los resultados seguirá el mismo proceso que la del informe anual del PAT, al formar parte de la memoria de las actividades de orientación del Centro.

#### 5.4 Protocolo de intervención en situaciones especiales

Se consideran situaciones especiales aquellas relacionadas con alguna necesidad de atención a la discapacidad o de apoyo psicosocial (accidentes, adicciones, defunciones, enfermedades de familiares directos, responsabilidades familiares y víctimas de abusos –acoso escolar, violencia de género, etc.).

Cuando los tutores se encuentren ante una situación especial deberán proceder de la siguiente manera:

1. Detección de la situación.
2. Contacto con el coordinador en el Centro de la Unidad de Atención al Estudiante de la UEx.
3. Cuando el coordinador en el Centro de la Unidad de Atención al Estudiante lo estime conveniente, el caso será remitido a la Unidad de Atención al Estudiante (UAE).
4. Se tratará de ofrecer una solución apropiada a través de la UAE.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



|   |   |                      |   |
|---|---|----------------------|---|
|  | PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA |                      |  |
|   | EDICIÓN: 3.2  | CÓDIGO: P/CL010_FEyP |   |

6.- UNIDADES IMPLICADAS

| Unidad/Órgano                                   | Puesto/Responsable   | Descripción de tareas   |
|---|--|---|
| Junta de Centro                                 | Presidente/a   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del plan de actividades de orientación del Centro.</li> </ul>   |
| Comisión de Orientación al Estudiante de Centro | Coordinador/a de la Comisión de Orientación al Estudiante del Centro | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación, el desarrollo y la evaluación de las actividades de orientación al estudiante del Centro.</li> <li>• Gestión de los recursos necesarios (materiales y humanos) para el desarrollo de las actividades orientación.</li> <li>• Seguimiento y evaluación de las acciones de orientación desarrolladas, a través de la aplicación de encuestas de satisfacción y la recogida de otros indicadores.</li> <li>• Comunicación a la Junta de Centro de las actividades de orientación realizadas durante el curso académico.</li> <li>• Elaboración de la memoria de actividades de orientación al estudiante, en la que se incluirá un plan de mejora.</li> <li>• Remisión de la memoria de actividades de orientación al estudiante al Vicedecanato de Estudiantes y a la persona responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC).</li> <li>• Aprobación de la memoria de actividades de orientación realizadas durante el curso académico.</li> </ul> |
|   | Coordinador/a de la UAE  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuar de enlace entre la UAE y el Centro.</li> <li>• Atender a los estudiantes que se encuentren en situaciones excepcionales y asesorar a los profesores del Centro.</li> </ul>  |
| Vicedecanato de Estudiantes                     | Vicedecano/a   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de la información sobre las actividades de orientación al estudiante.</li> <li>• Apoyo al coordinador/a de la COEC en la ejecución de sus funciones.</li> <li>• Participación en la propuesta de mejora de las actividades de orientación al estudiante del Centro.</li> <li>• Participación en la elaboración de la Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante.</li> </ul>  |
| Profesorado tutor                               |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución de las actividades de orientación y realizar los registros que correspondan.</li> <li>• Participación en la elaboración del repositorio de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de orientación.</li> <li>• Apoyo en el seguimiento y evaluación de las acciones y del proceso de orientación.</li> </ul>  |
| Secretaría                                      | Secretaria Académica   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Emisión de certificados al alumnado y al profesorado participante.</li> </ul>  |

7.- DOCUMENTOS

Los documentos que se derivan de este proceso son los siguientes:

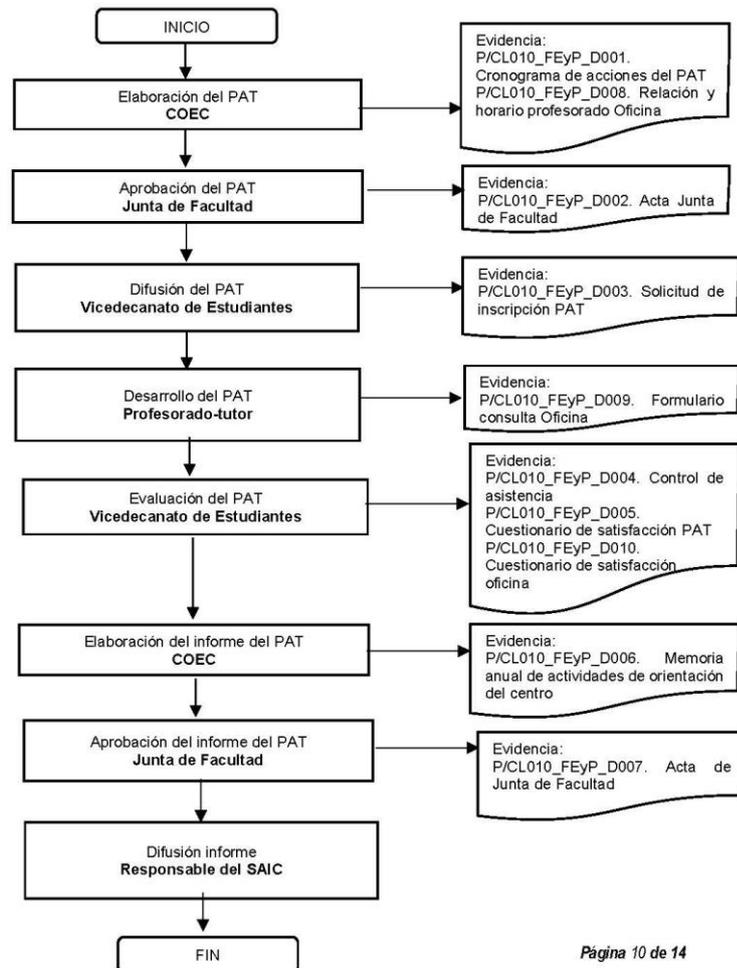
- P/CL010\_FEyP\_D001. Cronograma de acciones del PAT.
- P/CL010\_FEyP\_D002. Acta de Junta de Facultad. Aprobación del PAT.



|   |   |                      |   |
|---|---|----------------------|---|
|  | PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA |                      |  |
|   | EDICIÓN: 3.2  | CÓDIGO: P/CL010_FEyP |   |

- P/CL010\_FEyP\_D003. Solicitud de inscripción al PAT.
- P/CL010\_FEyP\_D004. Control de asistencia al PAT.
- P/CL010\_FEyP\_D005. Cuestionario de satisfacción PAT.
- P/CL010\_FEyP\_D006. Memoria anual de las actividades de Orientación del Centro.
- P/CL010\_FEyP\_D007. Acta de Junta de Facultad. Aprobación del informe anual de las actividades de Orientación del Centro.
- P/CL010\_FEyP\_D008. Relación y horario del profesorado-tutor. Oficina "Aquí se orient@".
- P/CL010\_FEyP\_D009. Formulario on-line para consulta del alumnado. Oficina "Aquí se orient@".
- P/CL010\_FEyP\_D010. Cuestionario de satisfacción. Oficina "Aquí se orient@".

8.- DIAGRAMA





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



|   |   |                      |   |
|---|---|----------------------|---|
|  | PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA |                      |  |
|   | EDICIÓN: 3.2  | CÓDIGO: P/CL010_FEyP |   |

## 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 9.1. Seguimiento

La persona responsable del SAIC del Centro en colaboración con la persona responsable de la Coordinación de la COEC y la persona responsable del Vicedecanato de Estudiantes, serán las responsables de realizar el seguimiento de este proceso. Tras la elaboración del informe anual de las actividades de orientación del Centro se llevará a cabo un análisis que permitirán detectar debilidades (si las hubiera) de cara a ejecutar acciones correctoras y modificaciones en este proceso si fuera necesario.

### 9.2. Evaluación

El informe anual de las acciones de orientación del Centro permitirá detectar puntos fuertes y débiles del mismo. Para ello, deberán valorarse los siguientes indicadores:

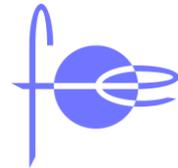
- Porcentaje de estudiantes que asisten a cada acción del PAT.
- Porcentaje de profesores que participan en el PAT.
- Grado de satisfacción de los estudiantes el PAT.

## 10.- ARCHIVO

| <i>Identificación del registro</i> | <i>Soporte de archivo</i> | <i>Responsable custodia</i>                              | <i>Tiempo de conservación</i> |
|------------------------------------|---------------------------|--|-------------------------------|
| P/CL010_FEyP_D001                  | Informático               | Vicedecanato de Estudiantes /<br>Coordinación de la COEC | Mientras esté vigente         |
| P/CL010_FEyP_D002                  | Informático               | Secretaría Académica                                     | Permanente                    |
| P/CL010_FEyP_D003                  | Informático               | Vicedecanato de Estudiantes /<br>Coordinación de la COEC | Mientras esté vigente         |
| P/CL010_FEyP_D004                  | Informático               | Vicedecanato de Estudiantes /<br>Coordinación de la COEC | Mientras esté vigente         |
| P/CL010_FEyP_D005                  | Informático               | Vicedecanato de Estudiantes /<br>Coordinación de la COEC | Mientras esté vigente         |
| P/CL010_FEyP_D006                  | Informático               | Vicedecanato de Estudiantes /<br>Coordinación de la COEC | Permanente                    |
| P/CL010_FEyP_D007                  | Informático               | Secretaría Académica                                     | Permanente                    |
| P/CL010_FEyP_D008                  | Informático               | Vicedecanato de Estudiantes /<br>Coordinación de la COEC | Mientras esté vigente         |
| P/CL010_FEyP_D009                  | Informático               | Vicedecanato de Estudiantes /<br>Coordinación de la COEC | Mientras esté vigente         |
| P/CL010_FEyP_D010                  | Informático               | Vicedecanato de Estudiantes /<br>Coordinación de la COEC | Mientras esté vigente         |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



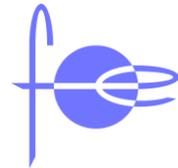
|   |   |                      |   |
|---|---|----------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA |                      |  |
|   | EDICIÓN: 3.2  | CÓDIGO: P/CL010_FEyP |   |

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

| EDICIÓN | FECHA    | MODIFICACIONES REALIZADAS   |
|---------|----------|---|
| 1       | 21/01/17 | Edición inicial.  |
| 2       | 26/03/19 | Revisión y adecuación de la primera edición.  |
| 3       | 07/11/22 | Revisión del proceso.<br>Actualización de la normativa.<br>Actualización del diagrama.<br>Revisión de las unidades y las funciones.<br>Actualización de la evaluación y el seguimiento. |
| 3.2     | 24/04/23 | Cambio del logo del centro.<br>Actualización del diagrama.<br>Revisión de la normativa.   |

12.- ANEXOS

- **P/CL010\_FEyP\_AI.** Cuestionario de satisfacción. PAT.
- **P/CL010\_FEyP\_AII.** Lista de comprobación del Proceso de orientación al estudiante.



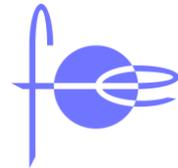
|   |  |                      |   |
|---|--|----------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE<br>LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA |                      |  |
|   | EDICIÓN: 3.2   | CÓDIGO: P/CL010_FEyP |   |

P/CL010\_FEyP\_AI. CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN. PAT

1. Correo institucional:
2. Titulación que estás cursando:
  - Grado de Educación Infantil.
  - Grado de Educación Primaria.
  - Grado de Psicología.
  - Máster Investigación Enseñanza Y Aprendizaje De Las Cc. Expe., Soci. Y Mat.
  - Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria.
  - Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe en Inglés para la Educación Primaria y Secundaria / Master in Bilingual Education through English for Primary and Secondary School Teachers.
  - Máster Universitario en Investigación en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa.
  - Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales.
3. Curso:
  - 1º.
  - 2º.
  - 3º.
  - 4º.
  - Máster.
4. Marca las charlas y talleres a los que has asistido (desplegable con las siguientes opciones):
  - Sesión 1.
  - Sesión 2.
  - ....
5. Indica tu grado de satisfacción (del 1 al 5, siendo 1 poco satisfecho y 5 muy satisfecho) con las sesiones a las que has asistido:
  - Sesión 1.
  - Sesión 2.
  - ....
6. ¿Crees que las temáticas abordadas en el PAT han tenido utilidad en tu formación?
  - Sí.
  - No.
  - No lo sé.
7. ¿El PAT cumplió tus expectativas? Sí, No ¿Por qué?
8. ¿Crees que existen temáticas de interés que se podrían abordar en próximas charlas o talleres? Realiza tu propuesta. Puedes dejar una palabra clave. Ejemplo: ciberacoso.
9. ¿Por qué te apuntaste a esta charla o taller?
  - Recomendación del/la docente de clase.
  - Me interesaba la temática.
  - Para obtener un certificado.
  - Otro.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



|   |   |                      |   |
|---|---|----------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA |                      |  |
|   | EDICIÓN: 3.2  | CÓDIGO: P/CL010_FEyP |   |

P/CL010\_FEyP\_AII. LISTA DE COMPROBACIÓN DEL PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

| Acción   | Sí | No | Observaciones |
|--|----|----|---------------|
| 1. La Comisión de Orientación al Estudiante ha elaborado y aprobado el Plan de Acción Tutorial.                  |    |    |               |
| 2. La Junta de Facultad ha aprobado el Plan de Acción Tutorial.  |    |    |               |
| 3. Se ha realizado la difusión de la forma prevista.   |    |    |               |
| 4. Se han desarrollado las acciones de orientación y se ha realizado el correspondiente seguimiento.             |    |    |               |
| 5. Se ha elaborado un informe final en el que se evalúen los resultados logrados y se incluya un plan de mejora. |    |    |               |



**Anexo VI.** proceso para el control de documentación y registro (PRSO008\_FEyP).

|   |  |                       |   |
|---|--|-----------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | <b>PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO</b> |                       |  |
|   | EDICIÓN: 3.2   | CÓDIGO: PR/SO008_FEyP |   |

## PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO

### FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

|  |   |   |
|--|---|---|
| Elaborado por:<br>Responsable de Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología<br><br>Fecha: 17/04/2023 | Aprobado por:<br>Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología<br><br>Fecha: 20/04/2023 | Aprobado por:<br>Junta de Facultad<br><br>Fecha: 24/04/2023               |
| <b>Firma</b><br><br>María Jesús Fernández Sánchez<br>(Responsable del SAIC)  | <b>Firma</b><br><br>María Jesús Fernández Sánchez<br>(Secretaria de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad)            | <b>Firma</b><br><br>Ana Belén Borrachero Cortés<br>(Secretaria Académica) |



|   |   |                       |
|---|---|-----------------------|
| <br>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO |                       |
|   | EDICIÓN: 3.2  | CÓDIGO: PR/SO008_FEyP |

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| 1.- OBJETO.....   | 3  |
| 2.- ALCANCE.....  | 3  |
| 3.- NORMATIVA.....  | 3  |
| 3.1.- Normativa estatal.....  | 3  |
| 3.2.- Normativa de la Universidad de Extremadura.....   | 4  |
| 4.- DEFINICIONES.....   | 4  |
| 5.- DESCRIPCIÓN/DESARROLLO DEL PROCESO.....   | 5  |
| 5.1.- Subproceso 1. Elaboración y revisión de los documentos del SAIC.....                                  | 5  |
| 5.2.- Subproceso 2. Gestión de registros y evidencias documentales.....                                     | 7  |
| 6.- UNIDADES IMPLICADAS.....  | 7  |
| 7.- DOCUMENTOS.....   | 8  |
| 8.- DIAGRAMA.....   | 9  |
| 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....   | 10 |
| 9.1.- Seguimiento.....  | 10 |
| 9.2.- Evaluación.....   | 10 |
| 10.- ARCHIVO.....   | 10 |
| 11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.....  | 10 |
| 12.- ANEXOS.....  | 10 |
| PR/SO008_FEyP_AI. ESTRUCTURA DEL MANUAL DE CALIDAD Y DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.....                  | 11 |
| PR/SO008_FEyP_AII. MODELO LISTA MAESTRA DE DOCUMENTOS.....  | 13 |
| PR/SO008_FEyP_AIII. MODELO HOJA DE CONTROL DE REGISTROS.....  | 13 |
| PR/SO008_FEyP_AIV. LISTA DE COMPROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO..... | 13 |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



|   |  |                       |   |
|---|--|-----------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | <b>PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO</b> |                       |  |
|   | EDICIÓN: 3.2   | CÓDIGO: PR/SO008_FEyP |   |

### 1.- OBJETO

El objeto de este documento es establecer el modo en que se lleva a cabo la gestión de los documentos que integran el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la Facultad de Educación y Psicología (FEyP), así como las evidencias documentales y registros generados en el desarrollo de los procesos del sistema.

Para cada uno de los documentos que conforman el SAIC se indican los siguientes aspectos: cómo se prepara, quién lo prepara, cómo y quién lo revisa, cómo y a quién se entrega; y cómo y quién los anula cuando sea necesario cambiarlo.

### 2.- ALCANCE

Este proceso es de carácter interno y afecta a las actividades desarrolladas por la FEyP vinculadas con la gestión de los documentos, registros y evidencias documentales que integran el SAIC, ya estén registrados en soporte papel, informático o de cualquier otro tipo que garantice su conservación, reproducción y almacenamiento seguro. Los principales documentos del SAIC de la FEyP son los siguientes:

- Manual de calidad del Centro.
- Procesos y procedimientos del Centro, así como los registros y documentos generados por estos.
- Normativas del Centro.
- Instrucciones de trabajo, directrices, guías o especificaciones del Centro.
- Documento con la lista maestra de documentos.
- Documento con la hoja de control de registros o evidencias documentales.
- Documento de control de cambios y versiones del Centro.

### 3.- NORMATIVA

Para la elaboración de este Procedimiento para el Control de la Documentación y Registro se ha tenido en consideración además de la legislación vigente, la siguiente normativa:

#### 3.1.- Normativa estatal

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE-13-04-2007).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02-10-2015).
- Ley 19/2003, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno (BOE 10-12-2013).
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023).



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



|   |  |                       |   |
|---|--|-----------------------|---|
|  | <b>PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO</b> |                       |  |
|   | EDICIÓN: 3.2   | CÓDIGO: PR/SO008_FEyP |   |

### 3.2.- Normativa de la Universidad de Extremadura

- Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo (DOE 23/05/2003) y modificados por Decreto 190/2010, de 2 de octubre (DOE 07/10/2010).
- Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Universidad de Extremadura (aprobado en la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Universidad de Extremadura, 27/01/2021).

### 4.- DEFINICIONES

- **Documento:** Información generada por el SAIC y su medio de soporte (escrito en papel, digital, vídeo, muestra física, etc.).
- **Documento externo:** Entregado por un agente externo a la institución para su tramitación.
- **Documento interno:** Generado por el personal como consecuencia de la implantación de un proceso.
- **Documento de control de cambios y versiones:** Documento en el que se anota cada uno de los cambios y versiones que se hacen de los documentos que conforman el SAIC.
- **Formato (o modelo):** Diseño predefinido, en una hoja de papel o en medio electrónico, que sirve como medio para recoger datos o información de la realización de una actividad incluida en un proceso o procedimiento. Cuando se rellena se convierte en documento o registro del SAIC.
- **Hoja de control de registro:** Documento en el que se enumeran los registros que proporcionan las evidencias del cumplimiento de un proceso o procedimiento y la forma de acceder a ellos según su localización, con el objetivo de facilitar su rápida y correcta recuperación en caso de auditoría.
- **Lista maestra de documentos:** Documento en el que se enumeran todos los documentos que configuran el SAIC y el número de revisión vigente en la actualidad, con el objetivo de utilizar siempre la última versión de los mismos.
- **Manual de calidad:** Documento que especifica el sistema de gestión de la calidad de una organización.
- **Procedimiento:** Documento que especifica o detalla una parte de un proceso.
- **Proceso:** Un conjunto de actividades interrelacionadas que convierten entradas en salidas (o resultado), es decir, que están orientadas a obtener un determinado resultado. Indica en qué orden deben realizarse las actividades o tareas, quién es el responsable de hacerlas, cuándo se deben hacer y cómo se documentan, así como quién y cómo va a evaluar el resultado obtenido.
- **Proceso/Procedimiento común de la universidad:** Aquel en el que el responsable de su implantación y seguimiento es un Vicerrector o un miembro de un servicio o de una unidad administrativa de Rectorado.
- **Proceso/Procedimiento propio del Centro:** Aquel en el que el responsable de su implantación y seguimiento es un miembro de la Dirección del Centro (Facultad, Escuela o Servicio que pueda equipararse a un Centro, como el Servicio de Biblioteca).

Página 4 de 13



|   |  |                       |   |
|---|--|-----------------------|---|
|  | <b>PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO</b> |                       |  |
|   | EDICIÓN: 3.2   | CÓDIGO: PR/SO008_FEyP |   |

- **Proceso/Procedimiento clave (u operativo):** Son aquellos que añaden valor al cliente o inciden directamente en su satisfacción o insatisfacción. Componen la cadena del valor de la organización.
- **Proceso/Procedimiento de soporte (o de apoyo):** Son aquellos que proporcionan los medios y recursos necesarios para que los procesos clave se puedan llevar a cabo y que permiten el control y la mejora del sistema de gestión.
- **Proceso/Procedimiento estratégico:** Son los que permiten definir y desarrollar las estrategias y objetivos de la organización.
- **Registro:** Documento que supone la evidencia de la realización de una determinada actividad o de los resultados obtenidos. En sentido estricto, es un tipo de documento del SAIC.

## 5.- DESCRIPCIÓN/DESARROLLO DEL PROCESO

A efectos operativos, este procedimiento se ha dividido en dos partes. La primera explica cómo proceder para elaborar nuevos documentos del SAIC o revisar los ya aprobados. La segunda parte se refiere a cómo actuar para llevar un correcto registro de las evidencias generadas en la implantación de los distintos procesos y procedimientos del SAIC.

### 5.1.- Subproceso 1. Elaboración y revisión de los documentos del SAIC

Este subproceso consta de los siguientes pasos:

1. **Detección de la necesidad de elaborar o modificar un documento del SAIC.** La detección de esta necesidad puede deberse a causas diversas. En primer lugar, a la detección de áreas de mejora señaladas en los procesos de evaluación tales como las acreditaciones de las diferentes titulaciones de la FEyP o las contempladas en los procesos de auditoría (interna o externa). En segundo lugar, el cambio de política o de estructura organizativa en la unidad encargada de implantar un proceso o procedimiento puede ocasionar la necesidad de elaborar o modificar un documento del SAIC; así como la aprobación de una nueva legislación o la modificación de la ya existente. Finalmente, la necesidad de elaborar o modificar un documento del SAIC puede proceder de las personas responsables de calidad de la UEx, de las personas responsables del Centro, o de cualquier otra persona implicada en la implantación de los procesos y procedimientos. En este último caso, la persona interesada en elaborar o modificar un documento del SAIC se lo comunicará por cualquier medio escrito a la persona responsable de calidad (de la UEx o del centro, según corresponda), que será quien decida si procede la elaboración o modificación del documento.

Conviene recordar que tanto en el manual de calidad como en los procesos y procedimientos que constituyen el SAIC del Centro, se especifica el tiempo de vigencia de cada uno de los registros o evidencias documentales, por lo que el/la técnico de Calidad del Centro deberá estar pendiente de la finalización del período de vigencia. Además, en el cronograma del SAIC de la Facultad de Educación y Psicología se puede observar el momento aproximado en el que deben aprobarse algunas evidencias de forma anual tales como el informe de cargo académico o los informes anuales de las titulaciones (PR/SO008\_FEyP\_D004).

2. **Elaboración de un nuevo documento o de una nueva versión de uno ya existente.** En caso de que la persona responsable del SAIC del Centro considere que procede crear un nuevo documento, o modificar uno ya existente, será la encargada de acometer esta tarea. Para ello puede apoyarse en otras personas implicadas en el documento que se esté elaborando o modificando. El contenido mínimo o estructura de cada tipo de documento será el que se recoge en el anexo 1 de este procedimiento.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



|  |  |                       |  |
|--|--|-----------------------|--|
|  | <b>PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO</b> |                       |  |
|  | EDICIÓN: 3.2   | CÓDIGO: PR/SO008_FEyP |  |

Quando se trate de la revisión de alguno de los documentos principales del SAIC (manual de calidad, procedimientos y documentos similares), es preciso completar la tabla "Histórico de cambios" que aparece en el documento, indicándose el número de la nueva versión, la fecha de la modificación (al menos se indicará mes y año) y el motivo de la misma.

Una vez elaborado el nuevo documento o la nueva versión, la persona responsable del SAIC del Centro lo guardará electrónicamente usando como nombre del archivo el código del documento. En el caso de los documentos principales del SAIC, deben figurar en la portada del documento la fecha de elaboración, el nombre del responsable de la elaboración y su firma.

- 3. Revisión del documento.** Los documentos del SAIC de la FEyP deberán ser revisados de manera preliminar por la persona responsable del SAIC del Centro, sin perjuicio de pedir la colaboración del personal técnico de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la UEX (UTEC).

En el caso del manual de calidad, de los procesos, procedimientos y normativas del Centro, el órgano responsable de su revisión final es la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro (CAICC), que como mínimo deberá comprobar que no se producen solapamientos o contradicciones con otros documentos existentes o entre las distintas titulaciones.

- 4. Aprobación del documento.** En el caso de formularios o modelos, la aprobación corresponderá directamente a la persona responsable del SAIC del Centro con el asesoramiento de la persona responsable de la gestión de calidad del Centro. Los documentos principales del SAIC (manual de calidad, procesos y procedimientos, normativas del centro, etc.) deberán ser revisados por parte de la CAICC y, posteriormente, será la Junta de Facultad el órgano responsable de su aprobación definitiva. Otros documentos derivados del manual de calidad, de los procesos y procedimientos que así lo tengan previsto, serán aprobados directamente por la CAICC.

Quando el documento resulte aprobado de forma definitiva, se procederá a su firma electrónica o manuscrita por parte de todos los responsables de los órganos que se han encargado de su elaboración, revisión y aprobación. Desde ese momento, el documento no podrá modificarse, a menos que se inicie de nuevo todo el proceso.

- 5. Archivo de documentos.** Una vez aprobado y firmado un nuevo documento, o modificado uno ya existente, la persona responsable de la gestión de calidad del Centro procederá a su almacenamiento en el repositorio de control de documentación SIGEAA.
- 6. Retirada de documentos obsoletos.** Al tiempo que se archiva el nuevo documento se procederá a retirar el documento antiguo de la siguiente forma:
  1. En su nombre se incluirá la expresión "obsoleto" (ejemplo: Proceso para definir la política y objetivos de calidad (v.2) - obsoleto).
  2. Las versiones obsoletas se alojarán, dentro de la página web de la FEyP, en una carpeta de versiones anteriores.

- 7. Actualización de la lista maestra de documentos y del documento de control de cambios y versiones del SAIC.** Tras cualquier operación en el repositorio documental, bien sea por inserción de un nuevo documento, por actualización de uno ya existente o declaración de obsolescencia de este, la persona responsable de la gestión de calidad del Centro procederá a la actualización de la lista maestra de documentos del SAIC del Centro (PR/SO008\_FEyP\_D001) y del documento de control de cambios y versiones del SAIC (PR/SO008\_FEyP\_D002).

El/La técnico/a de Calidad del Centro dispondrá de una copia de todo el repositorio de forma local en un ordenador específicamente dedicado a calidad, que irá actualizando mensualmente.

- 8. Distribución y difusión de nuevos documentos o de documentos revisados.** En el caso de los procesos y procedimientos de la FEyP, la persona responsable del SAIC remitirá por correo electrónico el documento (nuevo

Página 6 de 13



|   |   |                       |   |
|---|---|-----------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA<br>EX | PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO |                       |  |
|   | EDICIÓN: 3.2  | CÓDIGO: PR/SO008_FEyP |   |

o actualizado) a los agentes implicados en su implantación o utilización. Los documentos del SAIC de la FEyP serán publicados en la página web del Centro, asimismo, se proporcionará acceso desde esta página web a todos los procesos y procedimientos comunes de la UEx.

### 5.2.- Subproceso 2. Gestión de registros y evidencias documentales

La gestión y control de registros y evidencias documentales que permitan comprobar la ejecución, el nivel de implantación y la eficacia de los procesos del SAIC es fundamental para valorar su funcionamiento. Para ello se procederá del modo descrito a continuación:

- 1. Archivo de registros o evidencias documentales generadas durante la ejecución del proceso.** El responsable de la ejecución de las tareas que integran el proceso debe almacenar los registros o evidencias documentales que prueben su ejecución. La clasificación y ordenación de los registros y evidencias documentales se realizará de modo que facilite su localización e identificación.
- 2. Actualización de la Hoja de Control de Registros.** El/La técnico/a de Calidad del Centro anotará el nuevo registro generado en la hoja de control correspondiente, en la cual se describirán los registros o evidencias documentales, clasificadas por procesos y subprocesos, y se proporcionará acceso a los mismos. Esta tarea será revisada por la persona responsable del SAIC del Centro. La hoja de control de registros seguirá el modelo establecido y se almacenará en el repositorio SIGEAA (PR/SO008\_FEyP\_D003).
- 3. Baja o eliminación de registros y evidencias documentales.** Si ha transcurrido el tiempo de conservación establecido para un determinado registro o evidencia documental, el responsable del proceso debe proceder a su eliminación (destrucción o borrado), de modo que no sea posible su reintegración.
- 4. Acceso a la hoja de control de registros.** La Hoja de Control de Registros de la FEyP podrá ser consultada por los responsables de calidad de la UEx y por agentes autorizados para la realización de auditorías o actividades de control a través del repositorio SIGEAA.

### 6.- UNIDADES IMPLICADAS

| Unidad  | Puesto               | Descripción de tareas   |
|---|----------------------|---|
| Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro |                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión el borrador del documento remitido por la persona responsable del SAIC y, posteriormente, aprobación si procede.</li> </ul>   |
|   | Responsable del SAIC | <ul style="list-style-type: none"> <li>Detección de la necesidad de elaborar o modificar un documento del SAIC del Centro.</li> <li>Elaboración de nuevos documentos del SAIC del Centro o actualización de uno ya existente, en colaboración con otras personas implicadas en el proceso (si las hubiera).</li> <li>Revisión de la actualización de la lista maestra de documentos, del documento de control de cambios y versiones y de la hoja de control de registros del SAIC del Centro.</li> <li>Difusión del documento definitivo y debidamente aprobado, si así está previsto.</li> </ul>  |
| Secretaría Administrativa                               | Técnico de Calidad   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Detección de la necesidad de elaborar o modificar un documento del SAIC del Centro.</li> <li>Conservación y mantenimiento del repositorio del SAIC del Centro tanto en la nube como en el ordenador de forma local, realizando mensualmente copias de seguridad.</li> <li>Actualización de la lista maestra de documentos, del documento de control de cambios y versiones, y de la hoja de control de registros del SAIC del Centro.</li> <li>Identificación de los documentos obsoletos en el repositorio del SAIC, tomando como referencia el tiempo de vigencia de cada uno de los registros o evidencias documentales.</li> <li>Recopilación y actualización de las evidencias documentales que se requieran cada vez que se modifica un documento o cada vez que finalice su período de vigencia.</li> </ul> |
| Junta de Centro   | Presidente           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación de los documentos del SAIC del Centro.</li> </ul>   |



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023

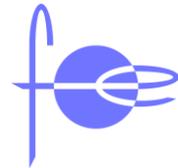


|   |  |                       |   |
|---|--|-----------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA | <b>PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO</b> |                       |  |
|   | EDICIÓN: 3.2   | CÓDIGO: PR/SO008_FEyP |   |

7.- DOCUMENTOS

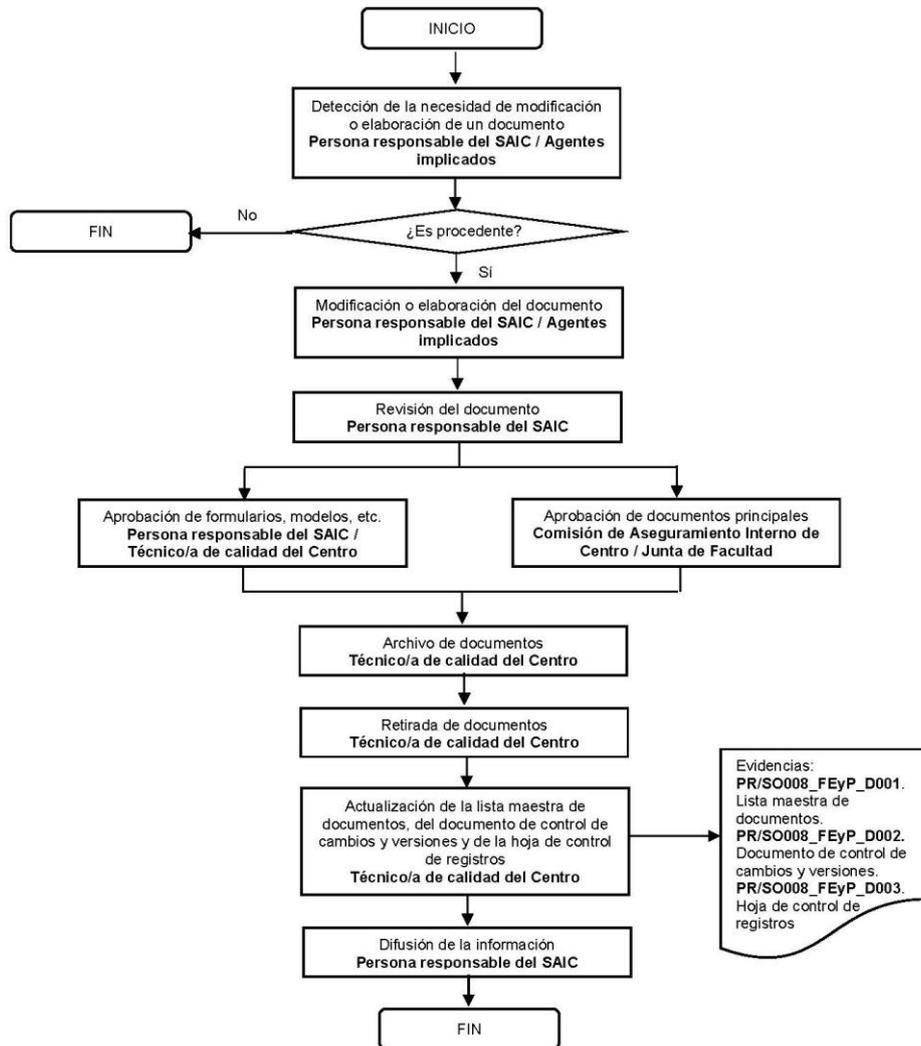
Los documentos que se generan en el presente procedimiento son:

- **PR/SO008\_FEyP\_D001.** Lista maestra de documentos.
- **PR/SO008\_FEyP\_D002.** Documento de control de cambios y versiones.
- **PR/SO008\_FEyP\_D003.** Hoja de control de registros.
- **PR/SO008\_FEyP\_D004.** Cronograma del SAIC de la Facultad de Educación y Psicología.



|  |  |                       |  |
|--|--|-----------------------|--|
|  | <b>PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO</b> |                       |  |
|  | EDICIÓN: 3.2   | CÓDIGO: PR/SO008_FEyP |  |

8.- DIAGRAMA





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 24-04-2023



|   |  |                       |   |
|---|--|-----------------------|---|
|  | <b>PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO</b> |                       |  |
|   | EDICIÓN: 3.2   | CÓDIGO: PR/SO008_FEyP |   |

**9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**9.1.- Seguimiento**

La persona responsable del SAIC del Centro es la encargada de comprobar que el proceso se lleva a cabo de acuerdo con el modo establecido en este documento y que se generan las evidencias que así lo demuestran.

**9.2.- Evaluación**

La persona responsable del SAIC del Centro es también la encargada de evaluar el proceso. Para ello, deberán valorarse los siguientes indicadores:

- PR\_SO008\_FEyP\_I1: Número de documentos registrados por curso académico en la hoja de control de registros
- PR\_SO008\_FEyP\_I2: Número de procesos/procedimientos actualizados en el curso académico.

**10.- ARCHIVO**

| <b>Identificación del registro</b> | <b>Soporte de archivo</b> | <b>Responsable custodia</b> | <b>Tiempo de conservación</b>           |
|------------------------------------|---------------------------|-----------------------------|---|
| PR/SO008_FEyP_D001                 | Informático               | Responsable del SAIC        | Permanente                              |
| PR/SO008_FEyP_D002                 | Informático               | Responsable del SAIC        | Hasta la redacción de una nueva versión |
| PR/SO008_FEyP_D003                 | Informático               | Responsable del SAIC        | Permanente                              |
| PR/SO008_FEyP_D004                 | Informático               | Responsable del SAIC        | Permanente                              |

**11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS**

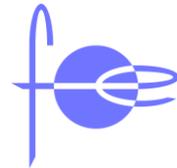
| <b>EDICIÓN</b> | <b>FECHA</b> | <b>MODIFICACIONES REALIZADAS</b>  |
|----------------|--------------|---|
| 1              | 08-06-2014   | Versión original  |
| 2              | 24-05-2019   | Adecuación del procedimiento a los requisitos del repositorio SIGEAA.<br>Adecuación del procedimiento a los requisitos del Centro.<br>Actualización de modelos de documentos del procedimiento. |
| 3              | 07-11-2022   | Revisión del proceso.<br>Revisión del diagrama del proceso.<br>Actualización de la normativa y de las referencias correspondientes.<br>Actualización de indicadores y seguimiento del proceso.  |
| 3.2            | 24-04-2023   | Actualización del logo del centro.<br>Actualización de la normativa.<br>Actualización de los indicadores.<br>Actualización del diagrama.<br>Corrección del histórico de cambios.                |

**12.- ANEXOS**

- PR/SO008\_FEyP\_AI. Estructura del manual de calidad y de los procesos y procedimientos.
- PR/SO008\_FEyP\_AII. Modelo lista maestra de documentos.
- PR/SO008\_FEyP\_AIII. Modelo hoja de control de registros.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



|  |  |                       |  |
|--|--|-----------------------|--|
|  | <b>PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO</b> |                       |  |
|  | EDICIÓN: 3.2   | CÓDIGO: PR/SO008_FEyP |  |

- **PR/SO008\_FEyP\_AIV.** Lista de comprobación del Procedimiento para el control de documentación y registro.

**PR/SO008\_FEyP\_AI. ESTRUCTURA DEL MANUAL DE CALIDAD Y DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

El **manual de calidad** deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del manual.
- Alcance del manual.
- Presentación del centro, que contendrá como mínimo una breve referencia a su historia, los órganos de gobierno, los principales recursos materiales con los que cuenta.
- Estructura para la gestión de la calidad, que contendrá una referencia a la estructura de calidad de la UEx y más detalladamente a la propia del Centro, indicando las tareas y responsabilidades que corresponde a cada órgano o cargos de gestión implicado.
- Gestión del manual, que contendrá la información necesaria para saber:
  - Cómo se elabora y se aprueba el manual de calidad, así como su revisión.
  - Cómo se difunde y se da publicidad al manual.
  - Cuál es la estructura y formato del manual.
- Documentación del SAIC. Se indicará la documentación que conforma el SAIC del Centro, con el mapa de procesos y procedimientos. En la medida que se pueda, se agruparán los procesos en tres grupos: estratégicos, clave y de soporte. Se incluirá también una tabla o cuadro con la enumeración de procesos y procedimientos y su vinculación con las directrices del programa AUDIT de la ANECA.
- Historial de cambios: Se trata de una tabla resumen en la que se describen tres columnas relativas a la edición, la fecha de la modificación y el motivo resumido de cada una de ellas.

El manual llevará un encabezado con la siguiente información:

- Título del documento: Manual de calidad del (nombre del centro).
- Logotipo de la UEx a la izquierda y del centro a la derecha.
- Número de la edición o versión del documento.
- Codificación: MC\_(siglas del centro).

El contenido del Manual irá precedido de una portada que contendrá:

- Título del documento: Manual de calidad del (nombre del centro).
- Tabla indicativa de responsables y fechas de elaboración, revisión y aprobación, incluyéndose las firmas de dichos responsables.

Todas las páginas irán numeradas.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
24-04-2023



|  |  |                       |  |
|--|--|-----------------------|--|
|  | <b>PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO</b> |                       |  |
|  | EDICIÓN: 3.2   | CÓDIGO: PR/SO008_FEyP |  |

Los **procesos y procedimientos** deberán seguir la siguiente estructura:

1. Objeto: Describe la finalidad del proceso.
2. Alcance: Indica los límites de aplicación del proceso o procedimiento.
3. Normativa de referencia (si procede).
4. Definiciones (si procede).
5. Descripción o desarrollo: Se indicará la secuencia cronológica de las actividades o tareas a realizar, quién es el responsable de hacerlas, cuándo se deben hacer y cómo se documentan (qué registros deben generarse).
6. Unidades implicadas: Se recopilarán las actividades o tareas a realizar pero agrupándolas por persona u órgano responsable de llevarlas a cabo.
7. Documentos: Se relacionarán todos los documentos, internos o externos, generados en el desarrollo del proceso o procedimiento.
8. Diagrama: Se incluirá un flujograma o representación gráfica de la secuencia de actividades o tareas a realizar.
9. Seguimiento y evaluación: Se indicará quién es el responsable de realizar el seguimiento, es decir, de controlar periódicamente que se han hecho las actividades y tareas que conforman el proceso o procedimiento, en los momentos o plazos establecidos y generando las correspondientes evidencias. Se puede incluir como anexo un *check-list* de seguimiento. También se indicará quién es el responsable de evaluar el proceso, es decir, de medir los resultados o consecuencias del mismo; y para ello se incluirá el indicador o conjunto de indicadores que nos sirvan para evaluar.
10. Archivo: Se recogerán en una tabla exclusivamente aquellos documentos que deben considerarse registros por ser evidencias adecuadas de la realización del proceso o procedimiento. Se indicará para cada uno de ellos quién es el responsable de su archivo (almacenamiento), el soporte y lugar del archivo y el tiempo de conservación.
11. Histórico de cambios: Se trata de una tabla resumen en la que se describen tres columnas relativas a la edición, la fecha de la modificación y el motivo resumido de cada una de ellas.
12. Anexos (si proceden): Pueden incluirse formatos de documentos.

Llevarán un encabezado similar al indicado para el manual de calidad, con la consiguiente codificación:

- Procesos: **P/XXnnn\_(centro)**,
- Procedimientos: **PR/XXnnn\_(centro)**, donde:
  - XX**: indica el tipo de proceso: ES (Estratégico), CL (Clave), SO (Soporte)
  - nnn**: Número del proceso comenzando por 001.
  - (centro)**: siglas identificativas de la Facultad o Escuela, o UEx en el caso de procesos/procedimientos centralizados para toda la Universidad de Extremadura

El contenido del proceso o procedimiento irá precedido de una portada similar a la indicada para el manual de calidad



|   |  |                       |   |
|---|--|-----------------------|---|
|  | <b>PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO</b> |                       |  |
|   | EDICIÓN: 3.2   | CÓDIGO: PR/SO008_FEyP |   |

y todas las páginas irán numeradas.

**PR/SO008\_FEyP\_AII. MODELO LISTA MAESTRA DE DOCUMENTOS**

| Código          | Nombre             | Versión       | Fecha de aprobación | Archivo   |                                  |
|-----------------|--------------------|---------------|---------------------|-----------|----------------------------------|
|                 |                    |               |                     | Lugar     | Acceso                           |
| P/XXnn_(centro) | Nombre del proceso | 1ª, 2ª, 3ª... | Mes Año             | Ordenador | Carpeta "Documentación del SAIC" |

**PR/SO008\_FEyP\_AIII. MODELO HOJA DE CONTROL DE REGISTROS**

| Código y nombre del proceso / procedimiento |                      |                       |                                 |                   |                        |                      |
|---|----------------------|-----------------------|---------------------------------|-------------------|------------------------|----------------------|
| Código                                      | Nombre / Descripción | Archivo               |                                 | Fecha del archivo | Tiempo de conservación | Fecha de eliminación |
|   |                      | Lugar                 | Acceso                          |                   |                        |                      |
| P/XXnn_(centro)                             | Nombre del proceso   | Secretaría del Centro | Carpeta "registros del P/XXnnn" | Mes año           | Indefinidamente        | Mes año              |

**PR/SO008\_FEyP\_AIV. LISTA DE COMPROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO**

| Acción  | Si | No | Observaciones |
|---|----|----|---------------|
| 1. Se ha revisado algún documento y se ha hecho de acuerdo con lo indicado en el procedimiento            |    |    |               |
| 2. Se ha aprobado algún documento y se ha hecho de acuerdo con lo indicado en el procedimiento.           |    |    |               |
| 3. Se ha archivado algún documento y se ha hecho de acuerdo con lo indicado en el procedimiento.          |    |    |               |
| 4. Se ha difundido algún documento y se ha hecho de acuerdo con lo indicado en el procedimiento.          |    |    |               |
| 5. Se han archivado los registros generados y se ha hecho de acuerdo con lo indicado en el procedimiento. |    |    |               |
| 6. Se han eliminado los registros caducados y se ha hecho de acuerdo con lo indicado en el procedimiento. |    |    |               |
| 7. Se ha actualizado la lista maestra de documentos del SAIC.   |    |    |               |
| 8. Se han actualizado los documentos de control de cambios del SAIC.                                      |    |    |               |
| 9. Se ha actualizado la hoja de control de registros del SAIC.  |    |    |               |